

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MÚSICA

Universidad de Valparaíso

Mayo 2018





**INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE ACREDITACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MÚSICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**Documento preparado por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Música
de la Universidad de Valparaíso**

Integrantes:

**Paul Hernández Mendoza
Ángela Vallejos Campbell**

ÍNDICE

Contenidos	Página
Presentación del Informe	4
Capítulo I: El Contexto Institucional	6
Capítulo II: Presentación y descripción de la Carrera	31
Capítulo III: El proceso de Autoevaluación	106
Capítulo IV: Evaluación de la Carrera	110
Capítulo V: Plan de Mejora	196
Conclusiones	204

PRESENTACIÓN

La autoevaluación se ha ido instalando en la gestión permanente de la Institución y de la propia Facultad de Humanidades con el propósito de avanzar a la optimización de procesos internos y asegurar la proyección de su desarrollo y de la docencia que se imparte en un ambiente de autorregulación y de mejoramiento continuo.

El presente documento recopila y analiza información relevante de las actividades académicas de la Carrera de Pedagogía en Música, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso, en vistas a presentar los antecedentes de respaldo requeridos para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación en el que participa esta unidad académica.

La estructura del presente documento se desarrolla conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Valparaíso y contempla los siguientes capítulos:

La Presentación del Informe de Autoevaluación en torno a sus principales contenidos, los cuales se identifican a continuación:

Capítulo I El Contexto Institucional, se explica el contexto que ha determinado el desarrollo de la Carrera, tanto el ámbito institucional (lineamientos estratégicos de la Universidad según su Plan de Desarrollo) como del contexto de la Facultad de Humanidades.

En el **Capítulo II Presentación y Descripción de la Carrera**, se presentan los antecedentes históricos de la Carrera, sus líneas estratégicas de desarrollo, su estructura organizacional, estructura curricular, equipo docente, estudiantes, proceso de enseñanza-aprendizaje, recursos educacionales e infraestructura, recursos Financieros. Así como las características generales del Plan de Estudios, campo ocupacional de los egresados y egresadas, entre otros aspectos.

En el **Capítulo III Descripción del Proceso de Autoevaluación**, se describe brevemente la organización del proceso llevado a cabo en la unidad, las etapas que se debieron abordar y los principales hallazgos y también dificultades surgidos a lo largo del trabajo autoevaluativo.

En el **Capítulo IV Evaluación de la Carrera**, se presenta un análisis de los Criterios de Evaluación, organizando la información a partir de las glosas que lo componen y ordenados por Dimensiones.

Finalmente, en el **Capítulo V Plan de Mejoramiento**, se señalan las principales acciones de mejoramiento proyectadas por la carrera para cada Dimensión de evaluación, de acuerdo al análisis de fortalezas y debilidades realizado precedentemente y a las oportunidades de mejora que surgen de esta evaluación.

En las **Conclusiones** la Carrera explica como reflexiones finales el valor del proceso de autoevaluación realizado para su futuro desarrollo y para los procesos de formación que ofrece para la formación de sus estudiantes.



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Capítulo I:

El Contexto Institucional



I CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1.- La Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso es una institución autónoma de educación superior, que fue creada como tal por el Decreto con Fuerza de Ley No. 6 del 12 de febrero de 1981. Hasta antes de esa fecha la actual Universidad de Valparaíso, era Sede Valparaíso de la Universidad de Chile. La Universidad de Valparaíso es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, que asume todas las tareas fundamentales de la vida universitaria (docencia, investigación y vinculación con el medio), y que en el cumplimiento de sus funciones procura atender los intereses y necesidades del país, preferentemente los de la Región de Valparaíso, al más alto nivel de excelencia.

El origen institucional de la Universidad de Valparaíso se encuentra en la creación del Curso Fiscal de Leyes ligado al Liceo Eduardo de la Barra en 1911. En el año 1928 adopta la denominación de Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales y pasa a ser parte de la Universidad de Chile. Posteriormente fueron agregándose otras carreras y escuelas a la Universidad de Chile sede Valparaíso.

En 1968, bajo el régimen de una Facultad plural, se creó oficialmente la Sede de la Universidad de Chile en Valparaíso, con áreas que cubrían diferentes ámbitos de trabajo académico, todo ello bajo la dirección de un Decano único que, posteriormente, pasó a denominarse Vicerrector. En 1972 las Carreras de la Universidad se agruparon en Áreas: de la Salud, de Arte y Tecnología, de Ciencias Sociales, de Educación y Letras, de Matemáticas y Ciencias Naturales. También son hitos históricos el establecimiento de la Escuela de Enfermería en 1933 y la implementación de la Estación de Biología Marina de Montemar en 1941. A estas primera unidades académicas, entre 1945 y 1972, se le agregaron las siguientes Escuelas, Institutos, Departamentos y Carreras: Escuela de Trabajo Social (1945), Instituto Pedagógico (1948), Escuela de Odontología (1952-1955), Carrera de Biología Marina (1953), Escuela de Obstetricia y Puericultura (1955), Departamento de Ciencias (1956), Escuela de Arquitectura (1957), Escuela de Economía (1958), Escuela de Medicina (1966), Escuela de Diseño (1968), Escuela de Construcción Civil (1968), Escuela de Auditoría (1969), y Carrera de Química y Farmacia (1972).

En 1981, las Facultades de la Universidad, al momento de su creación fueron: Arquitectura, Derecho y Ciencias Sociales y Medicina. En 1987 se creó la Facultad de Odontología; en 1990, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en 1993, la Facultad de Ciencias; en el año 2000, la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales; en el año 2002, las Facultades de Farmacia y de Humanidades, y el año 2011 se creó la Facultad de Ingeniería.

En la actualidad la Universidad de Valparaíso cuenta con 10 facultades. Imparte docencia de pregrado a 15560 estudiantes distribuidos en 42 carreras y a 1647 alumnos de Postgrado y Postítulo, que se distribuyen de la siguiente manera: 867 estudiantes están integrados a 43 programas de postgrado (8 doctorados y 34 magíster); 28 programas de Especialidades Médicas, 9 Especialidades Odontológicas y 1 Especialidad Obstétrica, que tienen en conjunto una matrícula de 299 alumnos; y 33 Diplomas de Postítulo que representan una matrícula de 481 profesionales.

Para realizar sus tareas y actividades la Universidad de Valparaíso contempla un universo de 1224 académicos de planta y contrata, de los cuales 603 son jornadas completas. Asimismo, cuenta con un

total de 1.145 funcionarios no académicos (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES-2017).

Las instalaciones de la Universidad de Valparaíso se encuentran ubicadas principalmente en la Región de Valparaíso, en la comuna del mismo nombre, Viña del Mar y San Felipe, además de la Región Metropolitana. Por cuanto la Institución cuenta con la Casa Central (Valparaíso, Viña del Mar) y los Campus de San Felipe y Santiago.

Visión

La Universidad de Valparaíso, como universidad estatal, aspira a ser una institución de excelencia en la formación de personas, en la innovación y generación de conocimiento y en su gestión, pluralista inclusiva de todos sus estamentos, vinculada a la realidad de su entorno, que aporte desde la potenciación de su ubicación en la Región de Valparaíso al desarrollo regional y nacional, sostenible y socialmente responsable, referente en la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional.

Misión

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, posgrado, e investigación, así como entregando competencias y valores para formar graduados, profesionales e investigadores en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

Valores que nos orientan como Universidad.

El conjunto de valores que orientan a la Universidad de Valparaíso y que forman parte de su tradición formadora son:

La libertad

La equidad

El pensamiento crítico

La inclusión

La participación y la formación ciudadana

El pluralismo

El respeto a la diversidad

La solidaridad

La sostenibilidad

1.2.- Modelo Educativo Universidad de Valparaíso

El proceso de enseñanza-aprendizaje se enmarca en los lineamientos del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso. En su construcción participaron académicos, estudiantes y funcionarios, definiendo así el conjunto de elementos compartidos que identifican a la Universidad como institución de educación superior:

1. La Universidad de Valparaíso forma personas y ciudadanos con responsabilidad y compromiso social, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad democrática, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y de los Derechos Humanos, respondiendo a su condición histórica y multicultural.
2. La Universidad de Valparaíso asienta sus propósitos formativos en los procesos de investigación y creación, enfrentando la creciente complejidad de estos procesos con un sentido interdisciplinario, en el cultivo de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
3. La Universidad de Valparaíso concibe la formación como una experiencia en la práctica participativa, en el contexto de una comunidad universitaria conformada por académicos, estudiantes y funcionarios.
4. Los principios orientadores de la formación de pregrado de la Universidad de Valparaíso son el sentido público, la multidisciplinariedad, el énfasis en el desarrollo de la investigación y producción de conocimiento en todas las áreas del saber, la valoración de prácticas pedagógicas crítico-reflexivas, y la perspectiva internacional.
5. Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso deben poseer una sólida base disciplinaria y ética, y responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad, desde una perspectiva crítica y con sentido del servicio público. Deben ser capaces de constituir y conducir equipos multidisciplinarios y generar proyectos para responder creativamente a los desafíos que les plantea su realidad regional, nacional y medioambiental.
6. El quehacer de la Universidad de Valparaíso ha de tener presente las diversas realidades de las sociedades contemporáneas, especialmente los desafíos que enfrenta el desarrollo regional, nacional y latinoamericano.

En marzo de 2012, la Junta Directiva aprobó el nuevo Proyecto Educativo UV (PEUV), el que se compone de tres elementos:

1. El Modelo Educativo, que comprende los fundamentos, principios orientadores y el perfil de egreso institucional.
2. El Plan de Implementación, que contiene las políticas, las estrategias, las acciones, la estructura curricular, los ámbitos de intervención docente y la estructura básica de carreras y programas.
3. La propuesta de Mecanismos de Evaluación de los avances, resultados e impactos, con sus correspondientes retroalimentaciones correctivas.

El Proyecto Educativo comprende una completa batería de políticas, estrategias y acciones para la consecución de los objetivos buscados. Dentro de ellas, resalta especialmente la definición de una estructura curricular común. Sobre la base de un perfil de ingreso y otro de egreso, se articulan tres ciclos

formativos, entendidos éstos como una forma de ordenar el plan de estudios mediante unidades comprensivas que tienen un origen y un fin. En el contexto de una carrera de 10 semestres de duración, la estructura curricular se desagrega de la siguiente forma:

- Ciclo inicial, que se concentra en el desarrollo de competencias básicas (entre el primer y el cuarto semestre), además de producir instancias curriculares para la nivelación de competencias y que puede ser compartido por distintas carreras.
- Ciclo de profundización disciplinar, que se orienta a que los estudiantes se adentren en la o las disciplinas fundantes del quehacer profesional que desarrollarán (entre el quinto y el octavo semestre, hasta la obtención de la licenciatura).
- Ciclo de profundización profesional, que se enfoca hacia la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional (que usualmente cubre el noveno y décimo semestre, y que culmina con el trabajo de titulación).

El esquema curricular definido para las carreras y programas de pregrado también incorpora un conjunto de estructuras y exigencias comunes que, junto con operacionalizar las orientaciones del Modelo Educativo, enfatizan la dimensión común que la Universidad de Valparaíso ha establecido para este nivel formativo. Ellas son las siguientes:

- Los perfiles de egreso deben ser formulados por competencias, diferenciadas para el grado académico y el título profesional. Ellos son revisados periódicamente, incorporando la opinión de referentes externos.
- Los requisitos para la obtención de título y grado deben ser consistentes con los perfiles definidos.
- Debe construirse un mapa de progreso, que traduce el perfil de egreso hacia el plan de estudios, de manera de asegurar que los programas de estudio de todas las asignaturas contribuyan explícitamente a su logro.
- Debe incorporarse el Sistema de Créditos Transferibles (STC-Chile) en todas las carreras y programas, incluyendo cargas máximas semestrales (30 créditos) y exigencias en créditos para la obtención de la licenciatura (240) y el título profesional (300) para los programas de 5 años de duración.
- Debe definirse un perfil de ingreso en cada carrera y programa.
- Todas las carreras y programas deben incorporar los cursos asociados a la línea de Atención Preferencial de los Primeros Años, que incluye actividades curriculares focalizadas en Autorregulación, Lengua Materna e Inglés. Cada uno de estos talleres tiene un reconocimiento curricular de 1,5 créditos STC-Chile.
- Incorporación de los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) en el ciclo profesional en las carreras y programas, a fin de asegurar el logro del perfil de egreso institucional.
- Énfasis en la articulación entre el pre y el postgrado, en función de los mecanismos de articulación que la Institución ha establecido.

Además de definir una estructura curricular común, la Universidad de Valparaíso ha establecido un Perfil de Egreso Institucional que es común para todas las carreras y programas de pregrado, tal como se indicó

precedentemente. Junto con poner en valor el carácter estatal y regional de la Universidad de Valparaíso, dicho perfil da cuenta de los siguientes elementos, transversales a la formación de todos los estudiantes:

- Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.
- Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinarios y con un sentido proactivo.
- Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la información para mejorar su aprendizaje.
- Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.
- Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para desempeñarse en un contexto internacional.
- Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.

Cabe señalar que dichas capacidades se encuentran operacionalizadas en el documento “Mapa de progreso competencias sello UV”.

Para la consecución de este perfil, se han establecido un conjunto de estrategias que se detallan a continuación:

1. Proceso de innovación curricular: rediseño de los planes y programas de estudio a partir de una propuesta pedagógica en base a un enfoque orientado por competencias. Es importante destacar que la formación “basada en competencias” es un modelo de trabajo pedagógico que responde a un enfoque, no una teoría educativa y puede ser implementado con diferentes concepciones curriculares, siempre y cuando considere el aprendizaje activo. En ese marco, la Universidad de Valparaíso, en su modelo de formación “orientado por competencias y sustentado en valores”, no se obliga a asumir de manera ortodoxa los principios y componentes de la formación basada en competencias pues, desde una perspectiva más abierta y flexible, considera la realidad y la tradición formadora de la institución, y la comprensión de las características de sus postulantes y estudiantes, destacándose en esta conceptualización la atención preferencial a los primeros años, como elemento diferenciador.

En esta perspectiva, el modelo define cuatro elementos clave en los planes y programas de estudio:

- Los perfiles de egreso se formulan en competencias.
- Todas las asignaturas del plan de estudios tributan de forma explícita a el (los) perfil(es) de egreso.
- El egresado debe haber adquirido todas las competencias del(os) perfil(es).
- El plan de estudios debe contemplar la evaluación de los estudiantes en relación al logro de las competencias del(os) perfil(es).

En la práctica, este rediseño curricular se ha organizado en dos grandes etapas:

- Diseño de la innovación curricular: elaboración del proyecto de innovación curricular.

- Implementación de la innovación curricular: apropiación del modelo en el aula, y seguimiento y evaluación del currículo.

Últimamente, se ha definido una tercera etapa intermedia en el proceso de innovación curricular a modo de cierre de la etapa de diseño y de transición a la etapa de implementación: elaboración del plan de implementación. A la fecha, la Universidad de Valparaíso cuenta con el 100% de las carreras con planes de estudios innovados.

En relación, al proceso de seguimiento y evaluación de los currículos innovados, se ha trabajado con las carreras que comenzaron su innovación en el año 2013 y anteriores. Este grupo de carreras ha desarrollado su innovación en forma medianamente autónoma, ya sea bajo la asesoría externa o con el apoyo de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente. La mayoría está en un promedio de entre los tres y cuatro años de implementación, por lo tanto son un buen referente al momento de evaluar la implementación del Modelo Educativo.

Entre las acciones más relevantes de revisión y profundización curricular constan:

- Revisión de los mapas de progreso y programas de asignaturas.
- Elaboración de planificaciones semestrales.
- Revisión de los créditos estimados, preliminarmente, en el plan de estudio: estimación de carga académica del estudiante.

Es importante indicar que es prioritario trabajar este modelo evaluativo con todas las carreras innovadas, pues un proceso participativo legitimaría lo realizado y facilitaría su apropiación por parte de la comunidad académica, promoviendo el desarrollo de una cultura de la evaluación dentro de las unidades académicas y por extensión en la propia universidad.

2. Desarrollo de la docencia: el modelo supone el tránsito de un enfoque pedagógico centrado en la enseñanza a uno centrado en el aprendizaje de los estudiantes. Para esto, se definen cuatro principios básicos:

- Docencia centrada en el estudiante, promoviendo y facilitando el aprendizaje autónomo.
- Rol del profesor como gestor del aprendizaje.
- Nuevas formas de organizar las actividades formativas.
- Nuevas formas de evaluar los aprendizajes.

Para llevar al aula dichos principios, se ha definido un Plan de Formación Docente, en el cual destacan las siguientes estrategias y acciones patrocinadas, principalmente, por los convenios de desempeño adjudicados en los últimos años por la institución:

- Fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los académicos, sobre todo, en el uso de metodologías activas en el aula y en la didáctica específica de las disciplinas. Esta estrategia se ha desarrollado, principalmente, a través de dos acciones: talleres dictados por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente y talleres impartidos por expertos nacionales e internacionales (formato visitas académicas).

- Estadías de académicos en centros universitarios extranjeros de formación de excelencia y posterior transferencia a sus pares.
- Diseño y habilitación de entornos de aprendizaje que faciliten el uso de metodologías activas.
- Acceso a recursos de autoaprendizaje a través de plataformas virtuales.
- Desarrollo de proyectos de innovación docente en el aula.
- Formación de comunidades de práctica en docencia universitaria (para compartir experiencias entre pares).
- Diseño e implementación de planificación didáctica (syllabus).

A diciembre de 2017, 942 académicos se han formado en materias pedagógicas, lo que corresponde al 53,2% de la dotación total de la Universidad.

3. Atención a la heterogeneidad estudiantil: reconocimiento de las características de nuestros estudiantes, declaración de un perfil de ingreso por carrera y a partir de ello, aplicación diferenciada de programas de nivelación de competencias. En este punto, destaca el “Programa de atención preferencial a los primeros años” que busca, a través de acciones intra y extracurriculares prestar apoyo prioritario a los estudiantes que se incorporan a la Universidad, de manera de facilitar su transición desde la educación media a la educación superior, que permitan impactar positivamente sobre los indicadores de permanencia y avance académico.

Programa de Atención Preferencial a los primeros años (APPA).

El APPA actualmente presenta tres líneas estratégicas de trabajo, las cuales se despliegan en 40 carreras de la Universidad:

- 1) NIVELACIÓN ACADÉMICA: Desarrollo y fortalecimiento de competencias de autorregulación, comprensión lectora, pensamiento lógico matemático e inglés a los estudiantes al interior de la malla curricular, a través de las asignaturas sello de primer año. Esta línea comprende 3 procesos claves:
 - a. Diagnóstico y caracterización de todos los estudiantes al ingresar a la Universidad. Este diagnóstico mide las competencias de entrada de los estudiantes, mencionadas con anterioridad, generando una primera alerta temprana que permite a la UV tomar decisiones curriculares y asegurar dispositivos de acompañamiento acorde a los resultados.
 - b. Socialización de resultados a las unidades académicas e implementación de un plan de acompañamiento docente en las asignaturas sello de primer año: Autorregulación y lengua materna, con el fin de fortalecer los resultados de aprendizaje en estas áreas, relacionadas con el desempeño inicial que presentan los estudiantes identificados en el diagnóstico.
 - c. Acciones de articulación de aprendizajes entre asignaturas sello y ejes de primer año; y con los siguientes niveles de dominio presentes en el plan de estudios, desde un trabajo en conjunto con el

Centro de Desarrollo Docente, Comités Curriculares Permanentes y Tutores docente de asignatura eje.

En el contexto de mejoramiento continuo, durante el 2016 la aplicación de dichos instrumentos diagnósticos se realizó a través de la ejecución de una asistencia técnica de rediseño de instrumentos. Esta redefinición ha permitido contar con instrumentos validados que permiten una captura temprana de datos para construir y actualizar el perfil del estudiante de primer año y revisar el diseño de los programas de autorregulación, lengua materna, inglés y pensamiento lógico matemático, los cuales se aplican durante los dos primeros años de las carreras.

A continuación se detallan los Programas de Autorregulación, Lengua Materna, Inglés y Pensamiento lógico matemático:

- Programa de autorregulación: El Programa de Autorregulación tiene como objetivo el diagnóstico y apoyo en el desarrollo de la competencia de autorregulación universitaria, a través de asignaturas talleres que hoy se encuentran en las carreras que están implementando innovación curricular. Busca desarrollar capacidades cognitivas en los estudiantes como organización y planificación del tiempo; afectivas como regulación de estados y situaciones adversas, actitudinales como la ejecución de tareas grupales y la relación que establece con los otros, y metacognitivas como la capacidad de autoevaluación permanente de fortalezas y debilidades. Durante el 2016, el Programa Autorregulación fue desarrollado en el 81% de los programas impartidos por la Universidad de Valparaíso.
- Lengua materna: El Taller de Nivelación de Competencias Comunicativas en Lengua Materna (TNL) es una asignatura que se sustenta en el modelo de alfabetización académica que brinda estrategias y recursos al estudiante para posibilitar un adecuado desempeño disciplinar en el área de estudio comprendida por las carreras de la Universidad de Valparaíso. Tiene por objetivo fortalecer las habilidades lectoras de los estudiantes de primer año, con el fin de nivelar las competencias de entrada de estos, específicamente la adquisición de herramientas, la búsqueda y selección de información, así como el desarrollo de habilidades investigativas que les permitan seguir aprendiendo las prácticas de alfabetización a lo largo de sus carreras. Durante el 2016 el Programa Lengua Materna fue desarrollado en el 80,5% de los programas impartidos por la Universidad de Valparaíso.
- Inglés: El programa de nivelación de inglés se inserta en la línea de la formación complementaria de atención preferencial del estudiante de primeros años de la UV. Está orientado a nivelar y potenciar el desarrollo de las competencias comunicativas de lectura comprensiva de textos escritos en inglés, para que los alumnos desarrollen con éxito su proceso de alfabetización académica. Su objetivo es nivelar a todos los estudiantes que ingresan a esta institución de Educación Superior, ya sea a través del taller o mediante el reconocimiento de aprendizajes previos en el dominio de la lengua. A contar de 2015, el Instituto Chileno-Norteamericano de Valparaíso, a través de convenio formal con la Institucional, apoya el desarrollo de estos cursos con espacios de autoaprendizaje y actividades presenciales. La evaluación final de los estudiantes

corresponde a profesores de la Universidad. Desde el 2013 se han desarrollado 49 talleres en todas las carreras que no incluyen líneas formativas curriculares propias en el idioma. A contar de 2016, la Universidad ha decidido certificar a los estudiantes que alcanzan el mejor nivel de la competencia lectora, reconocimiento que alcanzó a 153 alumnos ese año.

- **Pensamiento Lógico Matemático:** Este programa tiene como objetivo el diagnóstico y apoyo en el desarrollo de la competencia de resolución de problemas mediante el uso de aritmética, funciones, geometría y álgebra. Se busca desarrollar habilidades en los estudiantes como extraer información literal de una situación problemática, inferir patrones o información, presentar una estrategia de resolución y argumentar la selección de la estrategia propuesta. A diferencia de los otros programas curriculares, el Programa de Pensamiento Lógico Matemático se presenta como un dispositivo de colaboración en los procesos de enseñanza aprendizaje que ya existen en los currículos de las carreras, sin reservar para ello un espacio curricular obligatorio en las mallas innovadas. La labor de trabajar estos aspectos con los estudiantes recae en el coordinador del programa quien desarrolla jornadas de capacitación de acuerdo a los criterios que las carreras necesiten, apoyando alguno de los resultados de aprendizaje previamente descritos.
- 2) **ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO:** Fortalecimiento de la adaptación universitaria y desempeño académico del estudiante a través de la conformación de comunidades de aprendizaje, donde mentores pares y docentes de primer año realizan acompañamiento integral. El requisito para que los programas ingresen al APPA se relaciona con las condiciones de ingreso de los estudiantes de primer año y los indicadores de progresión, retención y logro de las unidades académicas. El Programa APPA se encuentra en las carreras de la Universidad de Valparaíso que presentan programas innovados, y se va realizando acompañamiento en las asignaturas que presentan más altos indicadores de reprobación, con el propósito de fortalecer el desempeño de los estudiantes. Esta línea comprende 5 procesos claves:
- a. **Identificación de la asignatura eje.** Elección por parte de la carrera de la asignatura con altos niveles de reprobación, troncal e identitaria dentro del plan de estudios, la cual se constituirá en el eje donde los estudiantes fortalecerán su desempeño académico. Ello a su vez, implica la elección del profesor tutor quien corresponde al docente de la asignatura eje y dispondrá de horas para liderar a los mentores en el acompañamiento a la trayectoria del estudiante en esta asignatura.
 - b. **Conformación de la comunidad de aprendizaje.** Integración del estudiante de primer año a comunidades compuestas por 15 estudiantes pares de la misma carrera, liderado por un profesor tutor y estudiantes mentores de cursos superiores (3ero, 4to y 5to año), dentro en un espacio semanal de aprendizaje colaborativo fuera del horario de clases, donde se promueve el sentido de adaptación/pertenencia y conforman una red de apoyo académico y psicoeducativo. Esta conformación implica selección por parte del APPA y la carrera de mentores pares, estudiantes con un desempeño académico exitoso y altas habilidades relacionales (estudiantes que repiten asignaturas son invitados a mentorías).

- c. Implementación del proceso de mentoría. Ello implica altos grados de coordinación entre los mentores, tutores y estudiantes de los 32 programas de estudios que adscribe el APPA en la UV. Para ello, el APPA dispone una dupla profesional que va desarrollando un plan de acompañamiento y seguimiento periódico académico y psicoeducativo a las comunidades de aprendizaje, retroalimentando continuamente su desempeño. Cabe destacar que actualmente existen más de 150 comunidades en la UV.
 - d. Evaluación y mejora del proceso de mentoría. Para ello la dupla profesional cuenta con dispositivos de evaluación del Programa APPA en forma anual por parte de la Dirección de Análisis Institucional, que permite identificar e implementar mejoras. A su vez se evalúan continuamente el rol de mentores y tutores, con el fin de fortalecer su desempeño y por ende el aprendizaje de los estudiantes. Aquí también se cuenta con la labor de mentores líderes, quienes articulan las necesidades que surgen del programa y el resto de los mentores, y se mantienen al tanto de los requerimientos de los estudiantes de primer año que asisten a las mentorías, siendo un canal de información directo con los profesionales APPA.
 - e. Escuelas de mentorías que fortalecen el desempeño de los mentores y tutores, con herramientas y técnicas que favorecen un aprendizaje autorregulado y autónomo, con el fin de que sean utilizadas al interior de las comunidades de aprendizaje de primer año.
- 3) ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO: Acciones de Acompañamiento Focalizado (Acciones del Sistema de Alerta Temprana SAT): Atención y Seguimiento de estudiantes a partir de un modelo de atención psicoeducativo, que comprende las dimensiones de autorregulación, motivación académica y primeros auxilios psicológicos:
- a. Acciones de Prevención: Esta área se configura como una línea de primer apoyo preventivo ante futuras dificultades en los procesos de aprendizaje que puedan presentar los estudiantes del primer año, y repercutir en su desempeño académico. Para ello, se disponen el primer apoyo del mentor, y mentor líder quienes relevan las primeras alternativas asociadas a su desempeño en las mentorías, y brindan el primer soporte. Esto sólo se considera para estudiantes de primer y segundo año que son parte de las comunidades de aprendizaje.
 - b. Acciones de Orientación: Esta área contempla acciones en determinados momentos del año con el estudiante de primer, segundo y tercer año, denominadas “consejerías educativas”, donde se contacta a los estudiantes de bajo desempeño académico (estudiantes SAT) por carrera, identificando sus necesidades, a fin de apoyar con un profesional APPA el fortalecimiento de estrategias psicoeducativas que favorezcan su aprendizaje. Durante este semestre se detectaron 556 estudiantes, en donde 447 estudiantes corresponden a estudiantes de 1er año, 88 estudiantes de 2do año y 9 de 3er año.
 - c. Acciones de Derivación: La Consejería Psicoeducativa APPA, establece una relación de asesoría con el estudiante que cursa el primer año en la Universidad de Valparaíso, que presentan alguna necesidad en su proceso de inserción y adaptación al espacio universitario. El objetivo de la

consejería psicoeducativa es aumentar la autonomía, habilidades y recursos personales, a fin que el estudiante pueda tomar decisiones en forma responsable y preventiva. A este apoyo pueden acceder los estudiantes de los primeros años, por medio de derivación de jefatura de sus carreras, derivación por mentores o tutores y por demanda espontánea, que presenten dificultades complejas en cuanto a su rendimiento académico, proceso de adaptación y regulación emocional, por medio de sesiones de trabajo que se realizan de manera sistemática.

- d. Acciones de Tutorías Académicas: Profesionales externos docentes de asignaturas de plan común de alta complejidad generan dispositivos específicos de nivelación disciplinaria en momentos del semestre de asignaturas críticas de alta reprobación para estudiantes de bajo desempeño académico de primero, segundo y tercer año. Se establecen las semanas a lo largo del año junto con las carreras donde se puede disponer de apoyos puntuales de estos profesionales.

1.3.- Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo se estructura en cinco lineamientos estratégicos que definen los ejes de desarrollo institucional. Cada uno de ellos se orienta a alcanzar un conjunto de objetivos materializados en una serie de proyectos específicos. Estos proyectos constituyen las iniciativas que la Universidad debe ejecutar en este período para sustentar su desarrollo en el mediano plazo.

Tres de los ejes propuestos responden a sus funciones principales de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio. Por su parte, los dos ejes restantes se constituyen en el soporte basal para generar las condiciones necesarias que permitan a las facultades y unidades académicas cumplir con sus fines.

En un esquema resumido, el PDEI 2015-2019 contempla:

EJE I	OBJETIVOS
Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo	Lograr la mayor satisfacción de las necesidades y expectativas de formación de estudiantes de pre y posgrado, a nivel disciplinar, profesional y cívico para aportar al desarrollo sostenible nacional y regional.
	Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el Proyecto Educativo y la formación cívica.
Consolidación de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo.	Diseñar e instalar un modelo de educación continua que integre y desarrolle programas de pregrado, posgrado y postítulo.
	Promover sistemas de acceso a la Universidad de Valparaíso que propicien la inclusión y la equidad de los estudiantes.
	Fortalecer los procesos de gestión académica.
	Fortalecer los niveles de calidad en la formación que la Universidad ofrece.

EJE II	OBJETIVOS
Generación y transferencia de conocimiento.	Fortalecer las capacidades de investigación de grupos consolidados y con impacto internacional.
	Incrementar los niveles de productividad científica, tecnológica, de innovación y/o de creación artística de la Universidad.
	Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento.

EJE III	OBJETIVOS
Vinculación con el medio.	Fortalecer el posicionamiento de la Universidad.
	Incrementar los niveles de vinculación de las unidades académicas con el medio interno y externo como factor de desarrollo de la docencia y la investigación.
	Potenciar la vinculación con los agentes nacionales e internacionales.
	Potenciar la vinculación institucional a través de la transferencia hacia y desde la comunidad, atendiendo permanentemente a sus procesos cívicos y culturales.

EJE IV	OBJETIVOS
Fortalecimiento del Cuerpo Académico.	Fortalecer las capacidades de los académicos para las diversas actividades de la misión universitaria.
	Asegurar un nivel basal de competencias para la formación de pregrado, posgrado y postítulo.

EJE V	OBJETIVOS
Consolidación del modelo de Gestión Institucional	1. Garantizar la viabilidad económica y financiera del proyecto institucional.
	2. Mejorar la gestión de personas.
	3. Perfeccionar los mecanismos de articulación entre el nivel central y las unidades académicas.
	4. Avanzar en el desarrollo de la infraestructura universitaria.
	5. Revisión de la estructura orgánica de la Universidad.

1.4 Modelo UV de aseguramiento de la calidad y acreditación institucional

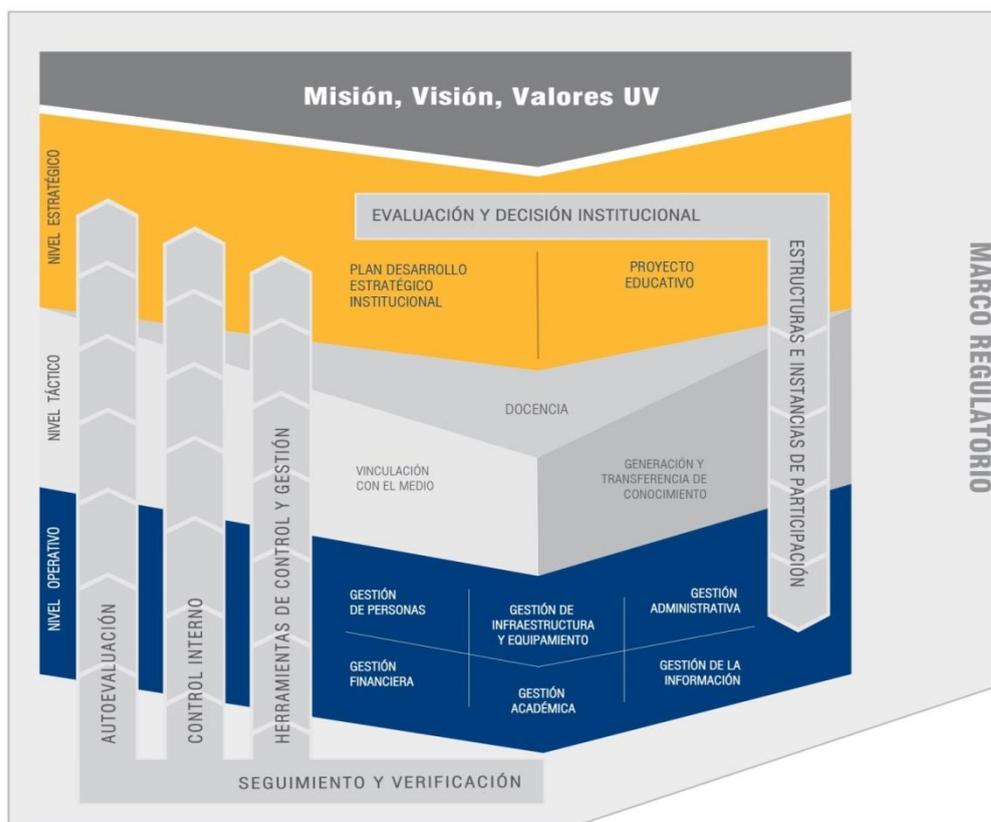
El modelo integrado de aseguramiento de calidad le permite a la Universidad dar cuenta del compromiso institucional con la excelencia de sus procesos formativos y de investigación, con una eficiente y eficaz plataforma de servicios administrativo-financieros. Asimismo, este modelo ofrece garantías para

asegurar el cumplimiento de los estándares normativos que le demanda su carácter de Universidad del Estado y exponer periódicamente su quehacer ante diversos órganos de fiscalización externa.

De este modo, el modelo logra conciliar exitosamente las herramientas propias de la planificación estratégica y las de la gestión del riesgo, además de todos aquellos dispositivos e instancias que promueven, facilitan, orientan y miden el resultado de los procesos principales a nivel estratégico, táctico y operativo, destinados a la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y el Proyecto Educativo. En este modelo, la estructura de gobierno y la participación de su comunidad de académicos, funcionarios y estudiantes resultan trascendentales en la adopción de decisiones que impactan en la adecuación permanente de aquellos procesos para la concreción de los lineamientos que emanan de la misión, visión y valores institucionales. Y como lo sugerimos, el marco normativo interno y externo se configura como condición de posibilidades de las diversas estrategias de desarrollo y de mejoramiento continuo.

En el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Valparaíso se reconoce el carácter **autónomo y dinámico** propio de esta institución académica, adaptando sus diversas herramientas y normativas de acuerdo a los requerimientos de la estrategia institucional y el proyecto educativo, en una permanente disposición a su adecuación conforme a su propia experiencia y experticia y a las exigencias del entorno. Asimismo, **integra** actores con roles diferenciados y jerarquizados y procesos que se desarrollan desde el nivel central hacia las unidades descentralizadas y viceversa, valorando el sello **participativo** del modelo de gobierno. Finalmente, la relevancia del contexto **normativo** lo define como un modelo único en que la calidad de los procesos considera también las exigencias normativas que influyen en su quehacer institucional, de suerte que la eficiencia y eficacia, así como la legalidad, aparecen como exigencias que afectan personalmente a los diversos actores, en tanto funcionarios públicos.

Figura 1: Modelo de aseguramiento de la calidad UV.



En su estructura, es posible advertir dos dimensiones: por un lado, la de los procesos relevantes para sus tres niveles, estratégico, táctico y operativo, recogiendo los mismos conceptos que se han descrito en el Gobierno Universitario. Por otra parte, releva el proceso de mejoramiento continuo, distinguiendo una fase de seguimiento y verificación, integrada por herramientas de gestión y control, control interno y autoevaluación, y una fase de evaluación y decisión, en que actúan las estructuras de gobierno y las instancias de participación; todo ello en un contexto dado por la normativa vigente, tanto interna como externa.

Descriptivamente, en el nivel estratégico se encuentra el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo, que recogen la Misión, Visión y Valores institucionales. En el nivel táctico, ubicamos los procesos centrales de la Institución en los ámbitos de docencia, investigación y vinculación con el medio, en cuya operación se da concreción a los objetivos planteados en los instrumentos estratégicos. Finalmente, los procesos y procedimientos de soporte en el nivel operativo representan la gestión institucional al servicio de los niveles superiores.

Por su parte, en la fase de seguimiento y verificación tiene lugar una serie de dispositivos para asegurar los procesos de los tres niveles, a saber, herramientas de control y gestión, compuestas por políticas, instructivos, seguimientos, encuestas, evaluaciones, reuniones de gerenciamiento y de coordinación, sistemas informáticos de apoyo, supervisión legal, informes de autoridades, cuentas anuales, etc., a cargo principalmente de las autoridades, directivos e instancias de participación; control interno,

constituido por las distintas estrategias de auditoría y fiscalización que lleva a cabo la Contraloría interna, órgano autónomo dependiente de la Junta Directiva, entre las que se destaca el seguimiento del plan estratégico, del presupuesto y endeudamiento, del cumplimiento del compromiso académico, control de legalidad de las decisiones, etc.; y, finalmente, la autoevaluación institucional y de programas que dirige la Dirección de Autoevaluación y Acreditación y que permite, en sus diversas instancias, aglutinar los resultados de los distintos dispositivos descritos.

En la etapa de evaluación y decisión, interactúan las diversas autoridades –unipersonales, colegiadas o directivos– e instancias de participación estamental, que utilizan como insumo los resultados de los procesos en sus tres niveles y de las distintas herramientas a fin de corregir, reorientar o sancionar los resultados de los procesos relevantes, en razón de la consecución de los instrumentos estratégicos.

Su funcionamiento destaca por la articulación de acciones de diversa naturaleza y origen que permiten dar concreción a los lineamientos estratégicos, cuyos resultados deben satisfacer los requerimientos de los destinatarios finales de los procesos formativos y de investigación. Las evidencias de la fase de seguimiento y verificación son consideradas por las autoridades y directivos de los distintos niveles jerárquicos, para adecuar los procesos que se desarrollan en la fase de evaluación y decisión. Así, la intervención de la estructura de gobierno e instancias de participación se advierte ya sea en la planificación y operación de los procesos relevantes en cada uno de los tres niveles organizacionales, como en el proceso de mejora mismo, en cuanto al diseño y aplicación de los distintos dispositivos de fomento y medición de la calidad, además de la evaluación y decisión conforme a los resultados de éstos. Finalmente, el marco normativo, que regula ambas dimensiones del modelo, a saber, los procesos relevantes y el proceso de mejora propiamente tal, encuentra en la estructura de gobierno y participación su atenta y permanente aplicación.

Mecanismos transversales de aseguramiento de la calidad

Consecuente con el modelo descrito previamente, se han identificado un conjunto de mecanismos transversales de aseguramiento de la calidad que están vigentes en la Institución y que se organizan en torno a cuatro dimensiones fundamentales, a saber:

Marco regulatorio general: Corresponde al conjunto de normas, externas e internas, que regulan y condicionan el funcionamiento de la Institución.

- Externo: DFL N° 6/1981 que crea la Universidad de Valparaíso; DFL N° 147/1981 que fija el Estatuto de la Universidad de Valparaíso; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Ley 20370, Ley General de Educación; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley 19305, Modifica los Estatutos de las Universidades que Indica en la Materia de Elección de Rector y Establece Normas para la Adecuación de los Mismos; Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública; Ley N° 20.730 que regula el Lobby; entre otras.
- Interno: Decreto Universitario N° 1387/1982 y sus modificaciones posteriores que aprueba el reglamento general de subrogaciones de autoridades, jefaturas de servicios y funcionarios; Decreto Universitario 1425/1982 que aprueba el reglamento orgánico de la Contraloría interna; Res. Ex. N° 231/1982 que

aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Académico; Res. Ex. Nº 358/1982 que aprueba el reglamento interno de la Junta Directiva; Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso Decreto Exento Nº1253 de marzo de 2017, reglamento orgánico de facultades; Decreto Exento Nº 234/1990 que aprueba el reglamento de consulta a los académicos para la nominación de autoridades unipersonales; Decreto Universitario Nº 279/1993 y sus modificaciones posteriores que aprueba el reglamento sobre carrera académica; Res. Ex. Nº 01/1994 de la Junta Directiva, que aprueba el reglamento para la elección de rector; Decreto Exento Nº 06458/2011 que aprueba el reglamento de cumplimiento de jornada académica; entre otros.

Instancias de participación: Corresponden a los organismos colegiados que existen en los diferentes niveles de la Universidad, así como a los consejos sectoriales establecidos en cada una de las áreas, a saber:

- Junta Directiva.
- Consejos: académico, de facultad, de escuela e instituto.
- Consejos sectoriales: de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio.

Estructuras de seguimiento y control: Corresponden a aquellas instancias, externas e internas, que monitorean el logro de los objetivos institucionales y verifican el cumplimiento de las funciones por parte de los miembros de la organización.

- Contraloría General de la República.
- Contraloría interna.
- Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad.
- Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Fiscalía General.
- Comité de Calidad: cuerpo consultivo del Rector, presidido por éste e integrado por las autoridades superiores de las diferentes áreas que desarrolla la Universidad.
- Comité de Administración del Riesgo: cuerpo consultivo del Rector, integrado de igual manera que el comité de calidad y que analiza los avances de la Gestión de Riesgos.

Herramientas de seguimiento y verificación: Corresponden a instrumentos específicos de monitoreo de la actividad institucional. Entre estos destacan:

- Procesos de autoevaluación institucional y de programas de pre y postgrado: El desarrollo de éstos, con énfasis en el análisis a partir de los criterios establecidos por CNA Chile y otros organismos internacionales, que orientan la identificación y posterior implementación de acciones de mejora.
- Plataforma de seguimiento y control del logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional: Herramienta informática que permite el control de gestión y trazabilidad de los proyectos, denominada Smartsheet.
- Mapa y matriz de riesgo institucional: instrumentos que exponen, en forma sistemática y ponderada, las distintas no conformidades advertidas en las fiscalizaciones que realiza la Contraloría General de la República, la Contraloría interna o la empresa externa de auditoría de

los Estados Financieros.

- Seguimiento de Planes de Mejora: monitoreo anual realizado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación que recoge las evidencias que respaldan cada una de las acciones realizadas.
- Estandarización de procesos principales: Evaluación y actualización de los procesos de las distintas áreas.
- Sistemas informáticos de apoyo a la gestión: Portal Académico, Aula Virtual, Sistema de Registro Académico de pregrado y postgrado (SIRA), sistema FIN700, sistema REM, sistema de aranceles, Smartsheet, entre otros.

Autoevaluación y Acreditación

En el contexto del mejoramiento continuo, la Universidad de Valparaíso desarrolló recientemente su último proceso de autoevaluación con fines de acreditación, sometiendo a evaluación las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y las adicionales de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio. La acreditación actualmente vigente se obtiene en octubre del año 2017, por cinco años, en las 5 áreas señaladas.

En cuanto a los procesos de acreditación de carreras, cabe señalar que desde el año 1999 hasta la fecha, un gran porcentaje de carreras se ha presentado a procesos de evaluación externa con fines de acreditación.

A mayo de 2018, 32 carreras se encuentran con acreditación vigente, lo que representa el 82% de las carreras de la UV con egresados, alcanzando actualmente un promedio de 5,2 años de acreditación. Esto implica que el 91% de los estudiantes de la Universidad cursa sus estudios en carreras y programas acreditados, donde el 77% cursa carreras que cuentan con acreditación de cinco o más años.

De igual forma, distintas carreras se encuentran en diferentes estados de avance de sus procesos de autoevaluación con fines de acreditación o en seguimiento de sus planes de mejora, entre ellas carreras que teniendo acreditación vigente, ya se encuentran trabajando para presentarse al proceso de acreditación, antes de la expiración de éste.

En el ámbito del postgrado y el postítulo, la Universidad también ha avanzado en forma sostenida en la instalación de procesos formales de autoevaluación con fines de acreditación, exhibiendo en un corto plazo resultados que se traducen en 14 programas de postgrado acreditados (7 doctorados y 7 magíster), con un promedio de 4,6 años, un programa de Doctorado en proceso de acreditación, en este ámbito cabe destacar que una vez que se conozca el resultado de este programa, todos los programas de Doctorado vigentes, se encontrarán acreditados.

De igual forma, 14 programas de especialización médica se encuentran acreditados y 3 en proceso de acreditación, de los cuales 1 corresponde a especialidad odontológica.

1.5.- Convenio Marco FID: Implementación del modelo de Formación Inicial Docente de especialidad (anexo 2b.)

A partir del año 2016, la Universidad de Valparaíso, por medio del convenio marco UVA1656 “Diseño de un modelo de formación inicial docente de especialidad” realizó un diagnóstico que permitió conocer el estado actual de las carreras de pedagogía en la UV en relación con los requerimientos de la nueva carrera docente y las demandas del proyecto educativo institucional. Esto permitió, en la actualidad, contar con una revisión exhaustiva de los programas de pedagogía y diseñar un modelo curricular para la formación inicial docente, que tiene como norte la instalación de un currículo FID común para todas las carreras de pedagogía de la UV, ocupando un espacio central la formación práctica, la evaluación para el aprendizaje y las didácticas de especialidad.

En base a los resultados del diagnóstico, el año 2017 comenzó la ejecución del convenio marco UVA1755 “implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad”, el cual tienen por objetivo “fortalecer la formación pedagógica de los estudiantes de las carreras de Pedagogía y Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, mediante una actualización curricular que se haga cargo de los desafíos metodológicos, de prácticas y contenidos que demanda la nueva carrera docente y el proyecto educativo institucional; todo ello para mejorar las prácticas educativas de los graduados, de manera que éstos se desempeñen en escenarios diversos y complejos para responder ética y creativamente a las necesidades de desarrollo de la sociedad y del entorno”.

Para alcanzar este objetivo general, el PI contempla estrategias, hitos y actividades asociadas a las siguientes áreas y objetivos específicos:

- Acceso y Acompañamiento: Fortalecer los mecanismos de ingreso y transición de los estudiantes a las carreras de pedagogía, a través de la revisión e implementación de ajuste a los programas de acceso y acompañamiento de los estudiantes.
- Rediseño Curricular: Actualizar el currículum de las carreras de pedagogía, a través del fortalecimiento del contenido pedagógico, desarrollo de un conjunto de prácticas generativas e incorporación sistemática de nuevas metodologías, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Investigación: Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación, a través de la articulación y sinergia con el programa de fortalecimiento de la composición de los cuadros académicos, de perfeccionamiento asistemático y desarrollo de capacidades de investigación de la Institución.
- Vinculación con el Medio: Generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las carreras de pedagogía, promueva oferta de educación continua y potencie proyectos entre la Universidad y la comunidad.
- Gestión: Desarrollar una plataforma de gestión de las carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente a fin de proyectar su desarrollo.

En específico, el proyecto busca generar condiciones de ingreso para los estudiantes de las carreras de pedagogía, a través de la revisión y adaptación de los programas de acceso y acompañamiento; la actualización de su currículum mediante el fortalecimiento del contenido pedagógico, procurando a la

vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad; a desarrollar la investigación y productividad científica en educación; a generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las carreras de pedagogía; y a desarrollar una plataforma de gestión de las carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente.

En la actualidad, las acciones ejecutadas desde los convenios marcos FID UV han tenido un impacto positivo en lo que refiere al trabajo colaborativo entre carreras de pedagogías y sus respectivas Facultades (Humanidades, Ciencias y Medicina) y Vicerrectoría Académica, generando sinergias en la concepción de trabajar hacia una formación inicial docente con sello institucional y a la altura de los requerimientos del contexto país actual. Prueba de esto, han sido la constitución de diversas comisiones de trabajo, tales como: comisión para la creación del Instituto de Educación; comisión de prácticas pedagógicas; comisión de formación docente y comisión de diseño curricular.

Por otra parte, se modifica la orgánica y la reglamentación de la Facultad de Humanidades para poder coordinar la FID a nivel institucional. Asimismo, se genera sinergia con otros convenios de desempeño, especialmente, el UVA1315, el cual sentó las bases de los procesos y dispositivos curriculares para la innovación, seguimiento y evaluación de las innovaciones curriculares. Por otro lado, se han fortalecido los vínculos con el sistema escolar a través de los convenios institucionales de prácticas. Y finalmente, cabe destacar el trabajo que se ha mantenido vigente con la Red de Universidades del Estado, en el sentido de compartir experiencias en distintos ámbitos y aspectos relacionados con la formación inicial docente; prueba de esto es la aplicación en Red de la evaluación diagnóstica a los estudiantes de primer año de las carreras de pedagogía.

En síntesis, el actual PI UVA1755 persigue consolidar la construcción de un modelo curricular transversal y de gestión articulada para las carreras de pedagogía UV, orientado a la formación de especialidad de excelencia, pero con una sólida y actualizada capacidad pedagógica que, a la vez, dé cuenta de las nuevas exigencias que plantea la ley de carrera docente para los programas de formación docente de pregrado.

1.6.- Contexto Facultad de Humanidades

Tal como se ha señalado, la Universidad de Valparaíso fue creada, como institución autónoma de Educación Superior el 12 de febrero de 1981, como sede regional de la Universidad de Chile en Valparaíso. En ese contexto, las disciplinas pertenecientes al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile pasaron a integrar la nueva Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y, aquellas perteneciente al Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos, fueron incorporadas a la recién creada Universidad de Valparaíso, dando origen al Instituto de Estudios Humanísticos, adscrito a la Facultad de Derecho. Dicho Instituto, crearía el Magister en Filosofía (1987), el cual aún sigue en funciones, acreditado por segunda vez en enero de 2016, por cuatro años.

En el marco de la expansión de la Universidad, en el año 2001 el Instituto de Estudios Humanísticos dio paso a la creación de la Facultad de Humanidades, conformado por los Institutos de Filosofía e Historia y Ciencias Sociales (Dec184/2001). El primero, albergó a los programas Licenciatura en Filosofía, la carrera de Pedagogía en Filosofía, el Magister en Filosofía y la Licenciatura en Música.

La Facultad ha definido su Misión y Visión en concordancia con la Universidad estableciendo los horizontes de acción del siguiente modo:

Visión de la Facultad de Humanidades

La Facultad de Humanidades se proyecta como un organismo académico reconocido nacional e internacionalmente, tanto por la calidad y prestigio de su docencia, investigación y creación en las humanidades, la educación y las artes, como por la formación de profesionales con altos estándares de excelencia e innovadores, en un espacio de pensamiento plural y crítico, con vocación democrática y comprometidos con el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

Misión de la Facultad de Humanidades

Nuestra misión como Facultad de una Universidad pública-estatal, humanista y compleja disciplinariamente, es formar profesionales de excelencia a nivel de pregrado y postgrado, ofreciendo a la comunidad local y nacional una propuesta de calidad en los estudios de las humanidades, la educación y las artes; desarrollar investigación, creación artística de primer nivel y continuidad de estudios, de manera de favorecer el avance de las disciplinas e incidir responsablemente en el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

Estructura de la Facultad de Humanidades

La carrera de Filosofía pertenece al Instituto de Filosofía, unidad inscrita en la Facultad de Humanidades. Esta última fue creada por el Decreto Nº 184 de fecha 20 de diciembre de 2001, el cual establece su estructura, que comprende el Decanato, el Instituto de Filosofía, el Instituto de Historia y Ciencias Sociales y el Instituto de Sociología. Su creación responde a la necesidad de potenciar el trabajo desarrollado por los Institutos y sus carreras.

Por su parte, los cargos y funciones de la Facultad de Humanidades se encuentran normados por el Reglamento Orgánico de la Facultad (Anexo 5d. Reglamento orgánico de Facultad) como sigue:

Decano: Es la máxima autoridad de la Facultad y es nombrado por el Rector, previa consulta al Claustro Académico de la Facultad¹. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Leopoldo Benavides. La designación, duración en el cargo y subrogación del Decano se rige por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad.

Al Decano corresponde la dirección y administración de la Facultad en lo académico, administrativo y financiero, dentro de las políticas y planes universitarios fijados por la Junta Directiva o por el Rector y, en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Facultad, sancionado por el Consejo de esta. Según lo consigna el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, dependen directamente del Decano, el Secretario Académico de la Facultad, los Directores de Instituto, la Secretaria de Estudios, la Coordinadora Administrativa, la Encargada de Personal, el Encargado de Inventario y el Mayordomo.

1 En los últimos períodos la elección de Decano se ha realizado mediante consulta triestamental como acuerdo de los estamentos participantes.

Secretario de Facultad: Es la segunda autoridad unipersonal de la Facultad de Humanidades (Art.9), a quien corresponde actuar como Ministro de Fe de la misma y como tal, es Secretario del Consejo de Facultad. En su calidad de Ministro de Fe no está subordinado al Decano y en el ejercicio de la mencionada función, es independiente de toda otra autoridad respecto de los certificados, actas y testimonios que deba otorgar y suscribir, salvo disposición expresa que establezca lo contrario. Además, debe subrogar y asesorar al Decano, dictar las providencias de tramitación interna de las materias relacionadas con las atribuciones de éste y velar por el adecuado funcionamiento de los organismos que se encuentran bajo su dependencia directa, que son la Secretaría de Estudios y la Oficina de Partes. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Lenin Pizarro.

Secretaría de Estudios: Es un organismo técnico y de administración curricular al que le corresponde la organización y ejecución administrativa del proceso académico concerniente a los alumnos regulares y egresados de las Carreras y de los Programas de Posgrado y Pos título de la Facultad (Art.16). Entre sus funciones específicas, están las de colaborar directamente con el Secretario de Facultad, los Directores de Instituto y los Directores de Carrera, como también con los coordinadores de Posgrado y Pos título en la elaboración del informe semestral de resultados académicos, otorgar Certificados de Egreso, Concentración de Notas, Planes de Estudio y Programas Oficiales, grados y títulos, etc. (Art.17)

Coordinación Administrativa: Es la unidad que tiene a su cargo la responsabilidad del funcionamiento administrativo de la Facultad. Depende directamente del Decano. Dentro de sus funciones está colaborar directamente con el Decano y los Directores de Institutos en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual y entre otros, emitir informes financieros y presupuestarios mensuales.

Encargado de inventario: Encargado de ejercer la vigilancia y control de los bienes de la Facultad, siendo sus funciones específicas: Llevar, con la mayor acuciosidad y orden, las planillas de formato computacional que periódicamente le serán enviadas por el Departamento de Adquisiciones e Inventario, a fin de comprobar, en cualquier momento, el aumento o disminución de los bienes inventariados colocados bajo su responsabilidad. Marcar, en la forma que determine el Departamento de Adquisiciones e Inventario, los bienes con el número correlativo que les haya sido asignado en las planillas de inventario.

Encargado de Personal: Responsable de intervenir en la tramitación de todo lo relacionado con nombramientos, pagos, permisos y licencias del personal. Sus funciones: Revisar los cheques, liquidaciones y planillas de sueldo. Confeccionar y tramitar los "Movimientos de Personal" (Movper), nombramientos, asignación familiar, término de funciones y renunciaciones. Tramitar los permisos del personal, con goce o sin goce de sueldos. Mantener al día una carpeta, por cada funcionario, en la que deberán registrarse todos sus datos personales y antecedentes curriculares.

Bienestar estudiantil: Ejercida por una trabajadora social, funcionaria dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y como tal presta sus servicios profesionales en la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Ingeniería.

Instancias de Participación

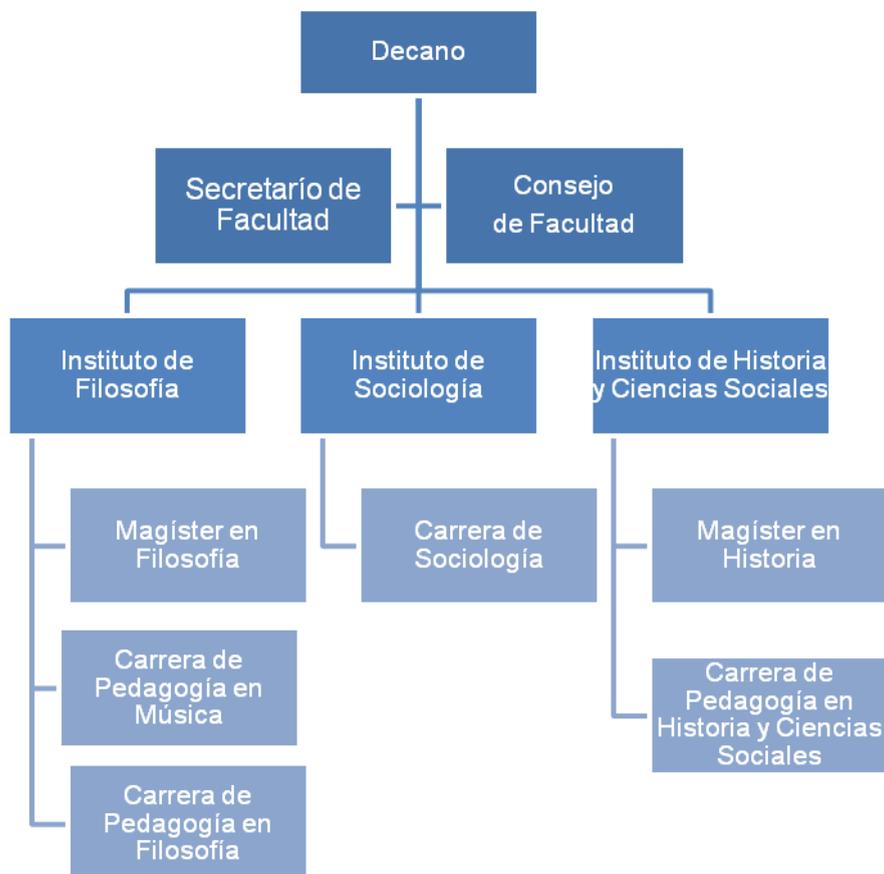
Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad estará constituido por el Decano, quien lo presidirá; el Secretario de Facultad; los Directores de Escuelas e Institutos; por representantes de los académicos de éstas y por un número de estudiantes y funcionarios universitarios de la Facultad equivalente a la tercera parte del total del Consejo Facultad. Este tercio se dividirá, a su vez, en dos terceras partes de representación estudiantil y una de representación de los funcionarios universitarios.

Los representantes académicos, estudiantiles y de los funcionarios universitarios serán elegidos por cada estamento, en un procedimiento formal y público, en conformidad con el reglamento que se dicte al efecto. A las sesiones del Consejo de Facultad podrán asistir, además, en carácter de invitados y sólo con derecho a voz, aquellas personas que en virtud del tema que corresponda tratar sean expresamente convocadas por el Decano, sin que dicha presencia altere la composición del Consejo ni modifique su quórum de funcionamiento. Corresponde al Consejo de Facultad, actuar como órgano consultivo del Decano y del Rector si éste expresamente lo requiere, en todos los asuntos que son propios de la Facultad y que contribuyan a la buena marcha de ella, especialmente en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad.

Claustro académico de Facultad: Es una instancia que si bien no constituye una estructura formal, es utilizada regularmente en las Facultades, como expresión fundada en la tradición universitaria, para tratar temas que conciernen a la participación de los académicos sobre situaciones que los afectan, como de desarrollo de políticas universitarias. Este claustro lo componen los académicos y académicas contratados de cada instituto.

Organigrama Facultad de Humanidades



1.7.- Instituto de Educación

En la actualidad, la Universidad de Valparaíso se encuentra en proceso de creación del Instituto de Educación de la Facultad de Humanidades, el cual se proyecta como un espacio de convergencia y diálogo crítico reflexivo a nivel regional, nacional e internacional acerca de la educación, que permita un desarrollo consistente de la formación pedagógica y la discusión interdisciplinaria basadas en un sólido apoyo de la investigación.

Su misión será ofrecer una formación pedagógica de excelencia de pregrado y postgrado, sustentada en el desarrollo disciplinar, bajo el marco conceptual y directrices del Proyecto Educativo Institucional, consolidando el “sello UV” en la formación de profesores, contribuyendo con ello a la formación de los futuros profesionales de la educación caracterizados por su desempeño e impacto en la calidad del sistema educativo regional y nacional.

En el cumplimiento de este cometido, el Instituto de Educación se ha propuesto los siguientes propósitos:

- Desarrollar un modelo institucional para la formación inicial docente, a partir de las asignaturas comunes de las áreas curriculares de formación pedagógica, formación general y prácticas, respetando el equilibrio y relación con las disciplinas específicas de cada unidad.
- Formar profesionales con sólidas bases teóricas y prácticas de la educación, capaces de problematizar los contextos educativos y diseñar proyectos de innovación o intervenir para la mejora de las prácticas educativas, integrando los principios de la responsabilidad y de la participación en su quehacer para responder oportunamente a las necesidades de aprendizaje en contextos educativos diversos y complejos.
- Desarrollar la formación pedagógica a nivel de pregrado y postgrado en función de los requerimientos del medio regional y nacional, y en el marco del Plan Estratégico de la Universidad.
- Contribuir al diálogo reflexivo y crítico entre la academia, el sistema escolar y la comunidad, generando una relación de reciprocidad que permita potenciar la formación práctica y buscar respuestas a las problemáticas que surjan del sistema escolar y su relación con la comunidad.
- Realizar investigación promoviendo la generación de conocimiento que sustente la reflexión y discusión en torno a la educación a nivel nacional e internacional.



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Capítulo II: Presentación y descripción de la Carrera



II PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

2.1 Descripción de la Carrera

2.1.1 Reseña Histórica

La Carrera de Pedagogía en Música nace el 12 de Agosto de 2016, mediante decreto exento N° 4025. (Anexo 5.e)

Sin embargo, el área Musical en la Universidad de Valparaíso nace cuando aún era la sede de la Universidad de Chile en Valparaíso, donde se impartió la Carrera de Pedagogía en Educación Musical desde los años 70, existiendo además una Orquesta de Cámara.

A partir de 1981, 12 profesores y músicos de la Carrera y Orquesta, son integrados a la naciente Universidad de Valparaíso, mediante la adjudicación de un proyecto presentado al Rector delegado de ese entonces, Don Renato Damiliano Bonfante. Dicho proyecto elaborado por el Prof. Emilio Rojas, contemplaba la formación de las agrupaciones musicales: ArsAntiqua, Conjunto Barroco, Cuarteto de Cámara, Quinteto de Jazz y Coro de Estudiantes. Estos conjuntos fueron adscritos a la entonces Dirección de Desarrollo y Extensión Cultural, hoy Dirección de Extensión y Comunicaciones.

Durante 20 años el desarrollo de las artes musicales se canalizó a través de los grupos musicales, por medio de conciertos y audiciones didácticas para escolares en coordinación con SECREDUC V región, temporadas oficiales, giras nacionales e internacionales, grabaciones en CD, programas para diversos canales de TV, y cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, participando en festivales y encuentros musicales en el extranjero.

El año 2004, se crea la Carrera de Música, adscrita al Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades, aprobada por el Consejo Académico con el Decreto Exento número 02070 del año 2003. La carrera de Música tuvo ingreso de estudiantes de primer año hasta el 2016. En el marco de un proceso de autoevaluación interna y a partir del Proyecto de Formación Inicial Docente, la Institución como entidad pública, acepta entonces el desafío de formar Profesores de Enseñanza Media en Música de acuerdo a su misión y en respuesta a las necesidades del entorno regional y nacional. Lo anterior, permite la creación de la Pedagogía en Música el 12 de agosto de 2016, teniendo su primera cohorte de ingreso el 2017. Actualmente, la Dirección de la Carrera está a cargo de la profesora Ximena Soto Lagos, quien asume el 1 de Enero de 2017.

La propuesta curricular de Carrera de Pedagogía en Música, Licenciado en Educación y Licenciatura en Música apunta a dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico, además de proponer un plan de estudios innovadores para la región y el país.

La Carrera de Pedagogía en Música encuentra su fundamento en los Lineamientos Estratégicos de la Universidad y en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Humanidades (Anexo4.a), cuyos objetivos principales son:

1. Proyección disciplinar a través de formación continua, postgrado y postítulo.
2. Generación de un plan de fomento a la investigación.
3. Plan de fomento al perfeccionamiento académico.
4. Desarrollo de un modelo de difusión y vinculación con el medio.
5. Implementación de un modelo de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo estratégicos de la Facultad.
6. Estrategia de seguimiento y evaluación de los planes de mejora emanados de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado.
7. Generar alternativas de mejora de la infraestructura.
8. Diseño, creación e implementación del Instituto de Educación adscrito a la Facultad de Humanidades.

De esta manera, la estructura curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Música ha sido diseñada a partir de la definición de competencias de egreso diferenciadas para los perfiles del Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, Licenciatura en Educación. Además cuenta con la opción de seguir con los estudios en un noveno semestre de la Licenciatura en Música, buscando con esto orientar la totalidad de las actividades curriculares a la entrega de competencias que, por una parte, favorezcan la empleabilidad de los futuros egresados y por otra, mantengan su formación disciplinar sólida, para potenciar sus posibilidades de continuidad de estudios en la especialidad y en el ámbito interdisciplinar en la Universidad o en otras instituciones.

Además de los factores antes mencionados -y en concordancia con los objetivos de desarrollo estratégico para la docencia de pregrado de la Universidad- se ha integrado en el proceso de diseño de la estructura curricular la atención constante sobre el cumplimiento de los siguientes objetivos: mejoramiento de las tasas de graduación, flexibilidad curricular, fortalecimiento de la movilidad estudiantil, y aseguramiento de la calidad del pregrado. De acuerdo a esto, el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Música contempla un sistema de creditaje estructurado en relación a los requerimientos del Sistema de Créditos Académicos Transferibles SCT, y ha sido optimizado en el ámbito de las previaturas y buscando coherencia con los Criterios de Evaluación de carreras de la Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile. Paralelamente, se da respuesta al objetivo número 2 del Plan de Mejoramiento Institucional para las Humanidades Artes y Ciencias Sociales, UVA 0991, que declara en su objetivo específico número 2:

“Eleva notablemente la calidad de la oferta académica de pregrado, implementando procesos de renovación y armonización curricular centrados en el estudiante, articulado tanto con el postgrado como con la investigación asociados al logro efectivo de mejores indicadores de progresión, impacto social del egresado y las condiciones de acreditación de los programas.” (Anuario Universidad de Valparaíso 2014).

La propuesta curricular de Pedagogía y Licenciatura en Música fue sancionada y aprobada unánimemente por todas las instancias formales de la Facultad de Humanidades: Consejo de Profesores de la Carrera de

Música, Consejo Ampliado de la Carrera de Música, Instituto de Filosofía y Consejo de Facultad de Humanidades.

La Carrera se imparte en horario diurno en la ciudad de Valparaíso, principalmente en los inmuebles ubicados en el sector de Playa Ancha: San Pedro N° 321, donde se ubica la administración de la Carrera, Teléfono 322508363 y Patricio Lynch N°1, Centro docente Patricio Lynch donde se desarrolla gran parte de la actividad docente.

La Carrera de Pedagogía en Música pertenece al Instituto de Filosofía que también imparte la Carrera de Pedagogía en Filosofía y el Programa de Magíster en Filosofía con menciones en Pensamiento Contemporáneo y en Lógica y Filosofía de las Ciencias.

La Carrera de Pedagogía en Música dispone de una dotación académica de 10,3 jornadas completas equivalente, distribuidas de la siguiente manera: 8 profesores de jornada completa, 3 de jornada parcial de 22 horas semanales, y 9 profesores con vinculación a honorarios.

Además cuenta con 6 funcionarios no académicos.

Un hito importante en el desarrollo histórico de la unidad, se refiere a su participación en el Proyecto UVA0901 “Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales” que tiene como principal objetivo Desarrollar disciplinariamente las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes, a niveles de excelencia nacional e internacional, impactando a la docencia de pregrado, postgrado, la investigación, creación artística y gestión, fortaleciendo también la relación Universidad –Sociedad. Las unidades académicas que integraron este Convenio son: Instituto de Filosofía, Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Instituto de Sociología, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Psicología, Escuela de Teatro y Escuela de Cine. (Anexo 44, n1)

Las actividades de Investigación se han centrado por la naturaleza del antiguo Plan de Estudios en la creación artística, la cual fue potenciada por el convenio UVA0901 “Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales”. Lo cual generó enlaces y trabajos comunes con las carreras involucradas. Además se ha mantenido el enlace con centros de investigación externos a la unidad, tales como el Centro de estudio de Músicas Latinoamericanas (CEMLA), los cuales han desarrollado variados seminarios en las dependencias de la Carrera desde al año 2012 a la fecha. El Centro de investigación Autónoma (CIMA) que durante el año 2017 realizó una capacitación para profesores en las dependencias de la Carrera. Otro eje importante de desarrollo de la investigación es el enlace con el nuevo Centro de Investigaciones Artísticas Artística de la Universidad (CIAUV), adjudicado en convocatoria del año 2017, el cual está dedicado a la investigación, la producción y la innovación en artes, con especial énfasis en el cine, el teatro, la música y el diseño, con el que se ha participado en seminarios y conciertos en conjunto (Anexo 44. N1)

En el ámbito de la capacitación docente, cabe destacar que a partir del año 2017, con la participación de dos académicos de la unidad en el Diplomado en Docencia Universitaria, dictado por la Universidad y promovido por el convenio de desempeño UVA 1315 los Estudiantes Primero, se han implementado nuevos instrumentos de evaluación específica en el área de la música, fomentando así la investigación pedagógica en el ámbito de la disciplina musical.

Las actividades de Extensión Académica al igual que las actividades de investigación, tienen una historia que data desde las primeras actividades académicas desarrolladas. En ello, referido al antiguo Plan de Estudios, pero cabe destacar el Tercer Concurso de Regional de Interpretación Musical para Jóvenes Talentos. Esta actividad ha generado un fuerte acercamiento a los colegios y escuelas de la región, desarrollando una articulación y un diálogo constante con la actividad pedagógica. Esta actividad consta de una presentación de los talleres instrumentales desarrollados en los colegios y un conversatorio de los profesores a cargo con los estudiantes de la carrera. Esta actividad ha marcado un hito importantísimo en la Carrera, estableciendo un contacto vital entre los profesores participantes del concurso y nuestros estudiantes. Para una nueva versión se busca involucrar la participación de una mayor cantidad de establecimientos educacionales y generar más actividades de conversación con nuestros estudiantes, con miras a fomentar una reflexión activa que genere nuevas propuestas y desafíos de investigación en el ámbito de la Educación Musical. (Anexo 45.a)

2.1.2 Objetivos de la Carrera de Pedagogía en Música

La Carrera de Pedagogía en Música cuenta con los siguientes objetivos:

- ✓ Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
- ✓ Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
- ✓ Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en educación musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.
- ✓ Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
- ✓ Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

2.1.3- Organización del Plan de Estudios

La Carrera de Pedagogía en Música está estructurada en tres áreas disciplinarias diferenciadas y complementarias, coherentes con la obtención de los grados y el título profesional.

Área Competencias genéricas UV:

Comprende asignaturas correspondientes a instalar el sello UV. Este sello se caracteriza por la atención preferencial a primer año (autorregulación, lengua materna, Inglés) la vinculación con el medio (TIPE) y la titulación oportuna (Seminario de Investigación, Seminario de Grado, Práctica Profesional).

Área disciplinaria de estudios musicales:

Comprende las asignaturas correspondientes al Grado Académico de Licenciatura en Música, y cubre la formación disciplinar en música. Sus líneas principales de desarrollo son:

- a) La línea de formación disciplinar propiamente tal, que cubre las competencias asociadas al **aprendizaje de la lectoescritura musical y el estudio analítico y práctico del lenguaje musical.**
- b) La línea de formación musical asociada a la investigación musical y al fenómeno sonoro.
- c) La línea de formación interdisciplinar, asociada a la filosofía y las ciencias sociales como interdisciplinas de estudio de la música que buscan, en su convivencia, **vincular y relacionar el estudio de lo musical artístico como objeto estético y de lo sonoro cultural como fenómeno.**

Área disciplinaria de estudios de la educación:

Comprende las asignaturas correspondientes al Grado Académico de Licenciatura en Educación, y cubre la **formación disciplinar en estudios de la educación, buscando entregar los conocimientos bases de la Ciencia de la Educación y el manejo de estrategias propias de la investigación educativa.** El área disciplinaria de estudios de la educación pone énfasis en entregar al estudiante las competencias necesarias para investigar a partir de la comprensión de los factores sociales y culturales que afecten los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social insertos en el sistema educacional, reflexionando sobre su forma de operar, problemas, demandas, dimensiones sociales históricas y políticas.

Área disciplinaria de estudios pedagógicos:

Comprende las asignaturas correspondientes al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, y cubre la formación pedagógica, teniendo como línea central de desarrollo **la formación musical para el aula, tanto teórica como práctica.**

El currículo plantea, en el mismo sentido, un **énfasis en las interrelaciones entre la didáctica y el trabajo concreto en la sala de clases,** buscando llevar a la práctica docente en el aula el corpus de competencias musicales disciplinares que son gradualmente adquiridas en el currículum de Licenciatura en Música.

Por otra parte, el área disciplinaria de estudios pedagógicos se nutre fuertemente de la línea de desarrollo interdisciplinar de la Licenciatura en Música. Las competencias entregadas en las asignaturas Metodología de la Investigación, Música cultura y Sociedad y los Seminarios de Investigación, complementan transversalmente la formación pedagógica, **entregando al profesor de música herramientas de investigación propias de las ciencias sociales, que le permitan comprender las representaciones que conforman el entramado sociocultural de la escuela y ubicarse en él, como profesor, a partir de un proyecto educativo musical pensado para cada caso particular.**

2.1.4 Líneas estratégicas de desarrollo vigentes

Cabe señalar que la Facultad de Humanidades ha desarrollado un proceso de diseño de su plan estratégico vigente. Éste, iniciado desde mayo del 2016 hasta la fecha de aprobación del plan, ha contado con la participación de representantes de cada uno de los institutos (Filosofía e Historia y Ciencias Sociales), los cuales han desarrollado a su vez, una discusión al interior de cada unidad y de sus carreras, con el apoyo de la Dirección de Planificación de la Universidad. Este modo de trabajo ha implicado un proceso de autoevaluación y discusión entre los académicos, que diera como resultado final el Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2019. (Anexo 4.a y 4.b)

Es así como en relación a su planificación estratégica la Carrera orienta su desarrollo en atención al Plan de Desarrollo de la Facultad de Humanidades 2016-2019. Este Plan actualmente vigente, presenta los siguientes planteamientos básicos:

A. Directrices del Plan de Desarrollo

Las directrices que orientan el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades son las siguientes:

1. Proyección disciplinar a través de formación continua, postgrado y postítulo.
2. Generación de un plan de fomento a la investigación.
3. Plan de fomento al perfeccionamiento académico.
4. Desarrollo de un modelo de difusión y vinculación con el medio.
5. Implementación de un modelo de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo estratégicos de la Facultad.
6. Estrategia de seguimiento y evaluación de los planes de mejora emanados de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado.
7. Generar alternativas de mejora de la infraestructura.
8. Diseño, creación e implementación del Instituto de Educación adscrito a la Facultad de Humanidades.

B. Síntesis del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades

A continuación, se presenta una síntesis del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades, en la que se destaca la vinculación de las Directrices con los proyectos que materializarán iniciativas en ese aspecto central de la planificación, reconociendo e integrando los proyectos perfilados en el marco de los planes de desarrollo de los Institutos de Filosofía e Historia y Ciencias Sociales.

Proyecto N°1

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje I: Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postítulo y postgrado.	Proyección disciplinar a través de formación continua, pregrado, postgrado y postítulo.	Proyección disciplinar a través de programas de formación continua, pregrado, postgrado y postítulo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el diseño e implementación de un plan de desarrollo de programas de postgrado y postítulo. 2. Facilitar la evaluación de un Doctorado en Filosofía, en colaboración con instituciones extranjeras. 3. Facilitar el diseño e implementación de un Diplomado de Postítulo en Humanidades y Artes. 4. Facilitar el diseño e implementación un Diploma de Postítulo en Cultura Científica y de la Innovación. 5. Facilitar el diseño e implementación de los diplomas de Postítulo en Formación Ciudadana y Archivística. 6. Facilitar el diseño e implementación de un Diploma de Postítulo en Artes Musicales. 7. Facilitar el diseño e implementación de cursos de extensión académica a partir 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de desarrollo de programas de postgrado y postítulo. 2. Evaluación de viabilidad de un Doctorado en Filosofía, en colaboración con instituciones extranjeras. 3. Diseñar e implementar un Diplomado de Postítulo en Humanidades y Artes. 4. Diseñar e implementar un Diploma de Postítulo en Cultura Científica y de la Innovación. 5. Diseñar e implementar un Diploma de Postítulo en Formación Ciudadana. 6. Diseñar e implementar un Diploma de Postítulo en Artes Musicales. 7. Diseñar e implementar un Diploma de Postítulo en Filosofía e Infancia. 8. Diseñar e implementar cursos B-Learning de extensión académica sobre la base de postítulos y postgrados

			de los programas de postítulo y postgrado. 8. Facilitar el diseño e implementación del programa Magíster en Estudios Históricos. 9. Proyectar las disciplinas a través de la formación continua. 10. Evaluar, diseñar e implementar nuevos programas de pregrado, que fortalezcan las líneas de desarrollo de la Facultad.	existentes. 9. Diseñar e Implementar el nuevo programa de Magíster en Estudios Históricos con fines de acreditación CNA. 10. Diseñar e implementar un Diploma de Postítulo en Archivística. 11. Evaluar la viabilidad de un proyecto de Magíster en Investigación Educativa.
--	--	--	---	---

Proyecto N°2

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje II: Generación y transferencia de conocimiento	Generación de un plan de fomento a la investigación.	Política de fomento a la investigación en Humanidades y Artes.	1. Facilitar la evaluación de factibilidad, el diseño e implementación del Instituto de Música. 2. Potenciar, incentivar y planificar la investigación y productividad académica en humanidades y artes. 3. Diseñar e implementar un Centro de Investigación en Humanidades y Artes. 4. Elaborar una batería de índices	1. Evaluación, diseño e implementación del Instituto de Música. 2. Evaluación, diseño e implementación de un Centro de Investigación en artes y humanidades. 3. Elaborar una política de investigación que considere las dimensiones de resultados, financiamiento (interno y externo), medición, colaboración y la

			<p>e indicadores para establecer una línea base de resultados de investigación en humanidades y artes.</p> <p>5. Evaluar y potenciar los actuales centros de estudios adscritos a los Institutos.</p> <p>6. Evaluar la creación de nuevos centros de estudios.</p>	<p>dimensión contextual (esfuerzo académico, espacios y tiempo) de los procesos de investigación.</p> <p>4. Evaluación diagnóstica del funcionamiento de los actuales centros de estudios de los Institutos.</p> <p>5. Evaluar la creación de nuevos centros de estudios, previo diagnóstico de los existentes.</p> <p>6. Evaluación, diseño e implementación de una línea editorial de la Facultad de Humanidades, que integre los resultados de investigación en las disciplinas de los Institutos.</p>
--	--	--	--	---

Proyecto N°3

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje III: Vinculación con el Medio.	Desarrollo de un modelo de difusión y vinculación con el medio.	Desarrollo de un modelo de comunicación pública y difusión crítica de resultados de investigación en educación, humanidades y artes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar políticas de vinculación con el medio a través de un modelo de difusión social de resultados de investigación. 2. Potenciar la visualización de la Facultad a nivel regional, nacional e internacional. 3. Desarrollar estrategias de colaboración con entidades nacionales y extranjeras. 4. Desarrollar estrategias de colaboración con establecimientos de educación secundaria para la facilitación de prácticas y continuidad de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un plan de vinculación con el medio a través de un modelo de difusión social de resultados de investigación. 2. Potenciar la visualización de la Facultad de Humanidades a nivel regional, nacional e internacional. 3. Desarrollar estrategias de colaboración con entidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas. 4. Desarrollar estrategias de colaboración con establecimientos de educación secundaria para la facilitación de prácticas y continuidad de estudios. 5. Realización de concursos especiales dirigidos a alumnos de E.M., tales como: torneo nacional de debates filosóficos, concurso de talentos musicales y concursos de ensayos filosóficos, otros. 6. Diseñar e

				<p>implementar una página web de la Facultad de Humanidades.</p> <p>7. Crear un Centro de Exalumnos de la Facultad de Humanidades.</p> <p>8. Continuar con la organización de conferencias, seminarios, congresos y eventos académicos de nivel internacional.</p>
--	--	--	--	--

Proyecto N° 4

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje IV: Fortalecimiento del cuerpo académico	Plan de fomento al perfeccionamiento académico.	Perfeccionamiento Académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el perfeccionamiento académico sistemático y asistemático. 2. Potenciar la postulación a fondos públicos para perfeccionamiento académico. 3. Evaluar los requerimientos académicos para los programas actuales y potenciales de pregrado, postgrado y postítulo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de perfeccionamiento o académico. 2. Elaborar una estrategia de financiamiento del perfeccionamiento o a través de fondos públicos. 3. Diseñar un plan de difusión de las diferentes oportunidades de perfeccionamiento o financiamiento del mismo. 4. Análisis diagnóstico de los actuales requerimientos académicos y administrativos de los Institutos.

Proyecto N° 5

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje V: Consolidación del modelo de gestión institucional	Implementación de un modelo de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo estratégicos de la Facultad.	Política de soporte de gestión académica, administrativa y económica de la Facultad de Humanidades, soportada en los PDE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico de la gestión académica, administrativa y financiera de la Facultad. 2. Mejorar la gestión económica y administrativa de la Facultad. 3. Sistematizar la gestión a través de instrumentos de registro y análisis de información. 4. Establecer estrategias de obtención de recursos propios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de lineamientos para la elaboración de la oferta académica y distribución de la docencia y otras actividades. 2. Diseño de un instrumento para evaluar la gestión administrativa clave, con pretensiones de mejora. 3. Fomentar la obtención de recursos (IP) por medio de proyectos de colaboración con nuestros socios clave y Fondos Concursables. 4. Diseño de un protocolo de seguimiento de proyectos perfilados en los planes de desarrollo estratégico de los Institutos.

Proyecto N°6

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje V: Consolidación del modelo de gestión institucional	Estrategia de seguimiento y evaluación de los planes de mejora emanados de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado.	Política que norme el seguimiento y evaluación de los planes de mejora emanados de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado.	Diseñar e implementar un protocolo de seguimiento y evaluación de los planes de mejora de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un protocolo de seguimiento y evaluación de los planes de mejora de los procesos de autoevaluación de pre y postgrado de los Institutos. 2. Crear una base de datos de pre y postgrado con fines de acreditación. 3. Triangular información emanada de la unidad de análisis institucional, la DIRCAL y las direcciones de programas de pre y postgrado.

Proyecto N°7

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje V: Consolidación del modelo de gestión institucional	Generar alternativas de mejora de la infraestructura.	Mejoramiento de infraestructura de la Facultad de Humanidades	Desarrollar estrategias para la obtención y gestión de recursos, con la finalidad de mejorar la infraestructura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postular a fondos públicos y privados, para el mejoramiento de la infraestructura de la Facultad 2. Gestionar recursos internos y externos para el mejoramiento de infraestructura.

Proyecto 8

Ejes de desarrollo (Nivel Institucional)	Directriz	Programa / Proyecto	Objetivos	Alcance
Eje I: Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postítulo y postgrado	Diseño, creación e implementación del Instituto de Educación adscrito a la Facultad de Humanidades.	Diseño, creación e implementación del Instituto de Educación.	Implementar el Instituto de Educación de la Facultad de Humanidades, a fin de que sustente el modelo de Formación Inicial Docente (FID) y que facilite la articulación de los actores involucrados de cada una de las carreras de pedagogía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar condiciones curriculares y de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar la autonomía de los estudiantes. 2. Diseñar e implementar el marco normativo y procedimental que favorezca la incorporación de experiencias educativas interdisciplinarias. 3. Implementación progresiva de un programa de actividades tendientes al desarrollo de la vocación ciudadana en los estudiantes

En el marco del desarrollo estratégico es importante destacar el proyecto de “Desarrollo transversal e integral de la pedagogía en Música” (Anexo 45.b), el cual cuenta con financiamiento del Proyecto de Formación Inicial Docente, integrado al Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía.

Las estadísticas expuestas en el diagnóstico y la dedicación que ha exigido el proceso de transición de la Licenciatura a la Pedagogía, sugieren una nueva proyección de la carrera que va de la mano con asumir nuevos desafíos y que dicen relación con fortalecer la formación pedagógica de los estudiantes de forma transversal e integral, es decir, dando respuesta en primera instancia a los lineamientos estratégicos definidos por la Universidad como eje central para la planificación, desarrollo y aseguramiento de la calidad del presente proyecto, de tal manera que contribuya, en segunda instancia, al cumplimiento de los compromisos declarados en el Convenio Marco FID, cuya necesidad se centra en definir e instalar un modelo de formación inicial docente para todas las carreras del área, especialmente en lo que se refiere a cuidar el necesario balance en el currículo entre formación pedagógica y formación disciplinar, y en lo que dice relación con avanzar hacia un mayor desarrollo entre las didácticas de especialidad, las prácticas

y la evaluación para el aprendizaje. Lo anterior, permitirá a la carrera posicionarse en un escenario favorable para concentrar -en tercer lugar-, paralelo y sin descuidar los aspectos descritos, todos sus esfuerzos en dar estricto cumplimiento a los requerimientos para satisfacer las exigencias curriculares, de admisión y evaluación que establece la nueva ley de carrera docente.

Tabla N° 1: Proyecto “Desarrollo transversal e integral de la pedagogía en Música

Objetivos, Alcance y Resultados del proyecto	
<p>Objetivo General</p> <p>Fortalecer la formación pedagógica de los estudiantes de pedagogía en música, acorde a los estándares que demanda la nueva carrera docente y el proyecto educativo institucional.</p>	<p>Beneficio(s)</p> <p>Implementación de un proyecto transversal e integral de la pedagogía articulado con los lineamientos estratégicos de la ley de formación inicial docente, el Convenio Marco FID y la política institucional.</p>
Objetivos Específicos	Estrategias
<p>1. Fortalecer la implementación del currículum de la carrera de Pedagogía en Música, a través de la revisión e implementación de ajustes a los programas de atracción, acceso y acompañamiento en su avance curricular de los estudiantes.</p>	<p>E1: Fortalecimiento y actualización de los programas de atención de los primeros años ajustado para la Pedagogía.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnósticos UV revisados, acorde a los estándares solicitados por la nueva ley. • Análisis y difusión de los resultados obtenidos por la carrera. • Revisión, pilotaje y evaluación del Programa APPA pedagogías (o mecanismos para la articulación con éste) • Participar de elaboración del plan de trabajo con otras unidades para el desarrollo del SAT automatizado.
<p>2. Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación, a través de la articulación y sinergia con el programa fortalecimiento de la composición de los cuadros académicos, de perfeccionamiento asistemático y desarrollo de capacidades de investigación de la Unidad Académica.</p>	<p>E2: Implementar un programa de fomento y estímulos a la investigación y publicación científica en educación.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y consolidación del claustro académico. • Desarrollo de Talleres de formulación de proyectos y de preparación de publicaciones en la carrera. • Constitución de equipo de trabajo • Levantamiento de los currículos de los investigadores • Jornada de sensibilización y motivación.

<p>3. Fortalecer una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de la carrera de pedagogía en música, promueva ofertas de educación continua y potencie el trabajo colaborativo de la carrera con la comunidad.</p>	<p>E4: Actualizar y potenciar el programa de vinculación de la Escuela con actores claves.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar actividades de acercamiento de los estudiantes a su vida profesional. (TIPE, Prácticas u otros) • Realizar seguimiento y vinculación con egresados y empleadores. • Desarrollar talleres de empleabilidad y apresto a la vida laboral • Sistematizar y mantener un registro de ofertas de trabajo actualizado. • Generar vínculos con instituciones de educación en todos sus niveles, nacionales y/o internacionales. • Incentivar la participación de estudiantes en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.
<p>4. Actualizar permanentemente el equipamiento e insumos necesarios para el desarrollo de la pedagogía, acorde a los estándares exigidos por la legislación vigente</p>	<p>E5: Definición de un plan de compras por medio de un sistema que permita el levantamiento permanente de necesidades en equipamiento e insumos que tenga la carrera.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir canal para el levantamiento de necesidades permanentes de la carrera. • Validación de los requerimientos. • Búsqueda y postulación a fuentes de financiamiento internas y externas • Seguimiento y actualización permanente al plan de compras anual definido por la carrera.
<p>5. Desarrollar mecanismos de aseguramiento de la calidad en función de la normativa vigente.</p>	<p>E6: Implementar un sistema de seguimiento y control para los instrumentos de autorregulación y planificación estratégica.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento periódico al Plan de Mejora definido para la carrera. • Levantar reportes periódicos sobre el estado de implementación del proyecto de desarrollo de la carrera. • Sistematizar e informar de forma permanente los insumos y avances que emanen del proceso de autoevaluación.

2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

La gestión académica y administrativa de la carrera de Pedagogía en Música se rige por los reglamentos y normativas dictadas a nivel institucional por la Universidad de Valparaíso y por la Facultad de Humanidades.

La carrera de Pedagogía en Música es jerárquicamente dependiente del Instituto de Filosofía cuyo sistema de gobierno se encuentra sancionado en el Decreto Exento N°0412 (Anexo 5.d), que define la estructura orgánica de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso. En él se establece que cada

Instituto contará con: Director, Secretario, Consejo Asesor del Director y Consejo de Profesores. Además, en el Instituto de Filosofía se han establecido las funciones de Director de Carrera, Director de Postgrado y Postítulo, Directores de Centro, Director del Departamento de Pedagogía y Coordinador de Extensión.

Dirección de Instituto: De acuerdo al artículo N°26, “El Director del Instituto es la máxima autoridad de su unidad académica. Depende directamente del Decano, ante quien es responsable de la organización y funcionamiento del Instituto”. “La persona que ocupa el cargo de Director es determinada como resultado de una consulta que se le hace a todos los académicos contratados en el Instituto y tiene un periodo de 2 años.”

Con respecto a las funciones y atribuciones del Director de Instituto, el artículo 29 del mismo Decreto Exento, señala:

Corresponde a los Directores de Instituto:

1. Planificar y evaluar las actividades académicas y administrativas del Instituto con consulta al Consejo Asesor y en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Facultad así como dirigir y coordinar la ejecución de esas actividades.
2. Dictar los reglamentos internos, resoluciones e instrucciones que crea conveniente para el mejor gobierno y administración del Instituto, respetando en el ejercicio de esta facultad las normas universitarias de mayor jerarquía que sean pertinentes.
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes.
4. Proponer al Decano los programas de estudio y sus modificaciones respecto de las carreras y programas adscritos al Instituto, para que aquél los someta a la aprobación del Consejo de Facultad.
5. Solicitar a quien corresponda el nombramiento de personal académico y administrativo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y normas generales vigentes.
6. Asignar docentes a las respectivas asignaturas de las carreras y programas del Instituto, en acuerdo con las correspondientes secciones, líneas o departamentos según su especialización.
7. Requerir de las autoridades competentes la instrucción de sumarios administrativos respecto del personal académico y administrativo y ordenar la instrucción de investigaciones sumarias respecto de los estudiantes de su Instituto, en conformidad con los Reglamentos.
8. Delegar funciones específicas en otros funcionarios, con el objeto de lograr una mejor gestión de gobierno y administración.
9. Velar por la conservación y mantención de los bienes asignados al Instituto.
10. Informar adecuada y oportunamente a las autoridades superiores sobre las actividades desarrolladas por el Instituto de su dirección.
11. Las otras atribuciones y obligaciones que le fijen los Estatutos, reglamentos, decretos y Resoluciones universitarias.”

Secretaría Académica: Con respecto al Secretario Académico de Instituto, el artículo 32 del mencionado Decreto Exento define las siguientes funciones como propias a su cargo:

1. Organizar y hacer cumplir las tareas administrativas conforme a las pautas que el Director imparta.
2. Mantener informada a la Dirección de los asuntos que se le sometan.
3. Resolver sobre la tramitación interna de las materias sometidas a la decisión del Director. Las resoluciones pertinentes podrán expedirse con la sola firma del Secretario "Por Orden del Director".
4. En general, realizar todas aquellas funciones que el Director expresamente le encomiende".

Consejo Asesor: El Consejo Asesor del Instituto de Filosofía está integrado por el Director del Instituto (quien lo preside), el Secretario Académico, Director de la Carrera de Pedagogía en Filosofía, Director de la Carrera de Pedagogía en Música, Director del programa de Magíster en Filosofía, Jefe del Departamento de Pedagogía (Resolución Exenta N°564de 2008) y el Representante de los académicos en el Consejo de Facultad.

La función de este Consejo es la de asesorar al Director del Instituto en las cuestiones ligadas al gobierno y organización interna del mismo.

Consejo de Profesores: El Consejo de Profesores está integrado por todos los académicos con derecho a voz y voto y se reúne con el objeto de tratar materias propias del funcionamiento del Instituto. Es presidido por el Director del Instituto y desempeña las funciones de secretario el Secretario Académico del Instituto. Este Consejo sesiona ordinariamente una vez en cada semestre calendario del año respectivo y extraordinariamente cuando sea convocado por el Director. En los últimos años esto se ha traducido en al menos una reunión cada mes.

Comité Académico Estudiantil (CAE):

Otro órgano relevante en este aspecto es el Comité Académico Estudiantil, integrado por el Director del Instituto de Filosofía, el Director de Carrera y dos representantes de los estudiantes. En él se discuten de manera abierta y directa los temas que conciernen al que hacer académico de los estudiantes y es una instancia de consideración de intereses que busca propiciar el diálogo, canalizando adecuadamente las inquietudes de los alumnos de la Carrera, el que a su vez se constituye en un mecanismo de seguimiento que permite retroalimentar el proceso formativo.

Dirección de Carrera:

Las atribuciones del Director de Carrera son aquellas consignadas en el Reglamento General de Estudios de la Universidad (Decretos Exentos N°2133,2001, y N°6830, 2012. Ver anexo 5) y las establecidas en el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Música.

Consejo de Profesores:

Está compuesto de todos los profesores contratados de la Carrera, y es un organismo de consulta de la dirección, frente a temas académicos y administrativos de la Carrera.

2.3 GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA

La gestión académica es desarrollada sobre la base del apoyo institucional, siguiendo las directrices de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso. La gestión académica de la carrera es desarrollada por la Dirección de la Carrera y a ello concurren: el Comité Curricular Permanente de la Carrera, la Dirección del Instituto de Filosofía, la Secretaría Académica del Instituto, el Consejo Asesor del Instituto y el Consejo de Profesores del Instituto (ver Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades (Anexo 5.d Decreto Exento N°412,2004, Título IV, párrafos 2 a 6). Para este efecto cuenta con el soporte que brinda el Sistema Informático de Registro Académico (SIRA), donde se registran antecedentes académicos de docentes y estudiantes, así como también, planes de estudio, tablas de equivalencia, jefes de asignaturas y docencia directa de los profesores que participan en cada asignatura.

El SIRA contempla el Área de Admisión y Registro Curricular, cuyos objetivos son apoyar las políticas de selección y admisión de alumnos nuevos y resguardar el registro de las actividades académicas en las fichas estudiantiles. Por otra parte, incluye el Área de Procesos Académicos, cuyas responsabilidades son coordinar la generación de la oferta académica y los procesos de matrícula e inscripción de asignaturas para estudiantes antiguos, como así también realizar el control curricular y la ejecución del calendario académico, velando por el cumplimiento de la reglamentación vigente.

Sistemas de apoyo a la gestión académica y administrativa

A continuación se indican los principales sistemas y herramientas disponibles para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la carrera, permitiendo mejorar la efectividad de la gestión:

Principales Sistemas de Gestión Académica	
SIRA	Sistema de Información y Registro Académico - SIRA, es un sistema que contiene información acerca de los alumnos y programas de estudios, permitiendo el ingreso actualizado de información por parte de personal académico autorizado según corresponda
Portal Académico	<p>Sistema que proporciona información a alumnos y profesores, permitiendo a estos, según su perfil, ingresar preferencias, actualizaciones y nueva información. Permite además acceder a otros servicios secundarios como son la Biblioteca UV, Correos UV y otros enlaces de interés.</p> <p>El Portal Académico es uno de los sistemas con mayor nivel de integración, en cuanto a la interacción entre sistemas administrativos y académicos, en cuanto al acceso, registro y modificación de datos.</p>
Aula Virtual	<p>Es un proyecto liderado por División Académica en conjunto con la Dirección de Informática (DISICO) de la Universidad. Se trata de un esfuerzo institucional importante por incorporar el uso intensivo de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como un complemento a la formación presencial desde un sistema transversal e integrándose a los distintos servicios de apoyo al estudiante que actualmente incorpora el Portal Académico.</p> <p>De esa forma y tratando de facilitar el trabajo de los académicos, se integra esta herramienta para fortalecer la comunicación e interacción a través de un medio complementario que facilite y flexibilice la formación de los estudiantes, además de potenciar la relación profesor – alumno, posibilitando la eliminación de la discontinuidad de la acción formativa, haciendo de esta, un continuo que permita a los estudiantes alcanzar los objetivos propuestos.</p>
Reportes Académicos	Plataforma que permite a las distintas direcciones acceder a información de interés, en base a requerimientos solicitados sobre listados de alumnos con sus atributos, resúmenes de información e informes específicos para procesos institucionales.
Informe de Carga Académica (ICA)	La administración de la carga académica de los docentes es llevada a cabo a través del Informe de Carga Académica (ICA). Dicho sistema depende de Prorectoría y contempla la individualización del académico y las actividades que este desarrolla (Gestión, investigación, extensión, docencia y guía de tesis). Cada docente al inicio de cada semestre ingresa su carga académica la que se encuentra respalda en los decretos respectivos emitidos por el director del Instituto y la Universidad. El ICA, contabiliza el número de horas directas de trabajo contemplado. Dicho registro permite ajustar la carga académica de los docentes de acuerdo a su contrato vigente con la Universidad y actualizar el trabajo semestral de los docentes, siendo asociada con la proveniente de la encargada de administración de la Facultad y permite efectuar pagos incrementales si correspondiera.

Principales Sistemas de Gestión Administrativa	
ERP FIN700	FIN700 es un Sistema de Información Financiero Contable desarrollado en forma modular, pero manteniendo en todos ellos un enfoque centralizador hacia la contabilidad. Es un sistema altamente parametrizado, cada módulo posee características de configuración que permiten definir su forma de operación. Es un sistema orientado a constituirse en la principal herramienta de gestión, pues integra la contabilidad con las distintas áreas de la universidad y con el sistema de presupuestos y de control de gestión.
Herramientas de presupuesto	Herramientas web que permiten a las unidades conocer su avance de la ejecución presupuestaria. Estas herramientas están agrupadas en Control Presupuestario Aporte Universidad (APU), Control Presupuestario Ingresos Propios (IP) y control Presupuestario Fondos Concursables (FC). Una de las principales funcionalidades es otorgar el comprobante de disponibilidad presupuestaria, documento que acredita que se dispone de recursos para realizar alguna compra. Para el caso del control presupuestario APU, además existe un comprobante que indica la disponibilidad presupuestaria y el reflejo del devengo del compromiso.
Servicios TIC	
Google Apps	Plataforma de Comunicación y Colaboración en línea que incluye Gmail, Drive, Chat y videoconferencia entre otros. Los estudiantes y docentes se comunican a través de los correos institucionales los que son asignados al momento de ingresar a la carrera. Por esta vía se accede también a información de interés para la comunidad Universitaria y de todas las actividades de extensión.

2.4 CARACTERIZACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO

La Carrera de Pedagogía en Música dispone de una dotación académica de 10,3 jornadas completas equivalente, distribuidas de la siguiente manera: 8 profesores de jornada completa, 3 de jornada parcial de 22 horas semanales, y 9 profesores con vinculación a honorarios.

Es importante señalar, que de los académicos que ejercen docencia en la Carrera son en su mayoría (60%) Profesores de Educación Musical y Licenciados en Educación.

De los profesores de la unidad, cuatro de ellos se encuentran realizando estudios de Doctorado en: 1.- Historia del Arte y Musicología, Universidad de Oviedo España. 2.- Doctorado en Música Mención Composición Pontificia Universidad Católica de Argentina. 3.- Doctorado en Música Mención Musicología Pontificia Universidad Católica de Argentina. 4.- Doctorado en Gestión y Políticas Educativas Universidad de Playa Ancha, Chile. De igual forma, dos profesores se encuentran realizando Magister en Educación en la Universidad de Playa Ancha y en Pensamiento Contemporáneo en nuestra propia Institución. Además de esto, dos profesores cuentan con el Diplomado en Docencia Universitaria de nuestra Universidad y tres con Postítulo en Composición Musical en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. De los académicos con contrato a honorarios, dos poseen el grado de Doctor. En el área disciplinar, la mayoría de los profesores cuenta con estudios instrumentales certificados en

conservatorios del país.

Nombre	Título Profesional	Grado Académico más alto alcanzado	Jerarquía	Dedicación Horaria	Tipo de contrato
Ximena Soto Lagos	Profesor de Educación Musical	Licenciada en Educación Magister en Patrimonio Doctorando en artes	Auxiliar	44	Contrata
Ismael Cortez Aguilera	Profesor de estado en Ed. Música	Postitulo en Composición musical	Adjunto	44	Contrata
Cristian López Sandoval	Profesor de Piano		Titular	22	Contrata
Gino Basso Peirano	Profesor de Educ Musical	Licenciado en ciencias y artes musicales Diplomado en Docencia Universitaria	Auxiliar	44	Contrata
Ángela Vallejos Campbell	Profesor de Educación Musical	Cursando Magister. Ambientes Propicios Para el Aprendizaje Mención Convivencia Escolar	Auxiliar	44	Contrata
Edda Meléndez Pinto	Profesor de estado en Ed Musical	Magister en Gestión y Políticas Educativas Doctorando en Políticas Educativas	Auxiliar	44	Contrata-
Antonio Rioseco Palacios	Interprete superior Guitarra	---	Auxiliar	22	Contrata
Javier Pozo León	Profesor de Música	Licenciado en ciencias y artes musicales Doctorando en artes Mención Composición	Auxiliar	22	Contrata
Paul Hernández Mendoza	Profesor de Educación Musical	Licenciado en Educación Postitulo en Composición Musical Cursando Magister en Filosofía	adjunto	44	Contrata
Pablo Palacios Torres	Profesor Historia	Magister en Musicología Doctorando en Musicología	Auxiliar	44	Contrata
Yanina Ester Figueroa Cerda	Profesor de Estado en Ed Musical	---		10,5	Honorarios
Juan Sebastián Cayo	Músico Mención Guitarra Eléctrica	Licenciado en Artes tecnología y Gestion Musical Cursando Magister en Artes		4,5	Honorarios

Fabiola Macua Covarrubias	---	Licenciada En comunicación Organizacional		1,5	Honorarios
Michel Carra Jara	Profesor de Educación Música	Doctor en Cs de la Educación		1,5	Honorarios
Sofía P Di Capua Hidalgo	Periodista	Doctor en Lingüística		1,5	Honorarios
Santiago Martín Peralta Capurro	Interprete Superior Guitarra	Licenciado en Interpretación		12	Honorarios
Patricia Díaz Inostroza	Profesor de Educación Musical	Doctor en Estudios Americanos		6	Honorarios
Francisco Sazo	Profesor de Estudio de Filosofía		Auxiliar	44	Planta
Esteban Agosín Otero	Músico con mención Guitarra	Licenciado en Artes tecnología y Gestión Musical Magister en Artes Musicales		1,5	Honorarios
María Mayorga Maldonado	Interprete Superior	----		4,5	Honorarios

2.5 ESTUDIANTES

El año 2017, primer año de funcionamiento de la carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso, el estamento estudiantil estaba compuesto por 33 estudiantes. La principal vía de admisión a la Carrera corresponde al sistema de ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Las otras formas contempladas por admisión especial, equivalen a 4 estudiantes de ingreso por esta vía. El año 2018, la carrera recibe 45 estudiantes de primer año.

A continuación, se presentan algunos parámetros socio-educacionales de referencia que describen el perfil del grupo que ingresa a primer año para los años 2017 y 2018. (Para mayor detalle observar Anexo 46 Ficha de Datos de Estudiantes de Primer año. Dirección de Análisis Institucional)

Tendencia del perfil socio-educacional del estudiante	Año 2017	Año 2018
Edad (media)	19,3	19,9
Distribución según sexo		
Mujeres	18,2%	22,2%
Hombres	81,8%	77,8%
Referencias según criterios de Admisión CRUCH		
Puntaje de selección (promedio)	562,0	547,5

Máximo puntaje de selección	619,6	667,3
Mínimo puntaje de selección	530,0	502,2
Puntaje PSU (promedio)	568,5	553,8
Puntaje NEM	535,2	528,9
Procedencia		
Región de Valparaíso	57,7%	62,5%
Otras Regiones de Chile	42,3%	37,5%
Tipo de dependencia institución secundaria		
Procedencia colegio municipal	30,3%	35,6%
Procedencia colegio particular subvencionado	63,6%	57,8%
Procedencia colegio particular privado	6,1%	6,7%
Relación a promoción de egreso en educación media		
Última promoción	39,4%	40,0%
Promociones anteriores	60,6%	60%
Preferencia de postulación		
Primera y segunda opción	78,8%	82,2%
Tercera opción y más	21,2%	17,8%
Matriculados 1º año.	33	45

2.6 BENEFICIOS ESTUDIANTILES

La Universidad de Valparaíso cuenta con beneficios arancelarios y de mantención para resguardar el principio de igualdad de oportunidades de sus estudiantes. Los beneficios se ordenan en becas y créditos para los cuales existe la información y acceso definido y pertinente. A continuación, se presenta un resumen de los beneficios que recibieron los estudiantes de la carrera el año 2017.

	GRATUIDAD			BECAS EXTERNAS		
	% Alumnos	Alumnos	\$	% Alumnos	Alumnos	\$
1º año	56,7%	21	46.410.000	18,9%	7	15.470.000

% respecto al total de matrícula 1º año.

	FONDO SOLIDARIO			CAE		
	% Alumnos	Alumnos	\$	% Alumnos	Alumnos	\$
1º año	2,7%	1	1.595.620	5,4%	2	4.420.000

Las becas en sus distintas modalidades y los créditos, permiten extender los beneficios y generar oportunidades de acuerdo a las distintas necesidades de los estudiantes, contemplando sus diversas condiciones socio económicas. El año 2016 se incorpora a nivel Institucional la gratuidad, lo cual amplía aún más las oportunidades para segmentos específicos de los sectores más desfavorecidos.

2.7 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Las instancias de participación y organización estudiantil normadas formalmente por la Universidad de Valparaíso, corresponden a las siguientes:

Centro de Estudiantes: Las principales definiciones de la organización están contenidas en sus estatutos.

Comité Académico Estudiantil CAE: Instancia creada por Decreto Exento de Rectoría N°0541 del 25.05.1995 (Anexo 5.g), para todas las unidades académicas de la institución. La competencia del CAE incluye las siguientes materias:

- ✓ Desarrollo de los planes y programas de estudio, calidad y metodología de la enseñanza impartida, observancia de los reglamentos y cumplimiento de las obligaciones docentes.
- ✓ Extensión artística y cultural.
- ✓ Bibliotecas.
- ✓ Bienestar Estudiantil.
- ✓ Casinos y otras dependencias universitarias.
- ✓ Deportes y Recreación.

Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso FEUV: Organización cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de todos y cada uno(a) de los y las estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por la vía de la democracia participativa. Asimismo, se define como una entidad autónoma en su funcionamiento e independiente de intereses político - partidistas, religiosos y Profundamente anti-neoliberal (www.feuv.cl, Noviembre 2016).

Es así como los estudiantes de la carrera tienen diversas instancias de participación en la carrera ya sea a través de charlas que organiza la Escuela, actividades organizadas por el centro de estudiantes, Consejos de Escuelas, donde participan como invitados permanentes y en las sesiones mensuales del Comité Académico Estudiantil (CAE), donde participan además de académicos, representantes de los estudiantes de la carrera.

El modo de organización y funcionamiento de la Unidad contempla la existencia de instancias de participación del cuerpo académico en la formulación de planes y programas, en el desarrollo de los recursos humanos y en la identificación de los recursos educacionales requeridos para la buena marcha de las actividades académicas.

Entre las instancias de participación mencionamos:

- ✓ El Consejo del Instituto: Cuerpo colegiado formal, establecido por el Reglamento Orgánico de la Facultad, para el estudio, debate y adopción de resoluciones sobre la política de la Unidad.
- ✓ Centro de Estudiantes: es la organización a través del cual los estudiantes canalizan su participación como estamento constitutivo del Instituto, haciendo presente sus planteamientos a la Dirección, como también, la realización de sus propias actividades académicas, culturales, sociales y deportivas.
- ✓ Claustro Bi estamental: Instancia de reunión entre docentes y estudiantes quienes se reúnen para resolver aspectos de la gestión académica de la Carrera.
- ✓ Asamblea por nivel: son reuniones desarrolladas por cursos de la Carrera.
- ✓ Asamblea de Carrera: es la reunión en que participan todos los estudiantes de la Carrera.
- ✓ Representantes por nivel: Son los delegados de cada uno de los cursos, encargados de participar en el CAE y ante la Dirección del Instituto y la Dirección de la Carrera.

2.8 PERFIL DE EGRESO Y PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la carrera de Pedagogía en Música es conducente a los grados académicos de Licenciado en Música y Licenciado en Educación y al Título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música.

El programa se imparte durante el período lectivo de marzo a diciembre, con una duración total de 5 años, bajo un régimen de estudios semiflexible y diurno.

2.8.1 Perfil(es)de egreso

PERFIL DE EGRESO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN MÚSICA

El Profesor de Enseñanza Media en Música domina estrategias didácticas y metodológicas para la enseñanza musical, conceptos provenientes de la psicología, neurociencia y estrategias de evaluación y planificación, demuestra una sólida formación para la enseñanza de la práctica musical en el aula.

A través de herramientas de investigación, está capacitado para comprender las representaciones sociales que conforman el entramado sociocultural de la escuela y ubicarse en él, como profesor, a partir de la implementación y el desarrollo de un proyecto educativo musical adecuado a cada contexto.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

PERFIL DE EGRESO DEL GRADO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

El Licenciado en Educación posee una formación disciplinaria centrada en el estudio de las ciencias de la educación y maneja estrategias propias de la investigación educativa. Posee la capacidad de investigar a partir de la comprensión de los factores sociales y culturales que afecten los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social insertos en el sistema educacional, reflexionando sobre su forma de operar, problemas, demandas, dimensiones sociales históricas y políticas.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

PERFIL DE EGRESO DEL GRADO DE LICENCIATURA EN MÚSICA

El Licenciado en Música posee una formación disciplinaria amplia y sólida en el área musical, estando capacitado para investigar el fenómeno musical relacionando conceptos y herramientas interdisciplinarias provenientes de la filosofía y las ciencias sociales; lo que favorece su posibilidad de continuar estudios tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista. Posee la capacidad de integrar la tecnología al quehacer musical actual.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

El perfil de egreso de la carrera de Pedagogía en Música, también presenta puntos de encuentro con el perfil de egreso definido por la Universidad de Valparaíso, especialmente en los siguientes elementos

mencionados en el Modelo Educativo Institucional:

1. Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.
2. Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.
3. Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo

2.8.2 Plan de Estudios

Gestión del Plan de Estudios

El estudiante que ingresa al primer semestre de la Carrera de Pedagogía en Música será inscrito en todas las asignaturas de ese semestre. Toda situación respecto a convalidaciones u homologaciones estará sujeta al Reglamento General de estudios de la Universidad de Valparaíso.

Será obligación de todo estudiante el proceder a inscribirse en las asignaturas que le corresponda según su grado de avance en el currículo.

Las inscripciones ya realizadas por los estudiantes podrán ser modificadas, dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la Universidad.

El estudiante que repruebe una asignatura deberá cursarla obligatoriamente en la primera oportunidad en que se dicte, prevaleciendo sobre las asignaturas del nivel a que hubiese accedido.

La Carrera de Pedagogía en Música no ofrecerá asignaturas en semestres diferentes de aquellos en que deben ofrecerse según el plan de estudios, salvo en situaciones de excepción debidamente calificadas por el Director del Instituto de Filosofía.

En cada asignatura se deberán efectuar como mínimo, una evaluación coeficiente dos y dos coeficiente uno. Además, los docentes podrán efectuar controles parciales con coeficiente uno, avisados con una semana de anticipación.

Los profesores deberán entregar el resultado de las evaluaciones en un plazo no mayor a quince días hábiles de efectuada ésta y antes de la siguiente evaluación.

No podrá presentarse a examen el estudiante que tenga un promedio de las evaluaciones efectuadas durante el semestre inferior a 3,0 (tres, cero). Éste, en consecuencia, reprobó la asignatura correspondiente.

En relación a la reprobación del examen en temporada ordinaria de exámenes, se ajusta al artículo 17 del Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso. (Anexo 5.b)

Reprobará la asignatura el estudiante que no cuente con los porcentajes de asistencia que exige el artículo VIII del presente reglamento.

La nota final que el estudiante obtenga en una asignatura será la que resulte del promedio entre la nota de presentación ponderada en un sesenta por ciento y la calificación del examen ponderada en un cuarenta por ciento.

El estudiante que no concurra a una evaluación, será calificado en esta con la nota mínima (1,0), salvo lo expuesto en el artículo IX.

El período de exámenes se extenderá por dos semanas, y su programación estará a cargo del Director de la Carrera de Pedagogía en Música, quien velará porque ningún estudiante, deba rendir más de un examen de asignatura de carácter teórico el mismo día, situación válida para el avance curricular al día.

El estudiante deberá rendir exámenes que podrán ser orales o escritos. Las evaluaciones orales (incluyendo aquellas prácticas) serán efectuadas ante una comisión integrada por el profesor de la asignatura y otro, como mínimo en lo posible de la misma especialidad o afín.

El examen versará sobre los contenidos contemplados en el programa de la asignatura.

La nota de presentación a examen en cada asignatura, será el promedio de todas las calificaciones obtenidas durante el semestre.

A continuación se presenta el porcentaje de asistencia mínimo requerido para aprobar las asignaturas.

Tabla N° 2: Porcentaje de asistencia mínima para aprobar las asignaturas.

% de asistencia mínimo	Asignaturas	Códigos
50%	Música Cultura y Sociedad I, II, III, IV, V, VI	PMU 114 – PMU 124 – PMU 214- PMU 224 – PMU 314 – PMU 324
	Metodología de la Investigación	PMU 116
	Etnografía de la Música I, II	PMU 413 - PMU 423
	Música y Nuevos Medios I, II	PMU 415 - PMU 425
	TIPE I, II y III	PMU - TIUV 329, 419 y 429
	Neurociencia I, II	PMU 126 – PMU 216
	Fundamentos Filosóficos de la Educación	PMU 115
	Sociedad, Política y Educación	PMU 125
	Teorías Contemporáneas de la Educación	PMU 215
	Educación y Currículum	PMU 225
	Diseño de Proyectos Educativos I, II	PMU 315 - PMU 325
	Taller de Autorregulación	PMU 118
	Lengua Materna	PMU 129
	Inglés	PMU 219
	Estrategias de Enseñanza Aprendizaje en la Música	PMU 319
Planificación y Evaluación	PMU 316	

85%	Instrumento Funcional Guitarra I, II, III	PMU 117 – PMU 127 – PMU 217 – PMU 227 – PMU 317 – PMU 327 PMU 417- PMU 427
	Instrumento Funcional Vientos IV, V, VI	
	Instrumento Funcional Percusión VII, VIII	
	Piano Funcional I, II, III, IV, V, VI	PMU 113 – PMU 123 – PMU 213 – PMU 223 – PMU 313 - PMU 323
	Polifonía y Análisis I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII	PMU 112 – PMU 122 – PMU 212 – PMU 222 – PMU 312 – PMU 322 – PMU 412 - PMU 422
	Lectoescritura Musical I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII	PMU 111 – PMU 121 – PMU 211 – PMU 221 – PMU 311 – PMU 321 – PMU 411 - PMU 421
	Práctica de Conjunto Coral	PMU 218
	Práctica de Dirección Coral	PMU 228
	Práctica y Dirección de Ensemble I, II, III, IV	PMU 318 – PMU 328, PMU 418 – PMU 428
	Educación de la voz hablada y cantada	PMU 128
	Didáctica de la Música en el Aula I, II,	PMU 419 – PMU 429
Proyecto Educativo Musical (TIPE) I, II	PMU 416 - PMU 426	
100%	Seminario de Grado	PMU 514
	Seminario de Investigación I, II	PMU 414 – PMU 424
	Seminario electivo I, II	PMU 513 – PMU 514
	Seminario de composición	PMU 515
	Práctica Inicial	PMU 319
	Práctica Intermedia	PMU 429
	Práctica Profesional	PMU 529

Las inasistencias pueden ser justificadas exclusivamente ante la Dirección de la Carrera, a través de certificados médicos (visados por SEMDA), laborales u otras causas consideradas válidas, en cuyo caso no serán consideradas como inasistencias para el cálculo del porcentaje total.

En el caso de la inasistencia a evaluaciones, la justificación debe ser presentada con un plazo no mayor a 48 horas contadas desde el día de la inasistencia, esto permitirá rendir la prueba de modo extemporáneo.

Si el profesor de la asignatura, sin previo aviso, no se presentara transcurridos 15 minutos de la hora programada, los estudiantes registrarán su asistencia con nombre y firma en un formulario solicitado a la secretaría de la Carrera, quedando registrados como presentes.

El profesor se reserva el derecho de permitir el ingreso del estudiante después de 15 minutos de haber empezado la clase.

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 111	Lectoescritura Musical I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	25/75	-	6	4,5	10,5	18	189	7
PMU 112	Polifonía y Análisis I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	-	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 113	Piano Funcional I	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	25/75	-	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 114	Música, Cultura y Sociedad I	obligatoria	cátedra		-	3	3	6	18	108	4
PMU 115	Fundamentos Filosóficos de la Educación I	obligatoria	cátedra		-	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 116	Metodología de la Investigación	obligatoria	CÁTEDRA		-	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 117	Instrumento Funcional Guitarra I	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	-	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 118	Autorregulación	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	-	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL PRIMER SEMESTRE						351	432			783	29

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 121	Lectoescritura Musical II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	25/75	PMU 111	6	4,5	10,5	18	189	7
PMU 122	Polifonía y Análisis II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	PMU 112	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 123	Piano Funcional II	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	25/75	PMU 113	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 124	Música, Cultura y Sociedad II	obligatoria	CÁTEDRA		PMU 114	3	3	6	18	108	4
PMU 125	Sociedad, Política y Educación	obligatoria	CÁTEDRA		PMU 115	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 126	Neurociencia y Educación I	Obligatoria	CÁTEDRA		-	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 127	Instrumento Funcional Guitarra II	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 117	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 128	Educación de la voz (hablada y cantada)	obligatoria	CÁTEDRA		-	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 129	Lengua Materna	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	-	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE						378	459			837	31
TOTAL PRIMER AÑO						729	891			1620	60

SEGUNDO AÑO
TERCER SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 211	Lectoescritura Musical III	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	25/75	PMU 121	6	4,5	10,5	18	189	7
PMU 212	Polifonía y Análisis III	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	PMU 122	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 213	Piano Funcional III	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 123	1,5	3	4,5	18	81	3

PMU 214	Música, Cultura y Sociedad III	Obligatoria	CÁTEDRA		PMU 124	3	3	6	18	108	4
PMU 215	Teorías Contemporáneas de la Educación	Obligatoria	CÁTEDRA		PMU 125	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 216	Neurociencia y Educación II	Obligatoria	CÁTEDRA		PMU 126	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 217	Instrumento Funcional Guitarra III	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 127	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 218	Práctica de Conjunto Coral	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	25/75	PMU 128	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 219	Inglés	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	-	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL TERCER SEMESTRE						378	432			810	30

CUARTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 221	Lectoescritura Musical IV	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 211	6	4,5	10,5	18	189	7
PMU 222	Polifonía y Análisis IV	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	PMU 212	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 223	Piano Funcional IV	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 213	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 224	Música, Cultura y Sociedad IV	obligatoria	CÁTEDRA		PMU 214	3	3	6	18	108	4
PMU 225	Educación y Currículum	obligatoria	CÁTEDRA		PMU 215	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 226	Instrumento Funcional Vientos I	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 217	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 227	Práctica de Dirección Coral	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 218	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 228	Práctica Inicial	obligatoria	CLÍNICA / PRÁCTICA EXTERNA	75/25		1,5	3	4,5	18	81	3
TOTAL CUARTO SEMESTRE						351	459			810	30
TOTAL SEGUNDO AÑO						729	891			1620	60

TERCER AÑO

QUINTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 311	Lectoescritura Musical V	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	25/75	PMU 221	4,5	4,5	9	18	162	6
PMU 312	Polifonía y Análisis V	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	PMU 222	3	3	6	18	108	4
PMU 313	Piano Funcional V	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 223	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 314	Música, Cultura y Sociedad V: Latinoamérica	obligatoria	cátedra		PMU 224	3	3	6	18	108	4
PMU 315	Diseño de Proyectos Educativos I	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 225	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 316	Planificación y Evaluación	obligatoria	Cátedra		-	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 317	Instrumento Funcional Vientos II	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 227	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 318	Práctica y Dirección de Ensemble I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 228	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 319	Estrategias de Enseñanza Aprendizaje de la Música	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 229	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL QUINTO SEMESTRE						351	432			783	29

SEXTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 321	Lectoescritura Musical VI	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	25/75	PMU 311	4,5	4,5	9	18	162	6

PMU 322	Polifonía y Análisis VI	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	50/50	PMU 312	3	3	6	18	108	4
PMU 323	Piano Funcional VI	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	25/75	PMU 313	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 324	Música, Cultura y Sociedad VI: Chile	Obligatoria	CÁTEDRA		PMU 314	3	3	6	18	108	4
PMU 325	Diseño de Proyectos Educativos II	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 315	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 326	Instrumento Funcional Vientos III	Obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 317	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 327	Práctica y Dirección de Ensamble II	Obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 318	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 328	Práctica Intermedia	Obligatoria	CLÍNICA / PRÁCTICA EXTERNA	25/75	PMU 319	1,5	7,5	9	18	162	6
PMU - TIUV 329	Taller de integración sello UV I	Obligatoria			-	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEXTO SEMESTRE						351	486			837	31
TOTAL TERCER AÑO						702	918			1620	60

CUARTO AÑO

SEPTIMO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 411	Lectoescritura Musical VII	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 321	4,5	4,5	9	18	162	6
PMU 412	Polifonía y Análisis VII	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 322	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 413	Etnografía de la Música I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER		-	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU 414	Seminario de Investigación I	obligatoria	CÁTEDRA		-	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 415	Música y Nuevos Medios I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER		-	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 416	Instrumento Funcional Percusión I	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 327	1,5	3	4,5	18	81	3

PMU 417	Práctica y Dirección de Ensamble III	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 328	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 418	Didáctica de la Música en el Aula I	obligatoria	CÁTEDRA		PMU 329	1,5	1,5	3	18	54	2
PMU - TIUV 419	Taller de integración sello UV II	Obligatoria			TIPE I	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SÉPTIMO SEMESTRE						324	459			783	29

OCTAVO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 421	Lectoescritura Musical VIII	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 411	4,5	3	7,5	18	135	5
PMU 422	Polifonía y Análisis VIII	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 412	3	4,5	7,5	18	135	5
PMU 423	Etnografía de la Música II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 413	3	1,5	4,5	18	81	3
PMU 424	Seminario de Investigación II	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 414	3	3	6	18	108	4
PMU 425	Música y Nuevos Medios II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 415	3	3	6	18	108	4
PMU 426	Instrumento Funcional Percusión II	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 417	1,5	1,5	1,5	18	27	1
PMU 427	Práctica y Dirección de Ensamble IV	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 418	1,5	3	4,5	18	81	3
PMU 428	Didáctica de la Música en el Aula II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 419	3	3	6	18	108	4
PMU - TIUV 429	Taller de integración sello UV III	Obligatoria			TIPE II	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL OCTAVO SEMESTRE						432	405			837	31
TOTAL CUARTO AÑO						756	864			1620	60

QUINTO AÑO

NOVENO SEMESTRE

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 511	Seminario en Composición I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 424 - PMU 421- PMU422- PMU423	3	6	9	18	162	6
PMU 512	Práctica Profesional	obligatoria	CÁTEDRA - LABORATORIO	50/50	PMU 426- PMU 429 PMU428- PMU427- PMU425	12	24	36	18	648	24
TOTAL NOVENO SEMESTRE						270	540			810	30

LICENCIATURA EN MÚSICA

DÉCIMO SEMESTRE (OPCIONAL)

Código	Asignatura	Tipo de asignatura	Tipo de actividad curricular	Relación horas (%): Cátedra/Taller Cátedra/Laboratorio	Requisitos	Horas docencia directa	Horas trabajo autónomo	Total horas semanales	Nº de semanas	Total horas semestrales	Créditos
PMU 521	Seminario de Grado	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 424 - PMU 421- PMU422- PMU423	3	6	9	18	162	6
PMU 522	Seminario electivo I	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 424 - PMU 421- PMU422- PMU423	3	9	12	18	216	8
PMU 523	Seminario electivo II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 424 - PMU 421- PMU422- PMU423	3	9	6	18	108	8
PMU 524	Seminario en Composición II	obligatoria	CÁTEDRA - TALLER	75/25	PMU 424 - PMU 421- PMU422- PMU423	3	9	12	18	216	8
TOTAL DÉCIMO SEMESTRE						216	594			702	30

Mapa de Progreso

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN MÚSICA

1er Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	2do Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	3er Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	Competencia Específica
Reconoce estrategias didácticas y metodológicas para su aplicación en la enseñanza musical	RA111 Identifica estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje.	PMU 229	Desarrolla estrategias didácticas y metodológicas para su aplicación en la enseñanza musical	RA121 Aplica estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje.	PMU 319 PMU 329 PMU 415	Implementa y desarrolla proyectos educativos para la enseñanza musical en diversos contextos socioculturales y educativos	RA131 Implementa proyectos educativos para la enseñanza musical en diversos contextos socioculturales	PMU 516	CE 1 IMPLEMENTA Y DESARROLLA PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL EN DIVERSOS CONTEXTOS SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVOS
	RA211 Comprende las técnicas y herramientas didácticas para la observación de la enseñanza de la música en el aula.	PMU 229		RA221 Utiliza las técnicas y herramientas didácticas para la enseñanza de la música en el aula.	PMU 419, 429 PMU 329 PMU 425				

	RA3 11 Define proyectos educativos adecuados para el inicio de actividades de aula en diversos contextos socioculturales	PMU 229		RA3 21 Diseña proyectos educativos adecuados para las actividades de aula en diversos contextos socioculturales.	PMU 416, 426 PMU 329 PMU 414, 424		RA231 Desarrolla proyectos educativos para la enseñanza musical en diversos contextos socioculturales	PMU 516	
Distingue elementos fundantes de la didáctica para la enseñanza musical, asociada a los diversos roles y funciones docentes en los distintos contextos educativos	RA112 Identifica teorías y conceptos de la didáctica general de la enseñanza musical, para su comprensión en el proceso	PMU 116	Emplea las herramientas de la didáctica para la práctica de la enseñanza musical, desempeñando diversos roles y funciones docentes en distintos contextos educativos	RA122 Utiliza teorías y conceptos de la didáctica general en la enseñanza musical, para su desarrollo en el proceso Educativo.	PMU 316 PMU 319 PMU 329	Domina herramientas y procedimientos propios de la didáctica para la enseñanza de la práctica musical, desempeñando se eficazmente como docente en contextos escolares y educativos en general	RA132 Domina herramientas propias de la didáctica para la enseñanza de la práctica musical, demostrando un desempeño eficiente como docente en contextos escolares y educativos en general	PMU 516	CE 2 DOMINA HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA PRÁCTICA MUSICAL, DESEMPEÑÁNDOSE EFICAZMENTE COMO DOCENTE EN CONTEXTOS ESCOLARES Y EDUCATIVOS EN

	RA313 Reconoce auditivamente los elementos del lenguaje musical para el reconocimiento de sus componentes.	PMU 111,121,211,221 PMU 218, 228		RA323 Compara auditivamente los elementos del lenguaje musical para el reconocimiento y transcripción de sus componentes.	PMU 311, 321, 411, 421 PMU 317, 327, 417, 427 PMU 318, 328, 418, 428				
Identifica elementos fundantes de la sintaxis musical y de la tonalidad para el desarrollo de ejercicios disciplinares	RA114 Define a partir del estudio de formas musicales, herramientas y enfoques de análisis musical para el desarrollo de ejercicios disciplinares.	PMU 112,122,212,222 PMU 114, 124, 214,224	Maneja los elementos de la sintaxis musical y de la tonalidad, en el desarrollo de ejercicios disciplinares.	RA124 Utiliza materiales y estrategias del análisis musical, para la aplicación en el desarrollo de formas y procedimientos de la música de tradición escrita.	PMU 312, 322, 412, 422 PMU 314, 324 PMU 413, 423	Domina múltiples enfoques de análisis musical para el desarrollo de proyectos del área disciplinar	RA134 Domina múltiples enfoques del análisis musical demostrándolos en el desarrollo de proyectos del área disciplinar	PMU 511 PMU 513 PMU 514 PMU 515	CE 4 DOMINA MÚLTIPLES ENFOQUES DE ANÁLISIS MUSICAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ÁREA DISCIPLINAR
	RA214 Define herramientas y conceptos	PMU 112,122,212,222							

	disciplinares.								
	Asocia conceptos del arte y la tecnología para el desarrollo de proyectos.			RA225 Aplica herramientas de la tecnología para el diseño de proyectos disciplinares.	PMU 315, 325 PMU 416, 426 PMU 329 PMU 413, 423 PMU 419, 429		RA235 Integra las tecnologías de audio analógico y digital para el desarrollo de proyectos musicales	PMU 511 PMU 513 PMU 514 PMU 515 PMU 516	

COMPETENCIAS DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN

1er Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	2do Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	3er Nivel de Dominio
Define conceptos básicos de distintas disciplinas para poder comprender y analizar sus elementos en el proceso educativo en variados contextos	RA116 Relaciona la neurociencia con la educación, para la comprensión de los procesos biológicos que permiten el aprendizaje.	PMU 126,216 PMU 229	Compara herramientas de distintas disciplinas para ser utilizadas en el proceso de enseñanza aprendizaje en variados contextos educativos.	RA126 Aplica elementos de la filosofía para desarrollar, fundamentar y fortalecer el proceso educativo.	PMU 414, 424 PMU 416, 426 PMU 329	CE 6 INTEGRA CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS QUE ABORDAN EL FENÓMENO EDUCATIVO PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
	RA216 Distingue elementos de la filosofía para comprender las bases fundantes del proceso educativo.	PMU 115 PMU 114, 124, 214, 224 PMU 229		RA226 Integra conceptos sociopolíticos y culturales en el desarrollo de un plan educativo.	PMU 416, 426 PMU 314, 324 PMU 413, 423 PMU 329	
	RA316 Reconoce el fenómeno educativo y sus aspectos sociopolíticos en diversos contextos	PMU 125 PMU 215 PMU 225 PMU 229				

Reconoce elementos de la metodología de la investigación para identificar los procesos iniciales de un proyecto educativo.	RA117 Define conceptos básicos de la metodología de la investigación para el inicio de la investigación educativa.	PMU 116 PMU 126 PMU 216	Utiliza las herramientas de la metodología de la investigación para el diseño de proyectos educativos.	RA127 Aplica herramientas de la metodología de la investigación para la formulación y diseño de proyectos de investigación.	PMU 315, 325 PMU 316 PMU 319 PMU 329 PMU 414, 424 PMU 416, 426	CE 7 DOMINA Y APLICA METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y LA PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
--	---	-------------------------------	--	--	---	--

COMPETENCIA DE LICENCIATURA EN MUSICA

1er Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	2º Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	3er Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje	Asignaturas	COMPETENCIA EGRESO
Identifica elementos fundantes de las ciencias sociales y humanas para el estudio de las prácticas musicales.	RA118 Reconoce diversas manifestaciones antropológicas de grupos humanos para la comprensión de un resultado	PMU 114, 124, 214, 224	Enlaza elementos de las ciencias sociales y humanas para su aplicación y desarrollo en las prácticas musicales.	RA128 Emplea diversas manifestaciones antropológicas de grupos humanos para la elaboración de un producto estético musical.	PMU 314, 324 PMU 413, 423 PMU 416, 426	Domina conceptos y herramientas de las ciencias sociales y humanas para el estudio de fenómenos y prácticas musicales y	RA138 Demuestra un dominio de conceptos y herramientas de las ciencias sociales y humanas para el estudio de fenómenos y prácticas musicales y la prosecución	PMU 511 PMU 513 PMU 514 PMU 515 PMU 516	CE 8 DOMINA CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS Y PRÁCTICAS MUSICALES Y LA

	estético musical.					la prosecución de estudios de postítulo	de estudios de postítulo		PROSECUCION DE ESTUDIOS DE POSTÍTULO
	RA218 Reconoce herramientas de las ciencias sociales para la práctica musical.	PMU 114, 124, 214, 224		RA228 Utiliza las herramientas de las ciencias sociales para complementar las prácticas musicales.	PMU 315, 325 PMU 414, 424 PMU 329				

MAPA DE PROGRESO COMPETENCIAS SELLO UV

COMPETENCIA	1er NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	Asignaturas	2do NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	Asignaturas	3er NIVEL DE DOMINIO	Desempeños Claves	Asignaturas
<p>CG 1</p> <p>Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones</p>	<p>Utiliza de forma autorregulada estrategias de aprendizaje y herramientas de búsqueda y gestión de información de manera eficiente según sus necesidades y problemáticas Académicas</p>	<p>DC 11 1 Utiliza herramientas efectivas de búsqueda, actualización y gestión del conocimiento, lo que le permite generar respuestas actualizadas y pertinentes a</p>	<p>PMU 215 PMU 125 PMU 118 PMU 129 PMU 326, PMU 416 PMU 426</p>	<p>Desarrolla procesos reflexivos en torno a prácticas propias y observadas, explorando nuevas áreas de conocimiento a partir de las necesidades, debilidades o problemáticas detectadas en su entorno sociocultural, profesional, laboral o científico.</p>	<p>DC 121 Explora y utiliza elementos de distintas áreas del conocimiento en el proceso de detección de necesidades y/o debilidades del entorno académico, científico y/o social</p>	<p>PMU 315, 325 PMU 329</p>	<p>Resuelve de forma innovadora y eficiente problemas emergentes en su entorno sociocultural, profesional, laboral o científico, mediante la integración y reflexión de experiencias, conocimientos y métodos De su área disciplinar.</p>	<p>DC 13 1 Muestra un desempeño profesional innovador, integrando conocimientos y experiencias de su área disciplinar en el entorno profesional, sociocultural, laboral y/o científico</p>	<p>PMU 516</p>

s innovador as pertinentes, según sus contextos de desempeño .		problemá ticas emergent es.						
			PMU 115 PMU 225 PMU118 PMU 129 PMU 326, PMU 416 PMU 426	DC 22 1 Reflexion a permane ntemente sobre su propio desempe ño en el abordaje de las distintas problemát icas de su entorno académic o, científico y/o social	PMU 416, 426 PMU 329	DC 23 1 Resuelve de manera innovadora los distintos problemas emergentes de su entorno profesional, científico y sociocultural	PMU 516	

<p>CG 2</p> <p>Colabora en equipos multidisciplinares asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común</p>	<p>Integra equipos asumiendo roles y tareas participando activamente en la resolución de problemáticas propias de la vida universitaria</p>	<p>DC 11 2</p> <p>Participa de forma activa en los espacios de encuentro acordados por el grupo, compartiendo información y sus experiencias, para la resolución de tareas</p>	<p>PMU 111, PMU 118, PMU 129, 121, 211, 221</p> <p>PMU 116</p> <p>PMU 114, 124, 214, 224</p> <p>PMU 229, PMU 326, PMU 416</p> <p>PMU 426</p>	<p>Desarrolla en equipo propuestas consensuadas para la resolución de problemas en diversos contextos académicos y socioculturales</p>	<p>DC 12 2</p> <p>Orienta su quehacer a la definición de acuerdos, considerando diversos escenarios y puntos de vista en diversos contextos académicos y socioculturales</p>	<p>PMU 311, 321, 411, 421</p> <p>PMU 317, 327, 417, 427</p> <p>PMU 414, 424</p>	<p>Coordina tareas y soluciones en equipos de su disciplina o multidisciplinares, en entornos complejos en pos de una meta común en diversos contextos académicos y socioculturales</p>	<p>DC 13 3</p> <p>Ejecuta propuestas de intervención de manera colaborativa con su equipo de trabajo para solucionar problemáticas sociales, económicas y/o medioambientales, respondiendo a intereses de la Comunidad local y/o regional.</p>	<p>PMU 516</p>
--	---	--	--	--	--	---	---	--	----------------

		DC 21 2	PMU 218 PMU 111, PMU 118, PMU 129, 121, 211, 221 PMU 113, 123, 213, 223 PMU 112, 122, 212, 222, PMU 326, PMU 416 PMU 426		DC 22 2	PMU 413, 423 PMU 415, 425 PMU 329 PMU 316 PMU 314, 324 PMU 315, 325 PMU 319		DC 23 3	PMU 516
		DC 31 2	PMU 229 PMU 228, PMU 111, PMU 118, 121, PMU 129, 211, 221 PMU 112,		DC 32 2	PMU 318, 328, 418, 428 PMU 313, 323 PMU 312, 322, 412, 422		DC 33 2	PMU 516
			Muestra una actitud comprometida y responsable en las tareas		Propone alternativas de soluciones, considerando diversos escenarios y			Evalúa procesos de intervención junto a los actores involucrados, considerando el impacto social, económico y medioambiental para contribuir al desarrollo integral de la comunidad local y/o regional	
								Contribuye a la consolidación y desarrollo del equipo,	

		asumidas con su grupo de trabajo	122, 212, 222 PMU 229 PMU 128 PMU 117, 127, 217, 227, PMU 326, PMU 416 PMU 426		puntos de vista, para la resolución del problema			favoreciendo la comunicación, el reparto equilibrado de tareas, el clima interno y la cohesión	
CG 3 Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo, con responsabilidad ciudadana, desde enfoque	Propone soluciones a dilemas éticos, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, considerando las consecuencias en el entorno social y académico.	DC 11 3 Reconoce los principios y valores que están a la base de los comportamientos éticos en distintos escenarios sociales	PMU 114, PMU 118, 124, 214, 224 PMU 215, PMU 326, PMU 416 PMU 426	Demuestra comportamientos éticos asociados a la responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, en contextos de vinculación con el medio.	DC 123 Organiza actividades inspiradas en diagnósticos participativos, orientadas a generar impacto en la comunidad local y/o regional.	PMU 413, 423 PMU 419, 429 PMU 329 PMU 312	Evalúa comportamientos asociados a la ética y la responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, en contextos de vinculación con el medio, para impactar a nivel social, económico y	Ejecuta propuestas de intervención de manera colaborativa con su equipo de trabajo para solucionar problemáticas sociales, económicas y/o medioambiente	PMU 516

de género y derechos humanos, respeto de la diversidad, considerando el impacto social, económico y Medioambiental de su desempeño profesional.						medioambiental	ntales, respondiendo a intereses de la comunidad local y/o regional	
	DC 213 Distingue los comportamientos éticos y sus consecuencias en la esfera social, según las particularidades de cada disciplina	PMU 112, PMU 188, 122, 212, 222, PMU 326, PMU 416 PMU 426		DC 223 Implementa actividades en vinculación con el medio, contemplan do las necesidades e intereses de la comunidad local y/o regional.	PMU 315, 325 PMU 414, 424 PMU322		DC 233 Evalúa procesos de intervención junto a los actores involucrados, considerand o el impacto social, económico y medioambiental para contribuir al desarrollo integral de la comunidad local y/o regional.	PMU 511

		DC 31 3	PMU 229, PMU 326		DC 32 3	PMU 314, 324		DC 33 3	PMU 513, 514
		Plantea soluciones a dilemas éticos, demostrando una actitud comprometida y responsable con su grupo de trabajo.	PMU 416 PMU 426		Reflexiona de manera permanente sobre su comportamiento ético y respetuoso de los derechos humanos en el trabajo de vinculación con el medio.	PMU 416, 426 PMU 4412, 422		Participa en instancias de reflexión sobre proyectos de intervención y/o investigación que promueven el respeto de derechos humanos, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, a nivel local y/o regional	

CG 4 Maneja habilidades comunicativas que le permitan desempeñarse eficazmente en contextos profesionales a nivel nacional e internacional.	Utiliza herramientas de expresión oral y escrita para la comunicación efectiva de sus ideas, opiniones y emociones en contextos académicos	DC 11 4 Utiliza correctamente el lenguaje escrito para la construcción de escritos y documentos académicos	PMU 114, PMU 118, 124, 214, 224 PMU 129 PMU 219, PMU 326, PMU 416 PMU 426	Desarrolla habilidades de comunicación interpersonal en el trabajo académico y en distintos contextos socioculturales	DC 12 4 Escucha atentamente a los distintos actores involucrados en el trabajo académico en los distintos contextos socioculturales	PMU 416, 426 PMU 314, 324	Actúa de manera eficaz en contextos comunicativos a nivel nacional e internacional	DC 13 4 Escucha atentamente a los distintos actores involucrados en el trabajo profesional en contextos nacionales e internacionales	PMU 516
		DC 21 4 Comprende textos relacionados con temáticas disciplinares, extrayendo información relevante para la realización	PMU 115 PMU 118 PMU 125 PMU 129 PMU 219 PMU 326		DC 224 Empatiza ante las necesidades y requerimientos que se expresan en el trabajo colaborativo	PMU 413, 423 PMU 315, 325		DC 23 4 Empatiza ante las necesidades y requerimientos que se expresan en el trabajo profesional	

		de actividades académicas	PMU 416 PMU 426		o en contextos académicos y socioculturales			en contextos nacionales e internacionales	
		DC 31 4 Expresa correctamente opiniones, ideas y experiencias sobre temas específicos relacionados con las actividades académicas de los primeros años	PMU 118 PMU 225 PMU 215 PMU 129 PMU 219 PMU 326 PMU 416 PMU 426		DC 32 4 Expresa con claridad y respeto las propias necesidades y requerimientos en el trabajo colaborativo en contextos académicos y socioculturales	PMU 329 PMU 415, 425		DC 33 4 Expresa con claridad y respeto las propias necesidades y requerimientos en el trabajo profesional en contextos nacionales e internacionales.	PMU 516

Requisitos de graduación/titulación:

GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN MÚSICA

Para la obtención del grado académico de Licenciado en Música el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la Carrera de Pedagogía en Música, más las asignaturas del décimo semestre, a saber:

- ✓ PMU 521 Seminario de grado
- ✓ PMU 522 Seminario electivo I
- ✓ PMU 523 Seminario electivo II
- ✓ PMU 524 Seminario en composición II

Las asignaturas PMU 522 y PMU 523 Seminario electivo I y Seminario electivo II serán cursados en los magísteres impartidos por la Facultad de Humanidades, constituyendo una articulación pre y postgrado. Estas asignaturas, estando aprobadas, serán reconocidas tanto en el programa de pregrado como en el postgrado respectivo.

La calificación final para el Grado Académico de Licenciado en Música corresponderá al promedio ponderado de todas las notas de las asignaturas señaladas en el plan de estudios, en función del número de créditos que poseen, hasta el décimo semestre, y calificado según señala el Reglamento General de Estudios de la Universidad.

PRÁCTICA PROFESIONAL

La Carrera en su Plan de estudios contempla tres prácticas en su ciclo de formación; Práctica Inicial, Práctica Intermedia y Práctica Profesional. Dado el desarrollo actual de la Carrera, estas prácticas aún no se llevan a cabo. Sin embargo, el segundo semestre del presente año, se implementará la primera asignatura de la línea de las prácticas, para lo que se cuenta con la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas profesionales de la Institución. Es así que La Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso, es una unidad de gestión que coordina la relación que establece la Universidad de Valparaíso a través de una o más carreras, tanto en el área de las carreras del ámbito de la salud como de las pedagogías, en sus diferentes niveles: de pregrado, postítulo y postgrado con diversas instituciones para el sector salud; y para aquellas carreras de pedagogía en el desarrollo de las prácticas iniciales, intermedias y avanzadas o profesionales de los estudiantes. En el Anexo 11 se dan a conocer el listado de Instituciones educacionales que poseen convenios con la Universidad de Valparaíso.

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, desde el mes de Octubre del año 2016 y en el contexto del Proyecto Formación Inicial Docente MINEDUC, comienza a formar parte de la Comisión de Prácticas, y se vuelve un actor permanente en la vinculación con los colegios que conforman centro de prácticas para los estudiantes de la Universidad. En esta línea de trabajo, es la Unidad encargada de llevar el proceso de suscripción de convenios institucionales, y detectar las necesidades que pudiesen surgir del quehacer propio de la práctica del estudiante. En este sentido, la retroalimentación que este equipo de trabajo ha generado con los colegios en práctica y aquellos que se ha tramitado la gestión de un convenio, ha permitido articular una relación armónica entre los diferentes actores que interactúan en el

proceso de formación de los estudiantes de la Universidad. En una primera instancia, se realizó un levantamiento de información en relación a los convenios institucionales suscritos con diferentes instituciones del área de educación, el cual permitió priorizar aquellos colegios con los cuales existía una mayor factibilidad de suscribir convenios, en consideración con la relación sostenida durante el tiempo.

Como parte de las políticas actuales de la Unidad y para resguardar una mayor cobertura a las necesidades de las diferentes carreras, se busca que los convenios contemplen en sus términos a las 5 carreras que componen el Instituto de Educación: Educación Parvularia, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Matemáticas y Pedagogía en Música.

AVANCES RELACIONADOS EN CUANTO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES

Del primer levantamiento de información realizado en Octubre de 2016, se detectaron un total de 13 Convenios Institucionales suscritos por la Universidad asociados a las prácticas pedagógicas, previos a que la Unidad de Campos Clínicos centralizara esta gestión. Al progreso de un año y a la fecha se han suscrito **14 nuevos convenios**, lo que nos permite contar con un total de **27 Convenios Institucionales**. La proyección realizada durante el presente año, muestra que las gestiones realizadas en este ámbito marcan una tendencia al alza en cuanto a la suscripción de convenios, la cual se ha mantenido en el transcurso del tiempo y que actualmente son centros de prácticas para nuestros estudiantes.

Tabla Nº 3: Progresión de suscripción de Convenios Institucionales

RÉGIMEN FINANCIAMIENTO	Periodo			
	NOVIEMBRE 2016	ABRIL 2017	JULIO 2017	DICIEMBRE 2017
MUNICIPAL	3	4	4	4
PARTICULAR SUBVENCIONADO	9	17	19	22
PARTICULAR	1	1	1	1
TOTALES	13	22	24	27

PROYECCIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES

De la información entregada en Enero de este año, y que conforma parte del levantamiento de información realizado preliminarmente, se pudo detectar un porcentaje importante de convenios suscritos que se encuentran bajo régimen de financiamiento particular subvencionado. Si observamos la tendencia registrada, se puede ver que ésta se mantiene, por cuanto el avance fundamental en la suscripción de convenios es con Instituciones bajo este régimen. Esto obedece a motivos que no dejan de ser interesantes de estudio, por una parte el marco normativo que rige a los colegios particulares subvencionados les entrega mayor autonomía con quienes suscriben este tipo de instrumentos de cooperación, y por otro, la formalización de estos convenios solo viene a consolidar vínculos preexistentes que han surgido en el transcurso del tiempo como parte del ejercicio mismo de la práctica.

IMPLEMENTACIÓN: ALUMNOS QUE REALIZAN PRÁCTICAS PROFESIONALES

Como la Unidad responsable de llevar el proceso de suscripción de convenios en el área de las pedagogías, nos corresponde cautelar el correcto funcionamiento de los convenios, y detectar las necesidades que pudiesen surgir del quehacer propio de la práctica.

En este sentido la retroalimentación que este equipo ha logrado generar con los colegios en convenio, ha permitido ir articulando una relación armónica entre los diferentes actores que interactúan en el proceso y a su vez mejorar aspectos que son relevantes en el proceso de formación de los alumnos de la Universidad.

En este entendido, y como una medida para asegurar lo anteriormente descrito, desde el año 2017 se ha solicitado a las diferentes carreras de manera semestral la información respecto a la cantidad de alumnos que realizan práctica en sus diferentes niveles, observándose un total de 310 estudiantes.

CONSIDERACIONES DEL MEDIO EXTERNO EN EL PROCESO FORMATIVO: POTENCIALES CENTROS DE PRÁCTICA

Desde que la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales ha abordado la responsabilidad de la suscripción de convenios institucionales para el área de las pedagogías, el trabajo se ha sustentado en evaluar las experiencias de las prácticas en colegios suscritos en convenio, y además, en aquellos de carácter municipal. Esto se logra en diversas áreas de Vinculación que realiza la Universidad, y en las cuales destaca el apoyo desde nivel central a las gestiones de la Instituciones, convocando a los actores educacionales a las diferentes actividades de Vinculación con el Medio, programas de investigación y facilitación de espacios para actividades.

Es importante señalar, que como objetivo de la Unidad en cuanto al funcionamiento propio de la misma, es fundamental trabajar continuamente con las necesidades de cada carrera, y es precisamente esa relación la que nos ha permitido sostener canales expeditos al momento de realizar las gestiones para suscribir nuevos convenios con establecimientos educacionales.

En la línea anteriormente descrita, las gestiones que realiza la presente Unidad tienen que ver con un trabajo en conjunto con los coordinadores de práctica de cada carrera que constituye el Instituto de Educación, quienes realizan la bajada de información a la Unidad, y ello permite crear una relación sinérgica entre los diversos actores que interactúan en el proceso de formación de profesionales del área pedagógica, y generar los canales de coordinación para la suscripción de nuevos convenios.

Tabla N° 4: Convenios en trámite a diciembre 2017

Nº	CANT	ÁREA	INSTITUCIÓN	ETAPA TRAMITACIÓN	TOTAL
1	1		COLEGIO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS, CASABLANCA	En espera de reunión con DAEM Municipalidad	

2	1	MUNICIPALES	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO. ÁREA EDUCACIÓN	Contraparte	4
3	1		LICEO MANUEL DE SALAS, CASABLANCA	En espera de reunión con DAEM Municipalidad	
4	1		WINDMILL COLLEGE, VILLA ALEMANA	Contraparte	
5	1	PARTICULARES SUBVENCIONADOS	COLEGIO SAN NICOLÁS, EL OLIVAR, VIÑA DEL MAR	Contraparte	4
6	1		COLEGIO SAN AGUSTÍN, VILLA ALEMANA	Contraparte	
7	1		COLEGIO VILLA ACONCAGUA, CONCÓN	Contraparte	
8	1		LICEO MIXTO, LOS ANDES	Contraparte	
9	1	PARTICULARES	COLEGIO HEBREO, VIÑA DEL MAR	Contraparte	2
10	1		COLEGIO ALEMÁN, VIÑA DEL MAR	Contraparte	
					10

Para mayor detalle, ver anexo 11.b

En el reglamento de Estudios de la Carrera se describe el proceso de Prácticas, en relación a lo siguiente:

En la realización de la práctica profesional intervienen los siguientes agentes:

- ✓ Coordinador de Prácticas: Es el académico, designado por el Director de la Carrera, responsable de la administración general de las prácticas.
- ✓ Supervisor de Prácticas: Son los docentes de la carrera comisionados para llevar a cabo la supervisión y evaluación de la práctica en los establecimientos que les han sido designados.
- ✓ Profesores Guías: son los profesores titulares de la especialidad en los establecimientos educacionales, que han sido asignados para tutelar la labor de práctica del alumno.
- ✓ Alumno en Práctica: Son los alumnos regulares de la Carrera de Pedagogía en Música que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

A fin de llevar a cabo un registro de la permanencia y actividades realizadas en los establecimientos seleccionados para esos efectos, se remitirá una carpeta de práctica docente o portafolio, donde los alumnos en práctica registrarán su asistencia, actividades y la programación de sus clases.

Cada estudiante en práctica profesional será supervisado por un académico asignado por el Coordinador de Prácticas Profesionales.

La realización de la práctica profesional se efectuará bajo la tuición general del Coordinador de Prácticas quien se encargará de la coordinación, seguimiento y evaluación continua de este proceso, así como el apoyo en terreno de los Supervisores de Práctica, que observarán y guiarán la práctica profesional de los estudiantes en los establecimientos educacionales.

La evaluación de la práctica profesional considera los siguientes ítems: nota del profesor supervisor, nota de profesor guía. La nota mínima para aprobar la asignatura es de 4,0 (cuatro, cero).

La calificación final de la práctica profesional resultará del promedio de las notas colocadas por los profesores supervisores de prácticas teniendo a la vista el informe respectivo del profesor guía. La calificación se calculará con un decimal. La aprobación de la práctica profesional exige que las notas de ambos profesores correspondan como mínimo a un 4,0 (cuatro, cero).

El estudiante podrá repetir hasta dos veces su práctica profesional. Todo el proceso de prácticas de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Música se regirá por el respectivo Reglamento. Su aplicación y supervisión estará a cargo del Coordinador de Prácticas y el Director de Carrera.

TÍTULO PROFESIONAL

Para la obtención del título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música y el grado académico de Licenciado en Educación, el estudiante deberá aprobar las 72 asignaturas correspondientes a los 9 semestres.

La asignatura práctica profesional es una práctica intensiva, en la cual el estudiante debe demostrar a través de la evaluación de sus conocimientos y un desempeño adecuado, el haber desarrollado las capacidades generales propias de la profesión.

La calificación final para el Grado Académico de Licenciado en Educación corresponderá al promedio ponderado de todas las notas de las asignaturas señaladas en el Plan de Estudios, en función del número de créditos que poseen, hasta el octavo semestre, y calificado según señala el Reglamento General de Estudios de la Universidad.

La calificación final para el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música corresponderá al promedio ponderado de todas las notas de las asignaturas señaladas en el Plan de Estudios, en función del número de créditos que poseen, hasta el noveno semestre, y calificado según señala el Reglamento General de Estudios de la Universidad.

De los Talleres de Integración de Competencias de egreso Universidad de Valparaíso

La Universidad ha establecido las llamadas Competencias Sello UV con la finalidad de promover, a través de su modelo educativo, la identidad de la formación del profesional UV en el marco de una Universidad Pública en la región, integrando el trabajo orientado a competencias. Estos propósitos se desarrollan a través de los TIPE, talleres de Integración del Perfil de Egreso ordenados en tres instancias para el

desarrollo de dichas competencias y la vinculación con el entorno.

Línea de Formación Competencias Sello Universidad	Asignaturas	SEM	CR
Talleres de integración Perfil de egreso Universidad	Taller de integración Perfil UV I	5	2CR
	Taller de integración Perfil III	6	2CR
	Taller de integración Perfil UV III	7	2CR
			Total: 6CR

De la formación Inclusiva

Programa Atención Preferencial a los Primeros años- APPA

El APPA actualmente se encuentra en 36 programas de la Universidad en el campus Santiago y Valparaíso. El requisito para que los programas ingresen al APPA se relaciona con las condiciones de ingreso de los estudiantes de primer año y los indicadores de progresión, retención y logro de las unidades académicas. El Programa APPA se encuentra en las carreras de la Universidad de Valparaíso que presentan programas innovados, y se va realizando acompañamiento en las asignaturas que presentan más altos indicadores de reprobación, con el propósito de fortalecer el desempeño de los estudiantes.

En este contexto, APPA UV asume los siguientes principios básicos en su quehacer en línea con el modelo educativo:

- Construir un **sistema de acompañamiento propio** de la Universidad, liderado en conjunto con los miembros de las diversas unidades académicas donde se presenta el Programa, dando respuesta a las necesidades situadas de los estudiantes de los primeros años.
- Propiciar y acompañar a los estudiantes en los primeros años en su **aprendizaje autónomo**, a través del **fortalecimiento de competencias metacognitivas de autorregulación en su primer nivel de dominio**, dotándole de herramientas más que contenidos, desde un enfoque psicoeducativo.
- Generar dispositivos y acciones de acompañamiento dentro de la implementación modelo educativo, **con un carácter institucional**, fortaleciendo los dispositivos con que la Universidad cuenta más que generar dispositivos externos que recarguen sus exigencias académicas.
- Presentar como línea del trabajo de todos los profesionales del Programa la **adaptación universitaria, el compromiso estudiantil y el desempeño académico** de los estudiantes.

Como respuesta a la misión institucional se adopta en la formación de sus estudiantes el desafío de desarrollar las competencias que ellos requieren, con un enfoque centrado en la adquisición de saberes, desde una perspectiva integral, de modo que se expresen en un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, entendiendo que para ello es necesario incorporar estrategias metodológicas que conduzcan a un aprendizaje activo, respondiendo a las diversas formas de aprendizaje que evidencia los estudiantes. Por otra parte, la Universidad de Valparaíso bajo su compromiso plasmado en su Proyecto

Educativo, se plantea incorporar a las carreras de Pedagogía el Programa de Formación Inicial a cargo del Programa APPA.

A contar del año 2018 la Carrera de Pedagogía en Música se adscribe al Programa APPA, que tiene como objetivo principal acompañar a los estudiantes de los primeros años en su proceso de transición e inserción a la vida universitaria, facilitando su avance curricular y éxito académico. Con este objetivo, el programa APPA desarrolla tres líneas estratégicas de trabajo:

1. **Nivelación académica:** Desarrollo y fortalecimiento de **competencias de autorregulación, comprensión lectora, pensamiento lógico matemático**, inglés de los estudiantes **al interior de la malla curricular**, a través de asignaturas sello.
2. **Acompañamiento académico: Fortalecimiento del desempeño académico y adaptación universitaria** del estudiante a través de la **conformación de comunidades de aprendizaje**, donde mentores pares y docentes de primer año realizan acompañamiento integral. (Dirigido solo a estudiantes de 1er año).
3. **Acompañamiento psicoeducativo:** Levantamiento de **alertas tempranas y reportes institucionales** a las **unidades académicas** respecto del rendimiento académico de los estudiantes en **primer, segundo, tercer año**, que permite **atención preferencial**.

Dentro de esta línea, se establece el **sistema de alerta temprana (SAT)** liderado por el Programa APPA en conjunto con la Dirección de Análisis Institucional (DAI). Este sistema entrega a las carreras de la UV insumos respecto al rendimiento académico en distintos momentos del año, lo cual permite la toma de decisiones curriculares y realizar un seguimiento personalizado a los estudiantes, favoreciendo la permanencia y desempeño académico. El SAT se instala durante el primer, segundo y tercer año de la carrera.

Para ello, se utiliza herramienta Tableau Reader, la cual permite un análisis dinámico de cada una de las asignaturas del primer semestre, visualizando el rendimiento global de los estudiantes y su desempeño académico individual.

Para favorecer una correcta instalación e implementación del programa APPA, para el primer semestre del 2018, se requiere por parte de la unidad académica lo siguiente:

1. **Definición de una Asignatura Eje:** Identificar una asignatura de primer semestre de primer año con altos niveles de reprobación y que idealmente genere identidad con la carrera. Ello permitirá realizar un acompañamiento académico a través de comunidades de aprendizaje a todos los estudiantes que cursan dicha asignatura. Las comunidades de aprendizaje las conforma el equipo APPA junto con la Dirección de Análisis Institucional.
2. **Definición de profesor tutor:** Las comunidades de aprendizajes se encuentran lideradas por los profesionales APPA, junto con la colaboración del profesor que dicta la asignatura eje. El profesor tutor, mantiene una relación directa y constante con los mentores a fin de apoyar y proporcionar lineamientos a las mentorías.
3. **Selección de mentores:** Estudiantes pares de tercero a quinto año de la carrera, quienes lideran cada semana las comunidades de aprendizajes. Para ello se establece proceso de postulación, y evaluación de criterios asociados.

Cabe destacar que la Carrera de Pedagogía en Música, se integra al Programa APPA a partir del año 2018, contando actualmente con los dispositivos y apoyos antes mencionados, de igual forma, la Carrera de Pedagogía en Música es parte de las carreras del área de pedagogía adscritas al Proyecto marco de Formación Inicial Docente (FID UVA- 1755), a cargo del Programa, el cual ha dispuesto durante el año 2017 el establecimiento de una dupla de profesionales a cargo del acompañamiento académico, quienes cuentan con experiencia en educación, lo cual permitió proyectar los lineamientos del trabajo de los mentores FID para el año 2018. Dentro de las estrategias del Programa APPA para responder a los desafíos y necesidades de las carreras FID, es posible señalar:

- Proceso de selección ajustado, ligado a experiencia de apoyo pedagógico (Anexo 37d. Base concurso mentores).
- Programa específico de mentorías en comunidades de aprendizaje en las carreras de pedagogía, con foco en autorregulación como competencia base de reflexión docente y en relación con la identidad profesional docente.
- Mentores con formación técnico-pedagógica y relacional con el sello docente.
- Hitos de presentación de experiencia docente en asignaturas sello de nivelación académica.

Para mayor detalle ver anexo 37.a-e

En lo concreto la carrera de Pedagogía en Música, incorpora las acciones del Programa APPA a través de:

Nivelación académica	
<i><u>Asignatura: Lengua Materna</u></i>	<i><u>Docente: Sofía Di Capua</u></i>
<i><u>Asignatura: Autorregulación</u></i>	<i><u>Docente: Sofía Di Capua</u></i>
Acompañamiento Académico	
<i><u>Asignatura eje: Lectoescritura Musical</u></i>	<i><u>Docente Tutor: Ángela Vallejos Campbell</u></i>
<i><u>Total estudiantes: 48</u></i>	
<i><u>Comunidades de aprendizaje: 4</u></i>	<i><u>Cantidad de Mentores: 4</u></i>
Acompañamiento psicoeducativo	
<i>El Programa APPA, dispone a los estudiantes de la carrera:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Sistema de alerta temprana SAT</i> - <i>Consejerías educativas</i> - <i>Atención individual en área de psicopedagogía, psicología educacional y orientación y consolidación vocacional</i> 	

2.8.3 Proceso Formativo

Admisión

Se distingue entre dos sistemas de ingreso a la Carrera:

- 1) Ingreso Regular: El ingreso regular a la Carrera está determinado por el sistema de selección y admisión de la Universidad, el que corresponde al sistema de ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores. Esto tiene como efecto el ingreso de alumnos con puntajes de PSU sobre 500 puntos. Las ponderaciones establecidas por la Carrera al año 2018 y ratificadas por Decreto Exento de Rectoría son:

NEM	10%
Ranking	40%
Lenguaje y Comunicación	25%
Matemáticas	15%
Historia	10%

2) Ingreso especial: En donde postulan personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones o condiciones:

- a. Persona destacada académicamente
- b. Alumno destacado académicamente proveniente de establecimientos municipalizados de la región
- c. Persona destacada en arte, ciencia, tecnología o humanidades.
- d. Alumno de establecimientos educacionales con convenio de cooperación recíproca.
- e. Persona destacada en deportes.
- f. Persona con estudios medios en el extranjero.
- g. Persona en posesión de Título Profesional y /o Universitario de Nivel Superior.
- h. Persona en posesión de Título Técnico de Nivel Superior.
- i. Trabajadores.
- j. Persona con discapacidad visual

El Traslado y la Transferencia son también vías de ingreso a la Carrera, reconocidas por la Universidad. Estas se hallan reguladas en el decreto exento N°02652, 14 de octubre de 2004 (Anexos 35 a, b y c). Se entiende por “traslado” al ingreso de un estudiante a la Universidad de Valparaíso, que proviene de una universidad o instituto profesional nacional o extranjero, a la misma Carrera que cursaba en su institución de origen. La transferencia es el cambio de un estudiante de una carrera a otra dentro de la misma Universidad de Valparaíso. Para ambas vías se establecen requisitos específicos que se hallan debidamente explicitados en las normas mencionadas. Notablemente, la Universidad definió criterios específicos para el ingreso por Transferencia y Traslado en Carreras de Pedagogía, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903 y el Reglamento Decreto 239. Los postulantes deben cumplir con al menos

una de las siguientes condiciones: (i) Haber obtenido 500 puntos Promedio PSU (Pruebas: Lenguaje y Matemática) en el año de ingreso de la carrera de origen; (ii) Tener un promedio de notas de la educación media que lo sitúe dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

Los criterios y mecanismos de admisión regular están explicitados en las páginas web de la institución; en tanto lo referente al ingreso especial también se encuentra a disposición del público en general en la página Web de la Universidad (http://www.uv.cl/carreras/ingreso_esp/-instructivos en PDF según tipo de ingreso).

Tasa de aprobación de primer año

La tasa anual de aprobación de asignaturas de primer año de los estudiantes de la carrera en el año 2017, primer año de funcionamiento, fue la siguiente:

	Aprobación Asignatura 1º Año		
	Asignaturas Inscritas	Asignaturas Aprobadas	% Aprobación
Pedagogía en Música	521	421	80,8%
U. de Valparaíso	34843	29379	84,3%

Retención

A continuación, se presenta la información respecto de la retención de los estudiantes de primer año de la carrera. Se puede observar que la tasa de retención de la carrera se encuentra muy cercana a la tasa de retención institucional, lo que demuestra el sólido proceso formativo de los estudiantes.

	Retención 1º Año		
	Cohorte 2017	Retenidos 2018	% Retención
Pedagogía en Música	37	30	81,1%
U. de Valparaíso	3597	2978	82,8%

Fuente: Dirección de Análisis Institucional

De igual forma, y en una mirada de contexto se presenta la retención de primer año de Carrera Genérica SIES Pedagogía en Artes y Música. Antecedentes que serán evaluados en el capítulo correspondiente.

Institución	Carrera	Retención de 1 ^{er} año
Universidad de La Serena	Pedagogía en Educación Musical	87,50%
Universidad de Concepción	Pedagogía en Educación Musical	85,70%
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Pedagogía en Artes Plásticas y Educación Musical	84,50%
Universidad Autónoma de Chile	Pedagogía en Artes Plásticas y Visuales	84,00%
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Pedagogía Educación Media mención Artes Musicales	81,10%
Universidad de Valparaíso	Pedagogía en Música	81,08%
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Pedagogía en Artes Plásticas y/o Visuales	80,90%
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Pedagogía en Educación Artística	80,60%
Universidad Adventista de Chile	Pedagogía en Música Mención Educación Extraescolar	80,60%
Universidad Mayor	Pedagogía en Artes Musicales	78,40%

Fuente: Mi futuro.cl

2.8.4 Principales estrategias de enseñanza-aprendizaje

La Universidad de Valparaíso lleva a la práctica el Modelo Educativo UV en sus carreras a través de la verificación de la instalación de las competencias del Perfil de Egreso de cada disciplina, promoviendo estrategias y metodologías activas en aula para el desarrollo de las habilidades y aprendizajes que adquiere el estudiante. Uno de los principios metodológicos más importantes del modelo educativo institucional es el aprendizaje autónomo y centrado en el estudiante. Por tanto, todas las estrategias que se desarrollan en aula buscan fomentar la autonomía, la autorregulación y la propia responsabilidad del estudiante hacia sus aprendizajes. Por otro lado, los mecanismos evaluativos o procedimientos para la verificación de los aprendizajes están determinados por los indicadores de logro que tiene cada competencia de los perfiles de egreso, los que en la Universidad de Valparaíso se denominan Resultados de Aprendizaje. Así, todas las asignaturas impartidas en la UV tienen como objetivo la instalación de resultados de aprendizaje, que a su vez son indicadores de las competencias de egreso de cada carrera.

El foco del Modelo Educativo es instalar el concepto de aprendizaje activo en las aulas de la universidad.

El concepto de aprendizaje activo se enmarca en el paradigma constructivista o socio constructivista, que concibe el aprendizaje como una construcción colaborativa de conocimientos en que el profesor deja de ser un transmisor de contenidos para convertirse en guía, mediador de los saberes y las competencias fundamentales que un estudiante debe desarrollar. En este paradigma, el aprendizaje se caracteriza por ser un proceso activo, dinámico y social, en el que los programas educativos constituyen un medio para que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que los preparen para su futuro.

Con el proceso de innovación curricular, se espera extender las metodologías activas para facilitar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco del logro de las competencias declaradas en el perfil. Para ello, la Carrera ha propiciado que los docentes participen en procesos de capacitación

pedagógica en docencia activa, preparados por el Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Universidad.

La docencia efectuada en la Carrera de Pedagogía en Música tiene el propósito de desarrollar las competencias del Perfil de Egreso del Profesor de Enseñanza Medía en Música y se caracteriza por aplicar métodos de enseñanza y evaluación aceptados por el modelo educativo de la Universidad.

En resumen, las metodologías y estrategias de enseñanza para el aprendizaje como los mecanismos evaluativos de los mismos, se orientan hacia el desarrollo de la autonomía, el trabajo colaborativo y la excelencia académica, donde cada asignatura ya no trabaja en torno a objetivos o contenidos, sino hacia los resultados de aprendizajes definidos en el mapa de progreso de las competencias del perfil de egreso.

Estrategias de Evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje se rige por lo establecido en el Reglamento del Plan de Estudios, que en lo fundamental señala lo siguiente:

1. Cada asignatura contempla como mínimo cuatro evaluaciones durante el semestre: dos evaluaciones coeficiente uno, una coeficiente dos, examen en temporada ordinaria y un examen de repechaje en temporada extemporánea.
2. La escala de calificación es de 1.0 a 7.0, con 4,0 como nota aprobatoria.
3. Las distintas evaluaciones se rigen por lo establecido en el programa de la asignatura.
4. La calificación resultante del conjunto de evaluaciones durante el semestre, tiene una ponderación del 60% de la nota final y la nota del examen final el 40% restante.
5. Para poder presentarse a examen un estudiante tiene que tener un promedio ponderado durante el semestre igual o superior a 3,0.
6. Si luego de rendir examen un estudiante obtiene una nota final inferior a 4,0 pero superior a 3,6 tiene derecho a presentar por una única vez un nuevo examen en temporada extraordinaria.

2.9 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

2.9.1 Edificio Serrano y Prat, dependencias administrativas

A partir del año 2011 las dependencias de la Facultad de Humanidades se ubican en el edificio institucional en Calle Serrano 546, Sector Puerto de la ciudad de Valparaíso. En dicho recinto se encuentra la Facultad de Humanidades constituida por el Instituto de Historia y Ciencias Sociales, el Instituto de Filosofía y el Instituto de Sociología. Cabe señalar que ese último, a partir del segundo semestre de 2018, será trasladado a su nueva Facultad de Ciencias Sociales y sus nuevas dependencias, lo que impactará positivamente en la habitabilidad de los edificios de calle Serrano y Prat.

Funcionan también en estas instalaciones la Secretaría de Estudios, Salón Auditorio, el casino, sala de computación, sala de conferencia, sala de reuniones, oficinas de Estudiantes, oficina de Asistencia Social, oficinas de administración y salas de clases. Este edificio es parte de la recuperación del patrimonio material arquitectónico del casco histórico de la ciudad de Valparaíso, lo que permite establecer un

vínculo con el medio y con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

La Facultad cuenta con servicio WI-FI, conexión a Internet vía fibra óptica y telefonía IP. Las salas de clases poseen data show, además dispone de un Salón Auditorio que tiene elementos audiovisuales y de amplificación. Además, la Facultad cuenta con un inmueble, también de carácter patrimonial, ubicado en la calle Prat 677, a pocos metros del edificio de calle Serrano, el cual alberga a los Centros de Estudio y Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades. En este edificio funciona el Magister en Filosofía y el Programa de Doctorado Interdisciplinario. También funciona en este lugar el Decanato y las Direcciones de los institutos antes mencionados.

2.9.2 Dependencias Carrera de Pedagogía en Música

La Carrera de Pedagogía en Música cuenta con dos espacios que permiten el desarrollo de la docencia y cubrir los aspectos administrativos de la Carrera. Estos espacios se ubican en el polo de desarrollo Playa Ancha de la Universidad, donde se encuentran las Facultades de: Odontología, Ciencias, Farmacia y Arquitectura.

La Carrera de Pedagogía en Música se ubica en San Pedro 321 y el centro Docente Patricio Lynch número 1.

San Pedro 321, edificio administrativo:

Constituye un edificio de 406,70 metros cuadrados construidos, el cual tiene la siguiente distribución:

Primer Piso: Bodega, dos salas de estudio instrumental, sala de Informática y baños

Segundo piso: Sala de Piano, casino, dos salas colectivas, bodega y baño

Tercer piso: dos salas de estudio instrumental, sala de profesores, secretaria y dirección de la Carrera, baños.

Centro Docente Patricio Lynch

El Centro docente Patricio Lynch se constituye en un edificio de 2.194,27 metros cuadrados construidos, en un terreno de 2.416,11 metros cuadrados. Contempla las siguientes instalaciones: Auditorio (sala colectiva para exámenes y actividades de extensión), más 12 salas que se distribuyen en salas de clases, de instrumento funcional y oficinas de orden administrativo de la Carrera.

En relación a los aspectos de equipamiento de la Carrera, el proyecto FID contempla la implementación de material de apoyo para la enseñanza, donde ya se ha realizado una primera inversión de \$ 6.600.000 aproximados. Esta inversión ha consistido en la compra de Pizarras pautadas, Instrumentos como Guitarras Acústicas, Guitarras Eléctricas, Pianos, Familia de Flautas, Cuerdas, entre otros, tal como se expresa a continuación:

FINANCIAMIENTO FID			
Bienes	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE APOYO PARA LA DOCENCIA Y APRENDIZAJE	Instrumentos musicales	\$5.241.600
	EQUIPAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Bibliografía	\$580.870
	ALHAJAMIENTO	Pizarras pautadas (o con pentagramas)	\$799.680
Total a mayo de 2018			6.622.150

Es importante destacar además, que la Institución se encuentra ejecutando el Proyecto de "Habilitación y acondicionamiento de la infraestructura de la carrera de Pedagogía en Música" que considera mejoras de habitabilidad (estéticas y específicas de acuerdo al uso) en 1070 m2 de recintos destinados a la docencia y 36 m2 destinados a servicios higiénicos para alumnos.

Dentro de las mejoras a recintos docentes, se considera la ejecución de obras correspondientes a la habilitación de bodegas específicas, pintura de muros y cielos, renovación y mejoras de pavimentos, mejoras acústicas específicas en aulas, reemplazo de ventanas al tipo termopanel, incorporación de equipos de ventilación en aulas para la renovación de aire, normalización eléctrica y de corrientes débiles, y recambio de equipos de iluminación a tecnología led.

A la vez, se considera la remodelación y modernización total de los servicios higiénicos para el alumnado. Para mayor detalle ver anexo 23d.

2.9.3 El Sistema Integrado de Bibliotecas

El sistema integrado de bibliotecas constituye un centro de recursos para el aprendizaje y la investigación que responde al Modelo Educativo y a las actividades de investigación de la Universidad. Está compuesto por las bibliotecas físicas y una robusta base de datos virtual. Su misión es gestionar servicios de información de calidad que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria en el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje e investigación.

En la actualidad, la Institución cuenta con 16 bibliotecas (la mayoría especializadas en determinadas áreas del conocimiento) y 3 puntos de atención. A su vez, dispone del portal bibliotecas.uv.cl y el servicio Proxy (extra institucional, 24/7) que dan acceso a los productos y servicios requeridos por unos 18.000 usuarios – entre académicos y estudiantes – adscritos a 42 carreras de pregrado (casa central y campus), a 114 programas de Postgrado y Postítulo, y a las unidades académicas que desarrollan investigación. El sistema ofrece servicios, tales como: catálogo en línea, reserva de cupo para capacitación de los usuarios corporativos en los diferentes servicios, solicitud de artículos de revista a instituciones externas, préstamos en sala, a domicilio, reservas, renovación de libros en línea y préstamos inter bibliotecarios, además de acceso a bases de datos y revistas electrónicas de corriente principal.

Recursos bibliográficos

Se puede acceder a los recursos bibliográficos disponibles directamente y a través del catálogo institucional virtual, que ofrece los servicios de préstamos, reservas y renovaciones de documentos físicos en línea. Además, la Universidad beneficiaria del Convenio de Préstamo Inter bibliotecario-PIB existente entre las 25 universidades del CRUCH.

La Universidad dispone de una colección de 170.000 documentos físicos (entre libros, tesis, folletos, materiales visuales, audiovisuales) y 80 suscripciones vigentes a revistas especializadas. También tiene acceso a bases de datos de revistas científicas (que incluyen 21.402 títulos en texto completo), 9 bases de datos de información especializada, 3 bases de herramientas bibliométricas, 4 plataformas de e-books (con acceso a 1.200 títulos) y un repositorio de publicaciones institucionales indexadas en Scielo, WoS y Scopus.

Por su parte, el portal de Sibival permite que los estudiantes accedan a los recursos bibliográficos disponible en formato electrónico (e-journals, bases de datos, repositorios, entre otros), incluyendo la colección de e-books asociada a la bibliografía obligatoria y complementaria de las carreras, y el servicio de reservas del sistema. Además de considerar un módulo para solicitar artículos a instituciones externas, esta herramienta permite gestionar reserva de salas y de equipos computacionales.

Los recursos en red a los que se accede a través del sistema integrado de bibliotecas son los siguientes:

Revistas Electrónicas: Como institución socia del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (CINCEL), la Universidad tiene acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica-BEIC, que comprende los artículos publicados en unas 6.000 revistas científicas de corriente principal con acceso personal al texto completo de las editoriales American Chemical Society, Annual Review, Wiley-Blackwell, Nature, Oxford Journals, Science, Science Direct (Elsevier) y Springer.

Bases de Datos: A través de EBSCO, la Universidad tiene a su disposición las siguientes bases de datos: Academic Search Complete, Business Source Complete, Eric, Fuente Académica, Library, Information Science & Technology Abstract, Master File Premier, Med line with Full Text, Regional Business News, Greenfile, y SMART Image base. Conjuntamente, ellas permiten acceder a más de 10.000 títulos de revistas electrónicas. Adicionalmente, la Institución tiene acceso a otras bases de datos especializadas (en texto completo). El listado no exhaustivo de ellas incluye: Cuiden (Enfermería), Up To Date, Clinical Key (Salud), IOP Science (Física y Astronomía), Euro monitor (Negocios), MathSciNet (Matemáticas) y IEEE Xplore Digital Library (Ingeniería). Tales herramientas están disponibles para toda la comunidad UV, junto con las utilidades bibliométricas del Web of Science y sus productos: Journal Citation Reports, Essential Science Indicators y la Base de Datos Scopus.

A nivel consolidado, la red de bibliotecas cuenta con 26 profesionales (22 bibliotecólogos, dos informáticos, dos administradores públicos) y 29 asistentes de servicios, además de un número significativo de horas que son servidas por estudiantes colaboradores. Dispone de instalaciones que comprenden 5.635 mts² construidos, con 3.142 mts² disponibles para espacios de estudio individual, grupal y tecnológico, incluyendo 1.753 puestos de estudio, 294 computadores para usuarios, 27 salas

grupales y tres salas-taller para capacitación. Los productos y servicios de Sibupal están sustentados en los procesos transversales de gestión de colecciones, de tecnologías y de servicios de información, los que están orientados por los lineamientos estratégicos, orgánicos y presupuestarios de la Institución, así como por estándares para bibliotecas universitarias nacionales e internacionales.

El sistema integrado de bibliotecas se encuentra en tránsito hacia la conformación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI-UV), plataforma tecnológica que sustentará los requerimientos de gestión de productos y servicios de información en el entorno virtual, facilitando el acceso extra institucional a los recursos electrónicos y digitales (mediante tecnología Proxy). El CRAI, es un modelo de gestión integrada de los servicios que dan soporte y dinamizan el aprendizaje y la investigación, en una modalidad de atención permanente. Concebido como un espacio de encuentro y comunicación de la comunidad universitaria, articulando profesionales de diversas disciplinas (bibliotecólogos, pedagogos, informáticos, diseñadores, administradores, etc.), recursos de información físicos y electrónicos, tecnologías de información y ambientes de trabajo presencial y virtual. Su función es favorecer la conformación de comunidades de aprendizaje e investigación, la incorporación de metodologías activas y el establecimiento de redes profesionales.

En el caso de la unidad académica, es importante señalar que desde el año 2015, la Biblioteca se encuentra en el nuevo edificio de la Facultad de Humanidades (Calle Prat, N°677), con un horario de atención de lunes a viernes entre las 9:00 y las 19:00 hrs. para a todos los estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades, constituyéndose en un espacio de referencia para todos ellos. Al inicio del año académico, en dicha Biblioteca se realiza un inducción general a los estudiantes para el conocimiento y acceso a la diversidad de recursos que componen el sistema, así como se les informa sobre el uso de estos recursos. La Biblioteca dispone de todos los elementos necesarios para la atención de todos los institutos y sus programas organizándose en un amplio espacio del primer piso y el subsuelo; posee mesas de lectura con estantería a la vista, una sección de computadores para las búsquedas de información en los catálogos y para el desarrollo de trabajos y salas de lectura individual y para el trabajo grupal.

La Carrera de Pedagogía en Música, además de los espacios y recursos descritos anteriormente, cuenta con espacio específico con el material disciplinar musical y del área de las didácticas, ubicado en la Biblioteca de Arquitectura contando con una superficie total de 835.02 M² construidos, sala de lectura de 180.55 M², de almacenamiento 124,08 M², oficina 51.04 M² y puestos de estudio de 190 M². Cuenta con mobiliario funcional, adecuado y de diseño uniforme para todas ellas, lo que favorece la imagen corporativa del Sistema de Bibliotecas. Las mesas individuales se presentan en la modalidad de cubículos con iluminación artificial incorporada, ello permite un mayor provecho de los espacios, y a su vez contribuye a la concentración de los usuarios en sus estudios. Las instalaciones de biblioteca tiene una capacidad de almacenamiento de colecciones en las estanterías (de 320 metros lineales, a 646 metros lineales) La profundidad, altura y largo de las estanterías, corresponden y están distribuidos de acuerdo a la capacidad del espacio existente y al formato del material almacenados en diferentes soportes, contando con las medidas necesarias de seguridad en caso de emergencia: Acceso y evacuación del recinto, a través de los dos niveles, tercero y cuarto piso, extintores necesarios para cada piso, manguera para casos de siniestro y una terraza con escalera para evacuar el cuarto piso.

La infraestructura ya señalada y la dotación de personal de la biblioteca se disponen para desarrollar las actividades de la carrera. Sus recursos virtuales, presentan una amplia variedad de fuentes de estudio e

investigación. La bibliografía en formato físico ha sido renovada durante el año 2014 y 2015 con financiamiento del Convenio de Desempeño Humanidades Artes y Ciencias Sociales (Plan de Mejora Institucional) a través de una inversión de \$40.000.000. En ese marco, cabe señalar que este financiamiento se acompañó de una gran adquisición de material de apoyo a la docencia de Pre y Postgrado: se ha consolidado una videoteca por la suma de \$7.214.680 y más de cien títulos bibliográficos por un monto de \$7.776.485. Asimismo, el equipamiento tecnológico adquirido por el Instituto de Filosofía equivale a un total de \$7.500.000.

De igual forma, otras fuentes de financiamiento la constituye el FID, proyecto a través del cual, la unidad académica ha adquirido recientemente material Bibliográfico en la línea Pedagógica, de las didácticas y disciplinar musical. En una primera etapa de inversión se han ejecutado compras por un monto aproximado de \$ 2.700.00, material ya disponible para la Carrera.

2.10 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Vinculación con el medio refiere a un conjunto de interacciones académicas y culturales mediante las cuales la Carrera intenta relacionarse de forma efectiva con su entorno (regional, nacional e internacional). Para ello, promueve de forma sistemática y permanente actividades que conecten a la Carrera (lo que este programa académico realiza y produce en términos de docencia, investigación y extensión) con la comunidad (local y foránea). La gestación y realización de actividades sostenidas en el tiempo, han permitido que la unidad académica comparta socialmente lo que al interior de ella se hace en términos académicos y de gestión universitaria, como también ha hecho suya ideas y experiencias ganadas más allá del recinto universitario que la acoge (internacionalización del Programa, venida de destacados profesionales, concursos para estudiantes secundarios, visita a establecimientos educacionales, realización de eventos en centros académicos y culturales en Chile y en el exterior, etc.).

Esta sistematicidad en el intercambio de conocimientos y experiencias en diversos ámbitos, expresa la política de Vinculación con el medio al interior de la Carrera. Como unidad académica que hace parte de la Universidad de Valparaíso, la carrera de Pedagogía en Música se ciñe en este sentido y de forma estricta, a las directrices generales emanadas por la Universidad, que es la entidad superior en estas materias. En efecto, la Universidad de Valparaíso entiende la Vinculación con el medio, como una serie de interacciones sistemáticas a través de las cuales la institución comparte con su entorno los conocimientos y saberes derivados del quehacer universitario, haciendo propios aquellos elementos que surgen de esa interacción y que contribuyen al aprendizaje institucional, permitiendo actualizar y perfeccionar la docencia de pregrado, de postgrado y la investigación en concordancia con su misión y visión como descrito en la propia web institucional (vinculos.uv.cl).

En este aspecto la Carrera cuenta con una unidad de Extensión, coordinada por un académico y con la participación de un estudiante ayudante quien apoya en las actividades de difusión y de vinculación con actores internos y externos de la Unidad.

Para el desarrollo de las actividades, la Carrera dispone de las siguientes herramientas:

1.a.- Base de datos de Colegios, la Carrera la Carrera por medio del Instituto de Filosofía, cuenta con una base de datos de colegios y de profesores, a nivel regional y nacional que permite vincular el Concurso Regional de Interpretación Musical para Jóvenes Talentos con los establecimientos de la región. Esta actividad resulta ser un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra carrera, ya que genera puentes

entre la Carrera y el trabajo docente que realizan los profesores de los colegios que participan en el concurso.

1.b Base de datos de centros de Investigación ha permitido a la Carrera vincularse con centros de investigación que han desarrollado variadas actividades que han beneficiado a nuestros estudiantes. El Centro de Estudios Musicales Latinoamericano (CEMLA), ha desarrollado una gran cantidad de seminarios y talleres. El año 2017 destacó el Seminario del Dr. Marcos Scarassatti de la Universidad Minas Gerais-Brasil, sobre Tecnología y Educación. También, la Carrera ha desarrollado un fuerte enlace con el Centro de Investigación Musical Autónomo (CIMA), el cual ha desarrollado variados lanzamientos de textos y seminarios de perfeccionamiento docente para profesores de música.

En el ámbito de las Prácticas profesionales, tal como se ha señalado anteriormente, existen 27 convenios de cooperación con establecimientos de educación de la Región, los que señalan un marco referencial de relaciones de colaboración entre estos establecimientos y la institución, basados en el establecimientos de bases generales de colaboración para la realización de prácticas iniciales, intermedias, avanzadas, profesionales, además de pasantías y trabajos de investigación de pregrado y postgrado.

De igual manera la unidad ha establecido vínculos de cooperación y participación con instancias relevantes en su quehacer tales como el Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM), conformado por profesores de Música de Chile y Latinoamérica, abocados a la búsqueda de implementación de propuestas y modelos propios de comunicación institucional y pedagógica, cuyos objetivos se orientan a la constitución de una red de trabajo y de reflexión en torno a la enseñanza de la Música. Adicionalmente cabe destacar que la carrera participa a través de la Dirección de la Asociación de Directores de Carreras de Música ADEMUS.

La carrera de Pedagogía en Música ha desarrollado actividades académicas y culturales que son el legado de la antigua Carrera de Licenciatura en Artes, Gestión y Tecnología en Música. Además de estar en concordancia con la misión y visión de la Universidad de Valparaíso.

Durante el año 2017 la Carrera desarrolló una vinculación relacionadas a la música y su rol en la Educación, lo que permitió un tejido uniforme entre las actividades históricas y las actividades planteadas el año pasado.

Actividades de Vinculación de la Carrera de Pedagogía en Música

2017 Primer Semestre

- ✓ Abril: Lanzamiento Libro Armonía J. Sebastián Cayo
- ✓ Abril: Auditorio Lynch. Inauguración año académico Música Conferencia "Música, educación y sensibilidad" Tuillang Yuing.
- ✓ Mayo: Lanzamiento Libro Armonía Moderna Luis Cheul
- ✓ SONOCINEMA Enrique Schadenberg sesiones de Composición para Cine
- ✓ Junio: Concierto Conferencia Dispersiones Sonoras (Música Electrónica y paisajes sonoros de Aves migratorias)
- ✓ Junio: Seminario Centro de Estudios Musicales Latinoamericanos: Dr Marcos Scarassatti. Universidad Minas Gerais.
- ✓ Presentación del libro "Guitarra Chilena, método de ritmos tradicionales" Oscar Latorre.

- ✓ Charla-concierto Jaime Oliver y Ensemble KLEM.
- ✓ Carolina Cohen (Percusionista), Auditorio sede de Patricio Lynch.
- ✓ Concierto Público de Taller de Ensemble I y II

2017 Segundo Semestre

- ✓ Sala Rubén Darío del Centro de Extensión y Comunicaciones de nuestra universidad. Conferencia-concierto "El concepto de paisaje sonoro y su imbricación en la composición musical" en el marco de las actividades del 1º Encuentro Internacional de Mujeres en la Música", en la que colaboró nuestra Carrera de Música.
- ✓ Agosto: Conferencia Prof. Pablo Palacios Torres. Todos tenemos una historia con la música: crítica, memoria y subjetividades en la enseñanza de la historia de la música"
- ✓ Agosto: Monserrat Trujillo
 - Conferencia "Aprendizaje Cooperativo en la Enseñanza Musical", Septiembre
- ✓ Seminario "La Nueva Canción (Chile y Argentina)". Prof. Daniel Bengsch Universidad Konstanz, Alemania

Agosto: Presentación del seminario y primeras aproximaciones a la Nueva Canción

Agosto: El Nuevo Cancionero Argentino (1963)

Septiembre: Significado literario y alcance político en la Nueva Canción chilena (1969)

Septiembre: La Nueva Canción como libro de Historia

Septiembre: Exilio y volver en la Nueva Canción chilena

Octubre: Exilio y volver en la Nueva Canción argentina 12:00 hrs Auditorio Centro Docente Patricio Lynch 1 Playa Ancha.

- ✓ XII Temporada de Conciertos Teatro Municipal Foyer de Viña del Mar (Septiembre y Octubre)
 - Septiembre "Con un Basso en la Palma" Gino Basso Clarinete en Bb y Saxo Tenor Gonzalo Palma Piano.
 - Septiembre Antonio Rioseco Guitarra Clásica
 - Septiembre Camerata Vocal de la Carrera de Música y Coro de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso. Dirección Ximena Soto Lagos.
 - Octubre Planeta Minimal UV "Guitarra Eléctrica de América" Dirección Ismael Cortez
- ✓ Noviembre de 2017
 - Concurso de talentos Aula Magna, Auditorio y otros
 - V Jornadas Tomás Lefever (20 al 24 noviembre)Charlas, estrenos y mesas redondas
 - V Encuentro de Música Moderna junto al CC.EE. Carrera de Música. Patio Sede Patricio Lynch.
 - Concierto Piano Macarena Valladares Arellano.
 - Ciclo clases instrumentales (Técnicas de Ejecución Contemporáneas)
 - Diplomados Pedagogía en Música Prof. Juan Sebastián Cayo.

La Carrera cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de vinculación: Sala Auditorio Patricio Lynch y sala Tomas Lefever, San Pedro 321, ambos ubicados en Playa Ancha. Se suman los espacios de la unidad de Extensión y comunicaciones de la Universidad, con las salas Rubén Darío y Musicámara, y de la Facultad de Humanidades. A lo anterior se suma la reciente inauguración del Laboratorio artístico de carácter interdisciplinario, sala Juan Araya ubicada en la Facultad de Arquitectura, que se constituye en un espacio más para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de la Universidad. Por otra parte, también se hace un permanente uso de las plataformas digitales internas mediante banners en la página institucional (www.uv.cl), como asimismo enviando sistemáticamente información de actividades (gratuitas) abiertas a la comunidad (seminarios, presentaciones de libros, conciertos etc.).

En aspectos técnicos existe un staff de auxiliares de la Carrera encargado del óptimo desarrollo y realización de todas las actividades programadas y que están preparados para los requerimientos propios de la disciplina musical. Se cuenta además con una periodista dedicada a promover a nivel local y regional de las actividades de la Carrera, las que se expresan en entrevistas (a los invitados y público en general), y notas acompañadas de imágenes, en las que es posible documentar el nivel de recepción y el impacto de los eventos.



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Capítulo III

El proceso de Autoevaluación



III. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

3.1 Antecedentes del proceso

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación desarrollado por la Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso se basó, en lo general, en el marco normativo legal proporcionado por la Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad para Instituciones de Educación Superior. Cabe destacar que este es el primer proceso al cual se somete la Carrera.

Para el desarrollo de este proceso de autoevaluación, la Carrera contó con la asesoría de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, encargada de asesorar y coordinar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de calidad a nivel institucional, de carreras de pregrado, programas de postgrado y especialidades médicas y odontológicas, quienes contribuyeron con orientaciones y pautas metodológicas. De igual forma, se trabajó en base a documentación de la Comisión Nacional de Acreditación.

Respecto a los procedimientos establecidos para la recopilación de los antecedentes necesarios para el buen desarrollo de este proceso, es posible señalar que los datos cuantitativos fueron obtenidos principalmente a través de la Dirección de Análisis Institucional, unidad que trabaja con la Base de Datos entregada por el DEMRE (postulantes efectivos) y a su vez con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación. También la Dirección de Análisis Institucional trabaja con fuentes como: Vicerrectoría Académica, Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje y Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad. De igual forma, se trabajó a partir de las bases de datos académicos: Sistema Informático de Registro Académico (SIRA), financiera de la Universidad (Sitio web presupuesto-herramientas de apoyo) y de los organismos pertinentes, como la Dirección de Infraestructura.

Posteriormente se redactó el Formulario y el Informe de Autoevaluación, los cuales fueron sometidos a la aprobación consensuada, por la comunidad de la Carrera. Se destaca la colaboración y buena disposición de todos los integrantes de esta comunidad.

Hay que señalar que los procedimientos aplicados son concordantes con la estructura administrativa y académica de nuestra Casa de Estudios, los cuales se enmarcan en las distintas normativas vigentes. En este sentido hay que decir que el Comité de Autoevaluación es parte integral de los distintos mecanismos consultivos y de participación académica.

3.2 Organización

La práctica de autoevaluación se encuentra instaurada en la Institución, así como en la Facultad de Humanidades, a partir de los procesos de autoevaluación impulsados por la Universidad a través de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Con el fin de emprender este proceso de autoevaluación, tendiente a la acreditación del Programa, el Comité de Autoevaluación de la Carrera focalizó su organización en esta tarea desde el año 2017, es decir desde el primer año de funcionamiento de la unidad. Cada académico que participó en este proceso dispuso de las horas necesarias para llevar a cabo este trabajo, sin descuidar sus otras responsabilidades inherentes a sus funciones.

Para este nuevo proceso el Comité de Autoevaluación definió plazos y lineamientos metodológicos del trabajo, siendo asesorado en forma permanente por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Valparaíso.

Para el análisis de cada dimensión sometida a la autoevaluación se ha contado con la participación y apoyo de diversos académicos de la Unidad, colaborando con insumos en base a cada una de las unidades vinculadas a la Carrera y a la formación de pregrado. Se ha contado además con el apoyo de la Dirección de Análisis Institucional de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

3.3 Etapas y procedimientos

Las distintas etapas se configuraron de acuerdo a los requerimientos que han surgido a partir del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

- Etapa previa
 - a) Constitución formal del Comité y definición del plan específico de trabajo.
 - b) Diagnóstico preliminar del estado actual de la Carrera de Pedagogía en Música
 - Primera fase: diagnóstica y análisis de brechas
 - a) Compilación del material que dio lugar al actual Plan de Estudios.
 - b) Elaboración del cuadro de análisis y cronograma de trabajo
 - c) Reuniones con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación de la Institución.
 - Segunda fase: diseño y aplicación de encuestas
 - a) Revisión de las encuestas tipo, propuestas por CNA, para los distintos grupos consultados.
 - b) Aplicación de encuestas el año 2017 y 2018.

El número de encuestas aplicadas fue el siguiente año 2017: 9 académicos, 29 estudiantes.
Año 2018: 42 estudiantes de 1º año, 20 estudiantes de 2º año y 15 académicos.
 - c) Tabulación por parte de Dirección de Autoevaluación y Acreditación
 - d) Análisis de la información
 - e) Reunión con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación
 - Tercera Fase: Actualización de datos e informaciones relevantes
 - a) Solicitud de información financiera y administrativa a las instancias correspondientes
 - b) Solicitud de información referida a los estudiantes y académicos a las instancias institucionales correspondientes
 - c) Solicitud de información infraestructura a las instancias institucionales correspondientes
 - d) Solicitud de información bibliotecas y servicios a las instancias institucionales correspondientes
 - e) Solicitud de otras informaciones a las instancias institucionales correspondientes
 - Cuarta Fase: Análisis de la información obtenida
 - a) Elaboración de formulario, sección A
 - b) Elaboración de formulario, sección B
 - c) Elaboración de formulario, sección C
 - d) Elaboración de Informe Final
 - e) Revisión e inclusión de información Anexos

- Quinta Fase: Entrega de informes

a) Entrega de la documentación a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación

b) Correcciones finales

c) Entrega de Informes a CNA-Chile.



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Capítulo IV

Evaluación de la Carrera



IV. EVALUACIÓN DE LA CARRERA

A continuación se presenta una evaluación del estado actual de la Carrera, en función de los doce criterios ordenados por dimensión propuestos por el modelo de autoevaluación de la Comisión Nacional de Acreditación.

En cada caso se expondrá una descripción del criterio y sus glosas, un resumen de los avances que demuestra la Carrera, un análisis de los descriptores más relevantes del criterio, los resultados generales y las fortalezas y debilidades detectadas, que serán conducentes al Plan de Mejora que se pueden apreciar en el capítulo siguiente.

DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

A continuación se hace una evaluación de la carrera respecto de sus Propósitos e Institucionalidad en función de los siguientes criterios:

- ✓ Criterio Nº 1: Propósitos
- ✓ Criterio Nº 2: Integridad
- ✓ Criterio Nº 3: Perfil de Egreso
- ✓ Criterio Nº 4: Plan de Estudios
- ✓ Criterio Nº 5: Vinculación con el medio

1. PROPÓSITOS

La unidad que imparte la carrera o programa, cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la carrera o programa.

1.a.- La unidad que imparte la carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos.

El Instituto de Filosofía de la Universidad de Valparaíso que imparte la Carrera de Pedagogía en Música cuenta con las instancias pertinentes para la planificación y organización académica. El Director del Instituto junto con el Director de Carrera, el Comité Curricular y la Secretaría Académica, velan por el desarrollo de actividades que cumplan con metas y objetivos establecidos por el Plan de Estudios. La programación académica anual de las asignaturas del Plan de Estudios se realiza en el segundo semestre del año anterior formalizando este procedimiento a través de un decreto de la Vicerrectoría Académica, donde se establecen las fechas de inicio y término de cada semestre.

La planificación se realiza considerando los recursos humanos, tanto académicos como administrativos, que posee el Instituto y la Carrera. Esto permite asignar a los docentes las asignaturas según las áreas de especialización de los académicos, utilizando de forma eficiente sus capacidades y asegurando la calidad de la docencia impartida, a la vez, con un personal administrativo que garantice el óptimo desarrollo de las actividades académicas. En este punto queremos destacar la continua modalidad de prestación de docencia entre las Carrera que componen el Instituto e incluso desde otras Facultades.

La planificación académica se gestiona a través del Sistema de Registro Académico (SIRA) que administra la Secretaría de Estudios de la Facultad. En él se lleva el registro de las actividades académicas desarrolladas por cada profesor/a, que a su vez está en armonía con el ICA (Informe de Carga Académica). Por otra parte, desde la Rectoría a través de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, se han establecido incentivos a la productividad académica para el desarrollo de la investigación. Esto se registra en el portal académico y se refleja en el sistema SIRA, en la sección correspondiente al Programa de Reconocimiento a la Investigación PRIN (Resolución Exenta 3121 de 2014, Ver Anexo 30).

Los indicadores que orientan la gestión, asignación de recursos y cumplimiento de metas están monitoreados desde las formulaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ✓ Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Plan de Desarrollo de la Facultad
- ✓ Plan de Desarrollo del Instituto.
- ✓ Proyecto “Desarrollo transversal e integral de la pedagogía en Música”, integrado al Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía.
- ✓ Indicadores institucionales Universidad de Valparaíso.

Al respecto, en la encuesta realizada en el primer semestre 2017 y en el 2018 en la misma fecha, nos confirma que, el 100% del cuerpo docente esta total o parcialmente de acuerdo con la afirmación: “Existe una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión”. Este alto porcentaje nos demuestra que esta planificación es visible y clara en el cuerpo académico otorgando un marco referencial de objetivos y metas claramente definidas.

1.b.- La carrera o programa declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo.

La Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso, asume la visión y la misión de la Universidad de Valparaíso y del Instituto de Filosofía, las que están claramente definidas por el Consejo de Profesores y socializadas en la comunidad. De igual forma, la carrera declara su razón de ser en el perfil de egreso el cual está claramente establecido y es difundido entre los estudiantes.

Cabe señalar que estas definiciones se refuerzan en la jornada de matrícula y la semana de inducción de los estudiantes que ingresan cada año.

Los objetivos de la Carrera se encuentran en armonía con la misión y la visión del Instituto y en consonancia con los ejes curriculares de la formación en la disciplina, educación, y en los ejes de vinculación con el medio. El campo ocupacional de los egresados está bien definido: educación media, superior, pública y privada; además de la posibilidad de seguir la Licenciatura en Música en un semestre 10 de manera opcional con cuatro seminarios, uno en Composición, dos electivos y Seminario de Grado. Esta Licenciatura permite la continuidad de estudios de Postgrado, no solo en el área disciplinar musical, sino también en el área de la investigación pedagógica, del saber artístico y humanista en general.

En la encuesta realizada el 2017 los estudiantes declaran, de modo total o parcial, en un 86.2% que:

“Tengo conocimiento del modelo educativo en el cual se inserta la carrera que estudio”, y en un 96.5% que total o parcialmente “Conozco el campo ocupacional para el que me estoy preparando”. Considerando que esta encuesta fue realizada en estudiantes de la primera promoción, mes de mayo del año 2017, estos resultados nos parecen relevantes.

En este aspecto, la encuesta 2018 realizada a los mismos estudiantes que actualmente cursan 2º año, ante la misma afirmación “Tengo conocimiento del modelo educativo en el cual se inserta la carrera que estudio”, el 95% esta total o parcialmente de acuerdo. Esta cifra, en relación a la encuesta realizada el 2017, demuestra el reconocimiento e identificación del modelo educativo y su concordancia con los lineamientos de la Carrera. Al respecto, el 100% del cuerpo docente declara, en el 2017 y 2018, de manera total y parcialmente que “Conozco la razón de ser de la carrera o programa, así como el modelo educativo en el que se inserta y el campo ocupacional del egresado”.

1.c.- Los propósitos de la carrera son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.

La Carrera, a través del Instituto de Filosofía al cual pertenece, cuenta con propósitos claros y en coherencia con la misión institucional. El objetivo general del Instituto es definido en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades. A eso, cabe sumar: la formulación en el Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de objetivos específicos y su coherencia del Plan de Estudios Carrera de Pedagogía en Música, según consta en resolución exento N° 5775 del 15 de noviembre 2016 donde se aprueba. La relación entre las formulaciones institucionales y de la unidad académica se evidencia en el marco de los énfasis entregados por la formación y docencia de pregrado y postgrado, investigación y generación de conocimientos y vinculación con el medio, como ejes estratégicos del desarrollo académico.

Es así como la Carrera de Pedagogía en Música ha formulado los propósitos del programa que imparte, evidenciados en la misión, visión y objetivos educacionales de la institución. Estos han sido elaborados en congruencia con los principios declarados en el modelo educativo institucional que postula *“formar profesionales y ciudadanos con responsabilidad y compromiso con la comunidad, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad abierta, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y derechos de las personas”*.

Cabe indicar que en el año 2012, comenzó la ejecución del Convenio de Desempeño, el “Modelo de Desarrollo Sustentable de las Pedagogías de la Universidad de Valparaíso, una propuesta para la Formación Inicial Docente y consolidación del área de educación”. Es en este contexto, la Carrera de Pedagogía en Música, cumple con los requerimientos que este Convenio requiere de las Pedagogías. El Plan de estudios de la Carrera de Pedagogía en Música satisface las demandas pedagógicas y los conocimientos interdisciplinarios, fortalece la vinculación con el medio y la formación ciudadana requeridos por el Mineduc, además, se articula con la creación del futuro Instituto de Educación optimizando y potenciando así la coordinación de las carreras de pedagogía de la Universidad con objetivos educativos comunes posicionándolas en el contexto regional, nacional e internacional. La creación de este Instituto se ha gestionado en el año 2016 y 2017 y espera su concreción durante el año 2019. (Anexo 4.a)

En el 2017, el 100% de los académicos está totalmente o parcialmente de acuerdo con la afirmación “Los propósitos y objetivos de esta carrera son coherentes con la misión institucional”. Estas

declaraciones permiten afirmar que el trabajo realizado en la linealidad de propósitos y objetivos con la misión institucional, ha sido efectivo, lo que constituye una fortaleza de la carrera en esta área. El 86.2% de los alumnos esta total o parcialmente de acuerdo con la afirmación “La carrera que estudio tiene un proyecto académico coherente con la misión institucional”, el 13.8% manifiesta que no sabe. Este último porcentaje se explica por fecha de aplicación de la encuesta, que se realizó en el mes de mayo, a estudiantes del primer año de ingreso de la Carrera. Los mismos alumnos, en el 2018, al ser consultados con respecto a esta afirmación declaran estar en un 95% total o parcialmente de acuerdo. El incremento de esta cifra nos demuestra que al ir avanzando en el Plan Curricular, los estudiantes relacionan la coherencia del proyecto educativo. En el caso de los académicos, ante esta misma afirmación, esta cifra se eleva a un 93,3% en el 2018.

2. INTEGRIDAD

La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyan los requerimientos de la carrera o programa. Asimismo, la carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.

2.a.- La carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los y las estudiantes tales como carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, Decreto Exento N°2133 de 2001 actualizado por Decreto Exento N°6830 de 2012, norma en términos generales las materias relativas a promoción, reprobación, calificaciones, asistencia y eliminación académica en la Universidad de Valparaíso, teniendo preeminencia en sus materias, respecto de las situaciones particulares de cada unidad académica de la Institución. El Reglamento se encuentra disponible en el Portal Académico de estudiantes, en el apartado información académica: en términos específicos, el Reglamento de Normas de Conducta de los Alumnos de la Universidad, Decreto Exento N°610 de 1983. (Anexo 5j).

De igual forma, la carrera cuenta con el Reglamento del Plan de Estudios (Resolución Exenta N°5000 de 2016, en anexo 5). En él se establecen los derechos y deberes de los estudiantes, su carga académica, calificaciones, admisión, inclusión, promoción, permanencia, titulación, prácticas profesionales, homologación y convalidación de estudios. Este Plan de Estudios está articulado con el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades (Decreto Exento N°412 de 2004) cuya autoridad máxima es el Decano (Anexo 5d). El reglamento establece los procedimientos formales y el Decano visa las solicitudes estudiantiles sobre los procesos mencionados. El actual reglamento del plan de estudios vigente decretado por parte de la Vicerrectoría Académica se encuentra en el Anexo 5k.

Respecto de la carga académica, ésta se encuentra definida en el Plan de Estudios y está articulada con el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), que cuenta con un Reglamento en la Institución desde el año 2007. Considerando este sistema, los créditos son conocidos públicamente por los estudiantes, previo a su ingreso a la Universidad, además de ser expuestos y explicados durante la semana de inducción y al inicio de cada semestre en cada asignatura, junto con la presentación del Programa de

Estudio de ésta.

Respecto de las calificaciones, son dadas a conocer a los estudiantes a partir de la entrega del programa de las asignaturas y a su vez, ingresados al sistema informático SIRA. A través del portal académico los estudiantes acceden de forma oportuna a ellas, conociendo su formato y fechas de aplicación.

Respecto de la admisión, este es un proceso público e integrado al proceso de Selección Universitaria del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Los criterios de admisión a la carrera se encuentran claramente establecidos, son de conocimiento público <http://www.uv.cl/carreras/?c=19015>. Estos son revisados y publicados por la Universidad anualmente y difundidos a través de medios de comunicación nacionales, en el marco del Proceso de Selección de las Universidades pertenecientes al CRUCH. Asimismo, los criterios y procedimientos de admisión están disponibles en la página web de la Universidad.

Como mecanismos de difusión común a todas las carreras de la Universidad, se realiza la entrega de folletería informativa a las personas interesadas que lo soliciten en Secretaría de Docencia de la unidad o en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos, dependiente de la Vicerrectoría Académica, además, complementariamente se pueden mencionar las actividades de Extensión y Vinculación con el Medio realizadas por la carrera, especialmente en el ámbito escolar con el Concurso Regional de Jóvenes Talentos Musicales, actividad que cumplió su 3° versión en el año 2017, en la que se dio principalmente énfasis en la relación con los Profesores y los Talleres de Música de los establecimientos de la Región. (Anexo 45.a).

Respecto de la titulación, el proceso se encuentra debidamente normado en el Reglamento del Plan de Estudios. Respecto de la Práctica Profesional, se encuentra establecida en el Plan de Estudio de la Carrera en el título correspondiente a Práctica. La regulación específica se establece también en el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera y en concordancia con los protocolos y convenios establecidos por la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales de la UV con los establecimientos educacionales.

Respecto de la homologación y convalidación de estudios previos, se encuentra previsto en el mencionado Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso. Las solicitudes se realizan a través de un procedimiento establecido y debe ser aprobado por el Decano de la Facultad de Humanidades.

Respecto del comportamiento estudiantil, existe el Reglamento de Derechos y Deberes de los y las estudiantes adscritos al Plan de Estudios Resolución Exenta 5775. Además el año 2017 la Institución aprueba el “Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista”, difundido en su sitio web, y presentado en anexo 5l.

Ante la afirmación “Conozco mis deberes y derechos como estudiante, de acuerdo a la reglamentación establecida en la carrera o programa”, en el 2017, la encuesta arrojó que el 75.8% de los estudiantes declara estar total o parcialmente de acuerdo. En atención a estos resultados la carrera se planteó establecer mecanismos de difusión que permitieran socializar de mejor manera la información, reforzando estas temáticas dentro de la semana de inducción para la nueva promoción del 2018. Lo

anterior, tuvo un efecto positivo, por cuanto ante la misma afirmación, en la encuesta realizada el año 2018 a los estudiantes de 1ª año, esta cifra se eleva al 88,1%. Los estudiantes en el 2ª año de Carrera señalan estar total y parcialmente de acuerdo en un 100%.

2.b.- La unidad que imparte la carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales.

La Institución cuenta con un sistema de gobierno y estructura orgánica claramente definidos por dos cuerpos nominativos: el primero de ellos fija el Estatuto Orgánico de la Universidad de Valparaíso, determinando quiénes son sus autoridades, Facultades y definiendo su organización interna. En segunda instancia, el Reglamento Orgánico de la Universidad, que determina la estructura, autoridades universitarias y sus funciones (Dec.Org. N° 480, actualizado en 2009) y sustituido por el Decreto Exento N° 1253 de marzo de 2017. A través de ambos documentos, se cautela el cumplimiento de las funciones establecidas en los propósitos institucionales. Asimismo, el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, Decreto Exento N°412 de 2004, que determina la organización y funciones, la estructura de los organismos técnicos y de administración respectiva.

También se cuenta con el Estatuto Administrativo del sector público contenido en el Decreto con Fuerza de Ley 29 del 16.06.2004 que establece normas respecto del ingreso, carrera funcionaria; capacitación; calificaciones; promociones; obligaciones funcionarias; jornada de trabajo; destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios; prohibiciones e incompatibilidades; de los derechos funcionarios; de las remuneraciones, entre otras materias.

En el ámbito de organización en función de los intereses estamentales, la Universidad de Valparaíso como Universidad Estatal, es una institución ampliamente participativa que no solo facilita, sino que además promueve la organización de los distintos estamentos. Ejemplo de esto es la existencia de tres organizaciones representativas: La Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Valparaíso AFA-UV; la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Valparaíso AFUV ambas reconocidas por la Universidad, debidamente reglamentadas y normadas, con el propósito de brindar un funcionamiento adecuado al servicio de sus socios. El estamento estudiantil se organiza en torno a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso FEUV. Los representantes de estas tres organizaciones participan con derecho a voz en el Consejo Académico de la institución.

En particular, en la Facultad, existe además el Centro de Estudiantes de cada Carrera, que actúa vinculado a la FEUV, el cual se articula con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

Al respecto, ante la afirmación “La unidad que dicta la carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente”, el 100% de los académicos, en el 2017 y 2018 declaran estar total o parcialmente de acuerdo. Por lo tanto esto representa una fortaleza de la Unidad.

2.c.- Toda información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.

La información académica, administrativa y financiera se difunde de acuerdo a las disposiciones legales de la Universidad de Valparaíso. En ese proceso es fundamental el Portal Institucional que dispone de un enlace al Portal Transparencia Chile. Este se encuentra ordenado de acuerdo al principio de transparencia, el cual consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

En términos específicos, la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable y está registrada adecuadamente, por cuanto la Universidad, a través de Vicerrectoría Académica, cuenta con un Sistema de Registro Académico (SIRA) de carácter central que contiene toda la información de registro académico de los alumnos. Así, todo estudiante que ingresa a la Universidad cuenta con una clave personal de acceso al “Portal Académico UV” (<http://portal.uv.cl>), donde accede al registro de sus calificaciones y asignaturas inscritas en un sistema informático de la Universidad, así como la información arancelaria y otras.

Ante la eventualidad de la ocurrencia de errores en los datos ingresados al Sistema de Registro Académico, es el Secretario de Facultad quien tiene accesos a realizar las correcciones pertinentes, previa solicitud a éste del Director de Escuela, quedando registro de dicha acción en el sistema. Lo anterior garantiza la seguridad y confiabilidad de la información disponible para los estudiantes.

La información académica disponible a través del SIRA, es de acceso restringido y cuenta con medidas de seguridad informática que permiten salvaguardar toda la información ingresada. Contiene los datos de identificación de cada estudiante, año de ingreso, inscripción y notas finales de asignaturas, concentración de notas y listado de asistencia. Los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a esta información a través del portal académico, lo que les permite la revisión de la información registrada y certificada por la firma electrónica del Vicerrector Académico.

Respecto a aspectos administrativo-académicos, la unidad proporciona información y documentación requerida por el estudiante en cuanto a certificados de alumno regular, de progreso curricular y concentraciones de notas. Por su parte, el sistema de atención e información a los estudiantes está implementado en los diferentes niveles de la Unidad, por lo cual las Secretarías Académicas, profesores coordinadores, jefes de menciones y secretarías de carrera cuentan con horarios definidos, explicitados y públicos para su atención.

Cualquier información de utilidad en lo que se refiere a la actividad académica en general y, también en lo particular, es informada por la Secretaria de docencia a través del Aula Virtual de la Carrera, plataforma de uso masivo por los estudiantes de la Unidad.

En relación a la información administrativa y financiera, ésta es pública y se encuentra disponible en el sitio web de la universidad, tal como señala la ley de transparencia.

La difusión de la Carrera se realiza a través de la página web de la Universidad, además a través de una feria anual desarrollada en la ciudad donde se expone la oferta educativa. Esto se realiza en conjunto con el Área de Extensión y Vinculación con el Medio. Además, se realiza una difusión interna en la jornada de inducción al inicio del año académico para estudiantes de primer año.

Al respecto, en el 2017, los docentes ante la afirmación: “Toda la información académica, administrativa y financiera de la carrera o programa está siempre disponible en forma oportuna y realista”, un 88,9% declara estar total o parcialmente de acuerdo. Los estudiantes, en el año 2017, ante la afirmación “Tanto la publicidad como otras informaciones que recibí al momento de postular son verídicas”, responden en un 79.3% estar total o parcialmente de acuerdo. Los mismos estudiantes, al ser consultados el 2018, ya en un 2º año de Carrera se manifiestan con un total o parcialmente de acuerdo en un 100%.

En la encuesta realizada a los estudiantes de 1º año en el 2018, nos arroja una mejora en este porcentaje, en relación al 2017 elevándose a un 97,6%. Este porcentaje nos demuestra la coherencia de la Carrera en relación a los compromisos con los estudiantes antes de ingresar.

2.d.- La carrera o programa proporciona a los y las estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo los cuáles estos ingresaron a aquella.

La Carrera proporciona a sus estudiantes todos los servicios publicitados, difundidos o comprometidos. Acerca del cumplimiento de los reglamentos, obligaciones y oferta académica, la Institución en general y la unidad en particular, cuentan con un conjunto de mecanismos de control que garantizan aquello. Los mecanismos de participación del estudiantado, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad y la Carrera aseguran que los servicios ofrecidos se cumplen, respetándose plenamente los derechos de los usuarios en cuanto a miembros plenos de la comunidad. Además cabe destacar, que a nivel Institucional se realiza todos los años un Plan de Inducción para los alumnos que ingresan a la Universidad. Este Plan contempla entrega de información relativa a: Becas, Créditos, Deportes, Bibliotecas, Servicios Médicos y de Asistencia Social.

Es así como la unidad organiza su quehacer en torno a su actividad central, esto es, la formación universitaria de Profesores de Enseñanza Media en Música. En este marco, se procura generar información acerca de los servicios ofrecidos, conforme a los recursos humanos, infraestructura y apoyo a la docencia y de redes institucionales disponibles, la que se difunde formalmente en el inicio de cada año académico y en las oportunidades en las que es requerida.

Lo anterior, se realiza no solo a través de los canales formales existentes para el efecto y que se han mencionado en puntos anteriores: página web, folletería, jornadas de inducción, información a través el área de extensión y mail a los participantes involucrados, sino, además con otras actividades de Vinculación con el Medio principalmente con estudiantes de Enseñanza Media.

Por su parte, la Universidad de Valparaíso cuenta con beneficios Arancelarios y de Mantención para resguardar el principio de igualdad de oportunidades entre sus estudiantes. Los requisitos y procedimientos para postular a estos beneficios se encuentran en la página web de la DAE (<http://dae.uv.cl/>). Estos son: Beca de excelencia académica, Beca hijo de profesionales de la Educación, Beca Bicentenario, Beca discapacitados, Beca puntaje PSU, Beca Vocación de profesor,

Beca Juan Gómez Millas (nacionales y extranjeros), Beca titular Valech, Beca traspaso Valech, Beca de Honor. En cuanto a los créditos, la universidad ofrece: Fondo solidario de crédito universitario estatal, Crédito con Garantía del Estado, Fondo solidario de crédito universitario con fondos institucionales. Entre los beneficios de mantención está: Beca de alimento, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Baes, Beca para la mantención de la educación superior, Programa PACE y Préstamos Universidad de Valparaíso.

Adicionalmente existe gratuidad de atención de salud a través del SEMDA (Servicio Médico y Dental) y psicológica entregada por profesionales de la misma Universidad; y prestaciones deportivas y de carácter recreativo, jardín infantil para estudiantes padres o madres y funcionarios, junto a los servicios propios de toda casa de estudios superiores. En ello, cabe destacar el Centro Integral de Atención Estudiantil, inaugurado en 2017, edificio ubicado en el Plan de Valparaíso y que está proyectado como un centro de atención de todas las escuelas, carreras e institutos ubicados en el Plan de Valparaíso. Contempla una superficie 3.269 m², divididos en cuatro niveles y un subterráneo. Primer nivel: Casino con capacidad para 424 estudiantes, cocinas, estacionamientos y bodega. Segundo nivel: Servicio médico, con sala de intervención psicosocial, cinco boxes de atención, sala de esterilización, enfermería y oficinas administrativas. Tercer Nivel biblioteca de alta demanda, salas de estudio talleres libres, cafetería y terraza. Cuarto Nivel cinco salas de uso múltiple, una sala de reuniones y sala multiuso, recintos con capacidad para 200 personas.

Por su parte, los estudiantes, en el 2017, ante la afirmación, “Estoy recibiendo los servicios comprometidos por la carrera o programa en su publicidad, antes de ingresar a ésta” declaran un 89.6% estar total o parcialmente de acuerdo. En el año 2018, esta cifra en el 1º año marca un ascenso positivo a un 90,5%.

2.e.- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.

Como se ha establecido en otros puntos, toda la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes está disponible de forma oportuna y eficiente a través del servicio informático SIRA, el que cuenta con todas las medidas de seguridad informática necesarias. Los respaldos de esta información se resguardan por la Secretaría de Estudios de la Facultad, así como en los registros de cada profesor. Cada estudiante tiene la opción de revisar sus concentraciones de notas en el sistema, utilizando su clave personal en el Portal Académico. Si se detectan errores en el registro de notas de alguna asignatura, existen los mecanismos de corrección, los que pueden ser advertidos tanto por los estudiantes como por los profesores y de manera inmediata ser corregida. Las correcciones quedan registradas en la Secretaría de Estudios a través de un procedimiento formal y preestablecido en las instancias correspondientes.

Al respecto, en el 2017, los académicos ante la afirmación “Dispongo de mecanismos adecuados para registrar y corregir los registros académicos de mis estudiantes en forma simple y oportuna”, un 89.9% declara estar total o parcialmente de acuerdo. En el año 2018, este porcentaje asciende al 93.4% debido principalmente a la confiabilidad, efectividad y operacionalidad del sistema.

Por su parte los estudiantes, ante la afirmación, “los antecedentes referidos a asuntos académicos

(notas, asignaturas cursadas y vencidas, etc.) son accesibles y están disponibles para mi consulta y eventual corrección”, un 65.5% declara estar total o parcialmente de acuerdo. Esto se debe a que la realización de la encuesta fue realizada en mayo del 2017 y con la primera promoción de alumnos quienes no manejan cabalmente los recursos del sistema Portal Alumnos, como la clave de acceso. Los mismos estudiantes el año 2018, ya en un 2º año de Carrera, responden estar total y parcialmente de acuerdo en un 100% confirmando la confiabilidad del sistema.

2.f. Las carreras o programas que sean impartidos en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objeto es que en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dichos perfiles.-

No Aplica

3. PERFIL DE EGRESO

La carrera o programa cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso

3.a.- La institución de educación superior en que se imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.

La Universidad de Valparaíso cuenta desde el 2012 con un nuevo Proyecto Educativo UV (Decreto Exento N°3817 de 2013), que se compone del Modelo Educativo, del Plan de Implementación, y de Mecanismos de Evaluación de los avances. El Modelo Educativo comprende los principios orientadores y fundamentos del Proyecto Educativo, y el Plan de Implementación contiene las políticas, estrategias y acciones concretas relativas a la docencia y a la estructura de carreras y programas de la UV. Entre estas herramientas, las más recientes y relevantes en relación con el asunto del perfil de egreso de la Carrera son la Implementación de Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) y la Implementación de los Mapas de Progreso. Los TIPE buscan promover y fortalecer las competencias sello de la Universidad. El objetivo es que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para un ejercicio profesional de calidad y responsable.

El mecanismo que tradicionalmente ha asegurado la calidad del Perfil de Egreso corresponde a las instancias de retroalimentación asociadas a la participación de los estudiantes en instituciones educacionales donde los instrumentos evaluativos de las prácticas permiten evaluar el estado de las competencias de egreso en la formación en educación. Por su parte, la participación en instituciones civiles y redes académicas permiten evaluar el estado de las competencias relacionadas con el desempeño disciplinar, pedagógicas, y las relacionadas con la participación, autorregulación y vinculación con el medio.

La Carrera cuenta con la implementación del Mapa de Progreso (Anexo 9) – el instrumento propuesto

por la Universidad para verificar que los resultados de aprendizaje y desempeños claves adquiridos por los estudiantes sean adecuados con el perfil de egreso declarado. Este Mapa de Progreso, trabajado en el Comité Curricular Permanente de la Carrera, sancionado por cuerpo de profesores y bajo la supervisión del Comité de Desarrollo Docente de la Universidad, da cuenta de los resultados de aprendizaje y los desempeños claves trabajados por niveles.

Actualmente el Comité Curricular trabaja en una propuesta de Instrumento Evaluativo para el primer nivel de dominio de este Mapa de Progreso. Este instrumento de evaluación se llevará a cabo en el marco de una actividad grupal, donde convergen la totalidad de las asignaturas correspondientes al primer nivel de dominio. Esta actividad hito lleva por fin evaluar los aspectos disciplinares musicales y pedagógicos que involucran este nivel de dominio. Durante el año 2017 esta actividad se realizó en el marco del día de la música y tuvo una participación del 100% de los estudiantes, el reporte de ello se encuentra en el anexo 9a.

3.b.- El perfil de egreso declarado por la carrera es consistente con la denominación del título y grado entregado. El perfil de egreso es atingente al nivel educacional de la carrera o programa.

Tal como se puede ver en la sección A del Formulario de Antecedentes (y en el punto 3.e. más abajo), los Perfiles de Egreso son formulados específicamente en términos de conocimientos, habilidades y actitudes que corresponden a los dos grados y al título otorgados. Fueron formulados tomando en cuenta la naturaleza y el nivel educacional de la Carrera, con una atención en los varios aspectos de la formación propuesta tanto a nivel disciplinar como pedagógico.

En la encuesta realizada el 2017 al 1° año y única promoción de la Carrera en ese momento, el 86.2% declara estar total o parcialmente de acuerdo con la afirmación “El plan de estudios muestra concordancia con el perfil de egreso declarado al ingresar a la carrera”. Sin embargo, como unidad académica, nos propusimos elevar estos índices, mostrando así, junto con la lectura del Programa de Asignatura, la relación de contenidos, resultados de aprendizajes y desempeños claves de cada asignatura y su concordancia con el Perfil de Egreso, por lo que, en la misma afirmación realizada al 1° año de la Carrera en el 2018 nos dio como resultado que el 100% esta total o parcialmente de acuerdo con esta afirmación. Este excelente indicador nos lleva a comentar que los estudiantes ven en su formación académica la pertinencia de las asignaturas, la malla y sus contenidos en relación a las competencias del Perfil de Egreso y su atingencia al nivel educacional de la Carrera.

En ese marco, los resultados de encuestas confirman la consistencia y atingencia del perfil de egreso. El 100% de los estudiantes de 2° año, en encuesta realizada el 2018, está parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “Los aprendizajes que estoy obteniendo en la carrera o programa son consistentes con el título o grado al que estoy optando”. Por otra parte, los académicos están en un 100% total o parcialmente de acuerdo que “El perfil de egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera o programa”.

3.c.- La unidad que imparte la carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso.

La vinculación del Instituto y la Carrera con el medio disciplinar y profesional se adscribe a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de la Universidad de Valparaíso 2015-2019, el cual enfatiza la vocación de carácter público de la institución y la necesaria vinculación activa con el medio social.

Con el respaldo de esta política, la unidad recoge elementos para incorporarlos en las discusiones de actualización académica. Las actividades de Vinculación con el Medio son entendidas como un eje estratégico directamente relacionado con la pertinencia de los programas académicos y con la investigación.

El Instituto de Filosofía realiza cada año una importante instancia de Vinculación con los establecimientos escolares a través de los Concursos de Ensayo Filosófico, Debate Filosófico y Concurso de Talentos Musicales. Ya en su tercera versión, el año 2017, el Concurso de Talentos ha logrado posicionarse con una alta convocatoria con a nivel regional logrando vincularse con los profesores de música que ejercen docencia en la enseñanza media. Esta actividad permite la retroalimentación permanente con estos profesores y su quehacer docente. El año 2017, esta vinculación con los establecimientos incluyó durante la “V Jornadas Musicales Tomás Lefever”, realizadas en la Carrera en el mes de noviembre, el Conversatorio: “Experiencias metodológicas para la música en el aula” donde los profesores de música de los colegios participantes hablaron de sus experiencias, metodologías y didáctica de la música en el aula. Este encuentro, dirigido a los estudiantes de pedagogía, nos permitió contextualizar temáticas y contenidos, especialmente en el ámbito de las futuras Prácticas Profesionales. Estas actividades son parte de la programación anual de la Carrera, que nos permiten retroalimentar y verificar el plan de estudios y su adecuación a lo que el medio requiere.

En esta misma línea, durante el mes de Mayo se llevó a cabo la primera reunión con la Directiva de las asociaciones FLADEM, Foro Latinoamericano de Educación Musical y ADEMUS – Asociación de Directores de Educación Musical. En esta reunión se trataron los lineamientos generales de estas instituciones y la inclusión de los docentes de la Carrera en las actividades programadas para el presente año y los siguientes. Estas asociaciones trabajan directamente con los profesores de Educación Musical que actualmente se encuentran inmersos en el sistema nacional de los establecimientos escolares, recogiendo, las inquietudes y las problemáticas de lo que sucede directamente en el aula y como se plantean soluciones a dichas problemáticas. (<http://flademchile.wixsite.com/ifladem>)

3.d.- La unidad que imparte la carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados. Estos mecanismos consideran una revisión periódica de perfil de egreso, con una periodicidad equivalente, como mínimo, a la duración del plan de estudios.

La Carrera de Pedagogía en Música recibe a su primera promoción el año 2017, por lo que tendrá su primera cohorte de titulados en el 2021. El Plan de Estudios, Decreto exento 4025/2016, es aprobado el año 2016. El año 2018, el Comité Curricular Permanente en conjunto con la Unidad de Desarrollo

Curricular y Desarrollo Docente comienza a trabajar en la readecuación y mejoras del Mapa de Progreso con sus respectivos niveles de dominio, competencias, desempeños claves, resultados de aprendizaje y la tributación de las asignaturas del programa al perfil de Egreso. Esta readecuación ha llevado también a una revisión de los programas de asignatura ajustándolos a los distintos niveles de dominio para alcanzar de esta manera las competencias declaradas. La Carrera se ha trazado una serie de Objetivos:

- Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
- Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
- Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en educación musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.
- Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
- Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Tal como se ha señalado, en la Carrera opera el Comité curricular permanente conformado por dos académicos de la carrera, con un total de ocho horas semanales de dedicación. Dentro de sus funciones se destaca la evaluación continua del Plan de Estudios y su implementación y la coordinación permanente con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Vicerrectoría Académica, proponiendo mejoras al Perfil de Egreso, utilizando instrumentos como el Mapa de Progreso que da cuenta de los niveles de dominio y de cómo las asignaturas tributarán a las competencias y en qué nivel. (Anexo 5.f).

3.e.- El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.

Los perfiles de egreso de la carrera se expresan en forma precisa, completa y explícita. Tal es así que ellos se encuentran formulados en el reglamento de la Carrera. Recordamos acá estas declaraciones, que además se han presentado en el Formulario de Antecedentes.

Perfil de egreso profesional del Profesor de Música:

El Profesor de Enseñanza Media en Música domina estrategias didácticas y metodológicas para la enseñanza musical, conceptos provenientes de la psicología, neurociencia y estrategias de evaluación y planificación, demuestra una sólida formación para la enseñanza de la práctica musical en el aula.

A través de herramientas de investigación, está capacitado para comprender las representaciones sociales que conforman el entramado sociocultural de la escuela y ubicarse en él, como profesor, a partir de la implementación y el desarrollo de un proyecto educativo musical adecuado a cada contexto.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Perfil de egreso del Licenciado en Educación:

El Licenciado en Educación posee una formación disciplinaria centrada en el estudio de las ciencias de la educación y maneja estrategias propias de la investigación educativa. Posee la capacidad de investigar a partir de la comprensión de los factores sociales y culturales que afecten los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social insertos en el sistema educacional, reflexionando sobre su forma de operar, problemas, demandas, dimensiones sociales históricas y políticas.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Perfil de egreso del Licenciado en Música:

El Licenciado en Música posee una formación disciplinaria amplia y sólida en el área musical, estando capacitado para investigar el fenómeno musical relacionando conceptos y herramientas interdisciplinarias provenientes de la filosofía y las ciencias sociales; lo que favorece su posibilidad de continuar estudios tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista. Posee la capacidad de integrar la tecnología al quehacer musical actual.

Es creativo, posee actitud crítica, es reflexivo y demuestra profundo compromiso social con su entorno, mostrando iniciativa, capacidad de aprender, perfeccionarse y actualizarse constantemente para trabajar de manera autónoma, colectiva y en redes. Posee valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

En 2017, frente a la afirmación “El perfil de egreso es claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se espera que tenga al término del plan de estudios”, el 96.5% de los estudiantes declaran estar parcial o Totalmente de acuerdo. En la encuesta realizada en 2018 a los mismos estudiantes, ahora cursando

el 2° año, ante la misma afirmación, declaran estar total o parcialmente de acuerdo en un 100%. El año 2018, el 100% de los académicos dicen estar parcial o totalmente de acuerdo con similar afirmación.

3.f.- El perfil de egreso considera las características de cada mención, cuando éstas existan.

No aplica, por cuanto la carrera no contempla menciones.

3.g.- El perfil de egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y por el medio externo relevante.

El Perfil de egreso es difundido por los siguientes mecanismos internos y externos. La difusión interna se realiza por medio del Comité Curricular Permanente, el Consejo de Profesores, el Consejo Académico Estudiantil CAE. Especialmente la difusión del Perfil de Egreso se relaciona al contexto de cada cátedra y los Programas de asignatura. Estos son analizados en conjunto con los estudiantes cada inicio de semestre, revisando contenidos y su relación con los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves y a su vez con las competencias declarados en el Plan de Estudios y Perfil de Egreso. Junto con esto, la Secretaria de Docencia se encarga de difundirlos especialmente a cada uno de los estudiantes de la Carrera.

La difusión externa se desarrolla a través de tres instancias: (i) una feria anual en Valparaíso en la cual la Universidad difunde su oferta educativa; (ii) a través de un trabajo articulado entre la Vicerrectoría de Vinculación con el medio, el Instituto de Filosofía y el coordinador de Extensión de la Carrera; (iii) la difusión a través de medios de comunicación, de plataformas virtuales como la página web de la Universidad, del Instituto de Filosofía donde se alberga la información y registros de las actividades de vinculación de la Carrera (<http://www.institutofilosofia.uv.cl>) y en las redes sociales.

Ante la afirmación “Conozco el Perfil de Egreso de la Carrera o programa”, en el 2018, el primer año de la Carrera responde estar total o parcialmente de acuerdo en un 95,2%. Los estudiantes de segundo año, ante la misma afirmación declaran estar total o parcialmente de acuerdo en un 100%.

3.h.- La unidad que imparte la carrera o el programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados del monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados(as) efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

Este punto aun no aplica, ya que la Carrera no cuenta con titulados. Sin embargo la Carrera hará uso de los mecanismos institucionales establecidos a través de la unidad de Campos Clínicos y Prácticas profesionales. En este contexto la Carrera cuenta con un académico Coordinador de Prácticas, encargado de gestionar el trabajo entre la Carrera, la Unidad de Prácticas y los establecimientos educacionales que cumplan con los criterios y características establecidas en el Plan de Estudio para el desarrollo de las asignatura Práctica Inicial, Intermedia y Profesional.

En relación a los mecanismos de monitoreo y de evaluación del perfil de Egreso, tal como se ha señalado anteriormente, la Carrera dispone de un Mapa de Progreso, herramienta curricular que permite monitorear el avance del Plan de Estudios, en el cumplimiento de las competencias del Perfil de Egreso según cada nivel de dominio y como las asignaturas tributan a cada nivel.

4. PLAN DE ESTUDIOS

La carrera o programa cuenta con procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados

4.a.- La carrera estructura su plan de estudios, programas de asignatura y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).

Los fundamentos de la construcción curricular considera tres aspectos básicos:

- a. Misión y visión de la Unidad.
- b. Áreas del saber disciplinario
- c. Áreas del saber profesional.

A partir de ello se estructuró la malla curricular de la Carrera buscando establecer un equilibrio entre las áreas mencionadas. El saber disciplinario y el saber profesional se articulan el Plan de Estudios con el Perfil de Egreso y el título y los grados otorgados por la Carrera. Cada programa de asignatura, que se encuentran elaborados para todo el ciclo de formación (Disponible en Anexo 15) identifica las competencias a las cuales tributa a través de sus contenidos, actividades y resultados de aprendizaje y desempeños claves, lo que se expresa en el Mapa de Progreso (Capítulo 2).

De igual forma, cabe destacar que tal como se ha señalado, la Institución dispone de un seguimiento y evaluación de la carga académica de sus estudiantes del sistema SCT, el seguimiento de la carga académica se concentra en generar información en torno a las horas de trabajo autónomo que las y los estudiantes le dedican a su Plan de Estudios, y se configura en dos momentos de levantamiento de información: en mayo-junio para las asignaturas del primer semestre y en octubre-noviembre para las asignaturas del segundo semestre. Los instrumentos de producción de información utilizados en el marco del sistema de seguimiento, han sido un cuestionario en línea de estimación de la carga para estudiantes y la revisión de información secundaria. Este reporte para nuestra carrera se encuentra en el anexo 17b. De igual forma, se está coordinando la aplicación correspondiente al presente semestre.

En el año 2017 y 2018, el 100% de los académicos está parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “El programa de la asignatura que imparto identifica en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuye. En cuanto a los estudiantes, el 86.2% de los estudiantes en el 2017, declara estar total o parcialmente de acuerdo con “El plan de estudios muestra concordancia con el perfil de egreso declarado al ingresar a la carrera”. Los mismos estudiantes, consultados en el 2018, elevan esta cifra al 100%.

El 100% de los académicos en el 2017 y 2018 dice estar total o parcialmente de acuerdo con que “El perfil de egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera o programa”.

4.b.- El plan de estudios identifica las áreas de formación – general, disciplinaria, profesional y complementaria – que conducen al perfil de egreso explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.

La Carrera de Pedagogía en Música es conducente al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música y al grado académico de Licenciado en Educación. Para la obtención del grado académico de Licenciado en Música, se deberá cursar los seminarios opcionales correspondientes al noveno semestre.

El plan de estudios de la Carrera de Pedagogía en Música incluye 72 asignaturas de duración y promoción semestral, de las cuales 8 son asignaturas de sello UV, correspondientes al Programa institucional de atención preferencial a primer año (UVA 1315)

El plan de estudios de la Carrera está organizado en nueve semestres, de acuerdo a una secuencia de Asignaturas y actividades curriculares ordenadas en un sistema semiflexible de requisitos de previaturas. En el décimo semestre, el estudiante tiene la opción de optar al grado de Licenciado en Música, cursando las asignaturas de Seminario de Grado, Seminario Electivo I y II y Seminario de Composición II. La estructura global del Plan de Estudios se puede apreciar en el siguiente esquema de la malla curricular:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lectoescritura Musical I 7	Lectoescritura Musical II 7	Lectoescritura Musical III 7	Lectoescritura Musical IV 7	Lectoescritura Musical V 5	Lectoescritura Musical VI 6	Lectoescritura Musical VII 6	Lectoescritura Musical VIII 5	Seminario en Composición I 5	Seminario de Grado 6
Polifonía y Análisis I 5	Polifonía y Análisis II 5	Polifonía y Análisis III 5	Polifonía y Análisis IV 5	Polifonía y Análisis V 4	Polifonía y Análisis VI 4	Polifonía y Análisis VII 5	Polifonía y Análisis VIII 5	Práctica Profesional 24	Seminario electivo I 8
Piano Funcional I 3	Piano Funcional II 3	Piano Funcional III 3	Piano Funcional IV 3	Piano Funcional V 3	Piano Funcional VI 2	Etnografía de la Música I 2	Etnografía de la Música II 3		Seminario electivo II 8
Música, Cultura y Sociedad I 4	Música, Cultura y Sociedad II 5	Música, Cultura y Sociedad III 4	Música, Cultura y Sociedad IV 4	Música, Cultura y Sociedad V: Latinoamérica 4	Música, Cultura y Sociedad VI: Chile 4	Seminario de Investigación I 3	Seminario de Investigación I 4		Seminario en Composición II 8
Fundamentos Filosóficos de la Educación I 3	Sociedad, Política y Educación 3	Teorías Contemporáneas de la Educación 2	Educación y Currículum 2	Diseño de Proyectos Educativos I 2	Diseño de Proyectos Educativos II 2	Música y Nuevos Medios I 3	Música y Nuevos Medios II 4		
Metodología de la Investigación 2	Neurociencia y Educación I 2	Neurociencia y Educación II 2	Instrumento Funcional Vientos I 2	Planificación y Evaluación 2	Instrumento Funcional Vientos III 2	Instrumento Funcional Percusión I 2	Instrumento Funcional Percusión II 2		

2	2		3		3	3	1
Instrumento Funcional Guitarra I	Instrumento Funcional Guitarra II	Instrumento Funcional Guitarra III	Práctica de Dirección Coral	Instrumento Funcional Vientos II	Práctica y Dirección de Ensamble II	Práctica y Dirección de Ensamble III	Práctica y Dirección de Ensamble IV
3	3	3	3	3	2	3	3
Autorregulación	Educación de la voz (hablada y cantada)	Práctica de Conjunto Coral	Práctica Inicial	Práctica y Dirección de Ensamble I	Práctica Intermedia	Didáctica de la Música en el Aula I	Didáctica de la Música en el Aula II
	2	2		3	3	5	2
2	Lengua Materna	Inglés		Estrategias de Enseñanza Aprendizaje de la Música	Taller de integración sello UV I	Taller de integración sello UV II	Taller de integración sello UV III
	2	2		2	2	2	2

La Carrera está estructurada en cuatro áreas disciplinarias diferenciadas y complementarias, coherentes con la obtención de los grados y el título profesional.

Área Competencias genéricas UV: Comprende asignaturas correspondientes a instalar el sello UV. Este sello se caracteriza por la atención preferencial a primer año (autorregulación, lengua materna, Inglés) la vinculación con el medio (TIPE) y la titulación oportuna (Seminario de Investigación, Seminario de Grado, Práctica Profesional)

Área disciplinaria de estudios musicales: Comprende las asignaturas correspondientes al Grado Académico de Licenciatura en Música, y cubre la formación disciplinar en música. Sus líneas principales de desarrollo son:

- La línea de formación disciplinar propiamente tal, que cubre las competencias asociadas al **aprendizaje de la lectoescritura musical y el estudio analítico y práctico del lenguaje musical.**
- La línea de formación musical asociada a la investigación musical y al fenómeno sonoro
- La línea de formación interdisciplinar, asociada a la filosofía y las ciencias sociales como interdisciplinas de estudio de la música que buscan, en su convivencia, **vincular y relacionar el estudio de lo musical artístico como objeto estético y de lo sonoro cultural como fenómeno**

Área disciplinaria de estudios de la educación:

Comprende las asignaturas correspondientes al Grado Académico de Licenciatura en Educación, y cubre la **formación disciplinar en estudios de la educación, buscando entregar los conocimientos bases de la Ciencia de la Educación y el manejo de estrategias propias de la investigación educativa.** El área disciplinaria de estudios de la educación pone énfasis en entregar al estudiante las competencias necesarias para investigar a partir de la comprensión de

los factores sociales y culturales que afecten los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social insertos en el sistema educacional, reflexionando sobre su forma de operar, problemas, demandas, dimensiones sociales históricas y políticas.

Área disciplinaria de estudios pedagógicos:

Comprende las asignaturas correspondientes al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, y cubre la formación pedagógica, teniendo como línea central de desarrollo **la formación musical para el aula, tanto teórico como práctica.**

El currículo plantea, en el mismo sentido, un **énfasis en las interrelaciones entre la didáctica y el trabajo concreto en la sala de clases**, buscando llevar a la práctica docente en el aula el corpus de competencias musicales disciplinares que son gradualmente adquiridas en el currículum de Licenciatura en Música.

Por otra parte, el área disciplinaria de estudios pedagógicos se nutre fuertemente de la línea de desarrollo interdisciplinar de la Licenciatura en Música. Las competencias entregadas en las asignaturas Metodología de la Investigación, Música cultura y Sociedad y los Seminarios de Investigación, complementan transversalmente la formación pedagógica, **entregando al profesor de música herramientas de investigación propias de las ciencias sociales, que le permitan comprender las representaciones que conforman el entramado sociocultural de la escuela y ubicarse en él, como profesor, a partir de un proyecto educativo musical pensado para cada caso particular.**

Un 86.2% de los estudiantes, en la encuesta realizada el 2017, considera total o parcialmente que “El plan de estudios de la carrera o programa cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales contribuyen al logro del perfil de egreso” y todos los académicos (100%) declaran estar parcial o totalmente de acuerdo con la misma afirmación. En el 2018, los mismos estudiantes ascienden el porcentaje al 100% y los estudiantes del primer año, a quienes se les consulta al respecto, afirman estar en un 95,3% total o parcialmente de acuerdo.

Cabe señalar que si bien existe una percepción positiva por parte de los actores de la unidad en atención al plan de estudios y su estructura, es un desafío para la unidad académica trabajar para completar la implementación de este, teniendo en cuenta los requerimientos de la nueva carrera docente y las exigencias de los perfiles de egreso y el mapa de progreso (Anexo 9) del plan de estudios.

4.c.- La carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.

La Carrera de Pedagogía en Música forma a un educador que domina estrategias didácticas y metodológicas para la enseñanza musical, conceptos provenientes de la psicología, neurociencia y estrategias de evaluación y planificación, demostrando una sólida formación para la enseñanza de la práctica musical en el aula. Por medio de herramientas de investigación, está capacitado para comprender las representaciones sociales que conforman el entramado sociocultural de la escuela y

ubicarse en él, como profesor, a partir de la implementación y el desarrollo de un proyecto educativo musical adecuado a cada contexto.

Los objetivos de la Carrera son los siguientes:

- Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
- Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
- Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en Educación Musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.
- Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
- Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Cada asignatura, a través de sus Programas de Estudio, cuenta con instrumentos pertinentes de evaluación en relación a las competencias y niveles de desempeño declarados, como también de acuerdo a las características propias de la disciplina. A su vez, el Mapa de Progreso en cada Nivel de Dominio explicita las competencias que deben desarrollar los estudiantes y los contenidos a adquirir, los que deben ser evaluados de manera transversal. Estas evaluaciones de cada Nivel de Dominio (ciclos de formación) serán implementadas a través de un instrumento generado desde el Comité Curricular Permanente y consensuado con académicos y estudiantes. La que permitirá mantener un criterio único de evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves

Debido a que la Carrera cuenta solo con dos promociones; 2017 y 2018, la aplicación de estos instrumentos de evaluación será realizada al final del 2° año (promoción 2017), en cada asignatura, tomando en cuenta los contenidos explicitados en el programa y su relación con los niveles de dominio.

Como se ha señalado en el Formulario sección A (pregunta 19) y en puntos anteriores del presente capítulo, el Plan de Estudios identifica las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que los estudiantes desarrollarán a través del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tal como se puede apreciar en la tabla asociada a la pregunta 19 del Formulario, estos conocimientos, habilidades y actitudes son formulados de modo que su cumplimiento se pueda medir y verificar. Cada programa (ver en anexo 15) de asignatura explicita sus aportes al perfil de egreso y establece evaluaciones pertinentes para evaluar el cumplimiento de los objetivos. Una dimensión importante del sistema de evaluación de varias asignaturas es la presencia de mecanismos e instancias que constituyen etapas en el proceso formativo, a través de actividades prácticas en las cuales los estudiantes reciben retroalimentación durante el desarrollo de la asignatura en lugar de limitarse a una prueba final. Se

pueden mencionar en particular los seminarios o muestra de taller disciplinares, en los cuales los alumnos desarrollan exposiciones, trabajos escritos, progresivos sobre temas disciplinares, en una lógica de proceso didáctico, constituyéndose en un espacio para practicar habilidades que serán muy relevantes en el ejercicio profesional. Asimismo, las asignaturas de Prácticas, en particular, contemplan también talleres, exposiciones, redacción de reportes e informes técnicos de trabajo en terreno.

Es importante destacar que en el marco del trabajo del Instituto de Educación, existen representantes de las Carreras de Pedagogías que participan en un comité curricular, donde se han trabajado propuestas y desafíos comunes en relación a las pedagogías de la Institución. En el caso particular de la Carrera de Pedagogía en Música, la representante es la Profesora Ángela Vallejos Campbell, quien a trabajado en esta comisión desde al año 2017.

El 2017, frente a la afirmación “Las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias”, el 96.6% de los estudiantes declaran estar parcial o totalmente de acuerdo. Similar cifra se muestra en el año 2018 en la encuesta realizada a los mismos estudiantes, 95,3%. Por su parte, el 100% de los académicos, en el año 2017 y 2018, declara que “El programa de la asignatura que imparto identifica en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuye”.

4.d.- El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la carrera cuenta cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad durante su desarrollo, de modo que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional.

Tal como se puede apreciar en el esquema de la malla curricular presentada en el punto 4.b., el Plan de Estudios de la Carrera cuenta con actividades, en su mayoría de carácter práctica- teóricas disciplinares y pedagógicas. Las asignaturas de Prácticas, son orientadas a actividades que fomentan el desarrollo de habilidades relevantes para la futura integración profesional de los alumnos. Hay que agregar el hecho que varias otras asignaturas, si bien tienen una orientación principalmente teórica, contemplan actividades prácticas. (Música, política y sociedad, neurociencia, etc.) Respecto de las actividades prácticas y su importancia para la formación pedagógica, vale destacar que para acceder al título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, los estudiantes deberán realizar y aprobar 648 horas de práctica profesional, sumando las tres prácticas que se hacen a lo largo de la carrera en establecimientos educacionales. Esos espacios de prácticas profesionales progresivas complementan y conectan la formación práctica- teórica con el medio profesional. De este modo, el Plan de Estudios responde a la necesidad para los estudiantes de conocer el ámbito profesional de manera progresiva a través de prácticas tempranas y medias, y desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que los permitirán ejercer su futura actividad como Profesor de Enseñanza Media.

Importante es la labor de Unidad de Prácticas Clínicas y Profesionales desarrollado durante el 2017 y los acuerdos formales de la Universidad con 27 establecimientos escolares a través de un Convenio Marco (Anexo 11.b).

El 86.2% de los estudiantes, en el 2017, expresan un acuerdo parcial o total con la afirmación “Las actividades prácticas y teóricas del plan de estudios se complementan entre sí”. Esta cifra, en el

2018, se incrementa hasta el 100% de total o parcialmente de acuerdo. Importante es señalar que los estudiantes encuestados el 2017, son los mismos que en el 2018, ya cursando el segundo año de Carrera, por lo que estos datos cobran mayor relevancia ya que demuestran la coherencia del Plan de Estudios. Los académicos, declaran por su parte, estar total o parcialmente de acuerdo en un 100% que “Las actividades prácticas son diseñadas para alinearse correctamente al diseño teórico de la asignatura, o viceversa” en la encuesta 2017.

4.e.- El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como comunicación oral, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.

La Pedagogía supone, en sí, el aprendizaje y ejercicio de pensamiento crítico, el trabajo y la reflexión personal. El proceso de enseñanza-aprendizaje en la disciplina pasa necesariamente por la comunicación de las ideas y de los argumentos. El Plan de Estudios da un lugar importante a estas competencias transversales y genéricas a través de las asignaturas sello UV (Autorregulación, Ingles, Lengua Materna y Talleres de integración de sello UV I, II y III) y programa APPA identificadas en el área de actividades– ver detalles en el Formulario sección A, pregunta 24.

Es importante destacar que dentro de los requerimientos de la Ley 20.903 está el aplicar una evaluación diagnóstica inicial, que aborda competencias transversales, a todos los estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía, con el fin de establecer mecanismo de acompañamiento y nivelación para sus estudiantes. Acorde a este requerimiento, el año 2017 se aplican los instrumentos diagnósticos institucionales (lengua materna, pensamiento lógico-matemático, autorregulación, inglés y caracterización) a todas las carreras FID (Anexo 44a y 44b).

En este contexto, los resultados de esta evaluación diagnóstica institucional nutren al Programa APPA UV de información relevante para desarrollar su plan de apoyo a los estudiantes de primer año, para contar con un plan de acompañamiento acorde a las necesidades formativas de las carreras FID, de igual forma es importante medir otras variables tales como: identidad profesional, vocación, creencias, entre otras.

La Universidad de Valparaíso decide adscribirse a la aplicación de la batería de evaluación pedagógica 1 (BEP1) para el ingreso 2018, lo cual es comunicado y revisado con la comisión del instituto de educación en enero 2018. La BEP1 es un instrumento de evaluación de las competencias de ingreso de estudiantes que han optado por la formación pedagógica. Este instrumento está organizado en dos pruebas que serán aplicadas en papel y una aplicada de forma digital (Anexo 44 a y b):

- ✓ **Prueba de Talentos Educativos (PTE):** Su objetivo es apreciar intereses, motivaciones y desarrollo de habilidades blandas del estudiante que ha elegido hacer su formación en pedagogía. Dicha prueba se compone de 2 cuestionarios con un total de 72 ítems.
- ✓ **Prueba de Dominio Educacional (PDE):** Su objetivo es mediar y evaluar los aprendizajes sobre educación al ingreso del estudio de una carrera de pedagogía. Prueba de exploración de lo que el estudiante sabe, de selección múltiple, con un total de 80 ítems.

- ✓ **Cuestionario de Creencias Pedagógicas (CCP):** Su objetivo es obtener información sobre creencias, percepciones y representaciones sobre la Profesión Docente que el estudiante que ingresó a pedagogía tiene al iniciar su formación profesional. El cuestionario se presenta en formato escala Likert.

La socialización de los protocolos de dichas baterías de evaluación diagnóstica fueron enviadas a las unidades académicas en marzo, según los compromisos adquiridos con los representantes de las Carreras de Pedagogía en el mes de enero. Durante el mes de abril se llevó a cabo la aplicación de estos instrumentos a los estudiantes de primer año cohorte 2018.

El análisis de los resultados de esta prueba diagnóstica pretende ser parte de la revisión permanente de las readecuaciones micro y macro curriculares del Plan de Estudios. Los resultados de las pruebas diagnósticas aplicadas a las pedagogías, estarán disponible a nivel Institucional en el mes de junio 2018.

El 89.7% de los estudiantes está total o parcialmente de acuerdo con la afirmación “Existen en mi carrera o programa, actividades formalmente establecidas que permiten ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información”. Esta opinión positiva de los estudiantes apoya la percepción de los académicos que consideran en su conjunto (100%) que las asignaturas contemplan el desarrollo de dichas competencias.

4.f.- El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.

La Carrera cuenta con mecanismos de socialización del Plan de Estudios desde la matrícula y luego del ingreso de cada nueva cohorte. Además, los programas específicos de las asignaturas son comunicados a los estudiantes a través de la Secretaría y la Dirección de la Carrera antes del inicio formal de cada semestre.

Todos los estudiantes, al ser consultados el 2018, están como promedio, total o parcialmente de acuerdo (en un 89.6%) en que la Carrera da a conocer el Plan de Estudios a través de medios formales.

4.g.- La unidad que imparte la carrera o programa de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ellas actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia, en un marco de inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos, y al medio ambiente.

Los lineamientos institucionales incluyen el Programa APPA, que desde una educación inclusiva tiene por propósito prestar apoyo formativo prioritario a los y las estudiantes que se incorporan a la Universidad para facilitar su transición a la educación superior y aumentar sus probabilidades de éxito académico. Asimismo, se busca nivelar al estudiantado en capacidades genéricas declaradas por la Universidad de Valparaíso como competencias de Sello profesional, tales como el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia, el respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente. Como se ha señalado anteriormente, la

Carrera contempla en su plan de estudios los Talleres de integración del Perfil de Egreso (TIPE) que persiguen promover y fortalecer las competencias sellos de la institución, con énfasis en los valores asociados al sentido de lo público y, especialmente a la competencia ciudadana. En la Carrera ya se ha dictado un ciclo completo de tres talleres TIPE.

Al mismo tiempo, cabe señalar que estas actitudes son promovidas también por un conjunto de asignaturas específicas del Plan de Estudios, entre otras: Música cultura y sociedad (“Promueve en los estudiantes los hábitos de pensar y de actuar con dimensión crítica y ciudadana frente a las transformaciones de la sociedad y cultura”); Sociedad, Política y Educación (“introduce a los estudiantes en el análisis y reflexión de la Educación asumida desde su perspectiva sociopolítica y colocándola de relieve en tanto considerada pilar básico del desarrollo y promoción social”). Para una lista completa ver Formulario sección A, pregunta 18.

Respecto de la inclusión de aspectos éticos y de responsabilidad, un 80% de los estudiantes de segundo año, se encuentra total o parcialmente de acuerdo que la Carrera desempeña actividades que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia, el respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente. Este porcentaje asciende a un 86,7% en el caso de los académicos.

4.h.-La institución, la unidad y la carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo real académico de los y las estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas) según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución que se trate. Se sugiere adherir de preferencia al sistema de créditos transferibles.

La Universidad de Valparaíso, como universidad del CRUCH, ha adscrito su currículo de pregrado al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile. Este sistema se encuentra en los fundamentos del Modelo Educativo UV vigente. El Instituto de Filosofía, como unidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad, sigue los lineamientos de dicho Proyecto Educativo y en particular en relación con el sistema SCT-Chile. Todas las actividades curriculares de la Carrera de Pedagogía en Música están asociadas con un número de créditos explicitado en los programas correspondientes.

A lo anterior cabe agregar que como complemento al SCT-Chile, durante 2016, la Vicerrectoría Académica diseñó, validó e instaló un Modelo de Seguimiento a la Carga Académica definida en SCT-Chile, a través de estudios de carga académica. Ellos permiten analizar la estimación inicial definida en los planes de estudio innovados y la dedicación promedio que los estudiantes le otorgan a las asignaturas cursadas, proporcionando orientaciones para el trabajo de revisión y mejora curricular que desarrollan los comités curriculares permanentes. El seguimiento es de naturaleza cuantitativa-descriptiva, ya que busca generar información que permita conocer y analizar los desajustes o brechas existentes en la carga académica definida en créditos transferibles y el tiempo de dedicación promedio que los estudiantes efectivamente brindan a cada una de las asignaturas para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias esperadas. La herramienta que se usa para tales fines es un cuestionario en línea de estimación de la carga académica para estudiantes, que se aplica censalmente. A eso, se suma una revisión de información secundaria de las calificaciones de las asignaturas e indicadores de progresión y logro, entre otros.

Ante la afirmación “El plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles”, el año 2017 los estudiantes están total o parcialmente de acuerdo en un 58,6% y un 27,6% no lo sabe. A través de la revisión de los programas de estudios realizada con los estudiantes al inicio de cada semestre y su retroalimentación permanente durante el desarrollo de la asignatura, se ha podido revertir este índice elevándose a un 85% el año 2018 en la encuesta realizada a los mismos estudiantes ya en un segundo año. El 93,4% de los académicos respalda esta afirmación.

4.i.-Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. Dichas actividades son parte del plan de estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la carrera o programa.

Como se indicó en el capítulo II del presente informe, los requisitos de graduación / titulación incluyen entre otros aspectos:

1. Para el Profesor de Música y el Licenciado en Educación: Práctica Profesional y Seminario de Grado.
2. Para el Licenciado en Música: Cursar los cuatro seminarios establecidos en el plan de estudios.

Esos requisitos y las asignaturas pertinentes son debidamente incluidos en el Plan de Estudios. A través de esas actividades, se verifica la integración de la formación disciplinaria y profesional ofrecida en nuestra Carrera. Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, un instrumento de gestión curricular corresponde al Mapa de Progreso que permite evaluar y verificar dicha integración a través de los niveles de dominio definidos (Capítulo 2 del presente Informe).

Otro factor que contribuye al logro de las competencias del Perfil, son los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE), con la finalidad de promover, a través de su modelo educativo, la identidad de la formación del profesional UV en el marco de una Universidad Pública en la región, integrando el trabajo orientado a competencias. Estos propósitos se desarrollan a través de estos talleres de Integración ordenados en tres instancias para el desarrollo de dichas competencias y la vinculación con el entorno. En el caso de nuestra Carrera los Talleres de Integración se desarrollaran en los semestres VI, VII y VIII, tal como se encuentra declarado en su Plan de Estudios, con lo cual el primero de ellos se dictará en el segundo semestre del año 2019.

Las encuestas apoyan el diagnóstico para este criterio. En particular, el 100% de los estudiantes de segundo año tienen una percepción positiva (acuerdo parcial o total) sobre el proceso de titulación / graduación y su inclusión en el Plan de Estudios.

4.j.- La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas o mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya.

Tal como se detalló en la sección A del Formulario de Antecedentes (pregunta 27), el Instituto de Filosofía cuenta con un Comité Asesor, y la Carrera cuenta además con su Consejo de Profesores y el Comité Curricular Permanente. Este último se reúne de manera periódica con el Consejo de Profesores y

profesores de alguna asignatura en particular para trabajar en conjunto y así generar propuestas consensuadas de modificación y reactualización de los programas de asignatura. Es importante señalar el asesoramiento constante de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente en esta tarea. Estas varias instancias, constituyen los mecanismos principales de análisis y evaluación del Plan de Estudios y de los cursos ofrecidos.

El Comité Curricular permanente de la Carrera en sus sesiones periódicas de trabajo realiza revisiones, análisis y evaluación de la implementación y los resultados del Plan de estudios. Para llevar a cabo su labor cuenta con diferentes instancias y dispositivos tales como: Reuniones con Académicos, Reuniones con la Dirección de la Carrera, revisión de las Actas del Comité Académico Estudiantil. Dentro de la información de la progresión y logro de los estudiantes, se destaca aquella proporcionada por la Dirección de Análisis Institucional, que provee de indicadores como retención y aprobación de asignaturas. Además de informes y la constante actualización de los instrumentos institucionales asociados a la gestión curricular.

Otra instancia que permite una evaluación permanente del Plan de Estudios es el Comité Académico Estudiantil, que tal como se ha señalado anteriormente a través de sus reuniones periódicas con la Dirección de Carrera y el representante de los académicos, exponen las diferentes problemáticas, inquietudes referentes a los programas de asignaturas y su ejecución. Esta Instancia de retroalimentación ha sido de gran valor para la toma de decisiones y la revisión de aspectos académicos y curriculares.

El 93,3% de los académicos esta total o parcialmente de acuerdo en la afirmación “La carrera realiza gestiones para mantener actualizado el Plan de Estudio”, y el 100% de ellos dice participar en estos procesos de actualización.

4.l.- En el caso que el perfil de egreso de una carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía el plan de estudios.

No aplica.

4.m.- La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entrega, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios

El mecanismo principal relativo a la adecuación entre los contenidos ofrecidos y las especificaciones del plan de estudios es el Programa de Asignatura. En cada Programa, se debe especificar cuáles son los aportes que la asignatura realiza para la consecución de los perfiles de egreso. Evidentemente, los mecanismos de evaluación que se establecen en el programa están destinados a medir la adquisición, por parte de los estudiantes, de los contenidos, las habilidades y las actitudes que el programa plantea como metas de aprendizaje del curso o actividad (en el caso, por ejemplo, de las prácticas). Los programas de asignaturas constituyen la herramienta principal de análisis y evaluación por el Comité Curricular Permanente, el Comité Académico-Estudiantil y a través de ellos el Consejo de Profesores.

Además a través de sus Programas de Estudio, cuenta con instrumentos pertinentes de evaluación en relación a las competencias y niveles de desempeño declarados, como también de acuerdo a las

características propias de la disciplina. A su vez, el Mapa de Progreso en cada Nivel de Dominio explicita las competencias que deben desarrollar los estudiantes y los contenidos a adquirir, los que deben ser evaluados de manera transversal. Estas evaluaciones de cada Nivel de Dominio (ciclos de formación) serán implementadas a través de un instrumento generado desde el Comité Curricular Permanente y consensuado con académicos y estudiantes. La que permitirá mantener un criterio único de evaluación de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves.

Los estudiantes declaran, en el 2018, estar total o parcialmente de acuerdo en un 95% que las asignaturas son evaluadas periódicamente. Este índice nos demuestra que los mecanismos para la medición de las competencias, desempeños y habilidades están efectivamente presentes en las actividades curriculares cumpliendo con las especificaciones del Plan de Estudios.

4.n.- La unidad que imparte la carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados.

En el marco de las actividades de educación continua, es preciso señalar que la Carrera promueva actividades de formación continua, a partir de la propia oferta que en este ámbito ofrece la Institución. La Universidad de Valparaíso ha asumido, como uno de sus lineamientos estratégicos, el compromiso fortalecer el proceso de educación continua, desarrollando Programas de Postgrado y Postítulo de reconocida calidad que, articulados entre sí y con los programas de pregrado, fomenten el desarrollo y actualización del conocimiento a través de la investigación y/o la especialización en la formación profesional, contribuyendo al desarrollo del país.

En concordancia con este lineamiento estratégico la Universidad de Valparaíso promueve e impulsa el desarrollo de Programas de Postgrado y Postítulo, en todas las áreas del quehacer y del conocimiento, en sus 10 facultades. Es así como pone a disposición de estudiantes y profesionales 34 programas de magíster, 9 doctorados, 50 diplomas de Postítulo, 28 especialidades médicas y 10 especialidades odontológicas.

El plan de estudios de la Carrera de Pedagogía en Música da la opción de continuidad de estudios con la obtención del grado de Licenciado en Música, articulando dicho grado con los programas de Magister del Instituto de Filosofía. No obstante ello la Pedagogía en Música y la Licenciatura en Educación son programas cuya formación permite la articulación con este programa de Magister y Doctorados (ver Anexo 5m. Reglamento y decreto de articulación de Pre y postgrado)

Los estudiantes actuales conocen en su mayoría, 70% parcial o totalmente de acuerdo, la oferta de formación disponible después de la titulación y graduación. Esta cifra nos invita a reforzar la socialización de este aspecto del Plan de Estudios.

5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera o programa, que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional.

Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

La Carrera adscribe a las políticas de Vinculación con el Medio establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de la Universidad de Valparaíso, 2015-2019 el cual enfatiza la vocación de carácter público de la institución y la necesaria vinculación activa con el medio social.

Es así como en el ámbito de la Vinculación con el Medio, la Universidad de Valparaíso la asume como el conjunto de interacciones sistemáticas a través de las cuales la Institución comparte con su entorno los conocimientos y saberes derivados del quehacer universitario, haciendo propios aquellos elementos que surgen de esa interacción y que contribuyen al aprendizaje institucional, permitiendo actualizar y perfeccionar la docencia de pregrado, de postgrado y la investigación en concordancia con su misión y visión.

La vinculación con el medio en la Universidad de Valparaíso responde a una larga tradición de inserción en el medio social, productivo, público, cultural, educacional, académico y de sus ex alumnos, a nivel local, regional, nacional e internacional, a partir del quehacer de sus unidades académicas, centros especializados y organismos centrales.

Asimismo, como institución pública, la Universidad promueve la generación de espacios de articulación cultural y social a través de una rica, permanente y diversa actividad de extensión artística y cultural. Complementariamente, la comunicación oportuna y permanente de sus quehaceres, constituye otro modo de relación con el entorno, cuyo propósito es aportar al debate y pensamiento crítico por medio de la difusión y divulgación del conocimiento que surgen del quehacer académico.

En este ámbito, la Universidad ha generado políticas y mecanismos de vinculación, a los cuales se acoge la carrera. Es así como la Universidad de Valparaíso busca fomentar, generar y consolidar la vinculación con instituciones nacionales e internacionales, que permitan el desarrollo mutuo y que vayan en beneficio de ambas partes. En este sentido, la Universidad de Valparaíso reconoce en los procesos de vinculación, la oportunidad de desarrollar un conjunto de relaciones que superen el objetivo inicial de la vinculación y apunten a su utilización integral por parte de la institución, aportando a sus funciones de docencia e investigación, estableciendo beneficios mutuos y verificables con la contraparte y no meras declaraciones de intenciones. En este contexto la carrera ha podido captar los requerimientos del medio disciplinar y profesional que le ha permitido retroalimentar su plan de estudios.

Es así como la Carrera de Pedagogía en Música y el Instituto de Filosofía, en coherencia con la visión global de la Universidad de Valparaíso, considera la Vinculación con el Medio como un aspecto esencial de sus actividades. En este contexto, el Instituto se desempeñó en forma consistente con las políticas institucionales de la Universidad y realizó esfuerzos para favorecer la inclusión de la comunidad de la Carrera de Pedagogía en Música – docentes y estudiantes – en actividades de vinculación tanto con el

ámbito laboral, principal para los futuros Profesores de Enseñanza Media de Música como con el ámbito disciplinario, en particular con la invitación de investigadores nacionales e internacionales destacados. En este marco, los lineamientos del Plan de Desarrollo vigente y en ejecución del Instituto (ver Anexo Plan de Desarrollo Estratégico) son a la vez una muestra de la importancia dada a la Vinculación con el Medio y una guía o conjunto de políticas y estrategias para las actividades del Instituto y de la Carrera en este ámbito. Precisamente de esto tratarán los puntos siguientes. Mayor detalle de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la carrera en el periodo de evaluación, se encuentra en el apartado de Vinculación con el Medio (Capítulo 2 del presente Informe).

Un 80% de los docentes declara conocer las políticas y ejecutar los mecanismos de vinculación con el medio de la carrera y participar de actividades programadas por la carrera de vinculación con el medio. Asimismo, un 90% de los estudiantes de segundo año afirma participar de estas actividades.

5.a.- La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de este, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.

En el ámbito de la Vinculación con el Medio, es preciso señalar que la Universidad de Valparaíso la asume como el conjunto de interacciones sistemáticas a través de las cuales la Institución comparte con su entorno los conocimientos y saberes derivados del quehacer universitario, haciendo propios aquellos elementos que surgen de esa interacción y que contribuyen al aprendizaje institucional, permitiendo actualizar y perfeccionar la docencia de pregrado, de postgrado y la investigación en concordancia con su misión y visión. La Vinculación con el Medio en la Universidad de Valparaíso responde a una larga tradición de inserción en el medio social, productivo, público, cultural, educacional, académico y de sus ex alumnos, a nivel local, regional, nacional e internacional, a partir del quehacer de sus unidades académicas, centros especializados y organismos centrales.

El Instituto de Filosofía adscribe a las políticas de la Universidad establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2015-2019. De hecho el Plan de Desarrollo 2016-2019 específico del Instituto contempla la Vinculación con el Medio como un eje central y define directrices y objetivos orientados a la difusión, la proyección disciplinar, la gestión de la comunicación con nuestros socios y la retroalimentación (especialmente a través de los TIPE). No obstante el carácter reciente de dicho Plan del Instituto, cabe señalar que se realizan numerosas actividades de vinculación con el medio que están relacionadas con el conocimiento y la enseñanza de la Música y el campo pedagógico de la disciplina en diferentes áreas (<http://www.institutofilosofia.uv.cl>.) Ello se traduce en diversas charlas, seminarios y encuentros, dedicados al cultivo de la teoría como de la práctica musical: seminarios permanentes de especialistas; encuentros disciplinarios, e interdisciplinarios; presentaciones de libros, etc. El detalle de las actividades realizadas se puede encontrar en el Formulario sección A, en las preguntas 31-32. El número y la naturaleza de las actividades evidencian el compromiso del Instituto con esa dimensión de sus actividades.

Queremos resaltar también el “Concurso Regional de Interpretación Musical para Jóvenes Talentos” (Anexo 45.a) organizado por la Carrera para los Establecimientos Educativos de la Región, constituye una importante actividad en la cual los estudiantes se conectan con el medio escolar y se proyectan

ocupacionalmente. Además, para la Carrera este Concurso representa una retroalimentación puesto que estudiantes y profesores interactúan con alumnos y profesores de establecimientos educacionales interiorizándose en sus problemáticas, intereses y características en general, permitiendo introducir actualizaciones en contenidos y metodologías. Esto a la larga, debería influir en futuros ajustes del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios, si así fuese necesario.

El 85% de los estudiantes, en el segundo año de carrera, 2018, declara estar total o parcialmente de acuerdo en “La carrera o programa cuenta con un plan anual de actividades de Vinculación con el medio” y en un 95% participar de éstas.

5.b.- La unidad que imparte la carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar, y ejecutar actividades de vinculación con el medio.

Tal como se ha señalado, la Carrera de Pedagogía en Música, se inscribe en las políticas, objetivos y mecanismos de Vinculación con el Medio, definidos institucionalmente. Es preciso señalar, que a partir de 2017 y en el marco de los ajustes a su estructura orgánica, está en vigencia la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, como expresión del reconocimiento de esta función y de la importancia que tiene para el desarrollo de la Universidad en su conjunto. De esta Vicerrectoría dependen la Dirección de Extensión y Comunicaciones y la Dirección de Relaciones Institucionales.

Los objetivos y alcances del Plan 2016-2019 de Desarrollo del Instituto, más específicamente aquellos relativos al Eje de Vinculación con el Medio (Eje 3), reflejan a nivel del Instituto la importancia y el reconocimiento dado a nivel institucional a la Vinculación con el Medio. El mismo Plan y su implementación en proceso constituyen una instancia y un mecanismo de organización de las actividades de Vinculación.

Cabe señalar que en el marco del proyecto FID se establece el objetivo: “Generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las carreras de pedagogía, promueva ofertas de educación continua y potencie proyectos entre la universidad y la comunidad.” Lo que contempla de nueve hitos de desarrollo y los recursos financieros asociados. En este mismo contexto se destaca el proyecto de plan de Desarrollo de la Carrera de Pedagogía en Música, incluido en el Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía, contempla el objetivo específico: “Fortalecer una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de la carrera de pedagogía en música, promueva ofertas de educación continua y potencie el trabajo colaborativo de la carrera con la comunidad.”

Lo anterior, permitirá seguir organizando y financiando actividades a nivel local, regional y nacional.

Ante la afirmación “La carrera o programa cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio”, los resultados de las encuestas en el año 2017 muestran índices más descendidos que en otras áreas (34,4%), esto se explica porque su aplicación fue realizada en la primera semana de mayo a estudiantes recién integrados a la Carrera por lo que la socialización de estas actividades no está debidamente identificada por ellos. Ahora bien, estos resultados varían positivamente (85%) el año 2018, cuando ya estos estudiantes han avanzado en el Plan Curricular y se han integrado

completamente a la Carrera participando en ciclos de conciertos, charlas, clínicas, mesas redondas y presentaciones musicales. Sin embargo, a nuestro modo de ver, falta explicitar a los estudiantes la relevancia y el carácter vinculante de estas manifestaciones con el entorno social, pedagógico y disciplinar y su relación con los contenidos de las asignaturas, competencias y Plan de Estudios.

No obstante lo anterior, la unidad académica considera que el desarrollo de la vinculación con el medio se considera en un desafío permanente, por lo que se han establecido acciones en su plan de mejoras.

5.c.- La carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio

El Plan de Desarrollo vigente del Instituto de Filosofía y de la Carrera de Pedagogía en Música, definió los objetivos prioritarios y sus alcances precisos en torno a varios Ejes de Desarrollo. En lo referido a la Vinculación con el Medio, y más específicamente al presente criterio, cabe destacar los ejemplos siguientes: “Desarrollar un plan (...) a través de un modelo de difusión social de resultados de investigación” (Proyecto 4, objetivo 1 y alcance 1); “Establecer un plan de gestión con establecimientos educacionales con la finalidad de facilitar las prácticas y continuidad de estudios” (Proyecto 4, objetivo 5); “Desarrollar estrategias de colaboración con establecimientos de educación secundaria (...)” (Proyecto 4, alcance 4); “Fortalecer las relaciones con nuestros socios claves por medio de la formación continua” (Proyecto 5, objetivo 2).

Estos ejes del plan responden a necesidades y demandas identificadas en el medio y que corresponden a: necesidades de la Carrera de Pedagogía en establecer nexos con establecimientos de educación secundaria. Esto se ha trabajado en el Concurso de Talentos, ya en su cuarta versión. Esta actividad nos ha permitido generar un diálogo con los profesores y las instituciones participantes, logrando una conexión de nuestros estudiantes con el mundo laboral. De manera general, todas las actividades de Vinculación con el Medio de la Carrera fueron dirigidas a responder a estas carencias señaladas con anterioridad.

Lo anterior se organiza por medio de la coordinación de Extensión de la Carrera, la Dirección y el diálogo constante con el Instituto de Filosofía, instancias de trabajo con profesionales del proyecto FID y Unidad de Gestión Curricular de Desarrollo Docente.

5.d.- La carrera y el programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión.

En relación con este punto, cabe insistir en primer lugar sobre las varias actividades de prácticas (inicial/intermedia y profesional) contempladas en el Plan de Estudios. Además de ser una instancia de aprendizaje y formación profesional para los estudiantes, las prácticas y la colaboración que ellas suponen entre la Carrera y establecimientos de educación ofrecen una oportunidad concreta para los estudiantes y eventuales empleadores de tomar y mantener contacto. Además de esto, están planificadas para este año 2018, la visita a 2 establecimientos educacionales de la región (una por semestre) para difundir e incentivar la participación en la 4ª versión del Concurso Regional de Talentos con una muestra musical a cargo de los estudiantes de la Carrera, como extensión de una cátedra, y a la vez, posibilitar un primer acercamiento con lo que será su medio laboral.

5.e.- La unidad que imparte la carrera o programa promueve la vinculación con docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos institucionales.

Tal como se detalló en el Formulario sección A (preguntas 33 y 34), el área de Vinculación con el Medio en la Carrera cuenta con un amplio número de actividades permitiendo el contacto de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y expertos externos. El detalle de estas actividades es incluido en la lista global de actividades de Vinculación en la pregunta 34 del Formulario.

Todas estas actividades fueron facilitadas gracias al apoyo institucional, a través de los fondos de la Universidad y del Convenio de Desempeño UVA 0901 (Convenio de Desempeño Humanidades, Artes y Ciencias Sociales). Actualmente el Proyecto de Formación Inicial Docente, contribuye a la unidad académica con actividades y recursos para este fin.

Ante la afirmación “La unidad académica promueve la vinculación de académicos con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos”, el 73,3% de los académicos esta total o parcialmente de acuerdo. El 73,1% de los estudiantes, como promedio, concuerda con esta afirmación. En este punto debemos promover y explicitar la importancia que tiene para su futura labor docente esta vinculación con que quehacer disciplinar y pedagógico, y que sean vistas para el estudiante como imprescindible para su desarrollo profesional futuro.

5.f la carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos.

El Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía, al cual se adscribe la Carrera de Pedagogía en Música, contempla el control y el seguimiento de sus acciones, a través de un eje específico dedicado a elaborar un protocolo de seguimiento para cada uno de los proyectos del Instituto, incluido los proyectos relativos a la Vinculación con el Medio. De acuerdo a los planteamientos de dicho mecanismo, se estableció un cronograma de trabajo, se identificaron los indicadores de resultados y logro de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En lo concreto, los instrumentos de monitoreo (i) y de evaluación de impacto (ii) son los declarados en el Formulario sección A (pregunta 36) y que recordamos aquí:

Respecto de i), fundamentalmente mediante el envío de información ya sea mediante cartas certificadas a instituciones educacionales (Concursos de Talentos Musicales) a nivel regional, o a través de correos electrónicos a instituciones de educación media y centros culturales de la región. También hacemos uso de las plataformas digitales mediante banners en la página institucional (www.uv.cl), como asimismo enviando sistemáticamente información de actividades abiertas a las comunidad nacional y regional (seminarios, conciertos, charlas, etc.). Por último, la Carrera dispone de una periodista encargada de promover a nivel local nuestras actividades, las que se expresan en entrevistas (a los invitados y público en general), y notas acompañadas de imágenes, en las que es posible empíricamente cuantificar el nivel de recepción y el impacto ii), de nuestras eventos. También es posible cuantificar la participación e impacto mediante peticiones de mayor información o aclaración de dudas y consultas respecto de cada una de las actividades, como asimismo, por la solicitud de constancias formales (con firma y timbre oficial) para efectos del interesado.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

DIMENSIÓN 1

FORTALEZAS:

- ✓ La carrera cuenta con propósitos institucionales y mecanismos de planificación, que permitan asegurar el desarrollo y evaluación de la gestión académica en congruencia con su misión y la de la universidad.
- ✓ La carrera cuenta con un cuerpo reglamentario que establece cargos, funciones y un sistema de gestión de la información regulado y público. Éstos son conocidos por académicos y estudiantes y permiten sustentar las actividades académicas que desarrolla.
- ✓ Los propósitos de la carrera son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.
- ✓ Toda información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la carrera es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza.
- ✓ El Perfil de Egreso son consistentes con el título y el grado entregado, y es atingente al nivel educacional de la Carrera, y es de dominio público.
- ✓ El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.
- ✓ El Plan de Estudios incluye las actividades que responden al Modelo Educativo Institucional, que apuntan al desarrollo de las competencias “Sello UV” transversales y genéricas.
- ✓ El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal y trabajo en equipo
- ✓ El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.
- ✓ La Universidad de Valparaíso, y a través de ella el Instituto de Filosofía y la Carrera, adhiere al sistema de créditos transferibles SCT-Chile, lo cual permite cuantificar el trabajo académico de los y las estudiantes.
- ✓ La carrera a través del Comité Curricular Permanente con mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado. Lo anterior con el permanente acompañamiento y asesoría de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente dependiente de la Vicerrectoría Académica.
- ✓ La carrera en el ámbito de la Vinculación con el Medio, cuenta con un amplio número de actividades permitiendo el contacto de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y expertos externos

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- ✓ Fortalecer vínculos estratégicos en relación a los desafíos de currículum para el acercamiento temprano de los estudiantes, vinculación con los futuros empleadores y desarrollar un conjunto de actividades de vinculación en pedagogía.
- ✓ Completar la implementación del Plan de Estudios, teniendo en cuenta los requerimientos de la nueva carrera docente y las exigencias de los perfiles de egreso y el mapa de progreso del plan del plan de estudios.
- ✓ Fortalecer el claustro académico en función de los desafíos de la formación pedagógica.

DIMENSIÓN 2: CONDICIONES DE OPERACIÓN

A continuación se hace una evaluación de la carrera respecto de sus condiciones de operación en función de los siguientes criterios:

- ✓ Criterio N° 6: Organización y Administración
- ✓ Criterio N° 7: Personal Docente
- ✓ Criterio N° 8: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje
- ✓ Criterio N° 9: Participación y Bienestar Estudiantil
- ✓ Criterio N° 10: Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o grado.

6a. La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la carrera o programa.

En primer lugar es pertinente recordar que la estabilidad y sustentabilidad de la Carrera se inscribe también en el contexto de la estabilidad institucional. La Universidad de Valparaíso posee una clara normativa y reglamentación al respecto. Las principales normativas y reglamentación que aportan estabilidad y sustentabilidad a la carrera o programa son los siguientes:

- Estatutos de la Universidad de Valparaíso, formulados en el Decreto con Fuerza de Ley 147 promulgado el 11.12.1981 que conciernen, entre otras materias, a estructura y funcionamiento de la institución.
- Reglamento Orgánico de la Universidad corresponde al Decreto Exento N°1253 de 2017 y entre otras materias, define las autoridades, la estructura de los organismos técnicos y de administración central. (ver anexo 5a)
- Estatuto Administrativo del sector público contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 del 16.06.2004 que establece normas respecto del ingreso, carrera funcionaria; capacitación; calificaciones; promociones; obligaciones funcionarias; jornada de trabajo; destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios; prohibiciones e incompatibilidades; de los derechos funcionarios; de las remuneraciones, entre otras materias.
- Decreto Exento N°610 de 1983 que fija normas de conducta de estudiantes de la Universidad de Valparaíso (Ver Anexo 5j).
- Decreto Exento N°2133 de 2001, actualizado por Decreto Exento N°6830 de 2012, que establece Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso (Ver Anexo 5b).
- Normativa de la Carrera académica (Decreto N°247 de 1992, modificaciones en 1993 a través del Decreto N°279) y el Reglamento para el cumplimiento de jornada de los académicos (Decreto Exento N°6458 de 2011).

La estructura de la Institución ha permitido el funcionamiento exitoso y la estabilidad y sustentabilidad de la Universidad, en los distintos ámbitos de su quehacer: gestión institucional, docencia de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio.

En lo que refiere específicamente al Instituto de Filosofía, existe una serie de resoluciones administrativas que aseguran la sustentabilidad y la estabilidad de la Carrera de Pedagogía en Música. A través de estas resoluciones, se establecen regulaciones para el desarrollo académico, los docentes y alumnos de la Carrera. Estos documentos incluyen:

- El Decreto de creación de la Carrera: *Decreto exento 4025/2016* (anexo 20)
- El Reglamento orgánico de la Facultad de Humanidades: Decreto Exento N°412 de 2004 (anexo 5d)
- Plan de Estudios: Decreto Exento 05775/2016
- Construcción del Presupuesto y Control presupuestario: detallado en el criterio 6.i

La percepción expresada en las encuestas es coherente con el grado de estabilidad y sustentabilidad garantizado por las normativas de la Universidad y del Instituto de Filosofía: el 93,3% de los docentes consideran (de forma total o parcial) que la unidad dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

6b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

El cuerpo directivo de la unidad está conformado por el Director del Instituto de Filosofía el Director de la Carrera de Pedagogía en Música. Estas funciones son llevadas a cabo por el Profesor Jaime Villegas, y la Profesora Ximena Soto Lagos respectivamente. De igual forma, el Profesor Leopoldo Benavides, se desempeña actualmente como Decano de la Facultad de Humanidades.

El Director del Instituto cuenta con dedicación horaria de 22 horas semanales para la dirección y gestión de los programas de la unidad. El Director de Carrera por su parte dedica 22 horas semanales a la planificación de las actividades curriculares, el monitoreo de las cargas académicas, la atención a estudiantes y el cumplimiento de los reglamentos, entre otras funciones.

Ante la afirmación “El cuerpo directivo de la unidad académica tiene dedicación suficiente para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones de sus cargos”, en el 2018, los académicos están total o parcialmente de acuerdo en un 86,6%. Ante la misma afirmación, los estudiantes responden positivamente en un 80%. Ante la afirmación si el cuerpo directivo está calificado para sus funciones, los académicos están total o parcialmente de acuerdo en un 93,4%.

De igual forma, cabe señalar que la Carrera cuenta con un sistema de atención basado en una política de puertas abiertas, por lo cual los docentes y directivos establecen una relación fluida con los estudiantes pactando reuniones, recibéndolos para atender asuntos emergentes y dialogando a través de email institucional. Esto se evidencia a través de los horarios de atención de estudiantes establecidos por los académicos en el informe de carga académica y comunicado a los estudiantes en la semana de inducción y durante la realización de las actividades académicas.

6c. La carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y demás instancias que concurren para impartir la carrera o programa según lo establecido en el plan de estudios.

Corresponde mencionar dos niveles articulados de supervisión para las actividades consideradas en este criterio: el nivel del cuerpo directivo del Instituto y el nivel más específico de la dirección de la Carrera.

En lo referido al cuerpo directivo del Instituto, vale recordar que el Director del Instituto tiene entre sus responsabilidades la gestión de los programas de la unidad, y entonces en particular de la Carrera de pregrado. Para eso, dispone del apoyo de un Consejo Asesor del Instituto de 5 miembros, cada uno con dedicación semanal de 1,5 hora para esa función específica. El detalle de las responsabilidades, funciones y atribuciones de este Consejo se encuentran en el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, artículos 33-36 (Decreto Exento N°412 de 2004). Es preciso mencionar que el Secretario Académico del Instituto y el Director de la Carrera son miembros de este Consejo Asesor.

En lo referido a la gestión de la Carrera, el Director de la Carrera tiene entre sus funciones las definidas en el Reglamento de Plan de Estudios de la Carrera, además de las contempladas en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades y relativas a: la planificación y evaluación de las actividades académicas de la Carrera; la asignación, conjuntamente con el Director del Instituto, de los docentes a las asignaturas de la Carrera; la gestión administrativa, conjuntamente al Director del Instituto, el Secretario Académico del Instituto y la Secretaria de Estudios de la Facultad, de asignaturas y actividades académicas de los estudiantes; la propuesta de modificaciones sobre contenidos de las asignaturas.

El Director de la Carrera cuenta con el apoyo del Comité Curricular Permanente para las tareas relativas a la gestión del Plan de Estudios, de los Perfiles de Egreso, de la Malla Curricular y todas las demás actividades de tipo curricular que corresponden a los docentes y los estudiantes.

La articulación entre los dos niveles mencionados es garantizada por la presencia del Director de Carrera en el Consejo Asesor del Instituto.

En el año 2018, un 95% de los estudiantes (parcial y totalmente de acuerdo) considera que la gestión del cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la Carrera. Los académicos están parcial o totalmente de acuerdo en un 93,3% con la afirmación “La gestión del cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la carrera o programa”.

Frente a la afirmación “La unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades del plan de estudios”, un 95% de los estudiantes y un 86,7% de los académicos declaran estar parcial o totalmente de acuerdo.

6d. La unidad que imparte la carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

El Instituto de Filosofía que imparte la Carrera cuenta con el personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente, debidamente capacitado y con dedicación horaria adecuada para cumplir sus funciones.

Es importante precisar que, además del personal propio del Instituto, la Facultad de Humanidades cuenta con: una Secretaria de Estudios, un Secretario de Secretaria de Estudios, una Asistente Social, una Secretaria de Asistente Social, un Encargado de Informática, una Encargada de la Biblioteca de la Facultad, dos Asistentes de la Encargada de la Biblioteca, un Mayordomo, seis Auxiliares y cuatro Guardias de Seguridad. El personal administrativo procura atención a los alumnos de todas las carreras de la Facultad de Humanidades según sus distintas funciones específicas. Cada uno cuenta con dedicación horaria completa (44 horas) para su actividad y las calificaciones correspondientes a su cargo. Eso permite, como será detallado más abajo en el criterio 8 sobre infraestructura, que los estudiantes tengan acceso a servicios tales como la Biblioteca o la fotocopidora durante todo el horario en que se desarrollan las clases.

Por su parte, el Instituto de Filosofía cuenta con un Secretario de Dirección y una Secretaria de Docencia. A la fecha, el Secretario de Dirección es el señor Mauricio González. Cuenta con dedicación horaria completa (44 horas) para su actividad de atención al Director, a los estudiantes y profesores del Instituto. La Secretaría de Docencia de la Carrera de Pedagogía en Música cuenta con el señor Wilson Umazor, quien tiene dedicación horaria completa (44 horas) para sus funciones de atención al Director, los estudiantes y los profesores de la Carrera.

La Carrera de Pedagogía en Música cuenta con un auxiliar encargado de la sede San Pedro, un guardia y tres auxiliares de aseo. Todos con dedicación de jornada completa, 44 horas.

El detalle de las calificaciones de todo el personal mencionado aquí es declarado en la tabla 10 del Formulario sección A (pregunta 40).

Como se puede apreciar, el Instituto tiene personal administrativo propio y cuenta con el personal de la Facultad de Humanidades para desarrollar sus actividades. Los resultados de las encuestas muestran un alto grado de acuerdo en la percepción de esa realidad. Frente a la afirmación “La unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades del plan de estudios”, un 95% de los estudiantes y un 86,7% de los académicos declaran estar parcial o totalmente de acuerdo.

6e. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera o programa.

El Instituto de Filosofía despliega un sistema de comunicación e información en torno a tres áreas: el área de Gestión Académica, Sistemas de Gestión Administrativa y de Redes, y el área de Telecomunicaciones y Soporte. Estas son gestionadas en la Universidad por la Dirección de Tecnologías de Información y comunicación que depende de la Dirección General Económica de la Universidad.

Existe un acceso eficiente en el manejo y acceso de la información a través del Portal Académico en las interfaces respectivas para estudiantes y académicos. Además de ello está el sistema de gestión académica SIRA y el de gestión administrativa ICA. Todos ellos están vinculados, haciendo que la información sea accesible para todos los actores involucrados de manera fácil, rápida y de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Más específicamente, la gestión académica se organiza en un soporte que permite administrar el trabajo semestral de los docentes. A través del Portal Académico accesible desde la página de la Universidad (www.uv.cl), los docentes pueden administrar y gestionar el trabajo de las asignaturas en relación con los contenidos, la asistencia, las evaluaciones programadas, las notas, etc. El Portal permite también la generación de actas de asignaturas resguardando la calidad y confiabilidad de los procedimientos. Por su parte, los estudiantes tienen acceso personal al Portal para verificar la congruencia de los procesos llevados a cabo, acceder a sus notas y tasa de asistencia, gestionar su carga académica y su tránsito curricular.

La gestión administrativa corresponde al Director y la Secretaria de Carrera y se efectúa a través del SIRA (Sistema de Ingreso y Registro Académico). El sistema es gestionado por la Secretaria de Estudios de la Vicerrectoría Académica y permite la configuración de las asignaturas impartidas cada semestre de acuerdo al calendario académico de la Universidad. El sistema permite al Director de Carrera consultar el avance curricular de cada estudiante, las asignaturas cursadas, aprobadas o reprobadas, las homologaciones y equivalencias realizadas, las notas finales por semestre, entre otros ítems. Dicho sistema contempla la individualización del académico y las actividades que desarrolla (Gestión, investigación, extensión, docencia y guía de tesis). Otra herramienta que contribuye a la gestión académica y administrativa por parte del Director de Carrera es el denominado Portal del Director, que entre otras cosas le permite disponer de reportes del avance curricular de los estudiantes, a través del sistema de alerta temprana establecidos por la institución.

Cada docente al inicio de cada semestre ingresa su carga académica, la que se encuentra respaldada por los decretos respectivos emitidos por el Director del Instituto y la Universidad. Es así como el sistema de Carga académica (ICA) contabiliza el número de horas directas de trabajo contemplado. Dicho registro, permite ajustar la carga académica de los docentes de acuerdo a su contrato vigente con la Universidad y actualizar el trabajo del semestral de los docentes siendo asociada con la proveniente de la encargada de administración de la Facultad y permite efectuar pagos incrementales si correspondiera.

El 75% de los estudiantes, de segundo año, declaran estar parcial o totalmente de acuerdo que los sistemas de información y herramientas de gestión académica son accesibles y funcionan adecuadamente. Esta percepción se incrementa no es la misma que la que tienen los alumnos de primer año, 83,3%, ya que estos no realizan la inscripción de asignaturas en el 1º semestre, quedando inscritos en forma automática al ingreso a la Carrera.

La eficiencia de estos instrumentos se relaciona a la percepción de los académicos sobre ellos: el 100% reconoce que los sistemas y herramientas de información y gestión académica son adecuadas para sus necesidades, y el 100% declara usar estos instrumentos.

6f. La institución en que se imparte la carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La comunicación para el desarrollo de la Carrera entre el personal administrativo, técnico y de apoyo se realiza a través tres vías: Primero, reuniones convocadas por el Decano y Secretaria de Facultad. Estas se desarrollan una vez por mes con la participación de la encargada de presupuesto. El propósito es informar sobre aspectos del trabajo para orientar decisiones para su mejora. Segundo, reuniones específicas convocadas por el Director Instituto, con la Secretaria del Instituto y Secretario de Docencia de la carrera. Estas están orientadas a definir procedimientos y generar soluciones a contingencias específicas. Tercera, el uso del Correo institucional que permite llevar la comunicación entre todos los estamentos. Para ello cada funcionario tiene un correo asignado.

Mientras que la participación del personal técnico y de apoyo se lleva a cabo a través de las reuniones y mesas de trabajo Triestamental. En ellos se discuten temas relevantes para los tres estamentos de la Carrera. Además participan a través de la votación. Esta corresponde a una participación no vinculante en elecciones de Director de Instituto y de Decano.

Al respecto, los académicos están parcial o totalmente de acuerdo en un 93,4% con la afirmación: “La Institución cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo”.

6g. La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico y su estabilidad económica.

Las principales amenazas al funcionamiento académico regular de la unidad en los últimos cinco años, corresponden a las movilizaciones estudiantiles nacionales, que alteran el normal funcionamiento del año académico, en particular por la extensión de los movimientos. En el caso de la Carrera de Pedagogía en Música, los mecanismos e instancias de discusión y diálogo permanente entre los estudiantes, los académicos y la Dirección, han permitido que la Carrera, desde el año 2017 a la fecha, no haya presentado movilizaciones.

6h. La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y que aseguran la permanencia de los (las) estudiantes de ésta en el tiempo.

La Universidad de Valparaíso garantiza la sustentabilidad de la Carrera, por cuanto ha adoptado un modelo de gestión presupuestaria que garantiza la viabilidad de todos los programas y actividades que anualmente ha definido llevar a cabo. Para ello dispone de una estructura normativa y operacional que la sustenta y cuyo funcionamiento es controlado por los distintos órganos colegiados existentes, así como por toda la comunidad y en especial los órganos contralores propios de las universidades estatales.

El Modelo gestión presupuestaria es la herramienta que articula las necesidades propias de cada programa y los objetivos e intereses institucionales con la disposición y uso de los recursos de la universidad.

El presupuesto universitario permite programar e intencionar los recursos disponibles y en su ejecución concurren otros ámbitos de la gestión institucional que se encuentran al servicio de los objetivos de la

universidad y de sus programas. Es el caso de la gestión financiera, contable y administrativa, la que complementada con la asesoría en el ámbito jurídico, conforman la red de apoyo de toda actividad universitaria.

El Presupuesto anual de la Universidad de Valparaíso se encuentra agrupado en tres grandes conceptos: Presupuesto Universitario (APU), Ingresos Propios (IP) y Fondos Concursables (FC).

Los presupuestos IP se componen de todas aquellas actividades extra pregrado que generan recursos y cuyo uso está destinado tanto a solventar la actividad propiamente generadora, así como también de apoyo o complemento a las diferentes actividades de las Escuelas, Institutos o Facultad que las contiene.

Los Fondos Concursables se conforman con todos aquellos fondos de tipo Mecesus, Convenios por Desempeño, FDI que la universidad se adjudica, así como también de aquellos fondos adjudicados para actividades de investigación (Fondef, Fondecyt, FNDR, CORFO, Anillo, etc.). Su uso está restringido a las actividades y proyectos adjudicados por los académicos e investigadores de la universidad.

Las actividades de pregrado se encuentran agrupadas dentro del Presupuesto Universitario, el cual a su vez se compone de Presupuesto Regulares, Transversales y Fondos Especiales. Los que en su conjunto ofrecen a cada actividad y programa de pregrado de la Universidad fuente de financiamiento presupuestario.

Los programas académicos disponen de presupuestos regulares cuyo principal objetivo es el desarrollo de la actividad académica y está destinada esencialmente a cubrir los costos directos, tales como remuneraciones, material de enseñanza, y gastos menores de operación, mantención e inversión menor.

Los presupuestos transversales, de acceso para todas los programas, agrupan diversos fondos administrados centralmente y que dan cuenta de Inversiones Institucionales, Fondos de Desarrollo, Fondos Concursables Internos de proyectos, compromisos u obligaciones institucionales, Fondos centrales de extensión y apoyo a la investigación así como también para capacitación y perfeccionamiento, entre otros.

Los Fondos especiales son todos aquellos que brindan servicios esenciales de apoyo a la actividad académica, tales como: Sistema Integrado de Biblioteca, Servicio Médico y Dental, Departamento de Educación Física y Deporte, Casinos, Arriendos, Telefonía, voz y dato, etc. En este ámbito cabe destacar que a través del Proyecto FID se contempla la implementación de material de apoyo para la enseñanza, donde ya se ha realizado una primera inversión de \$ 6.600.000 aproximados. Esta inversión ha consistido en la compra de Pizarras pautadas, Instrumentos como Guitarras Acústicas, Guitarras Eléctricas, Pianos, Familia de Flautas, Cuerdas, etc. Además el proyecto contempla la inversión de recursos para material bibliográfico de los cuales en una primera etapa de inversión el monto asciende a la cantidad de \$2.700.000 aproximados.

Cada uno de los programas, independiente si se encuentra en Valparaíso o alguno de los campus de la Universidad, accede a los servicios y beneficios cubiertos con Fondos Transversales y/o Fondos Especiales. Es así, que en cada una de las actividades desarrolladas por la universidad disponen de presupuesto para desarrollarlas de la manera más homogénea, en cualquiera de la sede o campus. Por

ejemplo el servicio Médico y Dental se ofrece en todos estos espacios universitarios, siendo provistos de manera distinta en su forma contractual, pero buscando la homogeneidad de la atención. Lo mismo ocurre en los otros servicios de apoyo a los programas.

Al respecto, los académicos declaran en un 73,3% estar de acuerdo con la afirmación, “La carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”.

6i. La carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.

El Presupuesto de la Universidad de Valparaíso es una estimación de los ingresos y gastos de la Corporación en que se armonizan los recursos disponibles con la programación de sus actividades para un ejercicio financiero, en función de sus metas y objetivos de largo plazo.

Corresponderá a la Honorable Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la Corporación a proposición del Rector.

El ejercicio financiero coincide con el año calendario y las cuentas presupuestarias deben quedar cerradas al 31 de Diciembre de cada año.

El presupuesto de ingresos está constituido por los fondos que para la Universidad se consulten en la Ley de Presupuesto, por los aranceles de pregrado y postgrado, ingresos de fondos concursables para la investigación y desarrollo, por donaciones, y por servicios profesionales, entre otros ingresos.

El presupuesto de gastos es para los organismos y servicios una estimación del límite máximo a que puedan alcanzar los egresos y compromisos, entendiéndose por los primeros los pagos efectivos, y por compromisos, las obligaciones contraídas que no se paguen en el ejercicio financiero respectivo. Su limitante está dada por la capacidad de Ingresos dispuesta para cada ejercicio anual. Esto último ha resultado esencial para la estabilidad y viabilidad de la Universidad de Valparaíso.

Formulación y Control de Ejecución Presupuestaria de los Programas

El proceso de formulación presupuestaria de cada uno de los programas de Pregrado de la Universidad es un proceso, iterativo el cual comienza con la elaboración de un Marco Presupuestario por parte de la Prorectoría y en el cual se consideran aspectos generales de la Universidad, el escenario que enfrentará la institución, los proyectos de inversión y desarrollo corporativos entre otros conceptos esenciales. Con ellos, más las referencias que se recogen de los presupuestos individuales de años anteriores se elaboran estos marcos por Facultades, Escuelas o Institutos y Programas.

Estos marcos son enviados a cada Decano y Director de Escuelas e Institutos, para que en conjunto con sus comunidades y equipos de apoyo, puedan proponer adecuaciones y modificaciones a los marcos presentados. A través de rondas de reuniones e intercambio de antecedentes entre la Prorectoría y los Decanatos, se afinan los presupuestos de todas las unidades, los cuales finalmente a comienzo de cada año son dispuestos en una plataforma (intranet) web pública para toda la comunidad de la Universidad de Valparaíso.

A partir de esta plataforma, se articula la ejecución de cada uno de los presupuestos por medio de herramientas web que ofrecen certificaciones de disponibilidad presupuestaria, compromisos presupuestarios y evolución de su ejecución. Toda esta información es en línea y tiempo real, emanando directamente del sistema financiero contable de la universidad, lo cual garantiza la certeza de los datos.

El control presupuestario descansa funcionalmente del hecho de que sólo se puede ejecutar o comprometer aquello que cuenta con la disponibilidad presupuestaria ofrecida por esta plataforma. Desde el punto de vista de la responsabilidad de cada centro de responsabilidad, esto está normado en la universidad y se estructura a partir de la figura de los Decanos, quienes delegan esta tarea en cada uno de los Directores de Programa para la ejecución de los presupuestos individuales. Desde luego, que como se ha señalado, toda esta actividad se encuentra debidamente apoyada por la plataforma administrativa institucional y de las propias Facultades.

Todos aquellos aspectos sobrevinientes o que por alguna situación especial no quedaron debidamente cubiertos por el Presupuesto Anual vigente de cada unidad, debe realizar una presentación a sus respectivos Decanos, quienes en su potestad de cargo pueden resolver o bien si así lo estiman solicitar a Prorrector una posible modificación presupuestaria que permita financiar o cumplir estos nuevos requerimientos. A su vez el Prorrector, en virtud de los antecedentes aportados y las disponibilidades de recursos podrá proponer o gestionar una solución, que puede requerir la tramitación de una modificación presupuestaria con aprobación de la Honorable Junta Directiva y posterior tramitación de Toma de Razón ante la CGR.

Las bases normativas para el funcionamiento del Presupuesto Universitario son:

- a. Decreto Universitario N° 210 de fecha 29 de agosto de 1984, que regula la Administración Presupuestaria y de Fondos de la Universidad de Valparaíso.
- b. Decreto Supremo N° 180 de fecha 23 de febrero de 1987 del Ministerio de Hacienda, que fija normas para la presentación de Presupuestos, Balances de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Entre los académicos el 53,3% está de acuerdo con la afirmación, “La carrera o programa da a conocer oportunamente el presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”. Esto representa la necesidad de difundir entre los académicos la información respecto al presupuesto anual, pero a la vez se explica por la atención preferencial de los docentes hacia los asuntos académicos y curriculares, más que administrativos.

6j. Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella.

Para poder visualizar los presupuestos disponibles de este programa, tal como se ha señalado, se debe considerar los siguientes aspectos:

- a. Los Presupuestos anuales de todos los programas que ofrece la Universidad están debidamente financiados por la institución, a partir de los recursos institucionales disponibles.

- b. Los Presupuestos regulares de gastos no responden a la capacidad real de los ingresos de cada uno de los programas.
- c. Los Presupuestos de los programas se conforman de los Presupuestos Regulares, complementados con Fondos Transversales y Especiales, mediante los cuales financian actividades de apoyo a la docencia directa así como la inversión y desarrollo mayor.

Ejecución Presupuestaria, Presupuesto Regular de Carrera de Pedagogía en Música

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2017 Pedagogía en Música (\$)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CARRERA	2017
Otros Gastos en Personal	5.967.012
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO CARRERA (1)	5.967.012

GASTOS TRANSVERSALES	2017
APORTE A DECANATO	17.044.311
FONDOS COMPARTIDOS	25.448.320
PRESUPUESTO ESTRATEGICO DECANATO	15.599
FONDO DE ESTABILIZACION (Mayor o Menor Aporte)	21.591.688
SUBTOTAL GASTOS TRANSVERSALES (2)	64.099.918
TOTAL GASTOS UNIDAD (1+2)	70.066.930

Ejecución Presupuestaria, Presupuesto de Ingreso de la Carrera de Pedagogía en Música

Que los Presupuestos de los diferentes programas de la universidad no estén indexados a los reales ingresos que generan, no significa que la información de los recursos que generan no se conozca. Sin duda que disponer de los ingresos directos que cada programa genera es una información muy relevante que complementa los otros aportes que las unidades generan en otros ámbitos, por ejemplo en cuanto a Investigación, Vinculación, Marca, Prestigio y otros aspectos de interés institucional. A continuación se detalla los ingresos que este programa ha aportado en el último año:

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS 2017 Pedagogía en Música (\$)

INGRESOS EFECTIVOS	2017
Aranceles por pago directo	70.066.930
Aranceles p/ Crédito Estatal	2.945.930
Aranceles p/ becas Bicentenario-Mineduc	10.829.000
Aranceles p/ Ley 20.027 (CGE)	5.020.000
Aranceles p/ Gratuidad	51.272.000
TOTAL INGRESOS CARRERA	70.066.930

Adicionalmente se agrega el Presupuesto de Gastos para la Carrera de **Pedagogía en Música**

Marco Presupuestario Vigente* 2018 Gastos de Funcionamiento Pedagogía en Música
--

1. Gastos en Personal	10.675.077
1.1 Directivos	0
1.2 Académicos	1.605.482
1.3 No Académicos	0
1.4 Honorarios	9.069.595
1.5 Viáticos	0
1.6 Horas Extraordinarias	0
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes patronales	0
2. Compra de Bienes y Servicios	0
2.1 Consumos básicos	0
2.2 Material de enseñanza	0
2.3 Servicio de impresión, publicidad	0
2.4 Arriendos de inmuebles y otros	0
2.5 Gastos en computación	0
2.6 Otros servicios	0
3. Transferencias	
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	0
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0
3.5 Otras Transferencias	0
3.6 Cumplimiento Art.113 Ley N°18.768	0
4. Inversión Real	
4.1 Maquinarias y Equipos	0
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y Edificios	0
4.4 Proyectos de Inversión	0
4.5 Operaciones de Leasing	0
5. Inversión Financiera	
5.1 Préstamos Estudiantiles	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
6. Servicio de la Deuda	
6.1 Interna	0
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos pendientes	
7.1 Compromisos Pendientes	0
8. Saldo Final de Caja	
8.1 Saldo Final de Caja	0
Total Presupuesto Funcionamiento 2018	10.675.077

*Presupuesto vigente al 12 de abril 2018

Asimismo, se dispone un plan de inversiones en el contexto de la implementación del convenio marco de la Formación Inicial Docente, el cual se encuentra disponible en el anexo 24a. y anexo 24b. donde se expresa el Plan de inversión y monto total a invertir en el marco del Proyecto FID.

7. PERSONAL DOCENTE

La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios, los que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

7a. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de TICs) como también respecto de la supervisión del proceso enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los y las estudiantes fuera del aula.

Tal como se ha señalado en apartados precedentes, la Carrera de Pedagogía en Música dispone de una dotación académica de 10,3 jornadas completas equivalente, distribuidas de la siguiente manera: 8 profesores de jornada completa, 3 de jornada parcial de 22 horas semanales, y 9 profesores con vinculación a honorarios. s. (Capítulo 2 del presente Informe)

El conjunto de académicos desarrolla las actividades de docencia, gestión, guía de tesis, investigación, extensión, vinculación con el medio y atención a estudiantes. La idoneidad y la dotación de académicos permite resguardar el cumplimiento de las actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje previstas por la Carrera. La jornada contempla horas de docencia directa e indirecta y permanencia en la institución en la cual se desarrolla la investigación, reuniones de gestión, atención a estudiantes.

La Carrera de Pedagogía en Música puede sostener esta dotación para el cumplimiento del Plan de Estudios hasta el segundo año. Esto si requiere de un incremento en la dotación académica de la unidad para poder cubrir la totalidad del programa.

El 66,7% de los académicos está parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “Mi jornada contratada es suficiente para desarrollar la docencia directa, preparar clases y trabajos, y atender alumnos fuera del aula”. No obstante, la percepción de los estudiantes al respecto es muy positiva: el 100% considera (estando parcial o totalmente de acuerdo) que “Los docentes de las asignaturas que he cursado demuestran dedicación y aplicación en sus labores docentes y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula”.

7b. La carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico según corresponda.

La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios, los que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

Es así como los docentes de la Carrera son calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios

de acuerdo a sus propósitos y el Perfil de Egreso. En relación con los grados académicos, dos profesores cuentan con el grado de Doctor: Doctor en Estudios Americanos, en la especialidad de pensamiento y cultura y Doctor en Educación. Cuatro profesores de la unidad se encuentran realizando diversos Doctorados: Oviedo, España. Universidad de Oviedo Doctorado en Musicología, Dos profesores Doctorándose en la Universidad Católica de Buenos Aires en: Música en el área de Musicología y otro en el área de Composición Musical. Un profesor se encuentra realizando un doctorado en Gestión y Políticas educativas en la Universidad de Playa Ancha. Cuatro profesores de la Unidad son Magister y tres Profesores de la Unidad se encuentran cursando Magister. Ocho profesores poseen el grado académico de Licenciado. Las Jerarquías académicas son: Un profesor Titular, dos profesores Adjuntos y seis profesores Auxiliares, cumpliendo con las características y exigencias respectivas de cada una de estas jerarquías.

Vale destacar que independiente de los grados académicos más del 90% de los académicos ha realizado trabajo en aula como profesores y tienen el título profesional de Profesor y el grado académico de Licenciatura en Educación.

El 100% de los académicos declara estar parcial o totalmente de acuerdo con las afirmaciones “Me considero bien preparado pedagógicamente, para desarrollar la parte del plan de estudios que me compete” y “Considero estar actualizado en las disciplinas en las que imparto docencia”.

La percepción de los académicos es respaldada por la de los estudiantes de la Carrera, los que están parcial o totalmente de acuerdo en un 95% con la afirmación “Mis profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión”, en un 95% con la afirmación “Mis profesores usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones”. Esta percepción es muy significativa en los alumnos de primer año, con una cifra del 97,6% y de 100% de total o parcialmente de acuerdo para ambas afirmaciones.

7c. La carrera o programa dispone de un núcleo de académicos(as) de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios.

La Carrera de Pedagogía en Música dispone de un núcleo de profesores con dedicación horaria, esto ha permitido establecer instancias como el Comité Curricular Permanente, la Unidad de Extensión y Vinculación con el Medio, Comité de Autoevaluación, entre otras. Tareas realizadas, mantenidas y proyectadas por el cuerpo académico. Además de estas instancias, la Carrera participa activamente de las actividades del Instituto de Filosofía, ya que la dirección de la Carrera y un representante de los académicos participan activamente del Consejo Asesor del Instituto de Filosofía. Cabe señalar que parte del cuerpo académico mantiene lazos de colaboración y de trabajo con las otras Carreras de la Universidad, ya sea con la participación en Centros de Investigación, Investigación Artística, docencia de servicio y a través de la comisión curricular del futuro Instituto de Educación.

La Carrera de Pedagogía en Música se inicia el año 2017, por lo tanto el cuerpo de profesores logra cubrir lo relacionado a los dos años que va de funcionamiento. Se espera proyectar un incremento en la dotación académica para la proyección de los siguientes años.

Al respecto, el 100% de los estudiantes y académicos consideran está total o parcialmente de acuerdo en que “En esta carrera o programa, existe un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia, que lidera el proyecto formativo.

7d. La institución a la que pertenece la unidad que imparte la carrera o programa cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación académica los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.

La provisión de cargos académicos en la Universidad se desarrolla por medio de concurso público de antecedentes (Decreto N°324 de 1991, ver Anexo 28c). Estos conforman normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes. Estos mecanismos se han aplicado sistemáticamente en cada una de las contrataciones. La Carrera adscribe a las políticas de RR.HH establecidas por la Universidad y aplica la Política específica de provisión de cargos académicos de la Universidad de Valparaíso (publicada en la página de intranet: <http://prorectoria.uv.cl/index.php/rrhh>).

Cabe indicar que dicha política establece, entre otros elementos, que existirá en cada Departamento, Escuela o Instituto un comité de selección, cuya función principal será el diseño, implementación y resolución de los concursos de antecedentes.

En relación con los criterios específicos vinculados con la selección de los académicos, la Universidad ha incentivado la contratación de académicos con grado de doctor, lo que se ajusta al Plan de Desarrollo de la Facultad y al Plan de Desarrollo de la Escuela. Los criterios son los siguientes:

- ✓ Antecedentes académicos.
- ✓ Antecedentes laborales.
- ✓ Experiencia profesional.
- ✓ Idoneidad para el cargo.
- ✓ Conocimiento del área en que el docente se desempeñará.
- ✓ Capacidad para formar equipos de trabajo.

Cuando se trata de profesores a honorarios, es decir, docentes contratados exclusivamente para servir en funciones académicas en asignaturas específicas, su contratación se resuelve de manera simple por vía administrativa, en función de los antecedentes de idoneidad aportados por su Currículum Vitae. La selección es realizada por el Consejo de Escuela y la tramitación del convenio se realiza a través de la Fiscalía de la Universidad. En este caso el convenio de honorarios tiene carácter único.

Las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción académica se organiza a partir del Decreto de Rectoría N° 158 de fecha 27.04.1994 que define las siguientes jerarquías

Titular	Considera académicos en posesión de un nivel de reconocida excelencia, que han alcanzado autonomía dentro de la respectiva disciplina y que se encuentran en condiciones de realizar, al interior de esta, contribuciones y progresos relevantes, así como concebir y dirigir proyectos de importancia. Para postular a esta jerarquía, el académico debe estar en posesión de un grado o título universitario y haberse desempeñado por un período mínimo de cinco años como profesor adjunto.
Adjunto	Esta jerarquía agrupa a los académicos que poseen un dominio reconocido de su respectiva disciplina y que se encuentran en condiciones de ejecutar proyectos de importancia. Para postular a profesor adjunto, el académico debe poseer un grado o título universitario y haberse desempeñado por un mínimo de cinco años en la categoría de profesor auxiliar.
Auxiliar	Reúne a los académicos que poseen la aptitud necesaria para ejecutar tareas docentes, de investigación o extensión en una disciplina determinada, aunque aún no posean dominio reconocido de aquella, por lo que deben desarrollar sus labores bajo la orientación de un profesor titular o de un profesor adjunto. Para postular a profesor auxiliar, el académico deberá poseer un grado o título universitario y haberse desempeñado por un mínimo de tres años en la categoría de profesor ayudante.
Ayudante	Esta jerarquía considera a académicos que acreditan su preparación sobre una determinada disciplina y que han demostrado vocación e interés por el trabajo académico. Los docentes ayudantes pueden estar a cargo de la implementación de asignaturas básicas de su especialidad. Para el diseño de dichas asignaturas deberán contar con la dirección de un profesor titular o adjunto. En los ámbitos de extensión e investigación los profesores ayudantes podrán actuar como colaboradores de los profesores titulares o adjuntos de su respectiva área. Para postular a profesor ayudante, el académico deberá poseer un grado o título universitario. Se mantiene en esta jerarquía por tres años, debiendo nuevamente ser evaluado al final de este período.

Respecto a la evaluación académica, a nivel Institucional existen dos mecanismos de aplicación sistemática para la evaluación del desempeño de los académicos. El primero es el trabajo de las comisiones evaluadoras que se constituyen con el objeto de jerarquizarlos. El segundo equivale a la labor de la calificación académica que llevan a cabo los consejos asesores de escuelas e institutos.

- Comisiones evaluadoras. En cada Facultad existe una comisión evaluadora cuyo funcionamiento es presidido por el respectivo Decano y en la cual ejerce como ministro de fe el Secretario de Facultad, que sólo posee derecho a voz. Adicionalmente, lo integran un miembro permanente de cada unidad académica de la respectiva facultad (designados por el Rector) y un miembro ocasional (designado por el decano, de entre la nómina de profesores titulares de la disciplina o especialidad que desempeñe el académico objeto de la evaluación). Se suma a ellos el director del instituto o escuela a que esté adscrito el respectivo académico, con derecho a voz.
- Consejo Asesor. Anualmente el Consejo Asesor de cada escuela e instituto evalúa el desempeño

de los académicos de la respectiva unidad, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de cada año. Esta calificación comprende las labores docentes, de investigación, extensión, formación, directivas o de administración académica que le hubiere correspondido ejecutar en el período anterior. Para tal fin se reúnen los informes de las unidades relacionadas (directores, jefes, encargados de cátedras y de departamentos), el programa de las actividades que el académico planificó realizar el año inmediatamente anterior, y se consideran los resultados de la encuesta de Percepción Estudiantil de la Docencia, aplicada por la Vicerrectoría Académica por medio del Portal Académico. A través de él, los alumnos deben evaluar las asignaturas correspondientes al semestre anteriormente cursado, antes de inscribir las asignaturas del semestre en curso. El fin de la encuesta es medir la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente en las asignaturas en aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad.

Otro antecedente que se considera es el cumplimiento de la jornada y carga académica, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°6458 de 2011. Dicho decreto otorga el marco para la construcción de la planificación de actividades que cada docente debe realizar al iniciar cada semestre académico y regula el desarrollo de la jornada de los académicos.

Adicionalmente, los docentes a honorarios son evaluados por el Director/a de Escuela, con apoyo del Jefe de Carrera y el Consejo de Escuela, considerando dos elementos:

- Encuesta de Percepción de la Docencia
- Cumplimiento administrativo: se revisa que el docente cumpla con la asistencia, puntualidad y otras tareas administrativas propias de su labor.

El desempeño de cada docente y su continuidad se analiza en el Consejo de Escuela. Asimismo, se toma en consideración el resultado de las reuniones técnicas con el Comité Académico Estudiantil (CAE) e información recibida directamente por parte de los alumnos.

Finalmente, las condiciones de desvinculación académica corresponden a:

Renuncias voluntarias.

Jubilaciones.

Sumarios conforme estatuto administrativo.

No renovación de contrato por razones fundadas en calidad de contrata y honorarios.

Respecto a las consultas de opinión, el 80% de los académicos señala con acuerdo parcial o total que “Ingresé a la carrera/programa a través de un mecanismo de selección riguroso y de libre postulación”, y el 80% está parcial o totalmente de acuerdo ante la afirmación “La institución cuenta con reglamentos y normativa aplicada sistemáticamente, para: selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes”.

En este contexto el 93,3% de los académicos señala estar totalmente de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que “La actividad docente que desarrollo es evaluada periódicamente, mediante mecanismos sistemáticos que consideran la opinión de estudiantes, pares y jefatura”, mientras que el 80% señala que “Las evaluaciones de los estudiantes a los profesores son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente” Es así como el proceder respecto de las políticas de incorporación, evaluación y perfeccionamiento académico y desvinculación, reflejan un compromiso efectivo con la calidad académica en la Institución, el Instituto de Filosofía y la Carrera. En resumen,

podemos señalar que la Institución y por consiguiente el Instituto de Filosofía y la Carrera, cuentan con procesos de selección, contratación, promoción y desvinculación de académicos, claros y conocidos por la comunidad universitaria.

7e. La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera y programa tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

La Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica cuenta con una política de perfeccionamiento reglamentada en el Decreto Exento Nº 0218 marzo de 1995 (Anexo 28b). El propósito central de la política es fomentar la actualización y mejoramiento de las capacidades y competencias de los académicos mediante el perfeccionamiento, conducente o no, a grado académico, según necesidad y objetivos del Plan Estratégico de la Universidad. La unidad encargada de este subproceso es la Unidad de Perfeccionamiento Académico.

Se incluyen dentro del concepto de *perfeccionamiento académico* las siguientes actividades:

- Estudios de postgrado (se apoya con financiamiento para cursar grado de doctor previa autorización por la Vicerrectoría Académica)
- Participación en actividades de educación continua que incluyan programas de ampliación, actualización o nivelación de conocimientos.
- Congresos, coloquios, seminarios u otras actividades semejantes de corta duración, en las que se presenten conferencias, ponencias o comunicaciones derivadas de trabajos de investigación en curso.
- Estadías de investigación o pasantías enmarcadas en líneas o proyectos de investigación que formen parte del programa anual de actividades académicas del interesado o que consten en el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la unidad académica y en la Dirección de Investigación
- Programa de profesores visitantes y de estadías en el extranjero, para fomentar la vinculación de los docentes, el establecimiento de redes de información y colaboración.

Cabe indicar que dentro de las modalidades de apoyo al perfeccionamiento, se encuentra la ayuda económica, el ajuste de carga académica, la entrega de permisos de comisión de servicio parcial o total (dependiendo del tipo de perfeccionamiento, donde el académico puede solicitar la exención de su jornada para desarrollar estudios de postgrado).

Todo académico a contrata o planta puede optar al financiamiento y/o a los permisos para realizar una actividad de perfeccionamiento, siendo responsabilidad de su superior directo buscar a un reemplazante, si así lo requiriese, producto de la liberación de horas.

Las solicitudes de ayuda para perfeccionamiento académico son presentadas y resueltas por la Dirección, teniendo como criterios de aprobación estar en concordancia con el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la Unidad Académica y con acuerdo del Consejo Asesor cuando se trate de solicitudes de postgrado o Postítulo (Título II, Art. 11º, 12º, 13º y 14º). Los Decanos remiten a la Vicerrectoría Académica los informes de solicitudes de perfeccionamiento presentados por los Directores de Escuela o Instituto, señalando su opinión respecto del otorgamiento y tomando en

consideración el plan general de perfeccionamiento de su Facultad (Art.15º).

La Universidad asume el compromiso de desarrollar en sus docentes competencias pedagógicas. Para ello, anualmente la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente, brinda formación, perfeccionamiento y apoyo para la consolidación de mejores prácticas docente. Desde el año 2014, esta Unidad desarrolla una oferta de formación pedagógica que se agrupa en el Programa de Formación Docente del Profesorado (PFDP) y que considera especialmente el uso de metodologías activas en el aula. El PFDP se orienta a entregar variadas herramientas y recursos que contribuyen, mediante espacios de aprendizajes activos, presenciales y virtuales, en la formación pedagógica de los docentes, implementando iniciativas de innovación para la mejora en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, potenciando el intercambio y la difusión de experiencias de buenas prácticas docentes. La Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente ha venido desarrollando desde el 2014 un plan de perfeccionamiento que contempla estancias de los docentes en Universidades de calidad en las áreas pedagógicas a las cuales postulan los académicos para perfeccionarse. También imparte un Diplomado de Docencia Universitaria para los académicos. En el marco de la creación del Instituto de Educación al interior de la Facultad de Humanidades, la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente ha desarrollado un conjunto de actividades de perfeccionamiento entre el año 2016 y 2017 que contempla la visita de expertos de educación, quienes imparten seminarios a los cuales asisten los académicos. Y también, las estadías internacionales de éstos últimos para la actualización y especialización en los campos de ejercicio. La Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente realiza dos veces al año, cursos de capacitación para académicos orientados al perfeccionamiento en la docencia universitaria.

En este contexto, el Instituto de Filosofía definió como prioridad en su Plan de Desarrollo (anexo 4) promover el perfeccionamiento de sus académicos, a través del Proyecto 6 que tiene como objetivos: “Fomentar el perfeccionamiento académico sistemático y asistemático”, y “Potenciar la postulación a fondos públicos para perfeccionamiento académico”. En 2017, por ejemplo, tres académicos están desarrollando actividades de formación, uno en postdoctorado en el extranjero y dos preparando un doctorado, mientras dos más obtuvieron su doctorado durante el periodo de evaluación.

De la información recabada por las encuestas de opinión realizada a los académicos de la Carrera, se destaca que un 86,7% de los docentes señalan estar parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “La carrera o programa aplica las políticas y mecanismos de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional de la institución”.

La percepción de los estudiantes indica que un 80% de ellos esta total o parcialmente en “Mis profesores asisten periódicamente a actividades de perfeccionamiento o actualización disciplinar”.

7f. La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera o programa – en particular la información sobre los resultados de aprendizaje – los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

A nivel Institucional existen dos mecanismos de aplicación sistemática para la evaluación del desempeño de los académicos. El primero es el trabajo de las comisiones evaluadoras que se constituyen con el objeto de jerarquizarlos. El segundo equivale a la labor de la calificación académica que llevan a cabo los

consejos asesores de escuelas e institutos.

- **Comisiones evaluadoras.** En cada Facultad existe una comisión evaluadora cuyo funcionamiento es presidido por el respectivo Decano y en la cual ejerce como ministro de fe el Secretario de Facultad, que sólo posee derecho a voz. Adicionalmente, lo integran un miembro permanente de cada unidad académica de la respectiva facultad (designados por el Rector) y un miembro ocasional (designado por el decano, de entre la nómina de profesores titulares de la disciplina o especialidad que desempeñe el académico objeto de la evaluación). Se suma a ellos el director del instituto o escuela a que esté adscrito el respectivo académico, con derecho a voz.

- **Consejo Asesor.** Anualmente el Consejo Asesor de cada escuela e instituto evalúa el desempeño de los académicos de la respectiva unidad, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de cada año. Esta calificación comprende las labores docentes, de investigación, extensión, formación, directivas o de administración académica que le hubiere correspondido ejecutar en el período anterior. Para tal fin se reúnen los informes de las unidades relacionadas (directores, jefes, encargados de cátedras y de departamentos), el programa de las actividades que el académico planificó realizar el año inmediatamente anterior, y se consideran los resultados de la encuesta de Percepción Estudiantil de la Docencia, aplicada por la Vicerrectoría Académica por medio del Portal Académico. A través de él, los alumnos deben evaluar las asignaturas correspondientes al semestre anteriormente cursado, antes de inscribir las asignaturas del semestre en curso. El fin de la encuesta es medir la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente en las asignaturas en aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad.

Otro antecedente que se considera es el cumplimiento de la jornada y carga académica, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°6458 de 2011. Dicho decreto otorga el marco para la construcción de la planificación de actividades que cada docente debe realizar al iniciar cada semestre académico y regula el desarrollo de la jornada de los académicos.

Adicionalmente, los docentes permanentes y a honorarios son evaluados por el Director/a de Escuela, con apoyo del Jefe de Carrera y el Consejo de Escuela, considerando dos elementos:

- Encuesta de Percepción de la Docencia
- Cumplimiento administrativo: se revisa que el docente cumpla con la asistencia, puntualidad y otras tareas administrativas propias de su labor.

El desempeño de cada docente y su continuidad se analiza en el Consejo de Escuela. Asimismo, se toma en consideración el resultado de las reuniones técnicas con el Comité Académico Estudiantil (CAE) e información recibida directamente por parte de los alumnos.

De acuerdo a los resultados de la evaluación y considerando las necesidades disponibilidades de recursos y la normativa vigente, el Director del Instituto puede tomar decisiones sobre la continuidad de los académicos.

El 95% de los estudiantes están parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “Participo regularmente en procesos de evaluación de los docentes”. Esta cifra nos parece destacable porque,

aunque son estudiantes que están cursando actualmente el 3º semestre de Carrera, perciben que efectivamente participan de los procesos de evaluación.

Las encuestas de percepción de los académicos muestran que estos mecanismos son suficientes y bien implementados en el contexto del Instituto y de la Carrera. De hecho el cuerpo académico considera en un 93,3% (parcial o totalmente de acuerdo) que “La actividad docente que desarrollo es evaluada periódicamente, mediante mecanismos sistemáticos que consideran la opinión de estudiantes, pares y jefatura”. Un 80% destaca que “Las evaluaciones de los estudiantes a los profesores son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente”.

7g. La carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docente

Existen dos mecanismos principales de comunicación y participación de los docentes, a los cuales se pueden sumar reuniones y comisiones *ad hoc* cuando sea necesario.

En primer lugar vale recordar que es competencia del Consejo Asesor del Instituto de Filosofía ayudar al Director del Instituto en los asuntos de gobierno y administración. Este Consejo funciona convocado por el Director, y el Director de Carrera es uno de sus miembros permanentes. Según la naturaleza de los temas a tratar, se pueden invitar personas adicionales, y en particular académicos, con derecho a voz. El Consejo tiene también competencia para designar comisiones de estudio *ad hoc* para las materias que estime necesarias.

Es importante destacar en segundo lugar el Consejo de Profesores y sus reuniones. El Consejo se reúne con el objeto de tratar materias propias del funcionamiento de la Carrera y del Instituto. En principio el Consejo se debe reunir cada semestre del calendario universitario respectivo. En la práctica, los Directores de la Carrera y del Instituto convocan regularmente el Consejo (al menos una vez por mes en los últimos años). Esta instancia a menudo se abre a la presencia y participación de representantes de estudiantes designados por el Centro de Estudiantes. Finalmente, se debe recordar que en los últimos años el Comité Curricular Permanente invitó regularmente a los representantes de estudiantes para participar en sus reuniones.

Los académicos están parcial o totalmente de acuerdo en un 100% que las varias instancias de comunicación mencionadas son adecuadas.

8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados de los estudiantes. Asimismo, la institución en que se imparte la carrera aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.

8a. La carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (aulas, laboratorios, talleres bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura – o los derechos de la institución sobre ellos – aseguran

el desarrollo actual y futuro de la carrera o programa y la calidad de la formación proporcionada a los y las estudiantes.

i. La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La biblioteca se constituye en un sistema de información con acceso a redes.

Es importante señalar que desde el año 2014, la Biblioteca de la disciplina musical se ubica en la Facultad de Arquitectura y en la Facultad de Humanidades se encuentra todo el material bibliográfico relativo a Educación. La Biblioteca de Humanidades se encuentra abierta a todos los estudiantes y docentes de la Facultad. Funciona de Lunes a Viernes entre las 9:00 y las 19:00 hrs. Constituye un espacio de referencia para docentes y estudiantes. Al inicio del año académico, en dicha Biblioteca, se realiza un inducción general a los estudiantes para el conocimiento y acceso a la diversidad de recursos que componen el sistema integrado de bibliotecas de la Universidad, así como se les informa sobre el uso de los recursos. La biblioteca dispone de recursos para la atención de todos los institutos y sus programas. Organizada en un amplio espacio del primer piso y el subsuelo; posee mesas de lectura con estantería a la vista, una sección de computadores para las búsquedas de información en los catálogos y para el desarrollo de trabajos y salas de lectura individual y para el trabajo grupal.

Ambas bibliotecas forman parte de este sistema, el cual ha venido progresivamente potenciando el acceso a los recursos bibliográficos, de aprendizaje y espacios de estudio. Constituye un centro de recursos para el aprendizaje y la investigación que responde al Modelo Educativo y a las actividades de investigación de la Universidad. El sistema integrado de Bibliotecas está compuesto por las bibliotecas físicas y una robusta base de datos virtual. Su modelo es el de gestión integrada de los servicios, que da soporte y dinamiza el aprendizaje y la investigación, en una modalidad de atención permanente. Ha sido concebido como el espacio de encuentro y comunicación de la comunidad universitaria, articulando profesionales de diversas disciplinas (bibliotecólogos, pedagogos, informáticos, diseñadores, administradores, etc.), recursos de información físicos y electrónicos, tecnologías de información y ambientes de trabajo presencial y virtual. Su función es favorecer la conformación de comunidades de aprendizaje e investigación, la incorporación de metodologías activas y el establecimiento de redes profesionales. En la actualidad, la Institución cuenta con 16 bibliotecas (la mayoría especializadas en determinadas áreas del conocimiento) y 3 puntos de atención. A su vez, dispone del portal bibliotecas.uv.cl y el servicio Proxy (extra institucional, 24/7) que dan acceso a los productos y servicios requeridos por unos 18.000 usuarios – entre académicos, funcionarios y estudiantes – adscritos a 42 carreras de pregrado (central y sedes), a unos 114 programas de Postgrado y Postítulo, y a las unidades académicas que desarrollan investigación. El sistema ofrece servicios, tales como: catálogo en línea, reserva de cupo para capacitación de los usuarios corporativos en los diferentes servicios, solicitud de artículos de revista a instituciones externas, préstamos en sala, a domicilio, reservas, renovación de libros en línea y préstamos interbibliotecarios, además de acceso a bases de datos y revistas electrónicas de corriente principal.

Durante la semana de inducción se cuenta con una instancia específica de socialización de los recursos bibliográficos y el uso de los espacios del sistema integrado de biblioteca UV, a cargo de Bibliotecólogos pertenecientes a la Dirección de Bibliotecas y recursos para el Aprendizaje dependiente de Vicerrectoría Académica.

El conjunto de recursos bibliográficos disponibles es accesible a través del catálogo institucional virtual, ofreciendo servicios tales como préstamos, reservas y renovaciones de documentos físicos en línea. Además, la Universidad es beneficiaria del Convenio de Préstamo Interbibliotecario-PIB existente entre las 25 universidades del CRUCH. En el portal de SIBUVAL se dispone de acceso a los recursos electrónicos (e-journals, bases de datos, repositorios, etc.) con información de corriente principal, especializada y multidisciplinaria; a los e-books de bibliografía obligatoria y complementaria; y a los servicios de reservas y de capacitación para usuarios corporativos, solicitud de artículos a instituciones externas, reserva de salas y de equipos computacionales actualizados para el acceso a los recursos electrónicos y para el trabajo académico de los estudiantes. Los recursos en red a los que se accede a través de SIBUVAL son los siguientes:

Revistas Electrónicas. Como institución socia del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (CINCEL), la Universidad tiene acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica-BEIC que comprende los artículos publicados en unas 6.000 revistas científicas de corriente principal con acceso personal al texto completo de las editoriales: American Chemical Society, Annual Review, Wiley-Blackwell, Nature, Oxford Journals, Science, ScienceDirect (Elsevier) y Springer.

Bases de Datos. A través de EBSCO, se dispone de las siguientes bases de datos: Academic Search Complete, Business Source Complete, Eric, Fuente Académica, Library, Information Science & Technology Abstract, MasterFile Premier, Medline with Full Text, Regional Business News, Greenfile, y SMART Imagebase. Todas las cuales dan acceso a unos 10.000 títulos de revistas electrónicas multidisciplinarias y especializadas en texto completo y referencial. Otras bases de datos especializadas, y en texto completo, son Cuiden (Enfermería), UpToDate y Clinical Key (Salud), IOP Science (Física y Astronomía), Euromonitor (Negocios), MathSciNet (Matemáticas) y la IEEE Xplore Digital Library (Ingeniería). Tales herramientas están disponibles para toda la comunidad UV, junto a utilidades bibliométricas Web of Science y sus productos Journal Citation Reports y Essential Science Indicators y la Base de Datos Scopus.

Los docentes, ante la afirmación “El material bibliográfico, físico o virtual que requiero para dictar mi asignatura está disponible en la(s) biblioteca(s) de la carrera”, un 70% declara estar parcial o totalmente de acuerdo. Ante la afirmación, “La biblioteca cuenta con instalaciones, procesos y horarios de funcionamiento adecuados a mis requerimientos”, un 65% de los estudiantes declara estar parcial o totalmente de acuerdo. El 57, 1% de los estudiantes de primer año responden de la misma manera ante la misma afirmación. Este índice se explica principalmente porque al momento en que se realiza la encuesta, (inicio de marzo del 2018) la biblioteca se encontraba cerrada en un proceso de modernización y remodelación.

- ii. La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas, y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera o programa) debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.*

La adquisición del material bibliográfico está sujeta a regulaciones propias de la normativa pública

establecida en la ley de compras, que la institución como organismo público debe aplicar.

La infraestructura ya señalada y la dotación de personal de la biblioteca se disponen para desarrollar las actividades de la carrera. Sus recursos virtuales, presentan una amplia variedad de fuentes de estudio e investigación.

Ante la afirmación, “La biblioteca adquiere permanentemente material nuevo”, un 76,7% de los académicos declara estar parcial o totalmente de acuerdo. Ante la afirmación “Siempre encuentro en la biblioteca los recursos de información físicos o virtuales recomendados por mis profesores”, los estudiantes se manifiestan 85% en total o parcialmente de acuerdo. El 42,9% de los estudiantes de primer año, señala que no sabe. En este aspecto cabe señalar que tal como se ha detallado anteriormente la carrera ha adquirido 8en una primera fase) recursos bibliográficos, en el marco de las inversiones realizadas a través del Proyecto FID, es así como en su plan de inversión se contemplan nuevas adquisiciones bibliográficas, consideradas en el ítem Equipamiento en Tecnologías de Información y Comunicación.

iii. La unidad dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la carrera o programa en sus aspectos pedagógicos, disciplinares y profesionales.

El laboratorio de computación de la Facultad posee 26 computadores debidamente equipados que como se ha mencionado permiten el desarrollo de las actividades de aprendizaje e investigación. A ellos, se agregan 30 computadores de búsqueda en la Biblioteca junto con el equipamiento de las salas, todas con proyectores incorporados. Los que son suficientes y adecuados para los procesos pedagógicos y académicos desarrollados.

De igual forma, cabe señalar que durante los últimos años, la Institución ha realizado diferentes acciones e inversiones para mejorar el sistema de wifi en todos los recintos universitarios. En este ámbito, además destaca su participación en la Red Universitaria Nacional (REUNA) que brinda una plataforma digital líder que articula, conecta y propicia la colaboración entre las entidades del sistema de ciencia, educación y cultura nacional, y las inserta en el mundo a través de servicios innovadores.

Sobre este punto, un 85,71% de los docentes está parcial o totalmente de acuerdo que los medios audiovisuales de apoyo a la docencia que utilizan para el desarrollo de su asignatura son suficientes y adecuados. Ante la afirmación “La carrera cuenta con los equipos y programas computacionales adecuados y suficientes para el desarrollo de mi asignatura”, un 95,24% declara estar parcial o totalmente de acuerdo.

Los estudiantes, ante la afirmación “Los medios audiovisuales, de apoyo a la docencia son suficientes y adecuados”, están parcial o totalmente de acuerdo en un 75%. Y, ante la afirmación “Los equipos y programas computacionales, son adecuados y suficientes para nuestras necesidades de aprendizaje”, un 55% declara estar parcial o totalmente de acuerdo. La implementación del Proyecto Formación Inicial Docente, incluye una mejor implementación de los medios audiovisuales, computacionales y de materiales específicos disciplinares que permitan un apoyo adecuado a la docencia. Cabe destacar que este punto se incorpora en las inversiones de equipamiento y en la propia infraestructura que se están gestionando en la unidad y que se ejecutaran por etapas. El seguimiento de estas acciones se ha establecido como parte del plan de mejoras de la unidad.

iv. La unidad provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis

La Carrera en su Plan de estudios contempla tres prácticas en su ciclo de formación; Práctica Inicial, Práctica Intermedia y Práctica Profesional. Dado el desarrollo actual de la Carrera, estas prácticas aún no se llevan a cabo. Sin embargo el segundo semestre del presente año, se implementará la primera asignatura de la línea de las prácticas, para lo que se cuenta con la Unidad de Campos Clínicos y prácticas profesionales de la Institución. Es así que La Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso, es una unidad de gestión que coordina la relación que establece la Universidad de Valparaíso a través de una o más carreras, tanto en el área de las carreras del ámbito de la salud como las pedagogías, en sus diferentes niveles: de pregrado, postítulo y postgrado con diversas instituciones para el sector salud; y para aquellas carreras de pedagogía en el desarrollo de las prácticas iniciales, intermedias y avanzadas o profesionales de los estudiantes.

La Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, desde el mes de Octubre del año 2016 y en el contexto del Proyecto Formación Inicial Docente MINEDUC, comienza a formar parte de la Comisión de Prácticas, y se vuelve un actor permanente en la vinculación con los colegios que conforman centro de prácticas para los estudiantes de la Universidad. En esta línea de trabajo, es la Unidad encargada de llevar el proceso de suscripción de convenios institucionales, y detectar las necesidades que pudiesen surgir del quehacer propio de la práctica del estudiante. En este sentido, la retroalimentación que este equipo de trabajo ha generado con los colegios en práctica y aquellos que se ha tramitado la gestión de un convenio, ha permitido articular una relación armónica entre los diferentes actores que interactúan en el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad. En una primera instancia, se realizó un levantamiento de información en relación a los convenios institucionales suscritos con diferentes instituciones del área de educación, el cual permitió priorizar aquellos colegios con los cuales existía una mayor factibilidad de suscribir convenios, en consideración con la relación sostenida durante el tiempo.

Como parte de las políticas actuales de la Unidad y para resguardar una mayor cobertura a las necesidades de las diferentes carreras, se busca que los convenios contemplen en sus términos a las 5 carreras que componen el Instituto de Educación: Educación Parvularia, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Matemáticas y Pedagogía en Música.

Respecto de las salidas a terreno la unidad contempla una diversidad de actividades académicas y de extensión que forman parte de los programas de asignaturas y a su vez se constituyen en una metodología de enseñanza aprendizaje. Dado el avance curricular de la carrera las primeras salidas a terreno se efectuarán durante el año 2018, en asignaturas como: Lectoescritura Musical y Piano Funcional.

8b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza

Las políticas de adquisición y actualización de recursos de la carrera que permiten contar con los recursos financieros necesarios para satisfacer las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza se adscriben

a las condiciones definidas a nivel de organización por la Universidad de Valparaíso. En ellas, se reconocen como vías de gestión.

- a) Presupuesto operativo anual a nivel de Instituto. Considera presupuestos acotados para pago de consumos básicos, material de enseñanza, servicios de impresión y publicidad, gastos en computación, otros servicios (material de aseo, material de oficina, cafetería, fondo fijo) e inversión real en materiales y equipos (compra de bienes muebles inventariables).
- b) Proyecto de Formación Inicial Docente considera un presupuesto de M\$1.583.202. La distribución del gasto se concentra en bienes y obras menores; sueldos, honorarios y viáticos; y en apoyo pedagógico y aseguramiento de la calidad de las Carreras de Pedagogía de la Institución.

Docentes y estudiantes ante la afirmación, “La mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas laboratorios y talleres es oportuna y adecuada.”, declaran estar en un promedio de 55% total o parcialmente de acuerdo. Dada la especificidad de la disciplina musical, la respuesta se refiere a los instrumentos musicales y el estado en los que estos se encuentran. La Carrera de Pedagogía en Música, ha funcionado desde su origen, 2017, proyectando que su implementación debe ser optimizada, sin embargo, esto no ha causado impacto en el desarrollo de las asignaturas disciplinares, como lo indican los índices de percepción. En el año 2018, gracias al Proyecto FID serán implementadas las salas de Guitarra funcional, Piano Funcional y Vientos, con la compra de pizarras pautadas, guitarras acústicas, eléctricas, teclados y flautas dulces de todos los registros. Esto nos permitirá levantar los índices en este aspecto, ya que la encuesta fue realizada antes de esta implementación. Lo anterior, a la vez tendrá un seguimiento, el cual está considerado en el Plan de Mejoras elaborado en el marco del presente proceso de autoevaluación.

De igual forma, cabe recordar que en términos de mantención y renovación de espacios, la Institución se encuentra ejecutando el Proyecto de “Habilitación y acondicionamiento de la infraestructura de la carrera de Pedagogía en Música” que considera mejoras de habitabilidad (estéticas y específicas de acuerdo al uso) en 1070 m² de recintos destinados a la docencia y 36 m² destinados a servicios higiénicos para alumnos.

Dentro de las mejoras a recintos docentes, se considera la ejecución de obras correspondientes a la habilitación de bodegas específicas, pintura de muros y cielos, renovación y mejoras de pavimentos, mejoras acústicas específicas en aulas, reemplazo de ventanas al tipo termopanel, incorporación de equipos de ventilación en aulas para la renovación de aire, normalización eléctrica y de corrientes débiles, y recambio de equipos de iluminación a tecnología led.

A la vez, se considera la remodelación y modernización total de los servicios higiénicos para el alumnado. Para mayor detalle ver anexo 23d.

8c. La unidad académica que imparte la carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

La Universidad de Valparaíso establece las siguientes definiciones como antecedentes para los procesos de Admisión a las carreras:

1. **Cupos o Vacantes Regulares:** Cupos disponibles para la carrera, que son públicamente informados.
2. **Convocados o Seleccionados:** Son los postulantes que como resultado del proceso de selección, pueden ocupar una /de las vacantes o el sobrecupo ofrecidos por la carrera de su preferencia.
3. **Cupos supernumerarios BEA (Beca de Excelencia Académica):** Cupos adicionales a las vacantes regulares, destinados a los alumnos beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, según lo informado por el Ministerio de Educación. La selección de postulantes para ocupar estas vacantes se efectuará bajo las mismas normas del Proceso de Selección.
4. **Sobrecupo:** Cantidad adicional a las Vacantes Regulares, destinada exclusivamente para informar al DEMRE cuántos estudiantes convocar para la primera etapa de matrícula.

Existe una propuesta de cupos y sobrecupos establecida previamente para cada año académico y acordado por las carreras con la Vicerrectoría Académica de la Universidad, la que es informada anualmente de manera pública. En este marco, la Universidad asume como responsabilidad mantener un equilibrio entre el número de alumnos que ingresan y el total de recursos del Programa, a fin de resguardar y mantener la integralidad de la formación que sustenta este proyecto, lo que implica considerar espacios adecuados, recursos humanos suficientes y equipamiento técnico acorde a la formación requerida para cada disciplina.

En este ámbito y según las encuestas de opiniones realizadas, se identifica que el 66,7% de los académicos señala estar totalmente de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que “Existe una adecuada relación entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto”. Los estudiantes, valoran similarmente esta afirmación con un 60%. Importante señalar que ante la misma afirmación, el año 2017, los estudiantes mostraban una cifra de aprobación de un 37,7%. Creemos que el incremento de esta cifra se debe a la implementación de nuevas salas en la Sede Patricio Lynch, de manera permanente, para la Carrera de Música y la adecuada planificación de las clases, según sus requerimientos específicos de espacio. Cabe señalar que estos índices de percepción debieran incrementarse aún más, luego de la habilitación de nuevos espacios que se realizará en la Sede Patricio Lynch, en cuanto la carrera de Ingeniería Ambiental, que actualmente funciona en las mismas dependencias, se traslade a otras instalaciones de la Universidad.

Si bien la disponibilidad de infraestructura es suficiente para el actual funcionamiento, la reestructuración que producirá el traslado Carrera a las dependencias del Centro Docente Patricio Lynch, producirá un impacto positivo en docentes y estudiantes permitiendo la óptima realización de las actividades docentes.

8d. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.

La Facultad de Humanidades a través de su Comité Paritario, cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación en sus instalaciones que establece distintos tipos de emergencias que, por lo general, se presentan en estos inmuebles, y detalla los procedimientos que debieran acordar los ocupantes de cada edificio para actuar de forma organizada ante accidentes y emergencias que pongan en riesgo la vida, los bienes o el medio ambiente. Estas responsabilidades deben ser transversales a todos los tipos de accidentes e incidentes que puedan ocurrir en el edificio.

Así, se instruye al personal y a los ocupantes del edificio sobre cómo actuar en caso de producirse una emergencia así como sobre las consideraciones para el acceso y la seguridad.

En el Plan se definen estrategias para enfrentar emergencias las cuales son operativas. Se informa sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad del edificio, además de los diferentes equipos y accesorios para emergencias con que cuenta el lugar (alarmas, bocinas, pulsadores, extintores, red húmeda, red seca, vías de evacuación, zonas de seguridad, tableros eléctricos, combustibles, etc.). Todos los funcionarios del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación y manejo de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si existe personal que no sabe los procedimientos, el CPHS, les instruye al respecto. Se debe tener presente que, llegado el caso, el éxito ante una emergencia y posterior evacuación dependerá fundamentalmente de la buena coordinación, cooperación, calma y cumplimiento de instrucciones con que actúen los usuarios de un edificio. Para lograr ese objetivo, la información, preparación y los simulacros preventivos que se realizan son clave. La facultad, en las sedes de Serrano y de Prat, cuenta con baños para personas con capacidades diferentes y en ambas sedes existen ascensores que permiten el acceso universal a sus dependencias.

Respecto a los protocolos de accesibilidad universal, cabe destacar que la Institución ha avanzado en este ámbito, principalmente a través del área de Equidad Educativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, este trabajo se refleja en documentos tales como el “Instructivo de Evaluación para personas en situación de Discapacidad” (anexo 32), así como en el documento “Evaluación de accesibilidad universal. Facultad de Humanidades” (anexo 32a.) Cabe señalar que las dependencias de la Carrera se adscriben a los protocolos establecidos por la Institución y por el comité paritario de la Facultad de Humanidades.

Los docentes, ante la afirmación, “Mis alumnos y equipo docente podemos acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes. Asimismo, podemos utilizar todas las instalaciones en forma segura” declaran un 86,7% de acuerdo parcial o total.

Los estudiantes ante la afirmación, “Como estudiante, puedo acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades académicas. Asimismo, podemos utilizar todas las instalaciones en forma segura”, declara estar parcial o totalmente de acuerdo en un 87,7% como promedio (primer y segundo año). Pensamos que estos índices serán incrementados con el traslado a la Sede Patricio Lynch, que no hará a los estudiantes tener que trasladarse a la Sede San Pedro para la realización de algunas clases.

9. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución en la que está inserta la carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Asimismo dispone de servicios para los estudiantes que le permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.

9a. Los y las estudiantes de la carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, el Estado y otros organismos afines.

La Carrera cuenta con los sistemas de información de los servicios, beneficios y ayuda a los estudiantes de la Universidad. Estos se han detallado en el Formulario de Antecedentes y en puntos anteriores del presente informe, y corresponden a los programa de apoyo a la integración a la vida universitaria, los

programas de retención, de apoyo a los estudios.

También están los distintos programas de becas y servicios sociales y de salud ofrecidos por la Universidad. En este punto es fundamental la gestión de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Esta última instancia, tal como fue presentado en el Capítulo 2, actúa como unidad técnica de gestión a cargo de acoger integralmente a los estudiantes de la Universidad. Para ello, desarrolla programas y proyectos orientados a la entrega y administración de beneficios y servicios especializados que contribuyen al bienestar y calidad de vida de los estudiantes durante su proceso de formación. La información es difundida por los mecanismos formales con los que cuenta la universidad: página web, correos electrónicos. La Carrera empieza a hacer visible esta instancia desde el momento de las matrículas, orientando los nuevos matriculados a la mesa de la DAE el día de su matriculación. Además, se recuerda y detalla la información durante las instancias de inducción a la vida universitaria.

Es así como la institución, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ofrece una serie de beneficios que apoyan al estudiante (en sus dimensiones económica, social y de salud) en su proceso de formación, los que son conocidos y utilizados por el cuerpo estudiantil. De esta manera, los recursos y servicios disponibles para los estudiantes, son informados y a aquellos recién ingresados, para lo cual se programa una actividad concreta en el periodo de inducción de primer año. Además del apoyo prestado por la asistente social, y la guía de la jefatura de carrera en los cursos superiores.

En concreto, los mecanismos utilizados para dar a conocer a nivel de carrera los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos son los siguientes:

- a) Visita de profesional Asistente Social a cargo de la unidad académica en jornada de inducción de primer año, el mes de marzo de cada año. Se informa sobre beneficios vigentes, mecanismos y fechas de postulación y datos de contacto de Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- b) Información en ficheros de la unidad académica conforme convocatorias vigentes
- c) Ubicación personal de estudiantes en situaciones puntuales informadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

La proporción de estudiantes parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “La universidad informa a todos los estudiantes respecto a los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, institución y otros organismos afines, de manera clara y oportuna” es de 90,2% como promedio. Este alto índice demuestra claramente que los mecanismos de difusión utilizados por la Universidad, el Instituto y la Carrera tienen una positiva evaluación por parte de los estudiantes.

9b. La institución, unidad y la carrera o programa, facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

La carrera de Pedagogía en Música cuenta con diversas instancias de participación y organización estudiantil, donde éstos pueden canalizar sus inquietudes. Entre estas instancias se destacan los Consejos de Facultades que cuentan con la asistencia y participación activa de representantes estudiantiles de sus carreras.

Asimismo, los estudiantes cuentan también con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de cada uno(a) de los y las estudiantes de la UV, por vía de la democracia participativa. Esta organización dispone de su propia página web (www.feuv.cl).

A nivel de la Carrera de Pedagogía en Música, existen diversas instancias de participación y organización estudiantil. La primera instancia de organización es el Centro de Estudiantes de la Carrera. Ésta es la vía oficial a través de la cual los estudiantes canalizan su participación como estamento constitutivo de la Carrera y del Instituto, haciendo presente sus planteamientos a la Dirección, como también la realización de sus propias actividades académicas, culturales, sociales y deportivas. Los estudiantes se organizan realizando asambleas en las cuales escogen sus delegados, quienes canalizan inquietudes y demandas ante la Dirección del Instituto y la de la Carrera.

Los estudiantes disponen también como instancia de participación del Comité Académico Estudiantil (CAE). Como se declaró en la Presentación de la Carrera en el presente Informe, y en el Formulario (pregunta 65), este comité es una Instancia creada por Decreto Exento N°541 del 1995 (ver anexo 5) para todas las unidades académicas de la institución, que contempla la participación directa de los estudiantes a través de dos representantes. La competencia del CAE recae en las siguientes materias: desarrollo de los planes y programas de estudio, calidad y metodología de la enseñanza impartida, observancia de los reglamentos y cumplimiento de las obligaciones docentes, extensión artística y cultural, biblioteca, Bienestar Estudiantil, casinos y otras dependencias universitarias, deportes y recreación.

Finalmente, vale mencionar que la Carrera siempre apoya la creación de comisiones bi- o triestamentales ad hoc para tratar temas puntuales.

Los estudiantes presentan una percepción positiva en relación con ese criterio: un 92,75% de los estudiantes declara, como promedio, estar parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “La institución facilita la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos”. Creemos que esta positiva evaluación se debe principalmente a la excelente comunicación que existe entre estudiantes, cuerpo académico y Dirección de la Carrera, donde se fomenta la participación, el dialogo y la resolución de conflictos de una manera consensuada y respetuosa.

9c. Los y las estudiantes de la carrera o programa - en todas sus sedes, jornadas y modalidades - disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros que permite a los y las estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Los y las estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Música disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, de los cuales se describieron algunos previamente, así como en la tabla 18 del Formulario sección A (pregunta 58). Los recordamos aquí: la sala de computación de la sede en Calle Serrano (con sus 26 equipos), la sala multimedia (sala 12) en el mismo edificio, la Biblioteca en la sede de Calle Prat, Biblioteca Facultad de Arquitectura, el Central de Fotocopiado (sede calle Serrano), las salas de estudio ubicadas en la sede San Pedro y Patricio Lynch, la cafetería / casino (en sede Calle Serrano), Sala de computación Sede Patricio Lynch.

A estas instalaciones se suman otras que pertenecen a la Universidad tales como las Instalaciones deportivas en Playa Ancha y el nuevo Centro Integral de Atención Estudiantil (CIAE). De igual forma, cabe destacar que la Institución se encuentra ejecutando las obras correspondientes a un Casino en el polo de desarrollo de Playa Ancha, sector donde se encuentra la carrera de Pedagogía en Música. Este casino en construcción, representa un monto de inversión de \$1.092.394.025 y una superficie edificada de: 1.110 m², cuya entrega de obras se realizará en octubre de 2018, impactando positivamente a la comunidad de la carrera. Para mayor detalle ver anexo 47.

De igual forma, respecto a servicios de apoyo y tal como se presentó en el Capítulo 2, al interior de la Universidad de Valparaíso, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es la encargada de coordinar y gestionar los servicios socioeconómicos, de salud y desarrollo estudiantil que se brindan al estudiantado. Específicamente, la Unidad de Beneficios Estudiantiles es el organismo técnico administrativo dependiente de la DAE encargado de administrar y coordinar los beneficios estudiantiles, que se dividen en dos grandes grupos:

1. Ayudas y beneficios económicos internos: corresponden a apoyos económicos propios de la Universidad, como préstamos regulares y de emergencia, el Programa de residencias controladas, la Bolsa de trabajo UV, el Jardín infantil gratuito para hijos de alumnos, la Beca de Honor, la Beca Juan Araya Villarroel y el Crédito UV. La información para postulantes y alumnos se encuentra en <http://dae.uv.cl/beneficios/>

2. Ayudas y beneficios económicos externos: son otorgados por el gobierno, específicamente por el Ministerio de Educación y JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas). Integran este grupo: la Beca Excelencia Académica (BEA), la Beca Juan Gómez Millas, la Beca Bicentenario, las becas para estudiantes destacados que ingresan a pedagogía, las becas para hijos/as de funcionarios/as de la Educación, la Beca Valech, la Beca Indígena, el Fondo Solidario de Crédito Universitario, el Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027), la Beca BAES (JUNAEB) y la Beca de Mantención (JUNAEB). La reglamentación que rige los distintos beneficios está determinada por las instancias estatales que las proveen (JUNAEB y Mineduc) y se encuentra disponible en <http://dae.uv.cl/beneficios/>.

La DAE se estructura en tres departamentos:

1. Unidad de Bienestar Estudiantil: Unidad encargada de coordinar los programas de bienestar estudiantil, como el Programa de Atención Social, Programa de Atención Psicológica, Seguro de Accidente Escolar, Atención de Salud SEMDA, beneficios estudiantiles (Becas y Créditos), postulación y renovación de becas de JUNAEB, becas otorgadas por la Federación de Estudiantes, préstamos eventuales a los que pueden acceder los estudiantes de la Universidad, con fines de compra de medicamentos, material de estudios y arriendo (para casos de estudiantes que provengan de otra región) y la coordinación del Crédito interno de la Universidad.

2. Servicio Médico y Dental de Alumnos (SEMDA): Este servicio atiende gratuitamente, en forma preventiva y curativa, a toda la población estudiantil de la Universidad en las especialidades médicas que imparte la Institución (Carreras del área de la Salud y Psicología), los estudiantes pueden acceder a atención de salud ambulatoria y gratuita de consultas de medicina general, gineco obstétrica, nutrición, psiquiatría, psicología, cirugía, odontología general y enfermería.

Para el caso de los estudiantes del Campus Santiago, la Universidad de Valparaíso tiene un convenio vigente con el Servicio Médico de Alumnos de la Universidad de Chile (SEMDA), lo que permite la atención gratuita de nuestros estudiantes en las dependencias de dicha Casa de Estudios.

3. Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (DEFIDER): Su objetivo es la formación integral de los estudiantes, potenciando la competencia y valores tales como el Trabajo en Equipo, el Liderazgo, entre otros, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de diversas actividades. Este Departamento cuenta con una Unidad de deportes dividida en tres áreas: formativa, competitiva y recreativa.

La DAE también cuenta con Programas de Atención al Alumno que consideran acciones destinadas a colaborar a mantener una buena calidad de vida de los estudiantes, a través de una visión integral socioeconómica, cultural, recreativa y de estilo de vida saludable. Destacan estos cuatro programas:

- ✓ Programa Integración a la Vida Universitaria, donde se realizan talleres guiados por profesionales idóneos, destinados a enseñar técnicas que permitan mejorar los hábitos de estudio
- ✓ Programa UV inclusiva
- ✓ Programa Intercultural DAE UV
- ✓ Programa Innovación Estudiantil UV
- ✓ Programa Alerta VIH / Sida
- ✓ Programa Reduce el riesgo

Finalmente y en relación a este criterio de evaluación, es posible señalar que la unidad dispone de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con horarios de atención que permiten a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

10. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La unidad, carrera o programa, promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.

10a. La unidad que imparte carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso.

Los trabajos académicos pueden corresponder a:

- i. Elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa.**
- ii. Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos explorando nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia en la disciplina respectiva.**

La promoción, incentivo, gestión y verificación que hace la unidad entre sus académicos para la generación, publicación o exposición de trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia para la consecución del perfil de egreso, se verifica en el desarrollo de material didáctico y de apoyo a la docencia no publicado (ver tabla 21 del Formulario sección A), pero que sin embargo es utilizado en las asignaturas de carácter práctico.

Específicamente en relación al desarrollo de nuevas tecnologías, procesos o herramientas se destaca la unidad la creación de aplicaciones y sistemas para el aprendizaje y práctica musical desarrollada por académicos de la Carrera. (Ver tabla 22 del Formulario sección A).

Al respecto, los académicos están de acuerdo en un 93,3% con la afirmación: “La Unidad académica promueve e incentiva la elaboración de material de enseñanza para mejorar la docencia” y un 6,7% no sabe. El 93,3% de los académicos está de acuerdo con la afirmación, “La Unidad Académica promueve e incentiva la elaboración de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia”.

Los estudiantes de segundo año están parcial y totalmente de acuerdo en un 100% con la afirmación “En diferentes cursos he recibido material de enseñanza elaborado por mis docentes”, mientras que el 69,1% del primer año está parcial y totalmente de acuerdo con la misma afirmación. Esto se explica porque al ser aplicada la encuesta a primer año, solo llevaban 2 semanas de clases realizadas.

Es importante señalar que la carrera cuenta con el constante apoyo de la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente y el Centro de Aprendizaje, ambos dependientes de la Vicerrectoría Académica. De esta manera, la carrera pone en práctica métodos propuestos por estas instancias con el fin de mejorar la docencia. Asimismo, los académicos adscritos a la carrera participan en capacitaciones docentes, organizados y gestionados por dichos centros. La unidad ha participado en los cursos realizados por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente, a la fecha doce académicos se han capacitado en temáticos como: “Estrategias Metodológicas Activo Participativas”, “Taller Metodología Basada en Investigación”, “Desarrollando Competencias Genéricas en Aula”. De igual forma dos académicos de la unidad han cursado el Diplomado en Docencia Universitaria de la Institución.

No obstante a lo anterior, la unidad continuará avanzando en esta línea de trabajo y ha establecido en su Plan de Mejoras acciones específicas en relación a seguir fortaleciendo las competencias pedagógicas de sus académicos.

10b. Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la carrera o programa, han desarrollado en los últimos 5 años materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha carrera o programa.

La Carrera de Pedagogía en Música posee un núcleo de profesores que han permitido realizar un trabajo administrativo y académico sostenido en la Carrera y de su antecedente de Licenciatura en Artes, tecnología y gestión musical.

Los profesores han generado materiales de enseñanza y metodologías apropiadas para enfrentar de mejor manera la docencia. A estos elementos es muy relevante el trabajo artístico que se realiza en la carrera, el cual logra un grado de motivación importante en nuestros estudiantes. Dos elencos de la Carrera logran fomentar un grado de compromiso y de desarrollo musical, que se podrá plasmar efectivamente en lo Pedagógico. Uno de ellos es la Camerata Vocal de la Carrera y el Coro de la Facultad de Humanidades, y otro es el Ensamble de Guitarras Eléctricas Planeta Minimal. (Anexo 45.d).

Al respecto, el 80% de los académicos está parcial y totalmente de acuerdo con la afirmación “En los últimos 5 años, he participado en la elaboración de materiales educativos que contribuyen al proceso de

enseñanza/aprendizaje en la carrera o programa en que participo. (Sólo para docentes de media jornada o superior)”.

Entre los estudiantes un 95% está de acuerdo con la afirmación “Mis profesores desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia”. Este excelente índice nos indica que este material es valorado por los estudiantes, ya que va en directa relación con los contenidos del programa y orientado principalmente en el desarrollo de las competencias específicas y los resultados de aprendizaje.

10c. La unidad a cargo de la carrera o programa, mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

La Carrera de Pedagogía en Música mantiene contacto con diversos centros de investigación internos y externos a la Universidad. Al interior de la Institución, mantiene contacto directo con las otras Carreras artísticas, Cine y Teatro. Mantiene una relación directa con el Centro de Investigación Artística de la Universidad, colaborando en diversos Seminarios, encuentros, etc. que se proponen desde el centro con la participación de los estudiantes de la Carrera.

Además, la Carrera cuenta con una relación constante y directa con el Centro de estudios de Música latinoamericana CEMLA, donde se han realizado diversos Seminarios, siendo beneficiados nuestros estudiantes con un cupo y participación de estos. Otro vínculo importante es el que se lleva a cabo con el Centro de Investigación musical Autónomo, realizando diversas charlas y Seminarios con repercusiones directas sobre nuestros estudiantes.

De igual manera la unidad ha establecido vínculos de cooperación y participación con instancias relevantes en su quehacer tales como el Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM), conformado por profesores de Música de Chile y Latinoamérica, abocados a la búsqueda de implementación de propuestas y modelos propios de comunicación institucional y pedagógica, cuyos objetivos se orientan a la constitución de una red de trabajo y de reflexión en torno a la enseñanza de la Música. Adicionalmente cabe destacar que la carrera participa a través de la Dirección de la Asociación de Directores de Carreras de Música ADEMUS.

Al respecto, los académicos en un 53,3% están parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación “A través de la Unidad Académica, participo de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia”. En relación a este índice se trabajara, propuestas y plazos en el Plan de Mejoras.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

DIMENSIÓN 2

FORTALEZAS

- ✓ La Carrera cuenta con un cuerpo reglamentario que establece cargos y funciones de gestión y de administración. El cuerpo directivo de la unidad es calificado y dispone de la dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.
- ✓ La unidad dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria que cumple adecuadamente sus funciones y cubre las necesidades de desarrollo del plan de estudios.
- ✓ Los sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas, las cuales son accesibles y funcionan adecuadamente.
- ✓ La Institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera los que se aplican sistemáticamente en la administración de dicho personal. Estos mecanismos, consideran para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.
- ✓ La institución cuenta con instancias para la comunicación y participación del cuerpo docente, del personal administrativo, técnico y de apoyo, y de los estudiantes, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.
- ✓ La Carrera cuenta con un cuerpo docente calificado y competente, con trayectoria, grados y títulos, idóneo para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso.
- ✓ La carrera dispone de un núcleo de académicos(as) de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios.
- ✓ La Facultad de Humanidades y sus Institutos, unidades a los cuales pertenece la carrera, cuentan con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.
- ✓ El cuerpo docente evidencia conocimiento actualizado de la disciplina y de la profesión.
- ✓ La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera y programa tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

- ✓ Los y las estudiantes de la carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Institución a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Estado y otros organismos afines.
- ✓ La institución y la carrera facilitan instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. La participación estudiantil se expresa a través de las instancias de Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso FEUV, Centro de Estudiantes y Comité Académico Estudiantil junto con derecho a voz en instancias decisionales normadas a nivel de Universidad, Facultad e Instituto.
- ✓ La carrera promueve la investigación, publicación y participación en eventos académicos entre sus docentes, impactando positivamente en su labor formativa, lo que es reconocido por los estudiantes.
- ✓ Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la carrera, han desarrollado materiales educativos que contribuyen a la enseñanza.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Realizar seguimiento de la implementación del plan de inversión en infraestructura y bienes (equipamiento, bibliografía, otros)
- ✓ Fortalecer los vínculos y relaciones académicas permanentes con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica o disciplinar.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

A continuación se hace una evaluación de la carrera respecto sus resultados y capacidad de autorregulación en función de los siguientes criterios:

- ✓ Criterio N° 11: Efectividad y Resultados del Proceso Formativo
- ✓ Criterio N° 12: Autorregulación y Mejoramiento Continuo.

11. EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el perfil de egreso.

11a. La carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con el plan de estudios. La carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda.

Tal como se expuso en los puntos anteriores, la carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos de acuerdo con la normativa de la Universidad de Valparaíso. Estas normas se aplican y son consistentes con el plan de estudios. Toda la información referida a la admisión especial o regular es difundida a través de los medios con los que cuenta la Institución.

Es así como la Universidad de Valparaíso, en tanto una Universidad estatal, se adscribe al Proceso de Selección y Admisión de Alumnos del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), habiendo definido y difundido públicamente los criterios de admisión de cada una de sus Carreras. En este sentido, el sistema de selección y admisión de alumnos que ingresan a primer año, sigue las normativas vigentes de la Universidad y suscribe los mecanismos de ingreso formalmente establecidos, a los que adiciona mecanismos de ingreso especial. Los mecanismos de ingreso se encuentran detallados en el punto 2.8.3 Proceso Formativo, Admisión.

Los criterios y procedimientos de admisión que la Unidad utiliza corresponden a los establecidos por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo – DEMRE, el que establece como mecanismo de admisión la Prueba de Selección Universitaria (PSU), exigiendo como antecedentes obligatorios de selección, las Notas de Enseñanza Media (NEM), el Ranking de Notas, las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas e Historia y Ciencias Sociales.

Tal como se ha señalado, estos requisitos, más las formas de Ingreso Especial (como es el caso de traslados, transferencias, Propedéutico, Fablab, etc.), son publicadas en la página web institucional de la Universidad, asimismo son incluidas en los folletos informativos repartidos a los estudiantes interesados y a los Establecimientos de Enseñanza Media del país. Adicionalmente, son informadas anualmente al Consejo Nacional de Educación Superior quien los da a conocer a través de su publicación anual “Índices”. Además, a través de la Oficina de Selección y Admisión de la Universidad, estos datos son entregados a todas las personas que así lo requieran, lo que incluye publicaciones y portales de

información nacional e internacional. Para mayor detalle de la caracterización de estudiantes de 1º año, respecto a su admisión, ver anexo 46.

Al respecto, el 80% de los académicos está de acuerdo con la afirmación “Los criterios de admisión de alumnos son claros”. Para los estudiantes, este índice se eleva al 92,75%, como promedio.

11b. La carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios, y provee recursos y actividades, toda vez que se requiera.

La carrera cuenta con programas para la inducción e incorporación a la vida universitaria de los estudiantes de primer año, y que ya se han mencionado anteriormente. En lo específico se debe mencionar el programa APPA (Atención preferencial de los primeros años) implementado el 2017 y que tiene el propósito de prestar apoyo formativo prioritario a los y las estudiantes que se incorporan a la Universidad para facilitar su transición a la educación superior y aumentar sus probabilidades de éxito académico.

Tal como se señaló en el Formulario de Antecedentes (sección A, pregunta 24), la Universidad de Valparaíso aspira a que sus estudiantes participen en actividades que estimulen su aprendizaje e integración social. De esta manera, apunta a la generación de vínculos entre los estudiantes, y entre estos y la institución que los recibe, sea a través de las unidades académicas o de los profesionales que coordinan los programas que articulan el plan integrado. Apuesta así, por generar las condiciones que permiten el desarrollo de un compromiso estudiantil efectivo, facilitando que los estudiantes tomen ventaja de las oportunidades de aprendizaje que la Universidad promueve.

El Programa de Atención Preferencial de los Primeros Años UV (APPA UV) considera para eso dos líneas de acción: la nivelación de competencias, y programas de adaptación y permanencia. En lo referido a las competencias, se busca nivelar al estudiantado en capacidades genéricas de la formación universitaria tales como: Excelencia Académica, Énfasis en el Desarrollo de la Investigación, Interdisciplinariedad, Valoración de las Prácticas Participativas, Sentido de lo Público y Perspectiva Internacional. Para eso el Programa APPA UV contempla talleres de autorregulación, de lengua materna y de inglés. A nivel de la Carrera, como se ha señalado, se contempla asignaturas de formación general que se orientan a responder a estos requerimientos. Los detalles sobre los talleres y programas del APPA, son descritos en el Formulario sección A (pregunta 24).

De igual forma, cabe señalar que existe una serie de actividades orientadas a la atención preferencial a primer año que realiza la unidad, que corresponde a la siguiente estructura de trabajo:

- Recepción de estudiantes y familias en proceso de Matrícula Administrativa en el mes de enero. Se realiza la recepción académica de la matrícula, resolviendo dudas y preguntas frecuentes y entregando las primeras informaciones respecto a fechas de jornada de inducción, horario de clases de primer semestre y datos útiles sobre ubicación y servicios de la carrera.
- Proceso de inducción de la Facultad y Carreras
- Actividad Institucional de recepción de primer año. Realizada la primera semana de Marzo, convoca a los y las estudiantes de primer año en un acto inaugural que por lo general, consta de una actividad académica (conferencia o clase magistral de interés transversal) acto cultural y saludo de Rector. Responsable: División Académica, Dirección de Extensión, Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Aplicación de instrumentos diagnósticos de Lenguaje, Pensamiento Lógico-Matemático e Inglés.

Procesamiento y análisis de datos. Responsable: Vicerrectoría Académica.

En la Carrera se aplicaron los instrumentos diagnóstico anteriormente señalados los años 2017 y 2018, disponiendo actualmente de los resultados 2017, a partir de ellos la carrera debe sistematizar y generar procedimientos que permitan responder a las necesidades de sus estudiantes, complementando las acciones ya realizadas a nivel institucional. Es así como en su plan de mejoras ha establecido la oportunidad “Complementar la implementación del programa de acompañamiento de los primeros años, en función de los requerimientos y necesidades de la carrera”.

Otro instrumento que se suma al diagnóstico de las condiciones de ingreso de los estudiantes, es la batería de Evaluación Pedagógica, tal como se ha señalado se aplica por primera vez este año en el marco de los requerimientos de la ley 20.903. Los resultados que estarán disponibles en junio próximo, permitirá nutrir las estrategias de acompañamiento académico y psicoeducativo del programa APPA en el marco del FID. Estas acciones serán coordinadas por la Vicerrectoría Académica.

Al respecto el 60% de los académicos está de acuerdo con la afirmación, “La carrera se ocupa de ofrecer actividades de nivelación a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios”, lo que se explica por el desconocimiento de éstos en relación a los recursos y actividades implementadas institucionalmente, lo que significa un desafío de socialización al interior de la unidad académica. Este índice se eleva entre los estudiantes a un 93.95%, como promedio, de acuerdo a la misma afirmación.

11c. La carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para:

- 1. Fortalecer los hábitos y técnicas de estudios de sus estudiantes***
- 2. Tener una identificación temprana de problemas en la retención y la progresión, aplicando medidas correctivas.***
- 3. Intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados de los y las estudiantes cuando sea apropiado***
- 4. Desvincular a los (las) estudiantes de la carrera cuando sea necesario.***

Como se ha señalado, la carrera ha implementado el programa APPA. El cual está orientado a fortalecer técnicas y hábitos de estudios desde el aprendizaje colaborativo en estudiantes de primer año. La estrategia de trabajo se desarrolla a través de mentorías ejecutadas por estudiantes de cursos superiores de la carrera y supervisados por académicos que ejercen en cátedras de primer año. Las mentorías llevan adelante un programa definido de acuerdo a la complejidad e importancia de la formación pedagógica y disciplinar requerida para los estudiantes y con contenidos transversales.

Respecto de la identificación temprana de problemas de retención y la progresión, se realiza a través de los programas de atención preferencial de los primeros años. Desde el año 2016 la Universidad ha desarrollado el Sistema de Alerta Temprana (SAT-UV), el cual persigue la detección de estudiantes con riesgo académico y/o psicosocial para activar dispositivos de apoyo que permitan su permanencia dentro de la institución. La información es entregada al Director de carrera, que lleva un registro. Del mismo modo, al interior de la carrera existen fichas de seguimiento académico de los estudiantes en general, las que permiten detectar problemas y orientar a los estudiantes al momento de tomar sus ramos.

En relación a la desvinculación de los estudiantes, ésta se encuentra normada por el Reglamento General de Estudios Decreto Exento N°2133 de 2001, que establece en su Artículo 19 un máximo de dos asignaturas en tercera oportunidad. En forma excepcional, el estudiante podrá solicitar al Decano de la Facultad respectiva en el plazo de 30 días corridos desde la reprobación, la oportunidad de continuar sus estudios. El (la) Decano(a), oyendo previamente al Consejo de Facultad y teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios, podrá, por resolución fundada, autorizar dicha excepcionalidad, estableciendo las condiciones de permanencia en la carrera. Estas condiciones de excepcionalidad se basan en criterios académicos y psicosociales.

De manera general, hay una preocupación permanente por la actualización de los recursos que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, y se incentiva en los estudiantes el uso y/o consulta de ellos.

Entre los académicos, 80% está de acuerdo con la afirmación, “La carrera o programa desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes”. Los estudiantes frente a la misma afirmación, están de acuerdo en un 87,85% como promedio.

Por otra parte, entre los académicos, el 73,3% está de acuerdo con la afirmación, “La carrera o programa identifica oportunamente sus eventuales problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas”. Entre los estudiantes, el 90,35%, como promedio, está de acuerdo con la afirmación “La carrera o programa interviene con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes”.

Entre los académicos el 80% está de acuerdo con la afirmación “la carrera o programa interviene con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes”. Los académicos también están de acuerdo en un 86,7% con la afirmación: “La carrera o programa desvincula estudiantes, cuando corresponde, de acuerdo a la reglamentación vigente”. Las apreciaciones de docentes y estudiantes muestran que la reglamentación y los mecanismos aplicados para cada aspecto relacionado con el trayecto curricular del estudiante son visibles y percibidos como eficaces.

11d. La carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los y las estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y en los programas de asignaturas. En particular, cuando el programa considera prácticas, la carrera ha diseñado evaluaciones

Tal como se declaró en detalle en la pregunta 31 del Formulario sección A, la carrera cuenta con los siguientes mecanismos de evaluación:

(i) instancias de evaluación a través de hitos en el plan de estudios tales como las prácticas temprana, intermedia y profesional.

(ii) las estrategias de evaluación presente en los programas y aplicadas en las asignaturas del plan:

- Disertaciones y evaluaciones orales, que permiten constatar no solo la adquisición de contenidos, sino las habilidades expresivas y comunicativas de los estudiantes.
- Las pruebas escritas y los controles de lectura, que agregan además de lo anterior la posibilidad

de comprobar los avances en la expresión y la comunicación escrita.

- Los ensayos que, apuntando a los mismos objetivos, le agregan a la habilidad para expresarse la de situarse en un nivel de reflexión y argumentación más profundo.
- Los trabajos en grupo, que agregan a lo antedicho las habilidades y actitudes colaborativas, en particular las actividades en talleres.
- Diseños y presentación de proyectos, individuales y grupales.
- Creación de objetos digitales de aprendizaje, estrategias y material didáctico en general, y todo tipo de elaboración personal o grupal que, a la vez de ser utilizada por los profesores de los cursos de didáctica para la evaluación, signifique un proceso de aprendizaje para el estudiante en el mismo acto de ser evaluado, y resulte en la adquisición de conocimientos y habilidades docentes.
- En el caso de la línea pedagógica, con las asignaturas de Didáctica y las Prácticas, se pueden mencionar entre otros: Diseño personal y exposiciones de estrategias didácticas; planificación de clases, exposición de micro clases; pautas de observación; elaboración de informes técnicos de trabajo en terreno; reportes de trabajos individuales y grupales.

(iii) La Carrera ha iniciado un proceso de diagnóstico en el contexto del Proyecto FID (Formación Inicial Docente, ver Anexo Informe N° 9 “Propuesta FID UV”), para identificar los ajustes necesarios. Como carrera de Pedagogía, este proceso debe dar cuenta de las nuevas exigencias que plantea la ley de Carrera Profesional Docente para los programas de formación docente de pregrado, y este proceso se llevará a cabo en coherencia con el Modelo Educativo UV.

Al respecto, el 100% de los académicos está de acuerdo con la afirmación: “Las evaluaciones que aplico son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”. Entre los estudiantes el 95% está de acuerdo con la afirmación: “Las evaluaciones aplicadas son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”.

Entre los académicos el 100% está de acuerdo con la afirmación: “Siempre doy a conocer los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”

Entre los estudiantes, el 100% está de acuerdo con la afirmación: “Conocí los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”.

11e. La carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance.

La carrera cuenta con el Portal Académico en el cual los docentes ingresan periódicamente las evaluaciones de las asignaturas, el cual permite informar oportunamente a los estudiantes sobre su rendimiento así como también, hacer ajustes y correcciones. Todos los estudiantes son provistos de una dirección de correo electrónico institucional al momento de matricularse, que le brinda además el acceso a todas las aplicaciones de Google, entre ellas al calendario y al Drive. El uso del email y de los demás instrumentos de la plataforma facilita el establecimiento de una comunicación personal y

reactiva.

De igual forma, cabe señalar que los registros del rendimiento académico estudiantil son responsabilidad de la Secretaría Académica de la unidad y se registran en el Sistema Informático de Registro Académico SIRA, administrado por División Académica.

Entre los académicos, el 93,3% está de acuerdo con la afirmación: “Ingreso los resultados de las evaluaciones a un registro sistematizado del rendimiento académico de los estudiantes”, en adecuación con el carácter obligatorio de su uso por los docentes.

Entre los estudiantes el 95% está de acuerdo con la afirmación: “Tengo conocimiento oportuno de mis evaluaciones, por medio del registro oficial de la carrera o institución”. Ambos resultados nos parecen coherentes y manifiestan la sistematización del uso de los registros de notas en el Portal Académico, tanto por parte de los académicos como de los estudiantes.

11f. La carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes, y en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos

Como se ha indicado, tanto el Director de la Carrera como el Secretario Académico tienen acceso a las herramientas que permiten dar seguimiento a los indicadores de progresión y logro a través del Portal Académico. Esta información se analiza en instancias como el Comité Curricular Permanente y Consejo de Profesores.

La carrera realiza un registro de los estudiantes que desertan, el cual es llevado a cabo por la Secretaría de Carrera. El registro de aprobación de asignaturas, indicadores de retención y tiempos de titulación es llevado a cabo por la Dirección de Análisis Institucional, los cuales también son compartidos a la unidad académica.

En forma complementaria, la Dirección de Análisis Institucional realiza informes periódicos de los aspectos académicos descritos, que permiten realizar revisiones a los temas planteados.

En particular, en los estudiantes se observa una alta tendencia a la retención, lo que se relaciona directamente con las características académicas de éstos y con los programas de apoyo y sistemas de beneficios que ofrece la Universidad, que ya han sido descritos.

A continuación, se presenta la información respecto de la retención de los estudiantes de primer año de la carrera. Se puede observar que la tasa de retención de la carrera se encuentra muy cercana a la tasa de retención institucional, lo que demuestra el sólido proceso formativo de los estudiantes.

	Retención 1º Año *		
	Cohorte 2017	Retenidos 2018	% Retención
Pedagogía en Música	37	30	81,1%
U. de Valparaíso	3597	2978	82,8%

Complementando esta información, es importante señalar que a nivel de sistema y comparando nuestro resultados con Carreras homologas de universidades del CRUCH. De 10 universidades se observan tasas de retención que fluctúan entre un 78,4% y un 87,5%. Nuestra carrera queda en un sexto lugar de las universidades señaladas, lo que es positivo en el contexto institucional representando una buena señal para el cometido y proyección del programa APPA UV.

Este índice de retención se eleva en dos casos muy relevantes: en los quintiles 1, 2 y 3, donde alcanza el 82,8% y en el caso de los estudiantes con gratuidad donde asciende a un 87,5%, respondiendo favorablemente a la misión y propósitos de nuestra institución pública y estatal.

	2017	UV
Retención de Primer Año	81,1%	83,7%
Retención 1º año - Quintiles 1, 2 y 3	82,8%	83,7%
Retención Gratuidad 1º año	87,5%	84,9%
Tasa Aprobación Asignaturas 1º año	80,8%	84,3%

Por su parte la tasa anual de aprobación de asignaturas de primer año de los estudiantes de la carrera en el año 2017, primer año de funcionamiento, fue la siguiente:

	Aprobación Asignatura 1º Año*		
	Asignaturas Inscritas	Asignaturas Aprobadas	% Aprobación
Pedagogía en Música	521	421	80,8%
U. de Valparaíso	34843	29379	84,3%

El 66,7% de los académicos está de acuerdo con la afirmación: “La carrera o programa evalúa la progresión de todos sus estudiantes, de manera desagregada (por sede, jornada y modalidad) cuando corresponda” y el 33,33% no sabe.

El 66,7% de los académicos está de acuerdo con la afirmación: “La carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes” y el 26,7% no sabe. A contar de este año con la implementación del programa APPA y el sistema de alerta temprana SAT, podremos monitorear y prevenir posibles deserciones y contribuir aún más a la mejora de los indicadores de aprobación de asignaturas.

El 95% de los estudiantes está de acuerdo con la afirmación: “La carrera o programa gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas”.

11g. Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario.

A través de los programas de apoyo de la Universidad, los estudiantes tienen acceso a mecanismos de orientación y mentorías cuando son necesarios. A través del programa APPA se trabajan en torno a tres líneas de acción:

1. **Nivelación académica:** Desarrollo y fortalecimiento de competencias de autorregulación, comprensión lectora, pensamiento lógico matemático, inglés de los estudiantes al interior de la malla curricular, a través de asignaturas sello.
2. **Acompañamiento académico: Fortalecimiento del desempeño académico y adaptación universitaria** del estudiante a través de la conformación de comunidades de aprendizaje, donde mentores pares y docentes de primer año realizan acompañamiento integral. (Dirigido solo a estudiantes de 1er año).
3. **Acompañamiento psicoeducativo:** Levantamiento de alertas tempranas y reportes institucionales a las unidades académicas respecto del rendimiento académico de los estudiantes en primer, segundo, tercer año, que permite atención preferencial.

Del mismo modo y tal como ya se ha señalado, existe una permanente comunicación entre estudiantes, profesores y dirección, con una política de puertas abiertas, donde se orienta a los estudiantes de acuerdo al cuerpo reglamentario vigente y al Plan de Estudios.

Al respecto, el 93,3% de los académicos está de acuerdo con la afirmación, “Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando es necesario”.

El 80% de los estudiantes está de acuerdo con la afirmación: “Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando es necesario”. Importante señalar que esta cifra corresponde a los estudiantes de segundo año, quienes no contaban con la implementación del Programa APPA, que se refiere especialmente al acompañamiento con Tutores alumnos de otras promociones. Esta cifra, se eleva al 100% en los alumnos del primer año, quienes si están adscritos a este programa y reconocen en la figura de los Tutores esta orientación.

11h. La carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados(as) y empleadores(as). Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

Si bien la carrera aún no cuenta con egresados, cabe destacar que a nivel Institucional, se cuenta con la Unidad de Egresados y Titulados Alumni UV, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la que implementa una serie de dispositivos para el trabajo con los Egresados UV, de igual forma la Institución dispone de una encuesta de percepción a sus Egresados, gestionada por la Dirección de Análisis Institucional, la cual se aplica anualmente y entrega aplicada anualmente que entrega una serie de insumos a las Unidades Académicas información actualizada sobre la situación laboral de nuestros titulados. En el momento pertinente, la Unidad Académica podrá hacer uso de estos mecanismos.

11i. La carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados(as) y utiliza esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, realizando el ajuste necesario entre la información impartida y los requerimientos del medio laboral.

La Carrera aún no cuenta con titulados, pero a través de la Unidad de Egresados y Titulados Alumni UV, podrá, cuando corresponda, monitorear sus tasas de ocupación y características de la empleabilidad de sus titulados con la finalidad de retroalimentar su Perfil de Egreso y Plan de Estudios.

12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Asimismo, la carrera demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o desarrollo.

12.a. La institución a la que pertenece la carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente.

Las normativas internas de la Universidad de Valparaíso son revisadas y actualizadas conforme a los procedimientos establecidos en los estatutos y normativas vigentes en la institución a nivel de Universidad, de Facultad y de unidad académica. Cada cambio de normativa requiere aprobación de los cuerpos colegiados, tales como Junta Directiva, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Escuela, Consejo Asesor, correspondientes y su difusión se realiza mediante tres vías:

- ✓ Información oficial por vías formales a Direcciones de Escuela, Carreras e Institutos, Decanos y autoridades que corresponda, quienes tienen la responsabilidad de difundir.

- ✓ Correo electrónico universal a las casillas de correo de la totalidad de la comunidad de la Universidad de Valparaíso.
- ✓ Publicación en sitio web Institucional.

12.b.- La unidad que imparte la carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación.

La carrera realiza procesos de autoevaluación en distintas modalidades y asociados a la docencia y a la investigación. Estos se llevan a cabo periódicamente y por medio de reuniones de Consejo de Profesores y del Director con el Consejo Asesor. Además, y más allá de la obligatoriedad actual en el caso de las pedagogías, la Universidad de Valparaíso tiene como política la acreditación de sus carreras. Estos procesos son acompañados por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Asimismo, estas reuniones se han complementado en las siguientes instancias:

- a) Reuniones de la Secretaría Académica del Instituto con Comité Curricular: el propósito fue elaborar propuestas de articulación del perfil de egreso para la definición de niveles de dominio.
- b) Reuniones de trabajo con el Centro de Desarrollo Docente: el propósito fue diseñar ajustes al perfil de egreso existente y diseñar una propuesta de mapa de progreso con niveles de dominio.
- c) Reuniones con la Secretaría de Facultad y Planificación para el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad e Instituto.
- e) Reuniones de trabajo con el Centro de Desarrollo Docente para la redefinición y actualización de Propósitos y objetivos de la carrera.
- f) Reuniones de la Comisión de Investigación de la Facultad para definir criterios y orientaciones de investigación en Humanidades y presentarlas a la Dirección de Investigación de la Universidad de Valparaíso.
- g) Reuniones periódicas del Consejo Académico Estudiantil (CAE) para llevar a efecto procesos de autoevaluación permanentes y favorecer la comunicación entre las autoridades y estudiantes de la carrera e Instituto.

Además de todas estas instancias se cuenta con insumos para el análisis como: encuesta de percepción de la calidad del pregrado, encuesta de percepción estudiantil sobre la docencia, información entregada por medio del Sistema de Alerta Temprana o dispositivos.

Las reuniones evaluativas se han venido integrando en el último periodo y deberían proyectarse de manera permanente. Se requiere incorporar estos procesos de manera sistemática y continua en la unidad.

Ante la afirmación “La carrera o programa al que pertenezco realiza periódicamente procesos de autoevaluación”, un 86,6% de los docentes declara estar de acuerdo y un 13,3% no sabe.

Los estudiantes ante la afirmación, “La carrera o programa al que pertenezco, realiza periódicamente procesos de autoevaluación”, un 89,15%, en promedio, declara estar de acuerdo.

12.c.- En el proceso de autoevaluación, la unidad identifica las fortalezas , las debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo , a partir del cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable que contiene indicadores, metas, responsables, plazos y recursos asociados.

El proceso de autoevaluación ha desarrollado una recolección y sistematización de información que ha permitido desarrollar una descripción del estado de desarrollo de la Carrera en el período 2017-2018. En la actualidad la Carrera ha tenido dos procesos oficiales de definición y análisis de fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades: uno en el marco de la preparación del Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía, y otro específico al proceso actual de autoevaluación.

El actual proceso de autoevaluación con fines de acreditación realizado por la Unidad Académica ha generado un Plan de Mejoras que se presenta a continuación, en el Capítulo V, de modo colaborativo, realista y verificable definiendo indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados. Y, que ha sido socializado entre los docentes.

A contar de la implementación del Proyecto FID, existen mejoras ya implementadas en la Carrera y que siguen su proyección en el Plan de Mejoras establecido, principalmente aquellas relacionadas a Infraestructura y Equipamiento y Capacitación Pedagógica. De igual forma para la elaboración del Plan de Mejoras se ha considerado el escenario nacional y regulatorio para las Pedagogías como lo son las disposiciones Ministeriales y futuras orientaciones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Los docentes ante la afirmación, “Conozco y participó en la formulación del Plan de Mejoras”, un 73,4% declara estar de acuerdo

12.d.- La carrera o programa utiliza instrumentos que le permitan progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas.

Entre los instrumentos que ha utilizado la carrera para fortalecer su capacidad de autorregulación encontramos (i) los Planes Estratégico del Instituto; (ii) el PMI para el desarrollo de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y los Informes anuales de las actividades del Instituto en el periodo 2014-2017; (iii) los Planes de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades. (iv) Proyecto de Desarrollo de la Carrera. (v) Proyecto de Formación Inicial Docente. (vi) fichas de caracterización e indicadores de Progresión y Logros de la Dirección de Análisis Institucional. (vii) Encuestas institucionales a estudiantes y académicos. (viii) implementación del Mapa de Progreso. (ix) seguimiento institucional del Plan de Mejoras de la Carrera.

Las acciones derivadas de la implementación de éstos, permitirán elaborar nuevos instrumentos para cada área de desarrollo pudiendo ser aplicados de modo eficaz para la mejora de los procesos de gestión académica y formativa.

Los docentes ante la afirmación, “La carrera utiliza instrumentos que le permiten fortalecer su capacidad de autorregulación”, en un 80% declara estar de acuerdo.

12.e.- Cuando al momento del egreso existen pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación , o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, estas serán una referencia para la carrera o programa en autoevaluación.

Cabe señalar que a la fecha, no le ha correspondido a la unidad realizar pruebas al momento del egreso, debido a que aún no tenemos estudiantes egresados. Ello no quita que nos sumemos a las pruebas existentes en la medición de la calidad de nuestros egresados, como la evaluación diagnóstica INICIA, obligatoria desde la Ley 20.903 de 2016.

Por otra parte, es necesario señalar que la Universidad de Valparaíso asume todos los instrumentos e instructivos emanados de la política pública, siendo por tanto, integrados en las carreras que corresponda. Importante ejemplo de ello lo constituye el trabajo del naciente Instituto de Educación, el que está definiendo los lineamientos para las pedagogías que ofrece la Universidad de Valparaíso, conforme a los marcos regulatorios actualmente vigentes.

Los docentes, ante la afirmación “La carrera o programa en su análisis de mejora continua, incorpora referencias a pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas y específicas de habilitación; certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, según corresponda”, en un 53,4% declara estar de acuerdo, mientras que un 40% no lo sabe. Normalmente los docentes que están de acuerdo son los mismos que participan directamente en la gestión de estos procesos. El resto mayormente no lo sabe y por ello es necesario fortalecer la colaboración en el Consejo de Profesores en relación con estos procesos de mejora continua. En atención a lo descrito, la Unidad ha incorporado en su Plan de Mejora una oportunidad y acción específica que busca una difusión permanente de los diferentes ámbitos de interés y desarrollo de la Carrera.

Los estudiantes, ante la afirmación, “Conozco la existencia de pruebas de conocimientos de alcance nacional normas genéricas y específicas de habilitación; certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, las cuales se utilizan como un referente en mi carrera”, manifiestan estar total o parcialmente de acuerdo en un 64,65%. Cabe señalar que este aspecto ha sido considerado en el Plan de Mejora de la Unidad, desde el fortalecimiento de los mecanismos de difusión.

12.f.- El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos – docentes, estudiantes, egresados(as) y empleadores(as) - y el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la carrera o programa.

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación desarrollado por la unidad, ha considerado la participación de todos los informantes claves internos pertinentes, es decir, equipo académico y estudiantes, quienes han aportado con su opinión y valoración al desarrollo de ambos procesos. Los resultados del informe de autoevaluación son difundidos a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Equipo académico. Consejo de Profesores(as) y Jornadas de Trabajo específicamente definidas para validación y difusión de resultados.
- ✓ Estudiantes. Entrega de resultados en reuniones por curso.

El proceso de autoevaluación como sus resultados es conocido y respaldado por la comunidad de la carrera.

12.g.- La carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.

La gestión académica se organiza en un soporte que administra el trabajo semestral de los docentes. A través del Portal académico se administra y gestiona el trabajo de las asignaturas, los docentes ingresan programas, contenidos, materiales en un aula virtual, la asistencia, las evaluaciones programadas, las notas y las configuraciones de examen correspondiente. También contempla la generación de actas de asignaturas resguardando la calidad y confiabilidad de los procedimientos desarrollados. Contempla también el Portal del Director del Instituto, a través del cual éste accede a las cargas académicas, evaluaciones docentes, entre otros. Por su parte, cada estudiante accede a dicha información a través de una clave personal al Portal del estudiante, el cual le permite verificar la congruencia de los procesos académicos y administrativos llevados a cabo. A través de dicho Portal, el estudiante gestiona su carga académica y su tránsito curricular. Estos soportes permiten implicarlo en la responsabilidad de sus estudios. El Director y la Secretaria de Carrera supervisan la gestión de docencia a través del Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA).

Este sistema es gestionado por la Secretaria de Estudios de Vicerrectoría Académica, la cual configura las asignaturas impartidas por semestre dando inicio y cierre a cada período de acuerdo al calendario académico Universidad. El sistema permite al Director de Carrera consultar el avance curricular de cada estudiante regular, pudiendo acceder al registro de las asignaturas aprobadas y reprobadas por año y semestre, las asignaturas cursadas, los docentes a cargo, el número de estudiantes y horario de su impartición. El sistema registra el número de reprobaciones por segunda y tercera vez por estudiante, las asignaturas no cursadas y postergadas (no registradas en el curso del calendario académico), las homologaciones, equivalencias realizadas y las notas finales por semestre y asignatura. El sistema también genera actas por estudiante, según estado académico, por sexo, residencia, datos personales de cada estudiante y asignatura. Dicha configuración permite optimizar los procesos de seguimiento académico de los estudiantes.

A lo anterior se suma el Sistema de Alerta Temprana SAT y el Portal del Director con toda la información de indicadores de caracterización de progresión y logros proporcionados por la Dirección de Análisis Institucional donde destacan reportes como retención, aprobación de asignaturas, seguimiento a egresado (cuando corresponda)

Para otros aspectos de la gestión administrativa en la Universidad, se encuentran:

- Sistema de Gestión Documental (Exedoc). Se trata de un sistema orientado por el concepto de DPM (Document Process Managment), cuyo núcleo principal son los flujos documentales y el concepto de expediente y que permite la generación electrónica y gestión en línea de los principales documentos de la Institución. Este sistema, que fue adquirido y parametrizado para responder a las necesidades de la UV, comenzó su etapa de marcha blanca en enero de 2016.
- Integración ERP Fin700 con Portal Académico. Permite la administración de la cuenta arancelaria de los alumnos en el ERP institucional.
- Web Services para pago en línea. Permite el pago en línea de los alumnos y su contabilización inmediata en el ERP institucional.

En cuanto a la comunicación, los estudiantes y docentes dialogan a través de los correos institucionales los que son asignados al momento de ingresar a la carrera. Por esta vía se accede también a información de interés para la comunidad Universitaria y de todas las actividades de extensión. Del mismo, la página web de la Universidad difunde información reglamentaria, estadística, actividades de extensión institucional, de Facultad, institutos, carreras, académicos/as, estudiantes, etc. Se cuenta también, con el aula virtual que permite fortalecer la comunicación entre académicos y estudiantes ya descrita.

La administración de la carga académica de los docentes es llevada a cabo por éstos a través del Informe de Carga Académica (ICA). Dicho sistema contempla la individualización del académico y las actividades que este desarrolla (Gestión, investigación, extensión, docencia y guía de tesis). Cada docente al inicio del semestre ingresa su carga académica, la que se encuentra respaldada en los decretos respectivos emitidos por el director del Instituto y la Universidad. El ICA, contabiliza el número de horas directas de trabajo contemplado. Dicho registro, permite ajustar la carga académica de los docentes de acuerdo a su contrato vigente con la Universidad y actualizar el trabajo semestral de los docentes, siendo asociada con la proveniente de la encargada de administración de la Facultad permitiendo efectuar pagos incrementales si correspondiera. Asimismo, existe el sistema de Apoyo a la Postulación del Concurso de Resultados Relevantes en Investigación (PRIN). Por primera vez desde su creación, en 2016 la postulación a este programa –cuyo objetivo es recompensar la productividad científica de los académicos– se realizó con el apoyo de un sistema en línea, mejorando notablemente los tiempos de postulación y el procesamiento de los resultados.

En conclusión, la carrera cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción y para sus diferentes actores.

12.h.- El plan de mejora para la carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario.

El Plan de Mejora de la unidad ha sido informado a las autoridades e instancias respectivas de la Universidad de Valparaíso, las que corresponden al Director de Instituto de Filosofía; Dirección de Autoevaluación y Acreditación, desde donde se otorga el apoyo técnico para su elaboración. Cabe señalar que este Plan de Mejoras es coherente y se encuentra alineado a los propósitos institucionales por cuanto se ha considerado el Plan de Desarrollo del Instituto de Filosofía y el proyecto de “Desarrollo transversal e integral de la pedagogía en Música”.

Cabe señalar que como procedimiento institucional, los Planes de Mejora de cada carrera que se presenta a una evaluación externa, son visados por las autoridades Institucionales correspondientes, conforme a las normativas presupuestarias establecidas por la Institución, lo que garantiza el compromiso institucional con las acciones de mejora allí comprometidas.

12.i.- La carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida.

La Carrera cumple con los propósitos que declara. Éstos han sido integrados al Plan de Desarrollo

Estratégico del Instituto de Filosofía 2016-2019, el cual se ha elaborado contemplando el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad (2015-2019). Dichas acciones se ordenan de acuerdo a principios de calidad y de integridad, los que están avalados por la composición del cuerpo docente, las actividades de docencia, investigación, y de extensión y vinculación con el medio que se desarrollan, el Plan de estudios y sus ajustes en conjunto con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente, por los mecanismos de evaluación y comunicación aplicados así como por los procesos de autoevaluación desarrollados.

Los docentes ante la afirmación, “La carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad académica en que opera, asegurando la calidad de la educación impartida”, un 86,7% declara estar de acuerdo.

Los estudiantes ante la afirmación, “He visto mejoras en mi carrera desde que ingresé a ésta, en pos de asegurar la calidad de la formación impartida”, el 100% se manifiesta en acuerdo. Esta cifra nos parece un gran respaldo a la acción realizada por la Carrera en pos de mejorar, además contextualizando que a quienes se les realizó esta encuesta, son estudiantes ingresados el 2017 en la primera promoción y que tan solo transcurrido 1 año, ya dan cuenta de los avances y desarrollo en la formación impartida.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

DIMENSIÓN 3

FORTALEZAS

- ✓ Las condiciones y los criterios de ingreso se encuentran debidamente formulados y socializados
- ✓ La Carrera aplica los instrumentos institucionales de evaluación y diagnóstico de los ingresados, y tiene en su Plan de Estudios asignaturas para nivelar las competencias evaluadas (Talleres de Lectura y Escritura, Lógica, etc.), así como instrumentos de ayuda a quienes se encuentran en desventaja relativa.
- ✓ La Carrera usa el sistema institucional de registro del rendimiento académico de sus estudiantes. Ellos tienen acceso a la información de su avance. Lo cual permite un seguimiento de la efectividad y de los resultados del proceso de aprendizaje.
- ✓ La Institución ha articulado políticas y mecanismos para fortalecer los hábitos y técnicas de estudios de sus estudiantes, tener una identificación temprana de problemas en la retención y la progresión (Sistema de Alerta Temprana), e interviene con estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados de los estudiantes
- ✓ La carrera posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios
- ✓ La carrera está avanzando sostenidamente hacia una cultura de mejoramiento continuo en los distintos ámbitos de su quehacer, lo que se verifica en el ámbito académico en el proceso de seguimiento curricular y en el ámbito de gestión, a través de la conducción de sus procesos en torno a la planificación estratégica.
- ✓ El proceso de autoevaluación, con fines de acreditación, ha identificado fortalezas, y oportunidades de mejora a partir de lo cual se ha propuesto un plan de mejoras realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados.
- ✓ La carrera cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Complementar la implementación del Programa de Acompañamiento de los Primeros años, en función de los requerimientos y necesidades de la carrera.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de difusión en la comunidad académica y estudiantil de los mecanismos internos y externos de evaluación



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Capítulo V:

Plan de Mejoras



V. PLAN DE MEJORA

A continuación, se presenta el Plan de Mejoras definido por la carrera. El plan se ha definido para un plazo máximo de cuatro años.

Dimensión 1: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2019			2020			2021		
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos
Fortalecer vínculos estratégicos en relación a los desafíos del currículum para el acercamiento temprano de los estudiantes, vinculación con los futuros empleadores y desarrollar un conjunto de actividades de vinculación en pedagogía	Fortalecer el plan de vinculación con el medio de la Unidad académica en función de los desafíos de la formación pedagógica	Plan de trabajo definido	Si / No	No	Plan de trabajo anual	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos propios de la Unidad; recursos Convenio Marco FID; Recursos institucionales	Plan de trabajo anual	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos propios de la Unidad; recursos Convenio Marco FID; Recursos institucionales	Plan de trabajo anual	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos propios de la Unidad; recursos Convenio Marco FID; Recursos institucionales
	Ampliar el ciclo de conciertos educativos en los establecimientos en convenio en función de los desafíos de la formación pedagógica	Plan anual de conciertos planificado	Si / No	No	Plan anual de conciertos planificados	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales		Plan anual de conciertos planificados	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Extensión; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales		Plan anual de conciertos planificados	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Extensión; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales	
	Potenciar sistemáticamente la relación con los futuros empleadores por medio jornadas anuales de trabajo de retroalimentación del proceso formativo	Cantidad de establecimiento participantes en jornada de trabajo	Número de establecimientos participantes de la jornada anual	15 establecimientos en jornada de trabajo	18 establecimientos	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Extensión; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales		21 establecimientos	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales; Horas profesionales Secretaría Ejecutiva FID		24 establecimientos	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales; Horas profesionales Secretaría Ejecutiva FID	
	Evaluar el impacto de las actividades de vinculación con el medio	Informe anual de evaluación de impacto	Si / No	No	Informe anual de actividades evaluadas	Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional; Horas profesional de Coordinador de Extensión; Horas de profesionales Dirección de Relaciones Institucionales		Informe anual de actividades evaluadas	Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional; Horas profesional de Coordinador de Extensión; Horas de profesionales Dirección de Relaciones Institucionales		Informe anual de actividades evaluadas	Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional; Horas profesional de Coordinador de Extensión; Horas de profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	
Completar la implementación del plan de estudios, teniendo en cuenta los requerimientos de la nueva carrera docente y las exigencias de los perfiles de egreso y el mapa de progreso del plan de estudios	Ajuste microcurriculares	Ajustes curriculares implementados	Si / No	Si	Ajustes curriculares implementados	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas de profesionales de Dirección de Administración Académica	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Ajustes curriculares implementados	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas de profesionales de Dirección de Administración Académica	Recursos de la Unidad y recursos institucionales			
	Seguimiento anual de la aplicación del mapa de progreso	Reporte de seguimiento del mapa de progreso	Si / No	Mapa de progreso formulado	Evaluación anual de la implementación del mapa de progreso	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Evaluación anual de la implementación del mapa de progreso	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Evaluación anual de la implementación del mapa de progreso	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos de la Unidad y recursos institucionales
	Evaluación anual de la implementación SCT	Reporte anual de seguimiento implementación SCT	Si / No	Informe 2017	Reporte anual de seguimiento	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reporte anual de seguimiento	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reporte anual de seguimiento	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional	Recursos de la Unidad y recursos institucionales
Fortalecer el claustro académico en función de los desafíos de la formación pedagógica	Fortalecer la participación permanente en las actividades de formación pedagógica desarrolladas en el marco del FID	Académicos capacitados en formación pedagógica (evaluación, didácticas y prácticas)	(Número de académicos capacitados / Número total de académicos de la Unidad) x 100	22% (4 / 18)	50%	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos Convenio Marco FID	75%	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos Convenio Marco FID	100%	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos Convenio Marco FID
	Realizar estudio de dotación académica	Estudio de dotación realizado	Si / No	No	Estudio de dotación realizado	Horas profesionales de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas; Horas profesionales Vicerrectoría Académica; Horas de Directora de Unidad	Recursos institucionales						
	Fortalecer el claustro en función de estudio de dotación académica	Implementación de acciones de mejora en atención al estudio de dotación académica	Si / No	No	No aplica			Implementación de acciones de mejora	Horas profesionales de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas; Horas profesionales Vicerrectoría Académica; Horas profesionales de la Directora de Unidad	Recursos Convenio Marco FID	Implementación de acciones de mejora	Horas profesionales de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas; Horas profesionales Vicerrectoría Académica; Horas profesionales de la Directora de Unidad	Recursos Convenio Marco FID

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2022			2023			Medios de Verificación	Responsable (cargo)
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos		
Fortalecer vínculos estratégicos en relación a los desafíos del currículum para el acercamiento temprano de los estudiantes, vinculación con los futuros empleadores y desarrollar un conjunto de actividades de vinculación en pedagogía	Fortalecer el plan de vinculación con el medio de la Unidad académica en función de los desafíos de la formación pedagógica	Plan de trabajo definido	Si / No	No	Plan de trabajo anual	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos propios de la Unidad; recursos Convenio Marco FID; Recursos institucionales	Plan de trabajo anual	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos propios de la Unidad; recursos Convenio Marco FID; Recursos institucionales	Plan de trabajo anual	Directora de Carrera Coordinador de Extensión
	Ampliar el ciclo de conciertos educativos en los establecimientos en convenio en función de los desafíos de la formación pedagógica	Plan anual de conciertos planificado	Si / No	No	Plan anual de conciertos planificados	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Extensión; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales		Plan anual de conciertos planificados	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Extensión; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales		Plan anual de conciertos	Directora de Carrera Coordinador de Extensión
	Potenciar sistemáticamente la relación con los futuros empleadores por medio jornadas anuales de trabajo de retroalimentación del proceso formativo	Cantidad de establecimiento participantes en jornada de trabajo	Número de establecimientos participantes de la jornada anual	15 establecimientos en jornada de trabajo	27 establecimientos	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales; Horas profesionales Secretaría Ejecutiva FID		30 establecimientos	Horas de Coordinador de Extensión; Horas profesionales Dirección de Relaciones Institucionales; Horas profesionales Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales; Horas profesionales Secretaría Ejecutiva FID		Registro de jornadas anuales realizadas	Directora de Carrera Coordinador de Extensión
	Evaluar el impacto de las actividades de vinculación con el medio	Informe anual de evaluación de impacto	Si / No	No	Informe anual de actividades evaluadas	Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional; Horas profesional de Coordinador de Extensión; Horas de profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Informe anual de actividades evaluadas	Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional; Horas profesional de Coordinador de Extensión; Horas de profesionales Dirección de Relaciones Institucionales	Informe anual de evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio	Directora de Carrera Coordinador de Extensión		
Completar la implementación del plan de estudios, teniendo en cuenta los requerimientos de la nueva carrera docente y las exigencias de los perfiles de egreso y el mapa de progreso del plan de estudios	Ajuste microcurriculares	Ajustes curriculares implementados	Si / No	Si							Resoluciones de ajuste curriculares	Directora de Carrera
	Seguimiento anual de la aplicación del mapa de progreso	Reporte de seguimiento del mapa de progreso	Si / No	Mapa de progreso formulado	Evaluación anual de la implementación del mapa de progreso	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Evaluación anual de la implementación del mapa de progreso	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reporte de evaluación anual del mapa de progreso	Coordinador del Comité Curricular Permanente
	Evaluación anual de la implementación SCT	Reporte anual de seguimiento implementación SCT	Si / No	Informe 2017	Reporte anual de seguimiento	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reporte anual de seguimiento	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesionales Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente; Horas profesionales Dirección de Análisis Institucional	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reporte anual de implementación SCT	Coordinador del Comité Curricular Permanente
Fortalecer el claustro académico en función de los desafíos de la formación pedagógica	Fortalecer la participación permanente en las actividades de formación pedagógica desarrolladas en el marco del FID	Académicos capacitados en formación pedagógica (evaluación, didácticas y prácticas)	(Número de académicos capacitados / Número total de académicos de la Unidad) x 100	22% (4 / 18)							Reporte de gestión de capacitaciones realizadas	Coordinador del Comité Curricular Permanente
	Realizar estudio de dotación académica	Estudio de dotación realizado	Si / No	No							Estudio de dotación realizado	Director de Gestión y Desarrollo de Personas Vicerrector Académico Directora de Carrera
	Fortalecer el claustro en función de estudio de dotación académica	Implementación de acciones de mejora en atención al estudio de dotación académica	Si / No	No	Implementación de acciones de mejora	Horas profesionales de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas; Horas profesionales Vicerrectoría Académica; Horas profesionales de la Directora de Unidad	Recursos Convenio Marco FID	Implementación de acciones de mejora	Horas profesionales de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas; Horas profesionales Vicerrectoría Académica; Horas profesionales de la Directora de Unidad	Recursos Convenio Marco FID	Reportes anuales y registros de las acciones implementadas	Director de Gestión y Desarrollo de Personas Vicerrector Académico Directora de Carrera

Dimensión 2: Condiciones de Operación

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2019			2020			2021			
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos	
Realizar seguimiento de la implementación del plan de inversión en infraestructura y bienes (equipamiento, bibliografía, otros)	Implementación de actividades del plan de inversión	Reporte de actividades realizadas	Plan de inversión	Plan de inversión	Reporte de actividades realizadas	Horas Directora de la Unidad; Horas Secretaría Ejecutiva FID; Horas profesionales Directora de Planificación	Recursos Convenio Marco FID	Reporte de actividades realizadas	Horas Directora de la Unidad; Horas Secretaría Ejecutiva FID; Horas profesionales Directora de Planificación	Recursos Convenio Marco FID				
	Evaluación anual del estado de implementación del plan de inversión	Informe de evaluación anual	Informe de seguimiento anual	No aplica	Informe de evaluación anual			Informe de evaluación anual						
	Actualización anual del plan de inversiones	Actualización de plan realizada	Si / No	No	Plan anual actualizado			Plan anual actualizado						
Fortalecer las vinculaciones y relaciones académicas permanentes con centros de investigación, grupos o programas	Suscripción e Implementación de nuevos convenios con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar, entre otros	Suscripción de nuevos convenios	Si / No	Si	Nuevos convenios formalizados	Horas de Coordinación de Extensión; Horas de Dirección de Carrera; Horas de profesionales de Dirección de Relaciones	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Nuevos convenios formalizados	Horas de Coordinación de Extensión; Horas de Dirección de Carrera; Horas de profesionales de Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Nuevos convenios formalizados	Horas de Coordinación de Extensión; Horas de Dirección de Carrera; Horas de profesionales de Dirección de Relaciones	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	
	Seguimiento del impacto de los convenios de la Unidad	Informe anual de seguimiento	Si / No	Si	Informe anual			Informe anual			Informe anual		Informe anual	

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2022			2023			Medios de Verificación	Responsable (cargo)
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos		
Realizar seguimiento de la implementación del plan de inversión en infraestructura y bienes (equipamiento, bibliografía, otros)	Implementación de actividades del plan de inversión	Reporte de actividades realizadas	Plan de inversión	Plan de inversión							Reporte de actividades, decretos y órdenes de compra	Directora de Planificación
	Evaluación anual del estado de implementación del plan de inversión	Informe de evaluación anual	Informe de seguimiento anual	No aplica							Informe de evaluación anual	Directora de Planificación Directora de Unidad
	Actualización anual del plan de inversiones	Actualización de plan realizada	Si / No	No							Informes de actualización	Directora de Planificación Directora de Unidad
Fortalecer las vinculaciones y relaciones académicas permanentes con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar	Suscripción e Implementación de nuevos convenios con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar, entre otros	Suscripción de nuevos convenios	Si / No	Si	Nuevos convenios formalizados	Horas de Coordinación de Extensión; Horas de Dirección de Carrera; Horas de profesionales de Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Nuevos convenios formalizados	Horas de Coordinación de Extensión; Horas de Dirección de Carrera; Horas de profesionales de Dirección de Relaciones Institucionales	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Convenios suscritos	Directora de Unidad Director de Relaciones Institucionales
	Seguimiento del impacto de los convenios de la Unidad	Informe anual de seguimiento	Si / No	Si	Informe anual			Informe anual			Informe anual	Directora de Unidad Director de Relaciones Institucionales

Dimensión 3: Resultados y Capacidad de Autorregulación

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2019			2020			2021		
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos
Complementar la implementación del programa de acompañamiento de los primeros años, en función de los requerimientos y necesidades de la carrera	Continuar con las reuniones periódicas de coordinación con el equipo APPA	Reunión mensual realizada	Si / No	Si	Reunión mensual realizada	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesional equipo APPA	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reunión mensual realizada	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesional equipo APPA	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reunión mensual realizada	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesional equipo APPA	Recursos de la Unidad y recursos institucionales
	Implementar nuevos talleres de acompañamiento para estudiantes en conjunto con el Programa APPA	Aumento de talleres de acompañamiento	Número de nuevos talleres realizados	1 talleres anuales	3 talleres anuales	Horas de la Dirección de Unidad; Horas de profesionales del APPA	Recursos de la Unidad y recursos Convenio Marco FID	4 talleres	Horas de la Dirección de Unidad; Horas de profesionales del APPA	Recursos de la Unidad y recursos Convenio Marco FID	5 talleres	Horas de la Dirección de Unidad; Horas de profesionales del APPA	Recursos de la Unidad y recursos Convenio Marco FID
	Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas para complementar el acompañamiento de los estudiantes	Encuesta de evaluación de cada actividad	Si / No	No	Encuesta de evaluación realizada	Horas profesional equipo APPA	Recursos institucionales	Encuesta de evaluación realizada	Horas profesional equipo APPA	Recursos institucionales	Encuesta de evaluación realizada	Horas profesional equipo APPA	Recursos institucionales
Fortalecer los mecanismos de difusión en la comunidad académica y estudiantil de los mecanismos internos y externos de evaluación	Difusión permanente de los avances, modificaciones o requerimientos emanados de la política pública en los académicos y estudiantes	Difusión realizada	Si / No	No	Difusión realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Difusión realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Difusión realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad
	Socializar en jornada de inducción para nuevos estudiantes y en otras instancias las modificaciones o nuevos requerimientos relacionados con la carrera	Socialización realizada	Si / No	No	Socialización realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Socialización realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Socialización realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad

Oportunidad de Mejora	Actividades	Indicador/Hito	Formula de Cálculo del Indicador	Línea base	2022			2023			Medio de verificación	Responsable (cargo)
					Meta	Recursos	Fuente de Recursos	Meta	Recursos	Fuente de Recursos		
Complementar la implementación del programa de acompañamiento de los primeros años, en función de los requerimientos y necesidades de la carrera	Continuar con las reuniones periódicas de coordinación con el equipo APPA	Reunión mensual realizada	Si / No	Si	Reunión mensual realizada	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesional equipo APPA	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Reunión mensual realizada	Horas Comité Curricular Permanente; Horas profesional equipo APPA	Recursos de la Unidad y recursos institucionales	Acta de reuniones realizadas	Coordinador APPA
	Implementar nuevos talleres de acompañamiento para estudiantes en conjunto con el Programa APPA	Aumento de talleres de acompañamiento	Número de nuevos talleres realizados	1 talleres anuales	6 talleres	Horas de la Dirección de Unidad; Horas de profesionales del APPA	Recursos de la Unidad y recursos Convenio Marco FID	7 talleres	Horas de la Dirección de Unidad; Horas de profesionales del APPA	Recursos de la Unidad y recursos Convenio Marco FID	Programa de talleres y lista de participante	Coordinador APPA
	Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas para complementar el acompañamiento de los estudiantes	Encuesta de evaluación de cada actividad	Si / No	No	Encuesta de evaluación realizada	Horas profesional equipo APPA	Recursos institucionales	Encuesta de evaluación realizada	Horas profesional equipo APPA	Recursos institucionales	Informe semestral de evaluación de actividades en base a las encuestas realizadas	Coordinador APPA
Fortalecer los mecanismos de difusión en la comunidad académica y estudiantil de los mecanismos internos y externos de evaluación	Difusión permanente de los avances, modificaciones o requerimientos emanados de la política pública en los académicos y estudiantes	Difusión realizada	Si / No	No	Difusión realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Difusión realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Registro de difusiones realizadas	Directora de la Unidad
	Socializar en jornada de inducción para nuevos estudiantes y en otras instancias las modificaciones o nuevos requerimientos relacionados con la carrera	Socialización realizada	Si / No	No	Socialización realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Socialización realizada	Horas de la Dirección de Unidad	Recursos de la Unidad	Registro de socializaciones realizadas	Directora de la Unidad



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Conclusiones



El Informe de Autoevaluación presentado describe y analiza el desarrollo de la Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018. Este Informe fue realizado en el marco de la primera acreditación para la Unidad. La Carrera pretende avanzar significativamente en la concreción de las mejoras propuestas en el Plan de Mejoras durante este proceso, lo cual evidencia su compromiso con la perspectiva de mejoramiento continuo.

A partir de la exposición realizada en este Informe, se concluye del proceso de autoevaluación que la Carrera de Pedagogía en Música de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso cuenta con fortalezas sólidas en varios ámbitos tales como la institucionalidad, el plan de Estudios, Perfil de Egreso, entre otros.

La Carrera cuenta con un cuerpo docente, un cuerpo directivo y un cuerpo administrativo, calificados y comprometidos por participar en el campo de las áreas disciplinaria y profesional que marcan su acción, en el marco de los propósitos y objetivos de la Unidad y de la Universidad. Eso mismo constituye el primer recurso para enfrentar las oportunidades de mejora identificadas en ese Informe.

Al respecto, se identificaron medidas precisas y planificadas en el Plan de Mejora que apuntan a fortalecer y optimizar las instancias de Vinculación con el medio, Infraestructura, equipamiento y dotación académica de la Carrera. Para la realización de estas medidas, el Plan de Mejora fue diseñado tomando en cuenta los lineamientos institucionales, los Planes de Desarrollo Estratégico de la Facultad y del Instituto de Filosofía, la creación del Instituto de Educación, así como los recursos disponibles y necesarios.

El actual proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, como un hito importante en nuestro primer proceso de autoevaluación de la Carrera, ha aportado una mirada crítica acerca del modo cómo realiza su acción en el marco de las misiones y visiones de la Universidad, de la Facultad y del Instituto. La identificación de fortalezas y debilidades en el capítulo VI del presente informe constituye una herramienta relevante para realizar los ajustes que permitirán fortalecer el desarrollo de nuestra Carrera. Para ello, se cuenta con un contexto favorable, con varias fortalezas bien establecidas en todas las dimensiones evaluadas.